BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE MAYO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.390

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

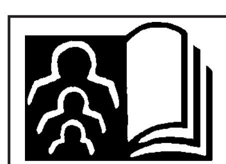
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA RANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 y Asamblea General Ordinaria del 2 de/8/99, protocolizadas por Esc. 31 del 2/2/2000, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobaron entre otros puntos los siguientes: a) Aumento de capital: monto del aumento $ 113.999,99995, capital actual $ 114.000, capital anterior $ 0,00005, compuesto por 114.000 acc. ord. nom. de $ 1 c/u, reformulación art. del capital; b) Prescindencia de la Sindicatura, reformulación del artículo de fiscalización. c) Plazo de duración: aclaración, cómputo: desde su inscripción hasta el 31/12/2026. d) Nuevo Directorio: Federico Martín Steinmetz, Presidente, Rodolfo Andrés Nepote. Director Suplente.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 48.639

ALDEAX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 24/04/00, Reg. 42 se constituyó la soc. Denominación: ALDEAX S.A. Socios: Santiago Federico Subotovsky, arg., soltero, comerciante, nac. 15/08/77, DNI 26.194.576, dom. en J. J. Paso 276, P. 10º, Dep I, Martínez, Bs. As., CUIT 20-26194576-3 y Armando Mann, Arg., soltero, comerciante, nac. 20/12/77, DNI 26.363.859, dom. en Monasterio 577, Vicente López, Bs. As., CUIT 20-26363859-0. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de comunicación, comercio electrónico, remates y publicidad a través de Internet, b) la intermediación en la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y servicios, publicidades y promociones dentro o fuera de ámbito de Internet, c) la producción, creación, elaboración, implementación y distribución de productos on line inclusive en el ámbito de sitios de Internet, d) la representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras, e) la producción, entrenamiento, implementación y consultoría distribución de servicios sobre temas económicos y financieros, mediante el dictado de cursos en sitios de Internet. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Armando Mann. D. Suplente: Santiago Federico Subotovsky, por 2 ejercicios. Aceptaron los cargos. Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Florida 556, P. 4º, Of. 401, Cap. Fed.

Abogada - Marcela Villada
Nº 48.677

ALKOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Moisés Cohen, nac. 23/11/61, D.N.I. 14.569.034; y Levy Cohen, nac. 12/8/24, D.N.I. 1.988.257, dom. Viamonte 2506, piso 7º "64", Cap. Fed. args., casados, comercs. 2) Esc. 54, Fº 221, Reg. 510 Esc. Hilel Rubinson. 3) ALKOTEX S.A. 4) Viamonte 2506 7º "64", Cap. Fed. 5) Fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación de ropa e indumentaria en general; fabricación, tintorería, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de telas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscripc. RPC. 7) 12.000. 8) Presidente: Néstor Moisés Cohen. Director Suplente: Levy Cohen. Duración en el cargo: 3 ejercicios. 9) 31/12.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 48.628

ALTOS DEL PORVENIR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1616497. Se hace saber que por escritura de fecha 18/4/00, la sociedad cambió la fecha de cierre de ejercicio, siendo la fecha anterior el último día del mes de febrero de cada año, y según la modificación aprobada por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3/3/00, la fecha de cierre será el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Cecilia Petriz
Nº 47.029

AMERICAN SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 331. Don Alejandro Héctor Lucero y don Pablo Manuel Lucero, ambos solteros, cedieron a "Pafik Overseas S.A.", 3750 y 5000 cuotas, respectivamente, y don Pablo Manuel Lucero cedió a Francisco Zampini Davies 2500 cuotas, todas correspondientes a American Soft S.R.L. Como consecuencia de las cesiones formalizadas "AMERICAN SOFT S.R.L.", queda integrada por: Alejandro Héctor Lucero, Pablo Manuel Lucero, Pafik Overseas S.A. y por Francisco Zampini Davies, quienes resuelven transformar a "AMERICAN SOFT S.R.L." en "AMERICAN SOFT S.A.", con sede social en Córdoba 795, piso 7º, oficina "14".

Gabriela Ligia M. González
Nº 47.032

ASSANO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGE del 12/2/99 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 126.000.- mediante la suscripción de 126.000 acciones de valor prima cinco cada una, con un valor nominal de $ 1.- cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 20.000.- ya suscriptos e integrados, conforman un capital social de $ 146.000.-. y por AGE del 2/9/99 se resolvió el aumento del capital en la suma de $ 104.000.- mediante la suscripción de 104.000 acciones de valor prima nueve cada una, con un valor nominal de $ 1.- cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 146.000.- ya suscriptos e integrados, conforman un capital social de $ 250.000 y modificar el artículo cuarto de los estatutos, el que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos doscientos cincuenta mil, representado por doscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, con derecho de uno a cinco votos por acción, según lo determine la Asamblea en cada oportunidad. La sociedad podrá elevar su capital al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Diego Gustavo Díaz
Nº 48.629

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY (AGENCIA DE VIAJES)

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE TURISMO

I.G.J. nc. 178.327. En Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 3/5/99 se resolvió el aumento del capital social de $ 0,0000035 a $ 100.000 y la Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CITY SERVICE TRAVEL AGENCY (AGENCIA DE VIAJES) SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea del día 2 de marzo de 1971. Artículo Tercero: Sin modificación. Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por 100.000 acciones de un peso ($ 1,-) valor nominal, cada una y de 1 voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente con carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción a sus tenencias, y el derecho de acrecer con respecto a cualquier remanente no suscripto de dichas acciones en proporción a las suscripciones que hayan hecho en la misma oportunidad.- Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados

SUMARIO

provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración del mandato es de tres ejercicios, siendo los directores reelegibles. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y podrá nombrar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos, en efectivo, o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor de lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, generales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tendrá todas las facultades previstas en la Ley de Sociedades y su remuneración será la que determine la Asamblea del ejercicio en que se devenguen. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. El quórum y las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Primero: El ejercicio económico cerrará el 31 de mayo de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la Sociedad por cualquiera de las causales de Ley, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora nombrada por la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se actuará bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 47.065

COMIDAS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 684, del 3/4/2000, Juan Carlos Tribuzio, 23/5/1945, soltero, arg., Contador Público, San Martín 617 3º piso, "C" Cap. Fed., D.N.I. 4.519.650, Sara Avelina Esther Bacalof, 2/11/35, divorciada, arg., comerc. Av. del Libertador 1136, Vicente López, Pcia. Bs. As., L.C. 2.422.193. 1) COMIDAS NATURALES S.A, Domicilio en jurisdicción de Capital Federal 2) 99 años contados desde su inscripción. 3) Objeto: Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) prestación de servicios de racionamientos en cocido, servicio de refrigerio para sanatorios, hospitales privados y estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, organismos del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales, empresas privadas y demás entes estatales o privados creados o a crearse y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo y, b) importación, exportación, producción, comercialización y/o distribución por mayor y/o menor de carnes, verduras, frutas, huevos, aves, y en general productos denominados de abasto y cuantos directa o indirectamente tenga relación con el mismo. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital Social: Pesos 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 14) Cierre 31 de marzo. 15) Presid. Sara Avelina Esther Bacalof, Director Suplente Juan Carlos Tribuzio. Sede Social: San Martín 617, Piso 3, "C".

Presidente - Sara Bacalof
Nº 47.074

COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en I.G.J. el 23/11/93 bajo la anterior denominación, Nº 11.622, Lº 114, Tº "A" de S.A.; modificaciones estatutarias al Nº 752 Lº 116 Tº A de S.A. y cambio de denominación social por el actual, el 6/8/98, Nº 7171, Lº 2, Tº de Soc. por Acciones). Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 12/1/00 con quórum del 100 % y unanimidad, se dispuso: (A) Aceptar la renuncia del Presidente y designar a las nuevas autoridades, por lo que el Directorio de la sociedad ha quedado integrado —con mandato por un ejercicio—, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro, Vicepresidente: Horacio Luis Blanda, Director Titular: Juan Carlos Periotto y Director Suplente: Guillermo Augusto Konig; y (B) Reformar los artículos 12º, 13º, 14º, 15º y 16º del estatuto social, a tenor del texto que se transcribe a continuación: Art. 12º: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por entre tres y siete miembros titulares e igual o menor número de suplentes, cuyo mandato será por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. Cuatro de los directores serán designados por los accionistas de clase A, y los otros tres directores por los accionistas de clase B. Igual régimen de elección será aplicable a los suplentes. El mandato de los directores durará un ejercicio, pudiendo continuar en el desempeño de su cargo hasta que sus reemplazantes sean designados. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores depositarán en la caja de la sociedad la suma de $ 200 en dinero en efectivo o en valores. Este monto podrá ser modificado en los términos y conforme las pautas que fije la asamblea de accionistas". Art. 13º: "La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatos generales y especiales que se otorguen, en cuya virtud tal representación podrá ser ejercida por terceras personas, si así lo dispusiera el Directorio, aun en la absolución de posiciones en juicio, con capacidad suficiente para comprometer a la sociedad. El Presidente será elegido por la Asamblea de accionistas, de entre los directores designados por las acciones de clase A, al igual que el primer director suplente, y tendrá siempre derecho a voto. En caso de ausencia o incapacidad del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos, por el primer director suplente. El Vicepresidente, deberá ser elegido de entre los directores que representen las acciones clase B". Art. 14º: "El directorio será convocado en forma fehaciente por el Presidente, con una anticipación mínima de cinco días y sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros titulares. Si alguno de ellos faltare, podrá ser sustituido en la ocasión, por un suplente que represente la misma clase de acciones que el director titular ausente. El directorio adoptará resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para la consideración de las siguientes decisiones, para las cuales se requerirá el voto unánime de los directores de la sociedad, a saber: a) venta, constitución de carga y/o gravamen de acciones y/o participaciones de la sociedad, y compra de acciones; b) venta de bienes de uso superiores a u$s 1.000.000; c) otorgamiento de garantías a terceros por más de u$s 500.000; d) compra y venta de inmuebles, o constitución de cualquier tipo de carga y/o gravamen sobre inmuebles pertenecientes a la sociedad; e) concertación de préstamos y/o créditos por importe superior a u$s 2.500.000; f) realización de aportes irrevocables; g) celebración de contratos superiores a u$s 1.000.000, individualmente considerados. En los casos en que el Directorio deba resolver alguna de las cuestiones enumeradas, y el Presidente se encuentre ausente, se aplicará el art. 266 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso el Presidente autorizará al Vicepresidente a votar en su nombre. Previo a ello deberá contar con adecuada información a fin de instruir sobre el sentido de su voto. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, el directorio no estará facultado para tomar decisiones con relación a ninguno de los temas mencionados anteriormente". Art. 15º: "El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses, de acuerdo a lo establecido por el art. 267 de la Ley 19.550. Si esta norma sufriera alguna modificación en cuanto al mínimo legal de la periodicidad de las reuniones, se estará a lo que se regule al respecto. Las reuniones deberán ser convocadas y notificadas a los directores con indicación del día, hora y lugar de reunión, e incluirá un detalle de los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria, si se verifica la presencia de la totalidad de los directores, excepto cuando se trate de temas para los cuales se requiere unanimidad de votos, conforme lo dispuesto por el artículo anterior". Art. 16º: "El directorio tiene amplias facultades administrativas y de disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-ley 5965/63. Podrá celebrar toda clase de actos y contratos, operar con bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, administrar los negocios o bienes de la sociedad, comprar, vender, ceder, permutar, locar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes, cobrar, percibir, compensar, y hacer toda clase de pagos, convenios o arreglos. La enumeración precedente es meramente ejemplificativa por lo que el Directorio podrá otorgar válidamente, cuantos actos sean conducentes a la mejor consecución. del objeto social, en la forma y con las limitaciones establecidas en el Art. 14º de los presentes estatutos".

Abogada - Lorena Casadidio
Nº 47.038

COMSAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 75, fº 496, del 13/10/2000, Reg. 1367, y Asamblea Ord. y Extr. Unánime del 8/3/2000 se reformó art. 6º: designación de 5 directores titulares y entre 3 y 9 directores suplentes.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 48.657

CONSTRUCCIONES SIJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1a. nupcias José Carlos Rincón, 50 años, LE 7.869.284, Patricia Mónica Schulein, 49 años, DNI 6.681.422, domicilio Victorino de la Plaza 996 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) CONSTRUCCIONES SIJO S.A. 3) Escrit. del 17/4/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: José Carlos Rincón; Director Suplente: Patricia Mónica Schulein. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/11 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 47.104

CONSTRUCTORA DI NIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. Nº 116 del 25/4/00 al Fº 714 Reg. 217 de Cap. Fed. 1) socios: Cayetano Salvador Di Nieri, casado, italiano, nac. el 20/10/49, arquitecto, DNI 93.161.052, dom. Mansilla 3565 de Cap. y Pablo Salvador Di Nieri, soltero, argentino, nac. el 20/11/77, estudiante, DNI 26.317.287, dom. Mansilla 3565 de Cap. 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: A) Constructora e Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas; B) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y C) Agropecuaria: mediante la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros dedicados a la actividad agropecuaria. 4) Capital: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u y 1 voto p/acción suscriptas 11.880 acciones por Cayetano Salvador Di Nieri y 120 acciones por Pablo Salvador Di Nieri, quienes integran el 25%. 5) Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Cayetano Salvador Di Nieri. Director suplente: Pablo Salvador Di Nieri. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) cierre ejercicio 31 de octubre. 8) Sede. Aráoz 2267/9 de Cap.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 48.715

COTIA ALMACENES LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 19/2/98, Nº 1895, Lº 123, Tº A S.A.). Por AGO y AGE se aumentó el capital social a $ 1.800.000, se reformó art. 4to.

Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 48.754

DESARROLLO, TECNOLOGIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 19/abril/2000. Esc. 24 Fº 60 - Escr. Santos E. Plaza. Registro 29 Capital Federal. 2) Socios Accionistas: Mariano Alfonso Frassoni, solt., argentino, com., nac. 13/12/1965, DNI 17.746.021 y CUIT 20-17746021-5, dom. Maipú 42, Piso 7º, Capital; y Luis Fabián Fernández, solt., argentino, com., nac. 4/6/1970, DNI 21.587.596, y CUIT 20-21587596-3, dom. Besares 2479, José Ingenieros. 3) Denominación: "DESARROLLO, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.". 4) Domicilio legal: Balcarce 329, Piso 5º, Of. I, Capital Federal. 5) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto prestar servicios y asesoramiento referido al análisis, desarrollo, comercialización y financiamiento de sistemas de procesamiento de datos y digitalización de imágenes. Asimismo podrá importar, exportar, distribuir, representar, producir y comercializar tanto software como hardware, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Mariano Alfonso Frassoni. Vicepresidente: Luis Fabián Fernández. Director Suplente: Roberto José Alvarez. 8) Capital $ 12.000.- 9) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. El Autorizado.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 48.650

DISTRIBUIDORA SAN BLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 150 del 18/4/00. Accionistas: Eduardo Guillermo Ratner, 48 años, ar-

gentino, casado, comerciante, DNI: 10.200.523, Luis María Drago 188 Bernal; Hernán Aníbal Fernández, 26 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 23.753.203, Rafaela 4983 2º "6" Capital; Mario Ramón Suárez, 75 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.216.663, Jerónimo Salguero 268 6º "13" Capital. Denominación: "DISTRIBUIDORA SAN BLAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias. b) Financieras. c) Constructora. d) Importación y exportación. e) Comercial: compra-venta por mayor y menor de materiales de electricidad, iluminación, construcción, artículos de ferretería, bazar, herramientas, sus derivados y/o afines. f) Industrial: industrialización, fabricación, armado, ensamble, instalación, reparación, mantenimiento y/o service de los productos mencionados. g) Agrícola-Ganadera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Eduardo Guillermo Ratner; Vicepresidente: Enrique Meler; Director suplente: Guillermo Manuel Fernández. Sede social: San Blas 5184 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 48.643

EL FONTANERO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A:. Socios: Paula Silvina Palombo, arg., soltera, empresaria, 26/9/68, DNI 20.442.412, dom. Malabia 1907, 3er. p., depto. "D", de C.F.; y Luis Alberto Vicencio Godoy, chileno, casado, empresario, 8/2/50, DNI 92.371.075, dom. Larrea 1160, de C.F. Fecha const.: 25/4/2000 ante esc. Adrián Comas. Den.: "EL FONTANERO S.A.". Dom.: Av. Santa Fe 2441, 2do. cuerpo, 4to. p. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior; Industrial y servicios: Industrialización, comercialización, fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el rubro de ferretería en gral., especialmente materiales sanitarios y eléctricos; reparación de artefactos eléctricos y electrodomésticos, reparaciones y refacciones sobre inmuebles de terceros; y administración de reparaciones y refacciones de trabajos de terceros, sobre inmuebles, incluyendo su contratación y cobranza. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Paula Silvina Palombo; y Director supl.: Luis Alberto Vicencio Godoy. Rep.: presidente, o vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 48.711

ENERGIA HIDRAULICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29.12.99 se reformó el artículo 10 del estatuto social.: Fiscalización: tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 47.026

FLOWER POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios Hernán Alfredo Grimoldi, argentino, soltero consultor, 26 años, DNI 23.887.672, CUIT 23-23887672- 9, Alvear 1773 4º F Cap. Fed; Pablo Santiago Merlo, argentino, soltero, empresario, 38 años, DNI 14.526.576, CUIL 20- 14526576-3, El Salvador 5920 Cap. Fed; Emiliano Agustín Fita, argentino, soltero, empresario, 24 años, DNI 24.552.238, CUIT 20-24552238-0, Libertador 3705 16º, La Lucila, Bs. As; Marcos Pablo Fernández, argentino soltero, comerciante, 33 años, DNI 18.353.705, CUIT 23-18353705-9, Gurruchaga 1959 4º Cap. Fed. Ariel Luis Montagnoli, argentino soltero, comerciante, 36 años, DNI 16.485.724, CUIT 20-16485724-8, Castillo 549 12º "B" Cap. Fed. Denominación: FLOWER POWER S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Leandro N. Alem 884 5º. Objeto: (1) explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de compra y venta de flores, plantas y productos afines; (2) otorgamiento o aceptación de representaciones, concesiones, licencias o franquicias, de producción, de distribución o de servicios en el rubro de compra y venta de flores, plantas y productos afines; (3) administración de toda clase de franquicias, concesiones o licencias, sobre toda clase de derechos de propiedad intelectual e industrial, tales como marcas o nombres comerciales, derechos de autor, know-how, patentes, técnicas, sistemas o procedimientos u otros derechos relacionados con las actividades de la sociedad; (4) prestación de servicios y asesorías relacionadas con la administración de franquicias, concesiones o licencias y la explotación u operación de establecimientos comerciales y/o industriales relacionados con la actividad de la sociedad; (5) crear, desarrollar, comercializar, administrar y operar una o más páginas de Internet en el país o en el extranjero, sobre temas relacionados con las flores, plantas y productos afines, para fines educativos, comerciales, industriales, de servicios o de cualquier otro, así como sobre cualquier otro medio electrónico relacionado a la informática que actualmente exista o que se desarrolle en el futuro; (6) promocionar, vender y comprar plantas, flores y afines, por medios computacionales, Internet, Worldwide, web y/u otras redes de bases de datos; (7) participar directa o indirectamente en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, en forma independiente o en conjunto con terceros relacionados con la actividad de la sociedad; (8) asumir la representación de empresas nacionales o extranjeras; y (9) usar, explotar y registrar, por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de marcas comerciales, nombres comerciales, patentes, certificados de invención y otros derechos de propiedad industrial y/o intelectual respecto de flores, plantas y productos afines. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 5 miembros. Mandato 1 año. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Emiliano Agustín Fita. Vicepresidente: Pablo Santiago Merlo. Hernán Alfredo Grimoldi. Marcos Pablo Fernández. Ariel Luis Montagnoli. Directores suplentes: Víctor José Díaz Bobillo. Andrés Leonardo Vittone. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 243 Fº 1049 Reg. 249.

Autorizado - Sebastián Monti
Nº 47.080

FORK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 32 Fº 49, del 12/04/00, Escrb. Ana Mazzanti constituyó la Sociedad FORK SOCIEDAD ANONIMA 1) Socios: Carlos Alberto Bondi, arg. casado, 59 años, DNI 4.319.208, comerciante, dom. Viel 849 Cap. Fed. CUIL 20- 04319208-7 y Matías Carlos Alvarez, arg., soltero, 20 años emancipado, DNI 27.576.113 dom. Vignes 281, Haedo, Pcia. de Bs. As. CUIT 20-27576113-4, 2) Plazo: 99 años, 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra venta, importación y/o exportación de maquinarias industriales, venta de repuestos, leasing, alquiler, financiación del precio de venta de estas maquinarias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 12.000 5) Administración a cargo de un directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años 6) Se prescinde la sindicatura 7) Cierre: 31/12 de cada año 8) Directorio: Presidente Carlos Alberto Bondi, Director suplente: Carlos Matías Alvarez, 9) Viel 894, Capital Federal.

Autorizada - María Soledad García Buccianti
Nº 47.023

GATE GOURMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

antes

BUENOS AIRES CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 19/6/79, Nº 2116, Lº 90, Tº A de Est. de S.A. Nac. Por esc. 250 del 18/4/00, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ord. Extraor. Unán. del 13/03/00, dejó: a) modificada la denominación social de "BUENOS AIRES CATERING S.A.", por la de "GATE GOURMET ARGENTINA S.A.". b) Emitidas 5.750.000 acc. ord. nom. no endos. v/n $1 x acc. de 1 voto x acc., que representan el actual capital inscripto, que asciende a $ 5.750.000. c) Reformado y reordenado el estatuto social: denominación: "GATE GOURMET ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, producción, distribución, preparación, transformación, venta, importación y exportación de comidas y bebidas en especial para líneas aéreas y para otros terceros en general, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, incluyendo servicios de restaurante o la organización de eventos, fiestas y banquetes y realizar las actividades afines y conexas a estas actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, realizar actividades hoteleras ya sea por cuenta propia o de asociado a terceros, la administración y/o explotación de lavanderías industriales por sí o asociado a terceros o por cuenta de terceros, realizar actividad de limpieza y desinfección de aviones por sí, asociado a terceros o por cuenta de terceros, y la explotación de depósitos francos por sí, asociado a terceros o por cuenta de terceros, así como realizar la importación y exportación de productos alimenticios en general y realizar las actividades afines y conexas a estas actividades. Capital $ 5.750.000, rep. x 5.750.000 acc. de $ 1, v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 3, máx. 7, c/ mandato x 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: 3 síndicos tit. y 3 síndicos Sup. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o Comisión Fiscalizadora desig. por asamblea.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 47.049

GOLFANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: GOLFANS S.A. 1) Gregorio Epstein, casado, Cont. Púb., 20/11/28, LE 4.486.485, Ctes. 1585 8º 32, Cap. Ana María Galletto, soltera, empresaria, 24/7/42, DNI 4.450.178, Freire 1007, Cap., ambos arg. 2) Por Esc. 162, Fº 626, del 27/4/00, Reg. Not. 1347. 3) "GOLFANS S.A." 4) Corrientes 1585 8º 32 Cap. Fed. 5) Objeto: Por cta. propia, de 3º o asociada a 3º: Servicios informáticos: a) Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estacione/s terrenas de cualquier tipo, fijas, transportables o móviles; y/o de redes de enlace; destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, priva. o púb., o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos. b) Proyección, diseño, soporte técnico, mantenimiento, difusión y/o comercialización de portales de Internet, Intranet, páginas web y cualquier sitio web, pudiendo ofrecer a través de los mismos toda clase de servicios, como correo electrónico, alojamiento de páginas web, motores de búsqueda; así también la venta electrónica de toda clase de productos. Ind. y com.: Fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblado o demás operaciones industriales, así como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes y servicios directa o indirectamente necesarios o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos enunciados. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas, soc., asoc., cooperativas o mutuales constituidas o a constituirse, p/negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de 3º, adquirir y ceder créditos c/s garantía real, compravta. de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y todo títulos valores o papeles de crédito púb. o priv., creado o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley, con exclusión de activ. regladas por la ley 21.526 y sus modif. y regl. vigentes. Import. Export.: Operaciones de comercio internacional, incluyendo importación o export. de bienes o serv. por cta. propia, de 3º o asoc. a 3º. Mandatos y serv.: Representaciones, mandatos y comisiones, por cta de 3º, domiciliados en el país o el extranjero. Inmob.: Negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de Prop. Horiz., incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación o loteo. A tal fin tiene capacidad juríd. p/adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) Plazo: 99 años desde su insc. 7) Cap.: $ 12.000. Acciones 12.000 $ 1 VN c/u. 8) Admin.: Directorio de 1 a 3 miembros por 2 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre Ej.: 31/12. 11) Direct.: Presid. Gregorio Epstein; Dir. supl. Ana María Galletto.

Escribana - Judith Soboski
Nº 47.095

HUELLAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 19/4/00 pasada al folio 1227 del Registro Notarial 282 se ha reformado el artículo tercero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de licencia de uso de marcas distintivas de fábrica, comerciales deportivas y/o artísticas, mediante la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos manufacturados, artículos, mercaderías, implementos, utensilios y accesorios, con los nombres, logos, enseñas, emblemas, imágenes, dibujos y demás representaciones gráficas de dichas marcas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - María B. Hayes
Nº 47.056

INTERNATIONAL SYSTEM BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro 128, Folio 514, del 13.4.2000 pasada ante el Esc. Mario Fidel Tesei, Titular del Registro Notarial 882 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima integrada por: Osvaldo Luis Rodríguez Vilar, arg, empresario, nacido el 6.4.52, casado, DNI: 10.794.544, CUIT Nro. 20-10.794.544-0, dom: Crámer 2160, piso 8 Cap. Fed, y Andrés Lofiego, arg, Ing. Industrial, nac. 21.1.74, soltero, DNI 23.549.694, Cuit Nro 20-23.549.694-2, dom. Debenedetti 1369, La Lucila, Prov. de Bs. As. Denominación: "INTERNATIONAL SYSTEM BROKERS S.A.". Duración: 15 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compraventa o cualquier otra manera de adquirir, transferir, o comercializar bienes inmuebles y bienes de uso orientados al sector ferretería industrial, jardinería y agropecuario, como así también para el hogar u oficinas, por sí o asumiendo representaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras de todos los elementos que hacen a la comercialización, explotación y administración de toda clase de bienes. Importación y exportación de toda clase de productos relacionados con el objeto social manufacturados o en su faz primaria. De servicios: Comercialización e intermediación de servicios financieros para bancos, compañías, autorizados para funcionar por la respectiva autoridad, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; igual servicio a compañías de seguros, autorizadas por la autoridad competente, Superintendencia de la Nación. Mandatos y representaciones: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, y gestiones de negocios, con la mayor amplitud permitidos por las leyes, operaciones de distribución, promoción inmobiliarias y organización de negocios. Administración de bienes de capital, desarrollo de emprendimiento en forma individual o con terceros. Asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría económica empresaria de acuerdo a las normas legales, desarrollo de pro-

gramas y proyectos, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tales fines la soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Presidente: Osvaldo Luis Rodríguez Vilar. Director suplente: Andrés Lofiego. Cierre Rodríguez Vilar. Director suplente: Andrés Lofiego. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: La Pampa 2326 piso 3 of. 310. Cap. Fed.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 48.682

JEFFERSON PILOT FINANCIAL SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/3/2000, se reformó el artículo primero estatuto social, estableciéndose como nueva denominación "ADMIRAL LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.".

Autorizada - Inés Amparo Riobó
Nº 47.121

LA EXPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 139 del 13/4/00. Accionistas: Juan Carlos Ramos, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI: 13.790.823, Paulino Rojas 905 Ituzaingó; Angel Eduardo Habif, 50 años, argentino, divorciado, empresario, LE: 7.887.815, Av. Pueyrredón 2096 Capital; Héctor Alfredo Salvat, 50 años, argentino, divorciado, abogado, LE: 7.961.423, Paraná 662 6º Capital. Denominación: "LA EXPO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1. Crear, diseñar, administrar y publicar sitios, páginas, chats, foros, portales, plazas y otro medio de acceso a Internet para actuar como intermediario en la comercialización de productos. 2. Realización de transacciones comerciales de bienes y servicios vía Internet y/u otras redes, telefónica de catálogos o todo medio de comunicación, crear, operar, desarrollar y administrar páginas web y dominios de Internet. Desarrollar, distribuir, comercializar y contratar la confección de catálogos. 3. Servicios: de logística e intermediación en compraventas de comercio electrónico. Difusión de artículos, conferencias y noticias, gestión de ofertas y demandas. 4: Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan Carlos Ramos; Director suplente: Angel Eduardo Habif. Sede social: Sarmiento 459 6º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 48.644

LANETRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 298 del 26.4.00 Folio Nº 998 Registro Nº 374 CF se constituyó LANETRO ARGENTINA S.A. 1. Accionistas: Ramiro Rivera (99,99 %); Pasaporte Español 9804084; español; nacido el 13.12.66; casado; abogado; domiciliado en Av. Alvear 1760, piso 4º depto. "10" de Capital Federal; con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Buenos Aires. Osvaldo Norte Sabino (0,01 %); LE Nº 7.836.058; argentino; nacido el 23/09/49; casado; abogado; domiciliado en Charcas 4148 Buenos Aires, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Buenos Aires. 2. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, of. 721, Capital Federal. 3. Objeto: diseño, producción y comercialización tanto a nivel nacional como internacional de productos software para cualesquiera plataformas electrónicas o informáticas que pudieran existir en el mercado, así como desarrollar actividades y prestar servicios en el área de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, especialmente a través de Internet y cualesquiera otras redes. Dichas actividades incluirán, entre otras, las de producción, distribución y/o exhibición de contenidos propios o ajenos, actividades de portal, actividades de comercio electrónico y cualesquiera otras relacionadas con estas áreas. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Asimismo, si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, la inscripción en Registros Públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la pertinente titulación, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas. 4. Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra totalmente integrado. 6. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual número que los titulares. 7. Presidente Ramiro Rivera 8. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 9. Fiscalización: la Sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura Rupenian
Nº 13.563

LAS ELVIRAS

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

I.G.J. Nº 218.655/7844. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/11/99, se resolvió la ref. de los siguientes art. del Estatuto Social así: 1) Artículo octavo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Artículo noveno: En el caso que el Directorio fuera pluripersonal, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración. Artículo décimo: Cada Director en garantía de sus funciones debe depositar en la Caja Social la suma de cien pesos ($ 100) en dinero efectivo o su equivalente a valores públicos, mientras dure el desempeño de su cargo y hasta tanto se apruebe el balance correspondiente al último de su actuación. Artículo décimo primero: El Directorio se reunirá una vez cada tres meses o cuando lo solicite cualquiera de sus miembros, debiendo la reunión en esos casos celebrarse dentro del quinto día de recibido el pedido. Artículo décimo segundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63, con las restricciones que se dirán enseguida. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de Crédito oficiales o privadas, nacionales y/o extranjeras, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio no podrá comprar ni vender bienes inmuebles y/o muebles y/o vehículos y/o maquinarias, ni tomar créditos de ninguna naturaleza como así tampoco gravar los bienes societarios, sin acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, que deberá convocar al efecto y que se reunirá y decidirá con el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550. Artículo décimo tercero: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto nº 841/84). Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 47.063

MAGISSERVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 38730 Se hace saber que por A.G.E del 15/02/2000, modificó el Estatuto social en su art. 4º; Se eleva el capital social a la suma de $ 100.000. (Cien mil Pesos), mediante la emisión de 88.000 (ochenta y ocho mil) acciones ordinarias nominativas no endosables VN $ 1 con derecho a un voto, por capitalización parcial de la deuda que la sociedad mantiene con los accionistas Enrique Martín Rodríguez y Ricardo Héctor Fernández. Corresponden 54.990 (cincuenta y cuatro mil novecientos noventa) acciones al primero y 33.010 (Treinta y tres mil diez) al segundo.

Presidente - Ricardo H. Fernández
Nº 47.085

MARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 108, Fº 285, 18/4/2000, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 Cap., se ha resuelto constituir una "S. A."; Socios: Sebastián Aníbal Martínez Casañas, arg.; mayor; solt., comerc.; DNI 24.907.564, CUIT 2024.907.564-7, y Diego Javier Martínez Casañas, arg.; mayor; solt., comerc., DNI 26.561.411, CUIT 2026.561.411-7, ambos domic. Fresco 670, Haedo, Morón, Bs. As. Denominación: "MARCAS S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados. Producción y comercialización de productos alimenticios. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; importación y exportación de elementos relacionados a la misma, realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas y afines. Distribución de comídas preelaboradas, elaboradas y sin elaborar, en comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. 2) Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de las mismas, en todo ente público nacional, provincial o municipal, en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, y entes privados, comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. 3) Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; y cualquier otro tipo de servicio autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección de personal permanente o temporario y/o eventual. Compraventa de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a la seguridad. Organización y administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Ejercer la representación de otras instituciones del pais o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000.- dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V.N. 10 $ c/acción, con derecho a un voto por accion.- Organo Administrativo: Presidente: Sebastián Aníbal Martínez Casañas.- Vice-Presidente: Diego Javier Martínez Casañas.- Director Suplente: Omar Aníbal Martínez Casañas.- Término de elección: 3 ejercicios.- Cierre Ejercicio: 31/12 c/año.- Sede: Defensa 979, 5º D, Cap.

Escribana - Clara Glagoysky
Nº 47.070

MATERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. fecha 25/4/2000. Guillermo Adolfo Schnitman, arg., casado, nac. el 15/2/55, comerciante, DNI 11.450.425; Claudia Aboaf, arg., casada, nac. el 12/1/59, comerciante, DNI 14.188.685, ambos domic. Av. Las Heras 3847, 8º G, Cap. Fed.; y Daniel José Cid, arg., divorciado, nac. el 3/5/52, comerciante, DNI 10.894.353, domic. en T. García 2651, 5º B, Cap. Fed. MATERIA S.A. Sede: Cabello 3695 Cap. Fed. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, pub, cafetería y todo rubro de la rama gastronómica, pudiendo otorgar franquicias; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; elaboración de comidas para llevar, salchichería, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Claudia Aboaf. Director suplente: Guillermo Adolfo Schnitman. 3 ejercicios. 30/4. Prescinde de sindicatura.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 48.653

MERCADO GANADERO ARGENTINA

SOCIEDAD ANOMIMA

Por esc. 85, fº 615, 25/4/00, Reg. 1367, C.F. se constituyó "MERCADO GANADERO ARGENTINA S.A. Socios. Guillermo Antonio Ulke, nac. 15/9/66, DNI 17.888.236, CUIT 20-17888236-9, soltero, dom. Reconquista 609, 8º, CF y José María Ibarbia, arg., nac. 17/7/55, DNI 11.478.333, CUIT 2011478333-2, casado, dom. Suipacha 2365, Beccar, Pcia. Bs. As., ambos arg., abogados. Plazo: 99 años. Objeto: a) Servicios para la compra, venta, importación, exportación, comisión, acopio, fraccionamiento y distribución de productos agropecuarios y/o semovientes, como así también la consignación de hacienda para su venta y/o su faenamiento y posterior, comercializacion y distribución. b) Importación, exportación y comercialización de insumos agropecuarios y/o industriales, bienes de uso y de consumo. c) Prestación de servicios, incluidos los de comunicación, a través de redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes. d) Efectuar publicidad a través de redes informáticas. e) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de todo género. Capital: $ 12.000,- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1,- der. 1 voto. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de marzo. Presidente: Guillermo Antonio Ulke; Director Suplente: José María Ibarbia. Domic. legal: Reconquista 609, 8º, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 48.656

MINNETONKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por medio del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2000 se reforma el artículo tercero del estatuto social ... "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a cualquiera de las siguientes actividades: a) Comerciales: importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos derivados de la industria de la indumentaria y sus accesorios y de la industria del calzado y sus accesorios; b) mediante el otorgamiento de avales, fianzas o cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, incluyendo, sin limitación, constitución de derecho real de prenda, derecho real de hipoteca, prendas con registro, etc., sobre los activos de la sociedad a fin de garantizar obligaciones propias o de terceros, incluyendo, sin limitación, obligaciones de su accionista controlante; también mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; asimismo mediante la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley número 21.256 y sus modificatorias. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídi-

cos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitación que las establecidas por la ley pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero."

Apoderada - Roxana María Kahale
Nº 47.099

MOHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 14-04-2000, Nº 57, del registro Nº 746, pasada al folio 182. Socios Rita Angelina Mónaco, argentina, casada, nacida el 10/12/1963, DNI Nº 16.575.880, domiciliado en Misiones Nº 6582, 1º Piso El Palomar, Pcia. de Bs. As. comerciante, CUIT Nº 27-16575880-9, Alberto José Hansen, casado, argentino, comerciante, nacido el 31/08/1953, DNI Nº 10.825.327 domiciliado en la calle Misiones Nº 6582, 1º piso, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; CUIT Nº 20-10825327-5. Denominación: MOHAN S.A. Domicilio: Gallo Nº 1591, P.B., Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, distribución, envase, representación, exportación de solventes, naftas, gasoil, resinas, poliuretanos, naylon y toda clase de productos químicos derivados del petróleo. Negocios de comida y quioscos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Rita Angelina Mónaco, y Director Suplente: Alberto José Hansen. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra Margarita Bongiorno
Nº 47.137

MONITOR STORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel García, nac. 2/3/49, D.N.I. 4.889.831, dom. Pereyra Lucena Nº 990, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Elsa Marcos, nac. 15/9/42, D.N.I. 4.291.511, dom. Av. Córdoba 3398, piso 12º, Cap. Fed. args., solteros, comers. 2) Esc. 52, Fº 215, Reg. 510 Esc. Hilel Rubinson. 3) MONITOR STORE S.A. 4) Nazarre 2961, 8º C, Cap. Fed 5) Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, consignación y distribución de equipos y programas de computación, accesorios e insumos relacionados con los servicios y la industria de la informática y las comunicaciones, fundamentalmente la importación de computadoras, sus accesorios, elementos, impresoras y todo lo relacionado con la computación, equipos de música y de audio del país o del extranjero, de cassettes, discos compactos, discos láser, "DVD" y/o cualquier otro contenido e instrumentos musicales en general. 6) 99 años desde inscripc. RPC. 7) 12.000. 8) Presidente: Miguel Angel García. Director Suplente: Elsa Marcos. Duración en el cargo: 3 ejercicios. 9) 31/3.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 48.627

N.S.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 150, 26-4-2000, Esc. Santiago R. Blousson, Reg. 271 Cap. Fed., se constituyó N.S.B. S.A.- 1) Socios: José Enrique Bencich, arg., casado, empresario, 26 de marzo de 1938, L.E. 4.273.575, Juez Estrada 2853, Cap.Fed.; Susana Ursula Bencich de Cabezas, arg., casada, empresaria, 13 de noviembre de 1930, L.C. 3.373.806, Av. del Libertador 2002, quinto Piso, Cap. Fed.; y Violeta Angela Bencich, arg., viuda, empresaria, 3 de noviembre de 1932, L.C. 2.630.767, Av. Callao 1777, séptimo piso, Cap. Federal. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en RPC. 3) Objeto: Inmobiliario: 1) Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, divisiones y permutas de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, inclusive operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal. 2) Mediante la compra-venta, construcción y/o explotación por sí o a través de terceros, Hoteles o Apart-Hoteles en todas sus formas, pudiendo al efecto dar, recibir u otorgar locaciones, concesiones de fondos de comercio, celebrar contratos de gestión hotelera, gerenciamiento o similares, joint ventures, vinculaciones asociativas civiles o comerciales, uniones transitorias de empresas, leasing, y de todo otro tipo lícito de cogestión. 3) Mediante la construcción, venta o participación en regímenes de "tiempo compartido" y 4) Mediante la realización de emprendimientos urbanísticos para su posterior venta o locación. 4) Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, décimo piso. 5) cierre ejercicio: 31-12. 6) Administración: Directorio de 3 miembros titulares. Mandato: 1 año. Directores Titulares: Presidente: José Enrique Bencich. Vicepresidenta Primera: Violeta Angela Bencich. Vicepresidenta Segunda: Susana Ursula Bencich de Cabezas. Síndico Titular: Daniel Heraclio Taverna. Síndico Suplente: Arnoldo Raúl Barttfeld. 7) Cap. Soc.: $ 12.000.- representado por 12.000 acc. nom. no end. de $ 1.- VN c/u y 1 voto por acción.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 47.123

NEGOCIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: "Hiam S.A.", 25 de Mayo 489, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, I.G.J. Nº 16328, Lº 3, Tº-, de Sociedades por Acciones (30/12/98) y Patricio Bayá, argentino, divorciado, empresario, nacido el 14/10/39, L.E. Nº 4.303.904, domiciliado en Obispo Terrero 2473, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 18 de abril de 2000 por Esc. Nº 120, Fº 373 del Reg. Not. 1604, Cap. Fed. 3) Nombre: "NEGOCIOS FARMACEUTICOS S.A." 4) Sede social en Superí Nº 2514, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Farmacéuticas: importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, elaboración, subdivisión, fraccionamiento, industrialización, envasamiento, combinación, distribución, permuta, consignación, marketing, promoción, explotación y comercialización, creación de representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; prestación de servicios farmacéuticos, gabinete vacunatorio; instalación de salones de belleza, y desarrollo y comercialización de artículos de belleza y afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. La Sociedad podrá ser proveedora del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, como así también constituirse en mandatario de terceras sociedades. b) Financieras: otorgamiento y recepción de financiamiento nacional e internacional; otorgamiento de préstamos con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas; la adquisición de créditos y descuento de documentos comerciales, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Mandatos: Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, ejercicio de agencias y consignaicones vinculadas a la actividad farmacéutica. d) Asesoramiento: Realizar todo tipo de asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. e) Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente enunciado, quedando asimismo facultada para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la realización de operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio, igual o menor número de suplentes. 9) Presidente.: Santiago Lusi García Belmonte. Director Suplente: Patricio Bayá. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre: 30/06.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 47.053

ODONTOLOGIA ASISTENCIAL SOLIDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Aclaratoria y Rectificatoria del 26/04/2000 del Registro 45 del Partido de Vicente López, se eliminó del rubro consultora: "y de todo tipo" quedando redactado así: "Consultora: Mediante la prestación de servicios integrales de consultoría de factibilidad de proyectos, análisis, investigación, organización, proyección, asesoramiento, dirección, administración, estudios económicos, financieros y administrativos". Modifica artículo tercero.

Notario - Ramón A. S. González Fernández
Nº 47.028

PEQSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marciano Ramón Mercado Britez, 23 años, DNI: 93.238.989, domiciliado en Naón 3826, San Martín, Pcia. Bs. As. CUIT: 20-93238989-4 y Juan Ramón Mercado Vernal, 31 años, DNI: 92.564.933, domiciliado en Naón 3826, San Martín, Pcia. de Bs. As. CUIT: 20-92564933-4, ambos paraguayos, solteros, empleados.- 2) 27/03/00.- 3) Av. Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 7, Of. "G", Cap. Fed. 4) La sociedad se constituye para realizar en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, por sí o asociada a otra empresa, o a un tercero independiente, el proyecto, dirección, construcción, administración, ampliación, refacción, restauración y/o mantenimiento de obras públicas o privadas en el ramo de la arquitectura e ingeniería civil, industrial, electrónica e hidráulica y electromecánica; comprar y vender, administrar o arrendar inmuebles propios o de terceros, administrar consorcios o inmuebles sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal, administración, compra y venta de fondos de comercio y realizar toda tramitación para tales fines quedando comprendidos en su objeto cuantas operaciones sean necesarias para la realización de sus fines sociales.- Asimismo podrá fabricar, distribuir, vender y comprar, importar y exportar, dar y recibir en consignación los bienes que sean necesarios para la obtención de los fines sociales; para ello la sociedad tendrá plena oapacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Juan Ramón Mercado Vernal. Director Suplente: Marciano Ramón Mercado Britez.- 7) 31/01/c/año.- 8) 99 años.- Prescinde de Sindicatura.-

Apoderada - Zulema Rearte
Nº 48.630

R. C. CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1a. nupcias Juan Carlos Ramos, 39 años, DNI 13.790.823; y Raquel Teresa Paniggi, 41 años, DNI 13.376.813, ambos argentinos y comerciantes, domicilio S. Juan 3589 2º P. 2) R. C. CABLE S.A. 3) Escrit. del 19-11-98 y 31-12-98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 20 años desde inscripción. 6) La explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la Ley 22.285 y su Modificatoria Ley 23.696. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Juan Carlos Ramos; Director Suplente: Gastón Elvis Larripa. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/8 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 47.106

REPUESTOS Y AUTOPIEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 228, fº 476, 13-4-00, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "REPUESTOS Y AUTOPIEZAS S.A.". Socios: Esteban Andrés del Rosario Marguery, arg. nac. 12-5-51, DNI 8.573.299, CUIT 20-08573299-5, casado, lic. adm., dom. Uruguay 1052, 3º, C.F. y AC Group S.A., CUIT 30-70547063-0, dom. Viamonte 332, 5º "44", insc. IGJ 18-11-99, nro.17235, Lº 8 de Soc. por Acciones. Plazo: 99 años. Objeto: I. Comerciales: a) Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, promoción, oferta y comercialización de repuestos, accesorios, autopartes, mercaderías, merchandising y productos relacionados con la industria automotriz, vehículos, tractores y maquinarias de todo tipo. b) La explotación, creación, desarrollo, asesoramiento, comercialización y venta de sitios y páginas en Internet y/o Comercio Electrónico. II. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. III. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. IV. Servicios de Asesoría: Mediante la realización de estudios técnicos, económicos, financieros, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. VI. Importación y exportación. Capital $ 12.000.- rep. 120.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 0,10.- der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. social: 30 de junio. Presidente: Esteban Andrés del Rosario Marguery; Vicepresidente: Alejandro Antonio Muriado, arg. nac. 19-5-63, DNI 16.336.291, CUIT 20-16336291-1, casado, ing. agron., dom. Billinghurst 1664, 6º A, C.F. y Director Suplente: María de las Mercedes Murtagh, arg., nac. 10-11-52, DNI 10.463.614, CUIL 23-10463614-4, casada, lic. psicología, dom. Uruguay 1052, 3º, C.F. Domic. Legal: Esmeralda 672, 3º, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 48.655

ROYAL BANANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14-4-00. Plácido Roman Marcelino Witz, 16-3-47, DNI 6.263.658 y Pedro Pascual Díaz 24-9-43 DNI 4.418.763, ambos solteros argentinos comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5702 y Cabrera 5962 Capital, respectivamente. Crámer 1653 8º. Agropecuaria inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Plácido Roman Marcelino Witz. Suplente: Pedro Pascual Díaz 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. R. M. Witz
Nº 48.670

SABIKANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30-3-00 designa Presidente: Cristian David Sosa y Suplente: Gabriel Otero, por reemplazos respectivamente de: Pedro Alberto Medina y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Alberti 1124 1º F Capital. Reforma Art. 3º incorporando: 5) Explotación de todo tipo de confiterías y locales bailables. Realización de Fiestas y Eventos, producción de música y video en cualquier soporte.

Apoderada - Luisa U. Egli
Nº 48.668

SAN BERNARDO GREEN VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 25-4-20 comparecen Sebastián R. García Rago, argenti-

no, nacido el 16-1-71, soltero, abogado, DNI 21.963.116, domiciliado en Marcos Paz 4640 de la Ciudad de Buenos Aires y Osvaldo Rubén García, argentino, nacido el 25 de octubre de 1944, domiciliado en Riobamba 340 1 D, contador público, casado, L.E. 4.513.554. Denominación: SAN BERNARDO GREEN VILLAGE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la dedicación por cuenta propia y/o de terceros a la construcción y administración de los inmuebles de su propiedad por el sistema de tiempo compartido. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos. Capital Social: $ 12.000.- Dirección, Administración y uso de la firma social: a cargo del Directorio, integrado por: Presidente: Horacio De Bari, Director Suplente: Osvaldo Rubén García. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 48.730

SIGONLINE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Hace saber por un (1) día que por escritura pública Nº 195, del 19 de abril de 2000, pasada al folio 621, ante el Esc. Gustavo Badino, Adscrito al registro 516, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Denominación: ‘‘SIGONLINE.COM S.A.” Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros o en colaboración con terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organización y difusión de información de capacitación empresarial, seminarios, cursos, dictados por instituciones, universidades, etc. B) Consultoría en organización de empresas. C) Asesoramiento en investigaciones, estudios, análisis de mercado, relaciones públicas y humanas. D) Promoción y publicidad de empresas, comercios, productos, servicios y negocios vinculados a la actividad. E) Venta de cursos dictados por cualquier tipo de asociación, o institución. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, y vinculadas con su objeto social. Domicilio: Bolívar 226, 5º T, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Se designó Presidente: Francisco J. Lehmann (h.), Director Suplente: Ernesto José Mendizábal. Sindicatura: no hay. 9) Fin de cada ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Gustavo Badino
Nº 48.661

SISTEMAS DE FIJACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 164 del 25/04/2000. Socios: Fernanda Elizabeth Dorna, nac. 16/02/75, DNI 24.358.594, C.U.I.L. Nº 27-24358594-0, dom. Pilcomayo 2530, Lanús Oeste, Pcta. Bs. As.; Andrés Sergio Marasco, nac. 17/02/70, DNI 21.541.439, C.U.I.L. Nº 20-21541439-7, dom Río de Janeiro 3270, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, solteros, Duración: 99 años a contar desde inscripción del estatuto en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Realizar p/cta. prop., de 3º o asoc. a 3º, en el país o en el extranjero las sig. actividades: a) Industrial: Mediante la fabricacion, industrialización, manufactura, fraccionamiento, elaboración de todo tipo de artículos metálicos y metalúrgicos de bulones y tornillos en particular, y productos plásticos de toda clase y formas, y de máquinas y herramientas relacionadas con esos procesos industriales o conexos a ellos. La elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleacion; la forja y la laminación de hierros, aceros y otros metales; la trefilación, rectificación, tratamiento térmico y galvánico de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y menor de toda clase de artículos plásticos, metalúrgicos, metálicos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos, complementos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportaciones. Registrar y explotar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, ya sean nacionales y/o extranjeras, sus diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera del mismo.- c) Servicios: Mediante la prestación de servicios directa o indirectamente vinculadas con el objeto social y asimismo todo acto o gestión o servicio conexo o relativo con dicho objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 50.000. Dirección y administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Composición Directorio: Presidente: Fernanda Elizabeth Dorna. Director suplente: Andrés Sergio Marasco.- Cierre ejercicio: 31/05. Domicilio legal: Perú 79, 4º p. of. 13, Cap. Fed. Domicilio Fiscal y de producción: Consejal Noya 2855, Lanús, Pcia. Bs. As.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 47.073

SITRELEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Oscar Wolinez, 40 años, soltero, hijo de Francisco Mario Wolinez y Catalina Kam, DNI 12.610.333, domicilio Núñez 2638 1º B; Néstor Alfredo Mezzadra, 43 años, casado, DNI 12.089.401, domicilio Av. Maipú 721, Vte. López; ambos argentinos; Nicolás Fernández, español, 63 años, casado, CIPF 4.837.234, domicilio Llavallol 1705, Haedo; todos comerciantes. 2) SITRELEC S.A. 3) Escrit. del 5/4/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) Comercialización, representación, consignación, distribución, importación, exportación, compra, venta de bienes, productos y subproductos relacionados con los ramos eléctrico, electrónico, electroquímico, electromecánico, equipos y sistemas de computación, máquinas procesadoras de datos, sus partes, repuestos y accesorios, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Fabricación de los bienes, productos subproductos antes detallados. Adquisición, venta y/o permuta y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: Néstor Alfredo Mezzadra; Vicepresidente: Roberto Oscar Wolinez; Director Suplente: Nicolás Fernández. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 47.107

TECNO-INDUSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 272, Fº 1049 del 24/04/00 Reg. 132 CF, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Enrique Garrido, nacido el 7/6/37, casado, argentino, abogado, LE 4.203.336, y Alfredo Bisero Paratz, nacido el 18/11/71, soltero, argentino, abogado, DNI 22.455.372, ambos con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: TECNO-INDUSIL S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Industria y Comercio: Producción y comercialización de cables y otros artículos eléctricos electrónicos manufacturados con distintos materiales como la silicona, PVC, cauchos, gomas y similares. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 ejercicio. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura conf. art. 284 LSC. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Enrique Garrido; Director Suplente: Alfredo Bisero Paratz.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 47.034

TEXTILIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anonima. 1) Jorge Damián Vulpes, casado, nacido el 29/08/47, comerciante, D.N.I. 12.013.868, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2554, 6to. piso, depto. “B”, Capital Federal; Alejo Hernán Itzkovici, soltero, nacido el 19/2/80, estudiante, D.N.I. 28.031.842, domiciliado en Armenia 1409, Capital Federal; Eduardo Luis Levy Yeyati, casado, nacido el 14/11/65, economista, D.N.I. 17.772.072, domiciliado en 11 de Septiembre 1836, piso 1ro. Capital Federal, todos argentinos y William Martín Fuchs, soltero, nacido el 13/01/77, venezolano, economista, D.N.I. 92.463.928, domiciliado en Cuba 2183, piso 5to., depto. “A”, Capital Federal. 2) Constituyen por escritura Nro. trescientos setenta y cinco, del 19/04/2000 ante el Escribano Rolando Caravelli Reg. 4505. 3) TEXTILIUM S.A. 4) Sede social: Armenia 1409, Capital Federal. 5) Plazo 99 años. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) comercialización y/o intermediación a través de páginas web o fuera de ellas de productos y/o servicios; b) venta de publicidad dentro y/o fuera de su página web; c) ofrecimiento de servicios relacionados con Internet; d) diseño, creación y mantenimiento (hosting), de páginas web; e) publicación de clasificados de rubros generales en la página web. f) publicación de remates y remates inversos; g) servicio de consultoría a empresas y particulares; h) realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 7) Capital $ 12.000 representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por dos ejercicios. 9) Representación: Presidente: Fiscalización; se prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Damián Vulpes; director suplente Alejo Hernán Itzcovicci. 10) El ejercicio cierra el 30/11 de cada año.

Autorizado - Hernán E. Najenson
Nº 48.651

VENAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 84 del 24/4/000, Fo. 84, Reg. Not. 385, Cap. Sede Social: Bacacay 2056, Cap. Socios: Esther Juana Buchholz, nacida el 25/1/40, psicóloga, divorciada, LC 3.867.681, CUIT 23-03867681-4, domiciliada en Av. Scalabrini Ortiz 2904, p. 5º “A” Cap. y Marta Aurora Mercado, nacida el 18/2/41, ama de casa, casada, LC 3.976.598, CUIT 27-03976598-0, domiciliada en Bacacay 2056, Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y permuta de bienes inmuebles y/o fondos de comercio, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanos o rurales y b) Financiera: Inversiones, aportes de capital a particulares, sociedades o empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiere el concurso público. Otorgamiento de fianzas, avales y garantías reales y personales a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio y en caso de ausencia, renuncia o impedimento, a quien haga sus veces. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Esther Juana Buchholz. Directora Suplente: Marta Aurora Mercado. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Jorge Lis
Nº 47.040

WARRANT COLLATERAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 17-8-94, Nº 8143, Lº 115 T A S.A.). Por AGO y AGE del 21/6/99 se aumentó el capital social a la suma de $ 150.000. Se fija sindicatura, síndico titular Dr. Enrique Bustamante y Síndica suplente Dra. Cecilia Penoff. Se reforma arts. 4 y 12.

Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 48.753



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABORDAJE PSICOTERAPEUTICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Daniel Oliva, argentino, soltero, médico, nació 13/4/56, DNI 12.153.236, domicilio Enrique de Vedia 2171, Capital; Mónica Rolleri, argentina, soltera, nació 8/5/65, DNI 18.078.752, decoradora de interiores, domicilio Arce 867, Capital. 2) 25/4/2000. 3) ABORDAJE PSICOTERAPEUTICO INTEGRAL S.R.L. 4) Santa Fe 1955, p. 12º “G”, Capital. 5) Servicios: Mediante la atención de pacientes en el área de salud mental, la realización de estudios para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación de los distintos cuadros psicopatológicos, cuyos tratamientos podrán ser ambulatorios, domiciliarios o con internación, y mediante tareas de docencia y organización de ateneos o jornadas relacionadas con el objeto de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Enrique Daniel Oliva con uso de la firma social. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 48.636

ALE-CLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/4/2000. Cesión de la totalidad de las cuotas de Claudio Adrián Biasi a favor de Fabio Bruno Fullone, arg., nacido el 9/3/78, soltero, comerciante, DNI 26.473.229, Libertad 558, Palomar, Pcia. B.A. Renuncia de Claudio Adrián Biasi como gerente. Reforma cláusula 5ª Adm. y rep. legal: un socio gerente, por el plazo social. Gerente: Pablo Darío Fullone.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 48.671

ARTUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instr. privado del 19/4/2000 se constituye la sociedad. 1) Socios: Fernando De Pietro, arg., nac. 17/4/42, comerciante, divorciado, LE Nº 4.391.946, dom. en

Güemes 3257, 4º, Cap. Fed. y Arturo Luis Mosca, arg., nac. 9/1/49, abogado, divorciado, DNI Nº 6.154.069, dom. en Bauness 1921, Cap. Fed. 2) Denominación: ARTUFER S.R.L. 3) Domicilio social: Av. Cabildo 3056, Cap. Fed. 4) Objeto: a) Fabricación, elaboración y envasado de todo tipo de productos de panificación por horneo; masas, galletas, facturas de grasa o de manteca, ya sean saladas o dulces; y especialidades de confitería y pastelería. b) Industrialización, fraccionamiento, compraventa, distribución, exportación e importación de todos los productos mencionados y de los productos derivados de harinas y afines. c) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, casa de lunch, restaurante y venta de toda clase de bebidas y alimentos; explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 4.000. 7) Administración: A cargo de un socio gerente. 8) Designado Fernando De Pietro como gerente. 9) Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. El Autorizado.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lava

Nº 48.689

BARROS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instr. privado del día 1/3/00. Cedente: Manuel Jorge Monteagudo. Cesionario: Luis Alejandro Molina, argentino, casado, DNI 14.065.330, con domicilio denunciado en la calle Moreno 948 de esta Capital. Cesión 150 cuotas.

Abogado - Pablo Héctor Cano

Nº 48.725

BOIETTI-BALLVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 100 del 12/4/2000, Reg. 452, Cap., Rafael Egidio Boietti, cas., arg., nac. 18/10/54, empresario, DNI 11.338.044, dom. Cerviño 4502, 6º "B", Cap.; Diego Miguel Ballve, cas., arg., nac. 7/8/60, empresario, DNI 14.223.629, dom. M. D'Andrea s/Nº, Country Carmel, Pilar, Bs. As. y Pedro Ernesto Boietti, cas., arg., nac. 7/7/59, contador público, DNI 13.368.865, dom. Monseñor D'Andrea s/Nº Country Carmel, Pilar, Bs. As., constituyeron BOIETTI - BALLVE S.R.L. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. y/o en particip. c/3ros. en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Proyectar, dirigir, construir, comercializar, refaccionar o terminar inmuebles y todo tipo de obra privada o pública, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas y contrataciones c/particulares y/o el Estado Nacional, Pro-
, dis, l4, construir, y/ ial* 0
o terminar inmuebles y todo tipo de obra privada o

w (ar)e licitaciones públicas y/o privadas y contrata-
, dis,8 Tl64() D0y Mp 7iablica-0.e inmicact

ne plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad y no estén prohibidos por las leyes. Capital $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Administración, representación y uso de la firma social, uno o más gerentes, individual o indistinta, socios o no. Se designa gerente a Iván Federico Hay. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogada - Paula F. Lodi
Nº 48.634

FUNDA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de abril de 2000, la sociedad Centro Argentino de Excelencia Profesional S.A. cedió y transfirió a los Sres. Sergio Gustavo Bonzo y Alberto Osvaldo Forti, las cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad FUNDA EXPRESS S.R.L., constituida por instrumento privado de fecha seis de abril de 2000, con inscripción pendiente, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que son adquiridas en la proporción de un mil quinientas sesenta cuotas de pesos uno ($ 1) cada una por el Sr. Sergio Gustavo Bonzo y ochocientas cuarenta cuotas de pesos uno ($ 1) cada una por el Sr. Alberto Osvaldo Forti. La presente cesión obliga a los cesionarios por la totalidad de los aportes de las cuotas partes frente a la S.R.L. en las condiciones establecidas en el respectivo contrato de constitución. Aviso publicado el 17/4/2000, bajo recibo Nº 47.253.

Autorizado - Abel Cagnone
Nº 48.751

GLOBAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Noemí Faustina Badaracco, argentina, casada, 50 años, DNI. 6.406.220, empresaria; Aixa Betiana Abt, argentina, soltera, 21 años, empresaria, DNI. 26.708.171; Jaime Bombiak, argentino, viudo, 59 años, empresario, DNI. 4.374.010, domicilio todos: Corrientes 1386, piso 6, Capital. 2) Instrumento privado del 1/4/00. 3) GLOBAL TOURS S.R.L. 4) Corrientes 1386, piso 6, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, Agencia de viajes y turismo, mediante la venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, transporte de pasajeros y carga de y hacia las terminales respectivas. Servicios: de hotelería, recreación y gastronomía. Servicios de comercio exterior, exportación e importación. Financiera: mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y personas, por operaciones realizadas o a realizarse, créditos en general, préstamos, intereses y financiaciones, créditos con o sin garantías reales, constituir y otorgar hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración-Representación legal: uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Noemí Faustina Badaracco. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Horacio E. Clariá
Nº 47.024

HECTOR LUIS GIL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación. Hace sabe que por documento privado del 17/4/00 reconduce la sociedad, el plazo de duración es de 20 años a partir del 28/3/89, cesión de cuotas, renuncia de Gerente, nombramiento de Gerente, Capital Social: $ 200 y transcripción del contrato social en su totalidad. Rubén Héctor Souza. R Nº 0044-00039911 de fecha 22/12/99.

El Autorizado
Nº 47.077

INDUSTRIAS QUIMICAS ESPEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado de fecha 28/12/1999 se dispuso la cesión de cuotas, el Sr. José Luis Serrano, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas a favor de Miguel Angel Gómez y Obdulia Pérez cede, vende y transfiere 1.000 cuotas a favor de José Luis Román. Se designa Gerentes José Luis Román y Miguel Angel Gómez. 20/4/99 Nº 2836 L. 110 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 48.700

LUGIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 309, 26/4/00, Erica Holtmann, adscripta e interina a cargo del registro 1698, Cap. Santiago Valles Ferrer, DNI 18.691.814, arg.; cas.; y Silvia Susana Valles, DNI 17.725.235, solt.; ambos comerciantes, domic. Condarco 5871, 1º, Cap. Crearon LUGIN S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: A) Inmobiliaria, Financieras. B) Mandatos y Servicios. Plazo 50 años, desde inscripción. Capital $ 3.000, Cuotas 300 c/u $ 10. Dirección, Administración y Representación: Gerencia Indistinta: Santiago Valles Ferrer y Silvia Susana Valles. Cierre ejercicio 31 Diciembre de cada año. Dom. Corrientes 2032, Cap.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 47.058

MAS CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 14/9/99 Nº 6967, Lº 111, Tº de SRL). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime autoconvocada del 24 de febrero de 2000 se resolvió: al Aprobar la transferencia de 13.680 cuotas sociales del socio Alberto Pablo Cárdenas al Sr. Rubén Oscar Vega y la aceptación de este último como socio; b) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 28 de febrero al 30 de junio de cada año; c) Reformar los artículos 4º y 8º del contrato social a fin de instrumentar los puntos mencionados precedentemente; d) El Sr. Cárdenas cesará en su calidad de Gerente una vez inscriptas las resoluciones de la Asamblea; e) Designar como Gerente al Sr. Vega con efectos desde la inscripción de la Asamblea.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 48.691

MODAS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 103 del 14/4/2000, Reg. 452, Cap. Graciela Susana Bilotta, cas. arg. nac. 1/7/47, com. DNI 5.082.509, dom. Palpa 2390, 6º "D", Cap. y María Alejandra Rodríguez, solt. arg. nac. 7/1/73, DNI 23.154.954, com. dom. Palpa 2390, 6º "D", Cap. constituyeron "MODAS LOMAS S.R.L.". Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en particip. c/3º en país o fuera de él, las sig. activ. a) fabricar, comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de tejidos, indumentaria y accesorio para vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; b) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y gestiones de negocios; y c) Adquirir, enajenar, permutar, gravar y locar bienes muebles e inmuebles e inclusive someterlos al régimen de prop. horiz. y sus reglamentaciones. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o contrato social. Capital: $ 3000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto suscriptas por los socias en partes iguales. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo de 1 o más Gerentes Socios o no en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Sede: Palpa 2390, 6º "D". Cap. Gerente: Graciela Susana Bilotta por duración de soc. Ejercicio social: 30/4.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 47.117

MOVILTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Carlos Alberio nacido el 30/11/50, argentino, casado, ingeniero, DNI 8.549.683, y Mónica Silvia Liliana Dabat nacida el 24/8/52, argentina, casada, odontóloga, DNI 10.401.010. ambos, domiciliados en Río de Janeiro 463, Capital Federal. 2) Nombre: MOVILTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Sede Social: Córdoba 836 10º piso oficina "1005" de Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades; compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación a fin con equipamiento electrónico, mecánico, electromecánico, de telecomunicaciones y de obra civil relacionado con el tema de las telecomunicaciones, como así también sus partes y accesorios; gerenciamiento de obras; participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de equipamiento electrónico y de telecomunicaciones; consultoría en Electrónica y Telecomunicaciones relevamiento y adquisición de sitios para la instalación de equipamiento, electrónico y de telecomunicaciones; y toda otra actividad vinculada al ámbito de la Electrónica y las Telecomunicaciones; celebrar todos los contratos que sean necesarios para realizar las prestaciones antes mencionadas. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Duración: 10 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 3.000 7) Administración y Representación Legal: Gerentes: Juan Carlos Alberio y Mónica Silvia Liliana Dabat, aceptaron sus cargos en el Contrato. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Mabel Navarra
Nº 48.678

PARADOR SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana María Lizarribar de Kelly, casada, 45 años, DNI 11.242.076 y Juan Ignacio Kelly, soltero, 24 años, DNI 24.753.233. Ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle San Lorenzo 158 Suipacha, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. 22-3-2000. 3) PARADOR SUIPACHA S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Talcahuano 1097 15º "B". 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; b) Agrícolas: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; explotación en el ramo de agricultura; c) Gastronomía: Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores, refrigerios y quioscos, racionamiento en crudo: aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y a fines; Importación y exportación de equipos gastronómicos; d) Hotelería: Negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, podrá: comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería. Explotarlos por cuenta propia o por concesión; Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 4.000. 8) Gerencia; Juan Ignacio Kelly, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: 10) 31/12.

Notario - Marcos Rospide (h.)
Nº 47.044

PRICE WATERHOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 14/9/99 Nº 7078, Lº 111, Tº de SRL). Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime autoconvocada del 24 de febrero de 2000 se resolvió: a) Aprobar la transferencia de 6.400 cuotas sociales del socio Alberto Pablo Cárdenas al Sr. Rubén Oscar Vega y la aceptación de este último como socio; b) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 28 de febrero al 30 de junio de cada año; c) Reformar los artículos 4º y 8º del contrato social a fin de instrumentar los puntos mencionados precedentemente; d) El Sr. Cárdenas cesará en su calidad de gerente una vez inscriptas las resoluciones de la asamblea; e) Designar como gerente al Sr. Vega con efectos desde la inscripción de la asamblea.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 48.690

R.F.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/4/2000. 2) Alberto Primiterra, italiano, nacido el 11/10/1950, comerciante, soltero, DNI 93.260.247, domiciliado en Rodríguez Peña 2879, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Alberto Carlos Giménez, argentino, nacido el 13/6/1950, DNI 8.237.293, casado, abogado, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4565, piso 1º dep. "A" Cap. Fed. 3) "R.F.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. Córdoba 1255 piso 2º of. 201 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, construcción y remodelación de inmueble, subdivisión y división en propiedad horizontal de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. La construcción o remodelación podrá ser realizada por cuenta o a través de terceros, podrá asimismo intervenir en la intermediación de compraventa de inmuebles, pudiendo financiar las ventas de sus propiedades por sí o por intermedio de terceros; y la realización de obras civiles, tanto públicas como privadas. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales y todos aquellos bienes que estén relacionados con su objeto. 7) Tres mil pesos. 8) A cargo de un socio Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Alberto Primiterra. 9) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 48.701

RIBAL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-3-2000, Iribarren Joaquín, D.N.I. 21.843.049, nacido el 20-10-70, argentino, casado, empresario, domiciliado en Santa Fe 1126, Acasusso, y Ferraz Mariana Esther, D.N.I. 20.581.630, nacida el 9-3-69, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Av. 44 Nº 969 3º "A", La Plata, Constituyeron: RIBAL'S S.R.L. Sede social: Báez 260, Capital Federal. Objeto: dedicarse a la explotación de establecimientos gastronómicos en general. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo de Javier Iribarren con D.N.I. 17.469.393. Ejercicio social: cierra el 28/2 de cada año.

Autorizado - Miguel A. Paz
Nº 47.041

SIMETRA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Gustavo Adolfo Boaretto, arg., casado, comerciante, 26-2-58, DNI 12.888.513, dom. Rivadavia 130, Cipolletti, Pcia. de Río Negro; y Angel Javier Boaretto, arg., casado, comerciante, 23/12/55, DNI 11.837.943, dom. Nemesio Trejo 5111 de C.F. Fecha Const.: 19-4-00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SIMETRA SERVICE S.R.L.". Dom.: Nemesio Trejo 5111, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permu-

ta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, gasoductos, oleoductos, baterías de pozos p/extracción de petróleo, montajes mecánicos, movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales y mecánicos, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en gral. todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales c/título habilitante. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados c/industria de la construcción. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2.000.-, 2.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 1.000 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Gustavo Adolfo Boaretto y Angel Javier Boaretto. Cierre ej.: 31/3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 48.710

T & COMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Diego Ignacio Daniel Maseda, arg., solt. nac. 1-1-74, DNI 23.780.534, comerciante, dom. en Argerich 369, 6º, C, Cap. y Eduardo Darío Prieto, arg., solt., nac. 14-9-64, DNI 17.148.462, comerciante, dom. en Yerbal 537, 3º, B, Cap., constituyeron el 12-4-2000, por escritura 11, ante la Escribana Nélida C. Calvo, al folio 33 el Registro 497, una sociedad de responsabilidad limitada denominada "T & COMM SRL". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las actividades siguientes: Comerciales; Compraventa, colocación, mantenimiento, instalación y reparación de materiales, cables, sistemas, aparatos, equipos, instrumenta, centrales y software para telefonía, telecomunicaciones y computación, tanto de la red de tierra como red celular. Consultoría: Asesorar, administrar, aconsejar todo lo referente a la adquisición, compraventa, instalación, colocación, mantenimiento y reparación de materiales, cables, sistemas, aparatos, equipos, instrumental, centrales y software para telefonía, telecomunicaciones y computación. Capital: $ 4.000.- dividido en 40 cuotas de $ 100 cada una. Representación: A cargo del Gerente Diego Ignacio Daniel Maseda. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Argerich 369, 6º, C, Capital.

Escribana - Nélida Carmen Calvo
Nº 47.110

TACTICAL TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Arnaldo Iglesias, DNI 18.171.074, 30-4-67, M. Pelliza 4225, V. López, Pcia. Bs. As., Adrián Mariano Méndez, DNI 21.123.013, 11-11-69, Zapiola 2149, Cap. arg., casados, comerciantes. 2) 24-3-2000. 3) 99 años. 4) $ 4.000. 5) 30/12. 6) Av. Cabildo 4276, 2º A, Cap. 7) Rep. Legal: indistinta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: compra, venta, fabricación, imp. y exp. consig., representación de prod. plásticos, metalúrgicos, electrónicos, indumentaria, calzado, art. de caza, pesca, armería, camping y art. deportivos.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 48.654

TOP TARGET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priv. 28/3/00. 2) Sergio Guillermo Alfonso Nantillo, 35 años, técnico en turismo, Juan María Gutiérrez 2585, depto. 1, Cap., DNI 17.030.050; Natalia Andrea Matías, 25 años, empres., Charcas 4270, 5º "26", Cap., DNI 24.313.546; ambos arg., y cas. 3) TOP TARGET S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asoc. a terceros: Organización y producción de congresos, convenciones, exposiciones, y toda clase de eventos. La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas publicitarias, propaganda, promoción, relaciones públicas. Actuar como agente de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades. 6) $ 1.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/12. 9) Sede: Charcas 4270, 5º "26", Cap. 10) Gerentes: ambos socios.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 47.138

VASLOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 49 del 24-3-2000, Fº 166, Reg. 197 se aumenta el Capital de $ 5.000 a $ 20.000 el aumento es de $ 15.000 suscripto e integrado por la socia Verónica Diana Rebasa en dinero; modificación art. IV) El capital social es de 20.000 pesos dividido en 20.000 cuotas de 1 peso c/u. V) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no por plazo duración de la sociedad. En caso de designación plural, tendrán actuación indistinta. Renuncia Gerente: Josefina Luisa Campos renuncia como gerente subsistiendo al cargo en Verónica Diana Rebasa.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 47.091

VELOZ PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 18/4/00. 2) Roberto Mario Nava, Fray Luis Beltrán 364, Talar Bs. As, 27 años, casado, transportista, DNI. 22.980.218, Martín Ariel Bisaro, 20 años, emancipado comercialmente; J. L. Suárez 1491 Cap. Fed., soltero, empleado, DNI. 27.636.958; Susana Cantatore, Necochea 2041, Hurlingham, Bs. As., casada, 43 años, ama de casa, DNI. 12.855.709; todos argentinos. 3) VELOZ PACK S.R.L. 4) Paraná 489 7º "44" Cap. Fed. 5) Objeto: a) El transporte, de larga, media y corta distancia, de mercadería, cargas generales y especiales por vía terrestre, fluviales, marítimas o aéreas, en forma directa o como contratista de carga, estibajes y descargas en depósitos terrestres o embarcaciones marítimas, fluviales o aéreas, utilizando medios propios y/o de terceros, pudiendo al efecto tomar en arrendamiento o adquirir locales o espacios para almacenajes o depósitos o instalación de elementos transportados, contratar peones, fleteros y depositarios de los bienes y cosas transportadas, guarda, expedición, transporte, exportación, importación y distribución de encomiendas, embarques de mercaderías y carga. b) La prestación de servicios de transporte y logística, para larga, media y/o corta distancia, mediante la admisión, recolección, depósito y entrega pudiendo ser de puerta a puerta y por cualquier clase de vehículos, de mercaderías en general, medicamentos y afines, sustancias y/o residuos de cualquier clase, incluso de sustancias y residuos peligrosos. c) La prestación de servicios postales, mediante la admisión, recolección depósito, transporte y entrega, pudiendo ser de puerta a puerta y por cualquier clase de vehículos, de correspondencia, mensajes, cartas, valores, encomiendas, equipajes y bienes y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afin, conforme a las disposiciones legales vigentes. d) Préstamos, con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; e) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) $ 1.000, 8) Gerentes: Roberto Nava, Martín Bisaro, Susana Cantatore indistintamente. 9) Cierre. ejer.: 31 de diciembre

Abogado - Gustavo A. Padovan
Nº 48.712

YEPUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Alicia Claudia Carnazza, arg., 13/1/66, solt., comerciante, DNI. 18.079.111, CUIL. 27-18079111-1, domiciliada en Manuel Laivez 2452, Haedo, Pcia. de Bs. As., Carlos Alberto Frascarelli, arg., 24/6/62, solt., comerciante, DNI 14.908.621, CDI. 20-14908621-9, domiciliado en Belgrano 645, Morón, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "YEPUM S.R.L.". Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades. A) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de inmuebles, propios y ajenos, obras viales y de urbanización de carácter público y privado. B) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido. C) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a personas de cualquier tipo y nacionalidad; dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea a y de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero; adquirir, vender y realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados; tomar avales, fianzas y garantías de terceros; otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras que o requieran del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Carlos Alberto Frascarelli: 2.250 cuotas y Alicia Claudia Carnazza: 750 cuotas. Administración: Representante Legal: Socio Gerente: Carlos Alberto Frascarelli. Domicilio: Francisco Bilbao 3194, Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/7. Escritura No. 127, Registro No. 914 de Capital. 26/4/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 47.042

ZODU

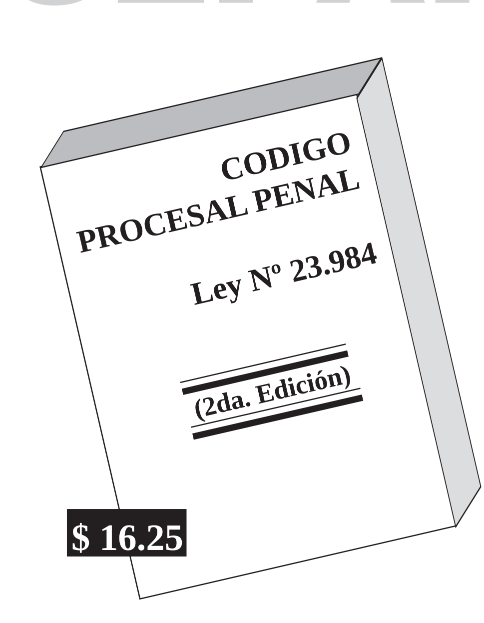
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

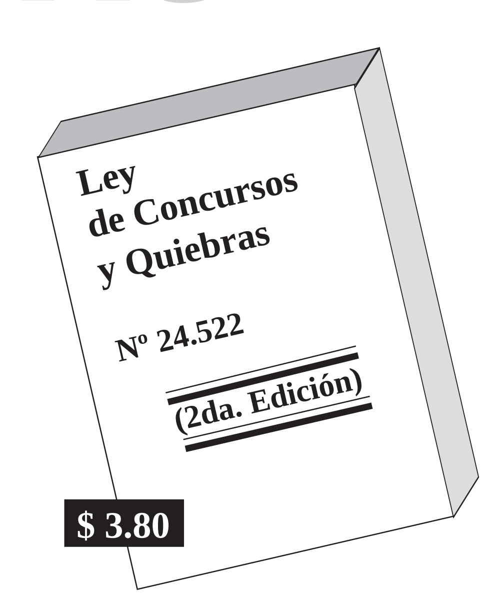
Transferencia de Cuotas Sociales y Modificación de Estatutos. Se hace saber que: a. El Sr. Rodolfo Fabián Ortiz, D.N.I. 16.336.020 vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee de la sociedad ZODU S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 4006, 2º 18 de la Capital Federal a favor de la Sra. Patricia Graciela Scollo la cantidad de 3.000 cuotas sociales. b. Se ratifica el contrato social y se modifican los artículos 1 y 5 del contrato social de ZODU S.R.L. que quedan redactados de la siguiente manera: 1) Bajo la Razón Social "ZODU S.R.L." continúa girando en esta Capital Federal la Sociedad constituida con el mismo nombre y denominación, a partir del día trece del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha: 20/04/1999, bajo el Nº 2843, del Libro 110 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyendo nuevo domicilio legal y sede social en la calle: Dean Funes Nº 2160, Piso 4º, Dpto, "15" de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y fábricas en cual lugar del país y/o del extranjero. La Sociedad se regirá por las disposiciones del Contrato Social Original, sus sucesivas reformas y por la presente y en subsidio por la Ley de Sociedades Nº 19550 y sus modificatorias. 2) El Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: *Hugo Alberto Miguel*, tres mil cuotas sociales; *Daniel Gustavo Miguel*, tres mil cuotas sociales y *Patricia Graciela Scollo* tres mil cuotas sociales. 3) La Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal efecto los tres socios deciden designar a la Sra. Patricia Graciela Scollo en carácter de socio gerente. Aceptando la Sra. Patricia Graciela Scollo la designación. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

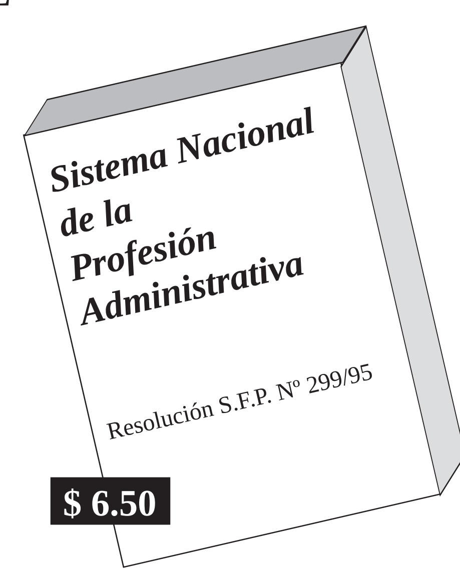
Socia Gerente - Patricia Graciela Scollo
Nº 47.132

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



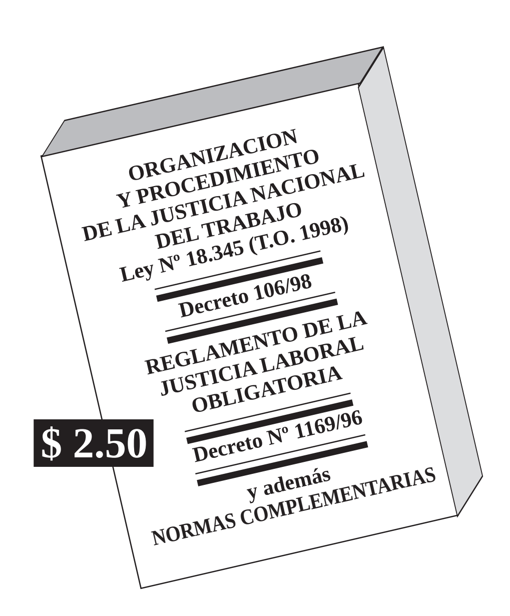


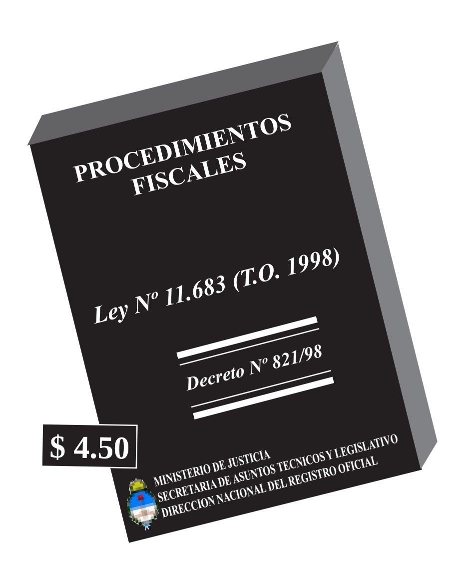










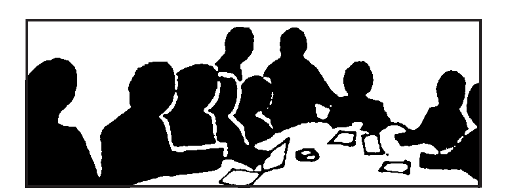


VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2000, a las 12:00 horas, en Rivadavia 1653, 8º piso, “P”, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 7, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Ing. Juan Miguel Foulquie Usan, hasta completar el mandato vigente. El Directorio.

Director - Luis R. Arocena

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Apoderado - Luis Arocena
e. 3/5 Nº 48.680 v. 9/5/2000

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: Tenemos el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 72º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha resuelto efectuar el día 4 de mayo de 2000 a las 19 hs. en la sede de la Asociación Argentina de Aeronavegantes sita en la calle Bartolomé Mitre 1908/1910 de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario y Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del pedido del socio (suspendido) Jorge Ricardo, Ohoka.
3º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva:
(1) Un Presidente por dos años, por terminación del mandato del Dr. Horacio Marcello.
(1) Un Vicepresidente por dos años, por terminación del mandato del Sr. Manuel Rivero.
(1) Un Secretario General por dos años, por destitución del Sr. César Quiroga.
(1) Un Tesorero por dos años, por terminación del mandato del Sr. Juan Carlos Corradini.
(1) Un Vocal de Instrucción y Entrenamiento por dos años, por terminación de mandato del Sr. Angel Abuin.
(1) Un Vocal de Material Aeronáutico y Taller por dos años, por terminación del mandato del Sr. Héctor Arrichetta.
(1) Un Vocal de Intendencia y Aeródromo por dos años, por terminación de mandato del Dr. Juan E. Cabrera Trigo.
(1) Un Vocal de Fiestas y Deportes por dos años, por renuncia del Sr. Claudio Becerrica.
(1) Un Vocal Suplente Primero por dos años, por terminación de mandato del Dr. Balbino Menéndez.
(1) Un Vocal Suplente Segundo por dos años, por terminación de mandato del Sr. Sergio Endrigo.
(2) Dos Revisores de Cuentas por un año, por terminación de mandato de la Ing. Alicia Aguilar y del Sr. Sergio Bielous.
4º) Temas a tratar por Presidencia.
5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea, con facultades de aprobarla.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Presidente - Horacio Marcello
Secretario General - Balbino Menéndez

IMPORTANTE: Se recuerda a los Señores Socios los Artículos Nos. 76, 77 y 80 de los Estatutos Sociales.

e. 3/5 Nº 47.114 v. 3/5/2000

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A, B Y C

Se convoca a los señores accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de las clases A, B y C de acciones a celebrarse el 24 de mayo de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Honduras 5663, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la sociedad;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora;
4º) Determinación de la remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora:
5º) Designación de los integrantes del directorio por cada clase de acciones; y
6º) Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por cada clase de acciones.

Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de mayo del año 2000 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 3/5 Nº 47.039 v. 9/5/2000

ASOCIACION BENEFICA Y CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

CONVOCATORIA

Comunica por un día y convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en su sede Venezuela 2164 Capital Federal, el día 27 de mayo de 2000, a las 19 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Junta Directiva.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General. Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 1999.
4º) Renovación parcial de autoridades cuyo mandato ha finalizado.

Presidente - Manuel Pazos Martínez
e. 3/5 Nº 47.054 v. 3/5/2000

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

Mat. C.F. 1593 - INACyM. Se convoca a los sres. Socios a la Asamblea Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI, a realizarse el 3 de junio de 2000 a las 19 hs. en su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio Nº 9 cerrado el 15 de diciembre de 1999.
3º) Consideración reglamento de servicio de farmacia.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora

Presidenta - Lorena Pokoik García
Secretaria - Silvia González Alsina
e. 3/5 Nº 47.124 v. 3/5/2000

ASOCIACION MUTUAL RAICES DE LA TERCERA EDAD

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA —ACTA Nº 33/34—

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 4 de mayo de 2000 a las 14 horas en Avenida Belgrano 1654 10 B de la Capital Federal, sede de la mencionada mutual.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del acta anterior.
2º) Consideración y aprobación del balance: año 1999.
3º) Renovación de autoridades de la Honorable Comisión Directiva que finiquitara el 31-12-99.
4º) Dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 27/4/2000.

Presidente Int. - Osvaldo Santangelo
Secretaria - Delia del Carmen Pacheco
e.3/5 Nº 46.640 v. 3/5/2000

“C”

CAPEA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Cor. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 46º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares, previa fijación de su número.
7º) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9º) Aumento del Capital Social.
10º) Reforma del artículo primero del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Valentín Constans Mateu
e. 3/5 Nº 13.679 v. 9/5/2000

“D”

DULFIX S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ nro. 146 - Libro 108 - Tomo “A”). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DULFIX S.A., para el día 22 de mayo de 2000, a la hora 10 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la hora 11, a celebrarse en su sede social sita en Aráoz 1978, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Fijación del número de directores (art. 6º de los Estatutos Sociales).
7º) Elección de Directores. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

Presidente - Mario Alberto Bonomi

NOTA I: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades dentro del término de tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea, en Aráoz 1978, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. a fin de ser inscripta en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas.

NOTA II: La documentación a tratar, dispuesta por el art. 67 de la LSC, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas desde el día 27.04.00.

e. 3/5 Nº 47.129 v. 9/5/2000

“E”

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 18,00 horas en Rincón 686, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establecen el art. 234 inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 58 cerrado el 31-12-99. Aprobación gestión del Directorio.
2º) Remuneración del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Presidente - Héctor A. Algarra
e. 3/5 Nº 13.604 v. 9/5/2000

“G”

GRUPO CABTEL COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2000 a las 15.00 horas, en Suipacha 1111, 4to. Piso, Capital Federal en primera convocatoria y para el mismo día en el mismo lugar a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 celebrada el 8 de marzo de 1999 (Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 celebrada el 8 de marzo de 1999: 1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ero. de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración del resultado del ejercicio; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de la retribución de los directores; 4) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos; 5) Consideración de la venta de las acciones de Video Cable Universal S.A. de titularidad de GRUPO CABTEL COMUNICACIONES S.A.”).
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución de los directores.

7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Cambio del domicilio social.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 3/5 Nº 47.109 v. 9/5/2000

"I"

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2000 a celebrarse a las 11 horas en Avenida Cerviño 4449, piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de directores y actuación de los síndicos.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente y auditores externos. El Directorio.
Presidente - María E. Hure
e. 3/5 Nº 47.069 v. 9/5/2000

"L"

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2000, a las 18:00 horas, en nuestro local social, Florida 656 - 4º Piso - Of. 409, de Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Retribuciones al Directorio, art. 261, 4º párrafo Ley Nº 19.550 por el ejercicio 1998/99.
5º) Consideración de Resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 3/5 Nº 47.036 v. 9/5/2000

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2000, a las 19:00 horas, en nuestro local social, Florida 656 - 4º Piso - Of. 409, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 1ro. De los Estatutos Sociales. Cambio domicilio legal.
3º) Designación de personas autorizadas para tramitar lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 3/5 Nº 47.035 v. 9/5/2000

"M"

MUTUAL 24 DE MAYO

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea Ordinaria 7 de junio del 2000 hora 18.00.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones de autoridades de la asamblea.
2º) Aprobación de memoria y balance del ejercicio anterior.
3º) Elección de dos socios para firmar el acto.
Por Comisión Directiva Presidente -
Antonio Quintana
e. 3/5 Nº 47.126 v. 3/5/2000

"N"

NAHUELSAT S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 472, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1999, aplicación del resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado;
4º) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora;
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes) por un nuevo periodo estatutario.
Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 3/5 Nº 48.741 v. 9/5/2000

"P"

PALO PINTO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo del 2000 a las 12.00 horas en Avda. Córdoba 991, 3º piso "A", de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550.
2º) Razones de la demora en la consideración de esta documentación.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de abril del 2000.
Socia Administradora - Lydia Vollenweider
e. 3/5 Nº 47.055 v. 9/5/2000

"S"

SAVAFAMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: nº 7807 - Lº 113 - Tº A de SA (23.08.93) nº 9194 - Lº 117 - Tº A de SA (03.10.95). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2000, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Modificación del estatuto social (número de directores, prescindencia de sindicatura);
4º) Elección de nuevas autoridades;
5º) Otorgamiento de un poder amplio de administración y disposición;
6º) Autorización para suscribir las actas de modificación;
7º) Autorización al Directorio para contestar observaciones.
Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 3/5 Nº 48.740 v. 9/5/2000

SER-SAT S.A.

CONVOCATORIA

Rectificativa Publicación en Boletín Oficial. Fecha de Publicación: 03/05/2000. Rectificación de Convocatoria Nro. 46.451 publicada desde el 25/4/2000 al 2/5/2000. En punto 1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 referida al Ejercicio económico finalizado el 31/12/1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
El Presidente
e. 3/5 Nº 47.071 v. 3/5/2000

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de mayo de 2000, a las 10:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11:00 Hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 6 cerrado al 31/12/99;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Designación y elección de los miembros del directorio y de la sindicatura;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación;
7º) Varios.- Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 3/5 Nº 47.090 v. 9/5/2000

"U"

UNION DE AVIADORES DE LINEAS AEREAS

CONVOCATORIA

Llámase a elecciones Nacionales de Autoridades de esta Asociación Sindical para los días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2000, para lo cual deberán presentarse con anterioridad al 12/05/00 ante esta Junta Electoral las correspondientes listas para su oficialización.
Vicepresidente - Alejandro Botana
e. 3/5 Nº 47.051 v. 3/5/2000

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2000 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Beatriz E. Vázquez
e. 3/5 Nº 47.078 v. 9/5/2000

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro I.G.J. 77.893. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2000, en Av. Corrientes 4788, Piso 1ro, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Brude

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Corrientes 4788, 1er. Piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Roberto Brude
e. 3/5 Nº 47.057 v. 9/5/2000

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria para el día lunes 22 de mayo del 2000, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede legal de la Empresa, 11 de setiembre Nº 1182, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 61 cerrado el 31.12.99.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatoria.
Presidente - Carlos A. De Bernardi
e. 3/5 Nº 47.037 v. 9/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383, 2º "E" Capital, comunica por cinco días que Mario Oscar Occhi L.E. 4.449.443 domiciliado en Alvarez Thomas 2401, Capital, vende el negocio de Estación de Servicio sito en ALVAREZ THOMAS 2401, Capital a Pilnaf S.R.L. domiciliada en Ruta 8 esq. Rivadavia, Pilar (Pcia. Bs. As.). Reclamo de ley en Paraná 383, 2º "E" Capital de 16 a 19.30 horas.
e. 3/5 Nº 48.742 v. 9/5/2000

Requejo, Ferro y Cía. S.A. representada por Rodolfo O. Requejo, martillero público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º Piso, Cap. Fed., avisa que Vilma Ana Losada, DNI 13.515.406, domiciliada en Camacuz 370, "F" Cap. Fed.; Alicia Isabel Conques, DNI 1.453.936; Gus-

tavo Daniel Barreiros, D.N.I. 14.769.677 y Alejandro Gabriel Barreiros, D.N.I. 20.384.302, los tres últimos domiciliados en 11 de Septiembre 2529, Cap. Fed. Venden su 17,77% a José Ceide, "en comisión" C.I.P.F. 2.801.629, domiciliado en Constitución 1572, Cap. Fed.; del negocio de Garaje, sito en la AVENIDA BELGRANO 2970 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.

e. 3/5 Nº 47.045 v. 9/5/2000

"G"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, martillero público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., avisa Néstor Hugo Stranges, dom. Alcaraz Nº 4924, Cap., vende a Maximiliano Javier Barbuscio dom. Rosales Nº 1341, Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Negocio Garaje Comercial, ubicado en GENERAL URQUIZA Nº 1532/36 Cap. habilitac. Municipal Expte. Nº 56523/98. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 3/5 Nº 47.025 v. 9/5/2000

Requejo, Ferro y Cía. S.A., representada por Rodolfo O. Requejo, martillero público, con oficinas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º Piso, Cap. Fed., avisa que Alicia Isabel Conques, D.N.I. 1.453.936, Gustavo Daniel Barreiros, D.N.I. 14.769.677 y Alejandro Gabriel Barreiros, D.N.I. 20.384.302, todos domiciliados en 11 de Septiembre 2529, Cap. Fed. venden su 10% a José Ceide, "en comisión" C.I.P.F. 2.801.629, domiciliado en Constitución 1572, Cap. Fed. del negocio de Albergue Transitorio, sito en la calle GODOY CRUZ 2409, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.

e. 3/5 Nº 47.043 v. 9/5/2000

"P"

Juan Pablo Otero, D.N.I. Nº 24.422.384 y Juan Martín Otero, D.N.I. Nº 26.146.862, ambos con domicilio en Uruguay 485, Dto. 8º B, de esta ciudad comunican que venden a Juan Carlos Godoy D.N.I. Nº 13.935.271, con domicilio en Santa Cruz 6537, Dto. 8 de esta ciudad, fondo de comercio de Restaurante Bar y Cafetería, sito en PARAGUAY 884 de esta ciudad. Reclamo de Ley Florida 939, 4º Piso, Of. "B" de esta ciudad.

e. 3/5 Nº 47.031 v. 9/5/2000

"T"

Se avisa Jorge Enrique Salvi, L.E. 4.113.273 y José Leonardo Peralta, D.N.I. 14.521.448, domiciliados en Talcahuano 365, Capital Federal, venden su negocio de garaje comercial sito en TALCAHUANO 365, Capital Federal a José María Rodríguez, D.N.I. 93.305.123, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 5º Piso, Dep. "B" Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 3/5 Nº 47.061 v. 9/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALAGRO S.A.

Se hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 10 de diciembre de 1999 se aumentó el capital social de ALAGRO S. A. de la suma de 0,05 $ a la suma de 100.000 $. El presente edicto se publica a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Daniel Mudeh

e. 3/5 Nº 13.597 v. 5/5/2000

ALPARGATAS S.A.I.C.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES

ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica a quienes sean titulares de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias"); (ii) obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 14 de febrero de 1998 y con vencimiento el 31 de diciembre de 2001 (las "ONC II"); (iii) obligaciones negociables obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 y con vencimiento el 30 de julio del 2003, en circulación (las "ONC III"); y/u (iv) opciones de compra de acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 (las "Opciones"), (todos ellos los "Tenedores de Derechos"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de septiembre de 1999 y por las reuniones de Directorio de la Sociedad de fechas 26 de octubre de 1999 y 26 de abril de 2000, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Tenedores de Derechos en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer (en conjunto los "Derechos"), VN $ 43.161.207 acciones ordinarias escriturales, de VN $ 1 cada una y de un voto por acción (las "Nuevas Acciones Ordinarias").

a) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los Derechos y la integración de Precio de Suscripción se llevará a cabo en el domicilio de HSBC Bank Argentina S. A. (ex Banco Roberts S. A.) como Agente de Suscripción, sito en Florida 201, 7º piso, Capital Federal, At. Departamento de Títulos.

b) Horario: de 10,00 a 15,00 horas.

c) Plazo de Suscripción. Ejercicio de los Derechos: El período de suscripción se iniciará el 8 de mayo de 2000 y terminará el 17 de mayo de 2000, ambos incluidos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Tenedores de Derechos interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones Ordinarias no suscriptas por otros Tenedores de Derechos en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad de Nuevas Acciones Ordinarias que se comprometen a acrecer. A los efectos del ejercicio de los Derechos, los Tenedores de Derechos deberán presentar ante el Agente de Suscripción, dentro del Plazo de Suscripción, los formularios suministrados por éste, junto con un certificado de titularidad emitidos por la Caja de Valores y, en su caso, constancia de cesión de sus Derechos a favor de un tercero, en el supuesto de que los Derechos no surjan del Registro de Accionistas de la Sociedad. Caducarán los Derechos de los Tenedores de Derechos que no ejerzan los mismos dentro del Plazo de Suscripción. Las Nuevas Acciones Ordinarias no suscriptas por los Tenedores de Derechos han sido ofrecidas a los acreedores financieros de la Sociedad, bajo el Acuerdo de Reestructuración y la Oferta de Canje según se detalla en el Prospecto para la emisión de las Nuevas Acciones Ordinarias de fecha 26 de abril de 2000 (el "Prospecto").

d) Fecha de Emisión: 26 de abril de 2000.

e) Monto Nominal Ofrecido: VN $ 43.161.207.

f) Precio de Suscripción: $ 8,065 por cada Nueva Acción Ordinaria de $ 1 valor nominal.

g) Forma de Integración: en efectivo.

h) Plazo de Integración: Los Tenedores de Derechos que ejerzan los Derechos tendrán hasta las 15,00 horas (Buenos Aires) del 17 de mayo de 2000, para integrar sus Nuevas Acciones Ordinarias (la "Fecha de Pago"). Los Tenedores de Derechos que ejerzan sus Derechos y no paguen sus Nuevas Acciones Ordinarias en o antes de la Fecha de Pago recibirán una notificación final del Agente de Suscripción demandando el pago en el plazo de cinco días contados desde la recepción de tal notificación. Si los Tenedores de Derechos no abonarán sus Nuevas Acciones Ordinarias dentro del plazo mencionado, la Sociedad tendrá el derecho de demandar a los mismos o de dar por caducos sus Derechos.

i) Cantidad y clase de Acciones Ordinarias, ONC II, ONC III y de Opciones necesarias para suscribir las Nuevas Acciones Ordinarias: Dado el Monto nominal Ofrecido, para la suscripción de una Nueva Acción Ordinaria se requerirá (i) VN $ 0,0762 Acciones Ordinarias; o (ii) VN U$S 10,6056 de ONC II, ONC III u Opciones.

j) Derecho a dividendos: Las Nuevas Acciones Ordinarias tendrán derecho a dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.

k) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los Estados contables finalizados al 31 de diciembre de 1999.

l) Autorización para efectuar oferta pública y para cotizar: la oferta pública de las Nuevas Acciones Ordinarias ha sido autorizada por resolución Nº 13.144 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La BCBA ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones Ordinarias. Se recuerda que, desde el 11 de agosto de 1999, la Sociedad tiene suspendida la cotización de sus Acciones Ordinarias y demás títulos emitidos, en virtud de lo establecido por el artículo 42 inciso d) del Reglamento de Cotización de la BCBA. Buenos Aires, 27 de abril de 2000. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

e. 3/5 Nº 47.105 v. 5/5/2000

AMUDARIA S.A.

Por acta del 22/03/00 designa Presidente: Diego Gustavo Gázquez y Suplente: Javier Enrique Colón, por reemplazos respectivamente de: Pedro Alberto Medina y Franscisca Ortiz, debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Gral. Paz 10626 Capital Federal.

Apoderada - Luisa U. Egli

e. 3/5 Nº 48.667 v. 3/5/2000

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio Nº 6 de fecha 8 de febrero de 1999 se resolvió por unanimidad reemplazar la sede social de Tucumán 331, 2º piso, oficina D, Capital Federal fijando la nueva sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

e. 3/5 Nº 47.076 v. 3/5/2000

"B"

BINAICO S.A.

Por acta de Directorio la sociedad extranjera BINAICO S.A., decidió inscribir una sucursal, designar representante al Sr. Jorge Benítez Benítez y se fija la sede social en Lavalle 1672, Ps. 7º Of. 38 Cap. Fed.

Nadia Carla Martínez

e. 3/5 Nº 48.755 v. 3/5/2000

"C"

CERAMICA ZANON Sociedad Anónima Comercial Industrial y Minera

Comunica que por esc. 94 del 11/4/2000, Reg. 452, Cap. se protocolizó acta de directorio del 3/4/2000 que resolvió cambiar la sede social a Miguel Cané 3039, PB., Capital.

Escribana - Mariana Di Prospero

e. 3/5 Nº 47.116 v. 3/5/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (CAESA)

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/12/99 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Carlos Walter Christian Richter; Director Titular: Sr. Juan Manuel Cordon; Director Suplente: Sr. Osvaldo José Rodríguez.

Autorizado - Alejandro Poletto

e. 3/5 Nº 48.714 v. 3/5/2000

CONSTRUCTORA JUNCAL Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Actas de Directorio de fecha 20/10/99 y 19/11/99 y de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/99, 17/11/99 y 22/11/99 elevadas a Escritura Pública Nro. 96 de 16/12/99 - Registro 1428 - Capital, la sociedad decidió la disolución anticipada y Liquidación de la misma, por la causal del art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550. Comisión Liquidadora: Fernando Lach y Sylvia Mina Silberstein.

Escribana - Luba Giller

e. 3/5 Nº 48.737 v. 3/5/2000

CORPORACION ESPAÑOLA DE TRANSPORTE S.A.

Sucursal Argentina

Se hace saber por un día que la sociedad mercantil Española de nombre "Corporación de Servicios I.T.V. S.A." con domicilio en la calle O'Donnell 49 de la ciudad de Madrid España, constituida por escritura llevada a cabo ante el Notario de Madrid Don Gregorio Blanco Rivas el día 23 de Febrero de 1989 e inscripta en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 9.598 general, 8317 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 19, hoja Nº 88.557-2, inscripción 1a y con cédula de identificación fiscal Nº A - 79072823, dispuso por acta de Consejo de Dirección realizada en la ciudad de Madrid de fecha 17 de Abril de 2000 pasada a escritura número 2.001 de fecha 24 de Abril de 2.000 por ante el notario de Madrid Don José Antonio Escartin Ipiens: 1) Constituir una sucursal en la Argentina de nombre Corporación Española de Transporte, S.A. (CTSA) Sucursal Argentina, b) Designar como representante de la sucursal a Don Santiago Vera Barros DNI Nº 14.363.958 con domicilio en la calle Virrey del Pino 2510 piso 10 A de la ciudad de Bs. As. C) Designar como domicilio especial para la sucursal el de la Avenida Santa Fe 1752 piso 5º A de la Ciudad de Bs. As. c) Otorgar facultades al abogado Don Santiago Vera Barros y a las abogadas Doña Beatriz Roxana Martorello y Ana María Petratti para realizar los trámites correspondientes.

Autorizado - Santiago Vera Barros

e. 3/5 Nº 47.103 v. 3/5/2000

CROLLWICH CORP. Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 28/3/00, folio 541, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó los estatutos sociales y Acta de directorio de fecha 23/3/99 de CROLLWICH CORP. SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, Av. 18 de Julio 2037, of. 101 por la cual se resolvió inscribir la sociedad en los términos del art. 118 de la ley 19.550 y designó representante al Dr. Porfirio Raúl Carreras L.E. 4.558.404 y C.I.P.F. 6.671.989. Sede en la República Argentina: Uruguay 651 piso 10º dpto. A de Cap. Fed.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina

e. 3/5 Nº 48.672 v. 3/5/2000

"D"

DADIVAR S.A.

Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, que renunciando a su cargo por acta de asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de febrero de 2000 la sra. presidente del directorio de DADIVAR S.A., Presidente: Sra. Matilde Lucero, Directora Suplente: Sra. Adriana L. Pizarro, designó nuevas autoridades y que por acta de directorio de la misma fecha, el directorio de DADIVAR S.A., quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Frajdla Faszczak, Directora suplente: Sra. Adriana L. Pizarro.

Autorizado - Matías Wallach

e. 3/5 Nº 47.060 v. 3/5/2000

DIPROQUIM S.A.

Por acta de Directorio del 10/09/99, renunció Luis Villani al cargo de vice-presidente, siendo aceptada la misma por unanimidad.

Autorizado - Fernando Leguizamón

e. 3/5 Nº 48.662 v. 3/5/2000

"E"

EMPREKO S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 12 de octubre de 1999 se acepta la renuncia presentada por el Presidente Oscar Eduardo Díaz. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Robinson Mauricio Bertoncini y Director Suplente: Facundo Díaz. 12 de octubre de 1999.

Presidente - Robinson Bertoncini

e. 3/5 Nº 47.048 v. 3/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/4/2000 realizó la calificación del "Prendarlo Luján Willians»

Fideicomiso Financiero Serie 5. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Cofiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de la emisión de la Serie 5 se fija en us$ 4.041.157. Títulos Calificados: Certificados de participación Clase A, de renta (80%), Clase B, de renta (15%), y Clase C, subordinados (5%). Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 720 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 5,600. Más del 80% del monto total de la cartera está constituido por préstamos de hasta U$S 20,000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que el 15.% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 27% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 44% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/5 Nº 47.088 v. 3/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 25/4/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados—. en ECIPSA MS 2 Fideicomiso Financiero, Serie 2 del Programa por US$ 4.1 millones. Fiduciario: South American Trust S.A. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación Clase B, subordinados: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 173 créditos hipotecarios. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 85% de la emisión de la Serie 2 se considera apropiada la diversificación de la cartera, destacándose una buena diversificación de los créditos. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 44%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 55%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2º Piso, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/5 Nº 47.089 v. 3/5/2000

"F"

FINAIQUE S.A.

(Nº 4291, Lº 87, Tº A del 10-11-76, Nº 3107, Lº 93, Tº A del 2-10-79). Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 28-2-2000 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Marcelo José Lobo Viaña, Vicepresidente: Dr. Ernesto García González, Directores Suplentes: Ing. José Manuel García González, Ing. Ramón Eduardo Herrera Viaña. Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas y Síndico Suplente: Dr. Manuel Oscar Milberg

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 3/5 Nº 48.727 v. 3/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de abril de 2000 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)"

Argenfond Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)" Argenfond Corto Plazo, categoría "AAA(m)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Dicha calificación se basa en la composición de la cartera al 14/04/00.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 3/5 Nº 47.113 v. 3/5/2000

"I"

I.A.T.A. S.A.

(Nº 12.220, Lº 6 Tº de Sociedades por Acciones del 23-8-99). Comunica que por Reunión de Directorio del 10-3-2000 se decidió el cambio de la sede social a la Av. Larrazábal 2465 de Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 3/5 Nº 48.722 v. 3/5/2000

I.A.T.A. S.A.

(Nº 12.120, Lº 6 Tº de Sociedades por Acciones del 23-8-99). Comunica que por Asamblea del 29-2-2000 se aceptó la renuncia del Sr. Víctor Hugo Gómez Puente como Director y Presidente y se designó al Sr. Julián Pedro García como Presidente.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 3/5 Nº 48.723 v. 3/5/2000

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENETICOS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/3/2000, fue aceptada la renuncia como Directora de María Devesa Llorca, designándose un nuevo Directorio, conformado en la siguiente manera: Presidente Dra. Eva María Serafín; Vicepresidente: Ana María Carle. 12/12/1996, Nº 12.593 Lº 120 Tº A de S.A.

Autorizada - Elva J. Verón
e. 3/5 Nº 48.696 v. 3/5/2000

INTERVIEW Sociedad de Responsabilidad Limitada

Expte. Nº 1.617.169 ampliatoria Rec. Nº 44.359 publicación del 21/3/2000 por instrumento privado del 4/7/1997 (Acta Nº 2) la Sra. Mónica del Carmen Ale renunció a la Gerencia de INTERVIEW S.R.L. Los socios Mario Rosenfeld y Julio Enrique Folchi, aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por la renunciante. El socio Julio Enrique Folchi propuso como Gerente al socio Mario Rosenfeld quien aceptó el cargo. Todo lo que quedó aprobado por unanimidad.

Abogada - María Marcela Velardo
e. 3/5 Nº 48.739 v. 3/5/2000

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

R.P.C.: 16/5/96 Nº 4238, Lº 118 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 07/04/00, "INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Alonso Perezmartínez, Vicepresidente: Fernando Riavec, Director Titular: Atanasio Hernán Celorrio, Directores Suplentes: Michael Benson, Claudio Villar y John Rogers.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 3/5 Nº 47.067 v. 3/5/2000

ISAURA S.A. (IGJ Nº 213.071)

DON PEPE S.A. (IGJ Nº 190.107)

LA CELINA S.A. (IGJ Nº 450.010)

JME INVERSIONES S.A. (IGJ Nº 1.590.577)

ISACON S.A. (IGJ Nº 1.622.128)

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: ISAURA S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 21, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1925 bajo el número 189 al folio 419, libro 41, tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades absorbidas: La CELINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 1934 bajo el número 155 al folio 269, libro 44, tomo A de Sociedades Anónimas; DON PEPE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1981 bajo el número 158 del libro 94, tomo «A» de Sociedades Anónimas; JME Inversiones S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1994 bajo el número 4673 del libro 114, tomo "A" de Sociedades Anónimas; ISACON S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1996 bajo el número 6164 del libro 119, tomo "A" de Sociedades Anónimas, todas domiciliadas en Av. Leandro N. Alem 855, piso 21, Capital Federal. Fusión: ISAURA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LA CELINA S.A., DON PEPE S A., JME INVERSIONES S.A. e ISACON S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 29 de marzo de 2000 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 27 de abril de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: ISAURA S.A., total del activo $ 53.424.740; total del pasivo $ 3.107.996; JME INVERSIONES S.A., total del activo $ 166.776.282; total del pasivo $ 5.364.978; ISACON S A., total del activo $ 1.314.312; total del pasivo $ 404.708; DON PEPE S.A., total del activo $ 21.088.891; total del pasivo $ 868.839; LA CELINA S.A., total del activo $ 31.480; total del pasivo $ 1.200. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, se aumentó el capital social de ISAURA S.A. de $ 13.000.000 a $ 41.868.823, o sea, en la suma de $ 28.868.823. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 855, piso 21, Capital Federal.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 3/5 Nº 47.101 v. 5/5/2000

"J"

JASPAL S.R.L.

Por Esc. 133 del 27/4/00, Folio 289, Reg. 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Reunión de Socios número 1 del 23/12/98 en la cual se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al Sr. Dinesh Kumar Kapila y por Acta de Reunión de socios número 3 del 16/3/99 se resuelve por unanimidad trasladar el domicilio social a calle Tucumán 2603, PB y 1º Piso de Cap. Fed., todo sin reforma del contrato social. IGJ Nº 7447, Libro 109 de SRL el 16/9/98.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 3/5 Nº 47.111 v. 3/5/2000

"L"

LG ELECTRONICS INC

Nº 65 Lº 53 Tº B 18-1-96. Por Escritura Número 71 del 19/4/00 pasada al Folio 193 Reg. 734 se designó Gerente de LG ELECTRONICS INC al Señor Chang Sik Kim, coreano, casado, pasaporte número YPO 436093, con domicilio en la calle R. Rojas 401, Piso 11 de esta ciudad.

Escribano - Pablo David Roberts
e. 3/5 Nº 47.120 v. 3/5/2000

LINCALEL S.A.

—FUSION DE SOCIEDADES—

Se hace saber que en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 10 de abril de 2000, la sociedad LINCALEL S.A. con sede social en Avda. Corrientes 880, piso 2º, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de marzo de 1992, bajo el Nº 1586, del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya valuación de activo es $ 724.945,67 y del pasivo de $ 146.621,22, ha incorporado por fusión a SUPER PLUS S.A., con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 1892, piso 10º, departamento "A" de la Ciudad de Posadas, inscripta por la Dirección de Personas Jurídicas el 25 de febrero de 1997, bajo el Nº S1148 de Sociedades y protocolizada al Folio 14747/756 del Libro respectivo, cuya valuación del activo es de $ 498.825,47 y del pasivo de $ 125.879,55, ambas valuaciones al 31 de enero de 2000. LINCALEL S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión en Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2000 y SUPER PLUS S.A. (Absorbida) por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2000. LINCALEL S.A. modifica su estatuto y aumenta su capital de $ 15.000,00 a $ 24.672,00 y unifica su capital social en 24.672 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de $ 1,00 valor nominal cada una. El Directorio.

Presidente - Edgardo Luis Gómez
e. 3/5 Nº 47.079 v. 5/5/2000

LOS ANVERES S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Febrero de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Paula Cahen D'Anvers y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores Suplentes: Mirta Cebollero de Carballal, Jorge Héctor Romero y Jorge Luis Osorio.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 3/5 Nº 47.047 v. 3/5/2000

"M"

MERCINVEST SERVICES, LLC (Sucursal Argentina)

Se hace saber que mediante resolución de fecha 27 de marzo de 2000, la casa matriz de MERCINVEST SERVICES, LLC ha dispuesto: 1) la remoción del representante de la sucursal argentina Sr. Alejandro Javier Hibbert y 2) la designación de la Sra. María Alejandra Santurio como nueva representante, agente y gerente a cargo de dicha sucursal en los términos del artículo 118 (tercer párrafo, inciso 3º) de la ley 19.550, con las facultades inherentes a efectos de desempeñarse en el carácter mencionado. El nuevo representante nombrado ha constituido su domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal.

Representante - María Alejandra Santurio
e. 3/5 Nº 47.122 v. 3/5/2000

MetroGas S.A.

IGJ: 1566046. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Especial de Clases A, B y C, y por reunión de Directorio celebradas ambas el 24 de abril de 2000, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Alberto Alfredo Alvarez, Vicepresidente 1º: William Harvey Adamson. Directores: Luiz Carlos Costamilán, Angus Charles De Symons Mc. Callum, José Alfredo Chevallier Boutell (Clase A), Graham John Cockroft (Clase B) y Néstor Omar Grancelli (Clase C). Síndicos titulares: Miguel Angel Urus, Alejandro Pablo Frechou y Oscar Alberto Oroná. Directores suplentes: Robert Stevenson Gardner, Armando Henriquez, Víctor José Sardella, Luis Turiel Sandin, Mariana Julia Piazza (Clase A), Christopher Jonathan Aspden (Clase B) y Rubén Daniel Suárez (Clase C) Síndicos suplentes: Daniel Alejandro López Lado, Norberto Néstor Rodríguez y Juan Alberto Luppi.

Presidente - Alberto Alfredo Alvarez
e. 3/5 Nº 13.580 v. 3/5/2000

MINNETONK S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio Nº 58 de fecha 5 de enero de 1999 se resolvió por unanimidad reemplazar la sede social de Florida 753, local 2-10, Capital Federal fijando la nueva sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
e. 3/5 Nº 47.075 v. 3/5/2000

"N"

NEW HOLLAND ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.568.203. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/4/00 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Luigi Taticchi Mandolini Borgia y Alfredo Miguel O'Farrell, y Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 3/5 Nº 13.588 v. 3/5/2000

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

Nº IGJ 1.567.203. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/4/00 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Luigi Taticchi Mandolini Borgia y Alfredo Miguel O'Farrell y Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 3/5 Nº 13.589 v. 3/5/2000

"P"

PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A.

(Nº 2586, Fº 360, Lº 79 Tº A del 11-10-73). Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 29-12-99 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Ing. José Manuel García González; Vicepresidente: Ing. Luis Manuel José Paz; Vocal: Ing. Ramón Eduardo Herrera Viaña; Director Suplente: Dr. Manuel Oscar Milberg. Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas y Síndico Suplente: Dr. Eduardo Pablo Luchia Puig.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 3/5 Nº 48.721 v. 3/5/2000

PROPIEDADES ROMA S.A.

Por edicto presentado el 25/4/2000 se consignó erróneamente como Presidente de la sociedad a Sandra Itatí Parteño siendo Sandra Itatí Partenio la denominación correcta de la electa para el mencionado cargo.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 3/5 Nº 47.098 v. 3/5/2000

"R"

RL BRANDS S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2000, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Héctor Romero, Miguel Blanco y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores Suplentes: Sergio Quattrini y Jorge Luis Osorio.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 3/5 Nº 47.046 v. 3/5/2000

"S"

SHARINEX S.A.

Por acta del 24/3/00 designa Presidente: Daniel Germán Peralta y Suplente: Rubén Wassner, por reemplazos respectivamente de Pedro Alberto Medina y Francisco Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Güemes 3344, 4º A, Capital.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 3/5 Nº 48.669 v. 3/5/2000

"T"

TECNOLASER S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/12/1999 y 17/3/2000, fue aceptada la renuncia como Director Titular de don José Chivik, designándose un nuevo Director para completar el mandato del director renunciante: Presidente: Héctor Juan José Parodi.

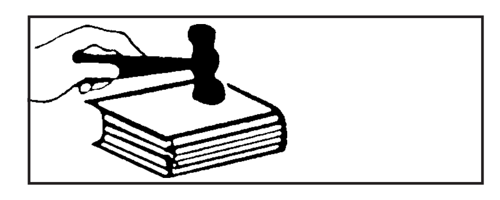
Autorizada - Elva J. Verón
e. 3/5 Nº 48.694 v. 3/5/2000

"Z"

ZANON S.A.

Por esc. 106 del 17/4/2000, Reg. 452, Cap. se protocolizó reunión de directorio del 10/4/2000, que resolvió cambiar la sede social a Miguel Cané 3039, PB, Capital.

Escribana - Mariana Di Próspero
e. 3/5 Nº 47.119 v. 3/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Banco Caja de Ahorro SA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 10/5/2000 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
OLIVA ISMAEL	FIAT SIENA EL/97	BRV 530
PARODI CHAMORRI	RENAULT 9 GTL/93	C-1.744.331

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital Federal. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 3/5 Nº 47.140 v. 3/5/2000

EDICTO DE SUBASTA LEY 24.441

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por Boornell Company S.A. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 11 de mayo del 2000 a las 12,15 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 9 y 10 de mayo de 13 a 15 hs.; el inmueble ubicado en la Localidad y Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As.; con frente a la calle Pres. Alesandri 1365 entre las de Maza y Azul. Superficie Total del terreno s/Títulos: 300m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: G; Manzana: 164; Parcela: 4. Matrícula: 65700. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Se trata de una casa en una planta, con un local en el frente con baño, que Sr. Batista explota como carnicería, la cual se compone de living comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, entrada para vehículo, fondo libre. El inmueble cuenta con energía eléctrica, agua corriente y gas natural. El estado de las construcciones y artefactos y en general, se encuentran en regular estado. Ocupado por el Sr. Batista Manuel en calidad de propietario. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 39.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, autos "Boornell Company S.A. c/Batista Manuel s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 96.678/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta, en una cuenta bancaria que se indicará en el momento de la firma del boleto de compraventa; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en Comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas: $ 1084,33 al 31/3/00. Municipalidad: $ 1631,02 al 7/3/00. O.S.N.: no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 24/3/00. A.A.S.A.: $ 14,22 a 27/3/00. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Razón.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 3/5 Nº 47.096 v. 5/5/2000

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 9/5/00 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Demandado	Vehículo	Dominio
AYALA, ALICIA L.	PEUGEOT 405 SRI ABS/95	ADF 714
CORTES, MARIA DEL C.	FIAT DUNA SXD 1.7/97	BRQ 904
CIGANDA, MABEL ESTHER	FORD KA/97	BQF 409
PERESSINI, HORACIO E.	FIAT DUNA CS/97	BSO 455
SUAREZ, SUSANA DELIA	FIAT PALIO EL 5P 1.7 TD/97	BOV 805
VARGAS, RUBEN ANTONIO	FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BLY 572
CERIANA, CARLOS ADRIAN	RENAULT EXPRESS RN/98	CHX 412
CARDILLO, DIANA A.	RENAULT 21 RT INY/95	ACG 854
CIALONE, ANTONIO ALBERTO	HYUNDAI ELANTRA GLS/92	VYF 753
GOMEZ, JULIO FABIAN	FIAT UNO S 1.4 (3 PUERTAS)/98	BZF 871
DEMARCHI, MONICA LILIANA	FIAT UNO SD 3PTAS. 1.7/97	BST 365
DIAZ, JUAN CARLOS	PEUGEOT 405 GLD TC/97	BFX 826
MARAGEL, JORGE CARLOS	FIAT DUNA SD/98	BXY 183
ROJAS, RAMON BENIGNO	PEUGEOT 205 GLD/98	CDN 008
SEQUEIRA, JUAN CARLOS	FIAT UNO S 1.4 (3 PTAS.)/98	BVX 968
QUINTELA, JUAN C.	FIAT SIENA EL 4P/98	BUX 938
TAPIA, RAMON A.	FIAT SIENA EL 4P/97	BLR 617

Demandado	Vehículo	Dominio
DEL ROSSO, RUBEN A.	FIAT DUCATO 1.9 P.C. 10/97	BRH 197
HEINZE, OSCAR E.	RENAULT 19 RN BIC ABC/96	BCI 784
SALAS, CARLOS A.	RENAULT 19 RE/98	CGW 172
VACCARO, ANTONIO N.	FIAT SIENA ELD 4P/99	CZC 648
RAMIREZ, ELVIRA M.	FIAT SIENA HLD 4P/97	BQZ 623
MIYAZONO, RICARDO	CHEVROLET LUV 2.5 DIESEL CABINA DOBLE/98	CGW 534
VILLACORTA, NICOLASA M.	DAEWOO LANOS S/99	CRI 380
GRAMAJO, JORGE D.	PEUGEOT 504 SLD/99	CUU 772
AGUILERA, JULIO D.	PEUGEOT 504 SLD/97	BRI 938
VILLAFRANCA, ARIEL R.	FIAT PALIO HLD 4P/98	CAU 529
COLOSIMO, JUAN R.	PEUGEOT 405 GLD/95	ADI 476
LUCERO, HORLINDA H.	FIAT UNO S (1.4/CARB/3P)/96	BEC 607
COBELO, ERNESTO A.	FIAT PALIO 1.6 SPI/98	BTU 228
CORNU BUCHIO, GLADYS	FIAT DUNA SD/97	BQH 191
NUÑEZ, CARMEN L.	VOLKSWAGEN GOL GTI 2000/97	BYU 685

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital Federal. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Guillermo E. Campos, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 3/5 Nº 47.142 v. 3/5/2000

Horacio Héctor García, martillero público, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos: "DAYAN, EVA VICTORIA y Otros c/MAIDANA,CARLOS GUSTAVO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nº 102.349/99), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, que el día 17 de mayo de 2000, a las 13,00 hs., en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, rematará "ad corpus", al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional número Uno, ubicada en la Planta Sótano, Planta Baja y Primer Piso, integrante de la finca sita en la Zona Sur de esta ciudad, con frente a la calle Valle Nros. 1019 y 1021, entre las de Cachimayo y Emilio Mitre, que consta de las siguientes superficies: en Planta Sótano: cubierta y total de 12m2.; en Planta Baja: cubierta de 112,14m2., semicubierta de 3,28m2. y descubierta de 26,20m2.; y en Primer Piso: cubierta de 90,54m2., descubierta de 20,20m2. y balcón de 8,24m2., lo que hace un total para la planta de 128,98m2.; todo lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 282,60m2.; Porcentual: 70,12%; Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 19; Parc. 30; Partida Municipal Nº 1.859.821; dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula FR. 6-7429/1; Unidad Funcional que se encuentra desocupada y se rematará en el estado de conservación y uso en que se encuentra. Condiciones de Venta: Base: $ 136.914,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 4/4/00, $ 506,86 y O.S.N. al 5/4/00, $ 277,24; por aplicación de lo dispuesto en el Art. 56, inc. b), de la Ley 24.441, la Unidad Funcional se subasta libre de deudas en el G.C.B.A.; en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.". El inmueble se podrá visitar los días 15 y 16 de mayo de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Buenos Aires, abril 26 de 2000. Horacio Héctor García martillero judicial, Mat. 528, Lº 65, Fº 180, año 1963; CUIT 20-04266840-1; IVA: Responsable No Inscripto: Av. Córdoba 1504, piso 6º, "A", Tel. 4812-7976.
Horacio Héctor García, martillero.

e. 3/5 Nº 47.143 v. 5/5/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 6 de mayo de 2000, a las 9:00 hs en Lima 265 piso 12 de la Capital Federal, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: FIAT UNO CS AA 5p, 1997-CKL905; FIAT Duna SD, 1998CLI543; FIAT Palio ELD 4p, 1998-CCK059; FIAT SIENA SD, 1998-CHN682; PALIO 1.6 SPI /1998-CQI263; SIENA HLD/4P/ 1998-CIZ653; FIAT Fiorino 1,7 D, 1999CMN793; FIAT Duna S, 1999-CQY079; FIAT FIORINO 1.7 DIESEL 1998-CLA722; FIAT DUCATO 2.8 DPM 1998-CKR693; FIAT SIENA EL 1998-BTJ983; Renault 9 GTL, 1994-TDZ356; FIAT DUNA S 1998-CBC541; FIAT SIENA ELD 4P, 1998-CIB059; FIAT PALIO HLD 5P 1998-CIP842; UNO S 1.4 3P/ 1998-CEF498; FIAT DUNA SD 1998-COT051; FIAT UNO S 1998; CFJ386; FIAT DUNA S 1998-CIC761; FIAT UNO S 1.4-CCB640; FIAT SIENA SD 1998-CKJ702; FIAT Uno S 1,4 5p, 1998-CAA944; FIAT FIORINO 1.7 DIESEL 1999-COH491; FIAT SIENA ELD -CJZ991; FIAT FIORINO 1.7 DIESEL año 1999-COE063; FIAT SIENA SD año 1998-CIL790; UNO S 1.4/ 3P/ 1998CLP548; FIAT SEDAN (4P) DUNA SD-CBG797; FIAT Duna CL 1,6, 1994-SLT202; FIAT SEDAN (5P) PALIO EL-CIN768; FIAT DUNA S 1998-CKT258; FIAT SEDAN (4P) PALIO EL-CAR267; FIAT PALIO WEEKEND 1.6 SPI año 1998-BWM802; FIAT DUNA SD año 1999-CHZ908; Fiat Siena HLD 4p, 1998-BUT376; FIAT Uno S 1,4 3P, 1998-CBG815; PALIO EL 4P/ 1998-BZS328; FIAT Duna SD, 1998-BZK953; FIAT Palio Weekend TD lux, 1998-CJU853; ALFA ROMEO SEDAN (5P) 146 TD 2,0-CII806; FIAT SIENA ELD 1999-COT014; FIAT UNO S 1.4 3P 1998-CMH247; FIAT SIENA EL 1997- CED016; FIAT Ducato 2,5 PM 14, 1998-; CHZ396; FIAT PALIO HLD 1999-COY757; FIAT SIENA 1998-CIW928; PALIO 2V 1998-CLD611; FIAT SIENA S 4 PUERTAS, 1999-CNN716; FIAT SEDAN (4P) SIENA-CSP616; FIAT PALIO S 1999COJ604; FIAT Duna S , 1998-CBY828; FIAT SIENA EL 1998-CES039; ALFA ROMEO 146 TD 2,0-CFS781; FIAT SIENA EL 1997-CCT140; FIAT UNO S 1.7 1998CLB175; FIAT PALIO ELD 5P 1999-CQM829; FIAT SIENA S 1998-CKD612; DUNA SD 1999-COM791; ALFA ROMEO SEDAN (5P) 146 TD 2,0- CGE667; FIAT SIENA ELD 4P año 1998-CJI596; FIAT Palio Weekend TD LUX, 1998- CBW617; FIAT DUNA SD 4 PUERTAS 1998-CCE338; FIAT Marea 2,0 HLX, 1999-COV037; FIAT Palio ELD 5p, 1998-CKC621; FIAT Duna S, 1998-CEH681; FIAT SIENA ELD 4P, 1998CKP868;

Se exhiben en Av. La Plata 1961, Capital Federal. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Martin Almeyra, martillero.

e. 3/5 Nº 47.150 v. 3/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS DE LA NACION

Testimonio: "...En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil, se reúnen los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación para dictar el fallo definitivo en la causa Nº 3 caratulada "Doctor RICARDO BUSTOS FIERRO s/Pedido de enjuiciamiento". ...Por ello, de conformidad con los votos precedentes y en virtud de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 24.937 (t.o. decreto 816/99) y disposiciones pertinentes del Reglamento Procesal, el Jurado Resuelve: I) No hacer lugar a la remoción del Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO requerida por el Consejo de la Magistratura en orden a las causales constitucionales de mal desempeño y presunta comisión de delito en el ejercicio de sus funciones, imponiéndose las costas al Fisco (artículo 39, segundo párrafo, del Reglamento Procesal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). II) Hacer saber al Consejo de la Magistratura lo resuelto precedentemente a fin de que se reintegre a sus funciones al magistrado a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la Ciudad de Córdoba (art. 38 del reglamento citado). III) Comunicar la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura y al Ministerio de Justicia de la Nación, a sus efectos (art. 42 ídem). Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese: Fdo.: Dres. Eduardo J. A. Moliné O'Connor, Guillero Oscar Nano —en disidencia—, Angel Francisco Pardo, Horacio V. Billoch Caride, Jorge Alfredo Agúndez —en disidencia—, Oscar José Ameal, Gabriel Benjamín Chausovsky –en disidencia—, Jorge F. Mikkelsen Löth, Juan Cesar Penchansky —en disidencia—, Ante mí: Silvina G. Catucci, Secretaria General. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación".

e. 3/5 Nº 315.626 v. 3/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CASTELY CELIA PAULINA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTELY CELIA PAULINA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/5 Nº 48.571 v. 5/5/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOCONE LUISA EUSEBIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
María Oderay I. Longhi, juez.

e. 3/5 Nº 48.510 v. 5/5/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3ro. de Capital Federal, notifica a VIENCO S.A. la sentencia recaída en autos "SANCHEZ, MIRTA SARA c/VIENCO S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, febrero 16 de 1998.. Fallo: I) Declarando la culpa concurrente de las codemandadas VIENCO S.A. y Municipalidad de la ciudad de La Plata, en el 70% para la primera y en el 30% para la segunda, sin perjuicio de que frente a la actora deben responder por el todo. ll) Haciendo lugar parcialmente a la demanda, condenando a VIENCO S.A. y Municipalidad de la ciudad de La Plata, a abonarle a la actora la suma de veintiún mil pesos ($ 21.000), dentro del plazo de veinte días de notificada y firme esta sentencia, con costas (art. 68 CPCC). Regúlanse los honorarios de los Dres. Adriana Alicia Micale, Horacio Federico Battaglia, Rodolfo Gabriel Schaab y Marcelo Julián Heréndez, los dos primeros como apoderados y los dos restantes profesionales como patrocinantes de la parte actora, en conjunto, en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), los de los Dres. Juan Pablo Hollmann y Enrique M.G. Hollmann, letrados apoderados de VIENCO S.A., en conjunto, en la suma de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400), los de los Dres. Carlos Alejo Marrone y Guillermo López del Punta, letrados apoderados de la Municipalidad de La Plata, en conjunto; en la suma de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400) los del perito médico Tomás R. Tortorela, en la suma de seiscientos pesos ($ 600) y los de la perito psicóloga Susana Amat, en la suma de seiscientos pesos ($ 600). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez Nacional". El presente debe publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los días del mes de marzo de 2000.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 3/5 Nº 48.658 v. 9/5/2000

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO QUIHUEN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Gerardo R. Nani, juez.

e. 3/5 Nº 48.475 v. 5/5/2000

Nº 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, que con fecha 13 de setiembre de 1994 se ha declarado rebelde al demandado LUIS ALBERTO AGUIRRE en los términos del art. 59 del CPCC, en autos LARRAYA GIOCONDA c/AGUIRRE LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 3/5 Nº 48.637 v. 4/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B, Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación al Sr. JUAN CARLOS NOBAU DNI 13.529.471 a estar a derecho en autos caratulados "FINVERCON CIA. FINANCIERA c/NOBAU JUAN CARLOS s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/5 Nº 48.640 v. 4/5/2000

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, en autos "DI BARTOLO, HECTOR ALFREDO s/le pide la Quiebra RASOTEX SRL", sito en Callao 635, planta baja, cita y emplaza por cinco días contados a partir de

la última publicación al Sr. HECTOR ALFREDO DI BARTOLO a estar a derecho para que conteste el traslado dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 3/5 Nº 48.638 v. 4/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, cita por cinco días a LUIS ALBERTO AGUILA (DNI 11.350.485, CI 7.204.511) a comparecer personalmente a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye en el expediente caratulado "STEFANEL DE ARGENTINA SA c/AGUILA, LUIS ALBERTO s/Preparación de Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 9353/97), bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/5 Nº 47.068 v. 3/5/2000

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "FINPAT S.A. c/PETROLUAN S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", cítese por edictos a PETROLUAN S.R.L., por dos días en El Boletín Oficial y en El Derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/5 Nº 48.729 v. 4/5/2000

Nº 14

Cítese a KIM YONG SEOK para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "RUFINO, ENRIQUE c/KIM YONG SEOK s/Ejecutivo" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/5 Nº 48.738 v. 4/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, en los autos caratulados: "COMPARIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ORTIZ GRACIELA ESTER y Otras s/Ejecutivo", cita y emplaza a ORTIZ GRACIELA ESTER, ORTIZ MONICA PATRICIA y BOZZA ANA JULIA a fin de que comparezcan dentro del quinto día contado a partir de la última publicación a estar a derecho y constituir domicilio en autos y oponer las excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Javier Fernández Moores Juez".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 3/5 Nº 48.745 v. 4/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Correccional Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3º piso de Capital Federal, en la causa Nº 29.136 seguida por el delito de lesiones (art. 94 del C.P.) cita y emplaza a GUILLERMO RODRIGUEZ por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho el día 10 de mayo del corriente año a las 8.00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 25 de abril de 2000, emplácese al Dr. GUILLERMO RODRÍGUEZ por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 10 de mayo del cte. año a las 8.00 horas a fin de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego, Secretaria."
e. 3/5 Nº 315.646 v. 9/5/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO OSCAR ARUZ (con último dclio. conocido en Icalma 2046 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 4529, seguida en averiguación al delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944 Com. del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de abril de 2000… cítese a ALFREDO OSCAR ARUZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario
e. 3/5 Nº 315.430 v. 9/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAMON BERNABE ALMADA, D.N.I. 7.773.332, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 13.802/99, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documento Privado" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 3/5 Nº 315.508 v. 9/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a SANDRA PEREZ VELAZQUEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 120/2000 que se sigue en su contra por infracción al artículo 292 del C.P.: "///nos Aires, 13 de abril de 2000. Notifíquese por edicto a SANDRA PEREZ VELAZQUEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante Mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
e. 3/5 Nº 315.506 v. 9/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUCAS EZEQUIEL GOBBY de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.984/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 18 de abril de 2000. Notifíquese por edicto a LUCAS EZEQUIEL GOBBY que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante Mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
e. 3/5 Nº 315.507 v. 9/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Cómodo Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 15.081/99 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ADELA BLANCA GARCIA, con D.N.I. Nº 2.336.786, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Alicia Vence, secretaria. federal.
e. 3/5 Nº 315.471 v. 9/5/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina doña SHIRLEY KARINA RAMOS ABALO de nacionalidad uruguaya, nacida el día 2 del mes de enero de 1970, en Durazno, nación Uruguay, a los fines previstos por la ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados: "RAMOS ABALO SHIRLEY KARINA s/Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 a cargo de la suscripta, el que deberá ser publicado por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción del domicilio de la peticionante.
La Plata, 19 de abril de 2000.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 3/5 Nº 315.499 v. 4/5/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3) a DANIEL CASTILLO, con DNI. 18.732.311 cuyo último domicilio fue en calle 1º de Mayo 3483 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 10 de mayo del corriente a la hora 10:00 a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 seg. parte del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa Nº 12.863, caratulada "ORTIZ JORGE OSCAR s/Inf. Art. 292 del CP." de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaria Penal Nº 4.
Mar del Plata, 18 de abril de 2000.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 3/5 Nº 315.487 v. 5/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "BAUTISTA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", hace saber que con fecha 13 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de BAUTISTA CARLOS ALBERTO, C.I. 7.046.173, no surgiendo el Nº de C.U.I.T., y que hasta el día 30-5-00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 15-6-00 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 3/7/00. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3-8-00 y 19-9-00 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
María Gabriella Vassallo, secretaria.
e. 3/5 Nº 315.480 v. 9/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARTNER S.A. CUIT 30-57707992-3, con domicilio en Uruguay 864 piso 1º of. 102 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Vicente Ricardo, con domicilio en Av. San Martín 5830 Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2000. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/5 Nº 48.749 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CARNASIEVICH ALFREDO ADHEMAR Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliado en Paraná 723, 1º piso de Capital, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 19 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 24 de agosto de 2000 y 5 de octubre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El Nº de CUIT del fallido es 20.9222.02251.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/5 Nº 315.446 v. 9/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso,

hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) la sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas (Laborales y Prendario Molino y Complejo Sarandí).
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/5 Nº 315.520 v. 4/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de abril de 2000 que el Síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 4º "F" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/8/2000 y 20/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/5 Nº 315.518 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERZAN MARIO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31/3/2000 Síndico Sra. Silvia G. Mauvero con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" (tel. 4371-7708) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/8/2000 y 15/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/5 Nº 315.519 v. 9/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, en los autos "JOTA U. S.R.L. s/Quiebra", llama a mejorar la oferta ofrecida de $ 1.000 por el señor Víctor Leonardo De Caro, con la prevención de que no existiere ninguno o formulada no supere la del interesado, quedará aprobada la efectuada a fs. 220, dentro del término de cinco días. Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas hasta las dos primeras horas del vencimiento del plazo dispuesto precedentemente. El pago será al contado, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario. En caso de incumplimiento, se lo declarará responsable de los gastos en que se incurrieron. El presente se publicará por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 3/5 Nº 47.134 v. 3/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de abril del 2000, en los autos caratulados "TRIÑANES ROBERTO ANTONIO s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO ANTONIO TRIÑANES, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo—, artículo 202 debiendo presentar tal informe hasta el día 23 de mayo del 2000. Fíjase al síndico hasta el día 7 de junio del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429 piso 9, Dto. C de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/5 Nº 315.435 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos "ROJKIND, EDUARDO ALBERTO s/Concurso Preventivo", se dispuso postergar la celebración de la audiencia informativa para el día 19 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, ampliándose el período de exclusividad, el que no podrá extenderse más allá del día 29 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/5 Nº 47.146 v. 4/5/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (Juez Subrogante), Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao Nº 635, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MODART S.A.C.I.F. e I., con C.U.I.T. Nº 30-52754740-30. Se fija plazo hasta el día 29 de junio del 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el "Estudio Marziale, Pireni y Asociados", con domicilio en la Avda. Callao Nº 930, P. 8º, Depto. "B", Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de agosto del 2000 y el día 10 de octubre del 2000, respectivamente. Señálase el día 7 de diciembre del 2000, a las 8.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa —prevista en el inc. 10) del art. 14 Ley 24.522—, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del fuero, sita en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, de la Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 18/12/2000. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en el diario La Nación y en los Boletines Judiciales de: (i) Santa Fe, (ii) Tucumán, (iii) Córdoba, (iv) Mendoza, (v) Salta, (vi) Corrientes, (viii) San Juan, (ix) Chaco, (x) Neuquén, (xi) Santa Cruz, y (xi) San Luis.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/5 Nº 48.686 v. 9/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NADINCO SA Nº de CUIT 33-59068884-9. Se ha designado síndico al contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º P. Dpto. A Capital Federal quien fuera designado síndico en el concurso preventivo de la fallida. Fijar hasta el día 23 de mayo de 2000 para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 LC), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 7 de julio de 2000 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 LC., y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 LC). Fijar el día 4 de setiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley (art. 88 LCQ). Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/5 Nº 315.512 v. 9/5/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", Expte. N° 25.383, que se ha dispuesto llamar a mejora de ofertas respecto de los bienes de la fallida consistentes en: a) Una Planta Frigorífica en block, dedicada al faenamiento y despostado de ganado ovino y bovino, ubicada en Ruta 126, tramo viejo de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, próxima al ejido Sur por accesos pavimentados y finalmente ripio, calle en medio con la Sociedad Rural. Desarrollada sobre dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 75 has., 49 as., 57 cas., 90 dm2. Está compuesta por la Planta Industrial y zona de corrales, con los bienes muebles y maquinaria que se encuentran en la misma. Base U$S 100.000 que incluye también los bienes muebles de Curuzú Cuatiá 33% y el IVA s/bienes muebles 21%. b) Un inmueble con frente a la calle Carlos Pellegrini y Av. Circunvalación de la Ciudad de Mercedes, Pcia. Corrientes, otrora planta frigorífica con una superficie de 9 has., 61 as., 75 cas. Base U$S 20.200. Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará: "Oferta de mejora de oferta"" en autos: "Frigorífico Ganadero S.A. s/Quiebra, s/Inc.de Enajenación", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente, estimando adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentacion inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar una garantía real equivalente al 10% de su oferta consistente en un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales y en la cuenta de autos, debiendo acompañar el original de la boleta de depósito. De no cumplirse con todos estos requisitos se tendrá a la oferta como no presentada. Audiencia de aperturas de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo los interesados cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 CP.R.) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. La presentación de ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta dispuesta en autos y de la situación fáctica jurídica de los bienes. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 19 de Mayo de 2000, a las 12 horas, en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 19 de Mayo de 2000, a las 12.30 horas. Comisión 3% del precio más el IVA sobre el 50% de la misma. Exhibición días 15, 16 y 17 de Mayo de 2000, de 11 a 16 hs., la planta de Curuzú Cuatiá, en cuanto el inmueble de Mercedes se visitará libremente.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/5 Nº 315.485 v. 4/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NAON ANA PAULA s/Quiebra", que con fecha 14.04.00, se decretó la quiebra de NAON ANA PAULA, C.I. 8.276.811, la que se domicilia en Carlos Pellegrini 833, piso 1º, E. Síndico: Capurro, Jorge H. con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.06.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.08.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 03.10.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 315.496 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JACOBY DE MELLER RAQUEL BEATRIZ s/Quiebra", que con fecha 14.04.00, se decretó la quiebra de JACOBY DE MELLER RAQUEL BEATRIZ, D.N.I. 6.063.863, con domicilio en Las Heras 3999. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, Piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.06.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 18.08.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.10.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimien-

to de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 315.498 v. 9/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GOLDEN CUER SRL s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de GOLDEN CUER SRL, la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 17/7/81, bajo el Nº 1935 Lº 79, con domicilio en San Luis 3164, Piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 315.500 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de OM CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º depto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.6.2000 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615, P. 2º, Of. "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.8.2000 y el informe general el día 28.9.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/5 Nº 315.691 v. 9/5/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

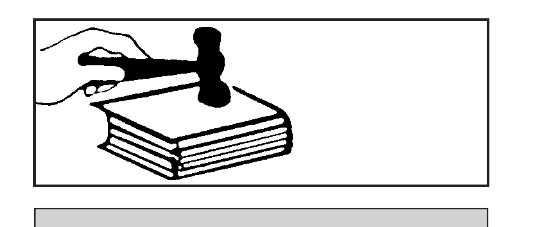
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/2000 - Vence: 5/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	5/04/00	MANUEL CASTILLO	48489
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/04/00	MARCELO HORACIO BENJAMIN Y LIDIA FANNY GURFINKEL	48539
6	U	SILVIA CANTARINI	25/04/00	FELISINDO JULIO MIRANDA	46907
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/03/00	MIGUEL SANCHEZ	48540
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/00	PABLO CARVUTTO	48573
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/04/00	ROSA ARGENTINA FESTA DE SMAL Y JORGE SMAL	48578
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/04/00	INES VIGUIE DE MONTENEGRO	48569
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/04/00	IRMA REGALADO	48486
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/04/00	ANDRES SATURNINO MONTEAGUDO	46962
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/04/00	JORGE RAUL OLIVERA	48576
21		HORACIO RAUL LOLA	24/04/00	JUAN CARLOS NAZARENO DEMARCO	48480
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/04/00	MARTINEZ ELVIRA ANTONIA	48512
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/04/00	ROMBOLA ALBERTO LEONARDO	48487
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	14/04/00	ADOLFO KOGAN	46879
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	6/04/00	LUIS CARLOS GARRIDO	48523
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/00	ELISA PETRONA ROSALES	48562
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/04/00	INES BROMBERG	48613
31		MARCELA A. PENNA	20/03/00	JULIANA JUDITH GASPAR	46957
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/04/00	ROBERTO APOLINARIO SANCHEZ	48496
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/00	JUAN RODOLFO VELICH	48515
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/04/00	CARMEN GRACIA SARA LLORENS	48556
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/03/00	ALEJANDRO ROSSI	48574
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/04/00	ISAAC HELMAN, JUANA ARBER DE HELMAN Y DAVID LUIS HELMAN	48612
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/04/00	CARLOS MONTI	48485
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/04/00	GERONIMA PEREZ	48552
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/02/00	ARTURO KAGEL	46882
36		GUILLERMO VALENTINI	17/04/00	PALMIRA CROATTO	48546
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/12/99	ANTONIO CONDO	48579
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/04/00	BELTRACHINI FREDESBINDA Y FERNANDEZ GUILLERMO AGUSTIN	48600
42		MARIA ELENA UCAR	5/04/00	PINGET ROSA NIEVES	48564
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/04/00	LUIS LAMELA Y ANGELA VALENTINA PEREZ	48619
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/04/00	NORMA IRENE ARMERI Y SABY BENA DE RETTE	47008
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/00	MATILDE POMPEI	48577
50	U	JUAN C. INSUA	11/04/00	RODOLFO O RODOLFO CARLOS SCHNEIDER	48500
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/99	RODOLFO ALBERTO HARISPE	46880
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/04/00	GAVAZZO LELIA	48484
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/04/00	ZELAZNY GREGORIO Y ZALISZNIK BRANDLA PESA	46958
61		EDUARDO JOSE GORRIS	25/04/00	NELIDA FAVIER	48617
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/00	CONCEPCION ABAURREA	46981
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/00	OSVALDO WALDEMAR LAGOS SELLANES	48516
63	U	JORGE E. BEADE	24/04/00	NOEMI EUSEBIA MEDINA Y HUGO CATALINO AYALA	48572
73	U	DOLORES MIGUENS	6/04/00	BENITO CARBALLO	48482
74		JUAN A. CASAS	18/04/00	NICOLAS GURRADO	46895
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/04/00	AVRAMIDES TEOFILO	46940
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/04/00	SUSANA INCHAUSTI	48535
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/04/00	ORLEANA PASCUZZI	48481
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/00	MARCOS GELFMAN	48483
94	U	EDUARDO PARODY	25/04/00	PABLO DE RENZO	48545
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/04/00	FELIX OSCAR SUAREZ	48585
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/03/00	GIACCHETTI REYNALDO	46946
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/99	JAIMES RAMONA DEL VALLE	48526
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/00	MARIA ISABEL CARELLO Y DIONISIO HERNANDEZ MARTIN	48554
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/04/00	ANTONIO CERVELLI	48586
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	17/04/00	MIRTA ELBA CARACCIA	48528
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/00	TOMAS VIPARELLI	48495
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/04/00	JORGE LEOPOLDO FLEISCHMANN	46951
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/04/00	FERNANDO FLORENCIO GIL	48570
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/00	DAVID ALFIE	48620
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/04/00	MIGUEL PADIN	48541
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	4/04/00	LUIS HORACIO SCALEA	48536

e. 3/5 Nº 78 v. 5/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º C.F., del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, publica por 2 días en el Boletín Oficial y Clarín. Que en el Expte. Reservado Nº 62.693/97 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN DE GARAY 1401/05/09 c/CEMALU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ej. de Expensas" el Martillero Miguel Agustín León (Rosetti 792, C.F. telefax 4553 - 3122 de 16 a 21 horas) rematará el 10 de mayo de 2000, horas 13.00 en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 C.F. al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle San José 1587/89 esq. calle Garay 1401/05/09, UF Nº 12 del 2º Piso, Cap. Fed. Matrícula 12-137/12, Circ. 12; Secc. 14, Manz. 26, Parc. 23 c; Superficie 31,20 m2; Porcentual 7,40%. Según el Estado de Ocupación y Condiciones físicas del 29/11/99, el inmueble está ocupado por quienes dijeron ser Olga González, Daniel Verón y otras 2 personas y pagar $ 400 mensuales de alquiler (no exhibieron documentos ni contrato). El edificio es modesto y presenta una antigüedad aproximada a los 50 años, de PB y 2 pisos por escalera, con 4 departamentos por piso. La Unidad Funcional Nº 12 consta de 2 ambientes, baño con bañera, cocina y lavadero cubierto. Pisos de parquet. Requiere mantenimiento general por manchas de humedad y falta de higiene. Las expensas rondan los $ 100 mensuales. Deudas: GCBA $ 314,43 al 20/8/99, AA $ 136,90 al 13/8/99, OSN $ 10,14 al 19/8/99 y Expensas $ 15.745,26 al 28/2/2000. Base u$s 20.000, seña 30%, comisión 3% todo en el acto de remate. El saldo se deberá depositar en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento quedando a cargo del comprador todo lo referente a las obligaciones que llegaren ser de aplicación respecto de esta venta, comisión, escrituración, etc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, de comprarse "En comisión" dentro del tercer día de firmado el boleto, deberá indicarse por nota firmada por el comprado genuino y su comitente, nombres, domicilio en Cap. Fed. y Nº de documento. Visitas 04 y 05 de mayo de 2000 de 10 a 12 horas. Más datos en autos. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 27 de abril de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 3/5 Nº 47.081 v. 4/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. FINCA CALLE LIBERTAD 836/848 c/REFLECTA S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 68.016/96) que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 13.00 hs. en Pasteur 528, 4º Piso "A" Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Libertad 836/848, Piso 3º, Unidad Funcional Nº 40, entre Av. Córdoba y Paraguay, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 44, Parc. 23B, Matrícula 20-1026/40 (fs. 208). Superficie total: 42m2,09dm2, porcentual 25 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Sadi, quien manifiesta ser inquilino no acreditando contrato y consta de un solo ambiente subdividido, con dos salidas a diferentes pasillos comunes. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 9.000, transcurrida la media hora se sacará a la venta sin base (fs. 364). Seña 30%, comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 198,56 al 18-5-99 (fs. 237/238); Aguas Argentinas $ 511,00 al 22-4-99 (fs. 229/230); A.B.L. $ 650,99 (fs. 201/202) Expensas $ 16.166,59 al 10-9-99 (fs. 348/349), expensas último mes $ 100 al 9-9-99 (fs. 390). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública— que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones (fs. 218). Exhibición: días 8 y 9 de mayo de 2000 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 3/5 Nº 48.756 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ACOYTE 948/50 c/SPEZZANO, JUANA s/Ejecución de Expensas" (Expediente Nº 81.235/96) que el martillero público Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en Paraguay Nº 3777, Piso 1º Depto. "D" de la Capital Federal, rematará el 9 de mayo de 2000 a las 13,00 horas, en el Salón de Remates ubicado en calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233 Piso 2º de la Capital Federal, la veintiún (1/21) ava parte de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja, destinada a garaje, del inmueble sito en la Avenida Acoyte Nº 948/50, entre Franklin y Antonio Machado, de Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz: 77; parc. 38; Matrícula: FR 7-6887/1) el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, según resulta del Mandamiento de Constatación agregado a los autos (fs. 189/90); cuenta con una superficie total de 314,79m2 y con un porcentual de 15,23%, lo que resulta del Certificado de Domino que también obra agregado (fs. 234/240). Deuda Municipal: $ 439,46 al 4/IX/98 (fs. 152/55); y $ 219,73 al 14/III/2000 (fs. 226/27/28); Deuda O.S.N.: no registra deuda al 1/II/2000 (fs. 222/23); Deuda Aguas Argentinas S.A. no registra deudas al 27/I/2000 (fs. 218/19/20); Deuda por Expensas: por el período diciembre 1994 a abril 2000 $ 4.630,11 (fs. 244/45). Se hace constar, respecto de quien resulte comprador en la subasta, que: a) no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y b) corresponde que afronte las deudas por expensas comunes cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; en el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512 (C.N.Civ. febrero 1999) "Servicios Eficientes c/Yabra". Días de visita: 4 y 5 de mayo de 2000 dentro del horario de 09.00 horas a 10.00 horas. Base $ 6.000; Seña 30% y Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que el saldo del precio del remate deberá ser depositado dentro del quinto día corrido de realizada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo prescripto por el Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme con lo que prescribe el Art. 41 del Código Procesal. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 3/5 Nº 47.115 v. 4/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tapalqué 5988/90, Capital, matrícula 1-42121 Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 179, Parc. 10, edificada en el lote designado en su título con el Nº 2 de la manzana "L" compuesto de 8 mts. 66 cm. de frente al N.O. por 26 mts. 70 cms. de fondo. El inmueble consta de pasillo de entrada, escritorio, muy amplio ambiente que fuera destinado a cocina comedor con alacenas sin artefactos de cocina, piso de mosaico, a continuación patio, al contrafrente un gran quincho con parrilla, baño y depósito. Sobre el frente se accede a un garaje. En altos hall de la escalera que abre a dos dormitorios al frente y otro dormitorio que abre a una terraza, baño instalado, azotea, todo en mal estado de conservación con humedades y falta total de pintura, carpintería y metálica. La propiedad se encuentra desocupada. Base u$s 150.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Deudas: A.B.L. $ 1781,26 al 25/10/99 fs. 79, por Aguas Argentinas $ 108,96 al 15/11/99 a fs. 80, por O.S.N. (Residual) no registra deuda. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de dólares estadounidenses cuatrocientos. Se visita los días lunes, martes y miércoles de 11 a 13 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 3/5 Nº 48.663 v. 4/5/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ORTIZ MARTHA OFELIA y Otros c/OLIVA MARIO MAURICIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expediente Nº 41.308/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te 4371-1063) rematará el 11 de mayo de 2000 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, siendo la exhibición los días 4, 5 y 8 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la calle Aguilar 3096, 3104, 3110, 3116, en la localidad y Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. P; Mza. 90; Parcela: 20 a. Matrícula 42.433. Superficie total s/títulos: 497 m2 47dm2. Según informe realizado por el martillero a fs. 158 y vta. entrando por el Nº 3104 de la calle Aguilar se constata que se encuentra libre de ocupantes y en estado de abandono, comunicándose por el fondo con el otro galpón que lleva el Nº 3110, el inmueble del Nº 3116 donde se ingresa por escalera a la Planta Alta una vivienda de 5 ambientes, cocina y baño totalmente desocupado con mesada de mármol blanca bajo mesada enchapado imitación madera, color gris con 5 puertas; el baño con bañera instalada 4 jaboneras, toallero; a continuación una terraza semicubierta sin bienes muebles con dos habitaciones una de ellas con pileta de lavar; un quincho mesada de acero inoxidable con dos grifos y una canilla; perilla deteriorada; dicho inmueble se comunica internamente con ingreso a la Planta Alta con la vivienda que lleva el Nº 3096 donde se constata que está compuesta por 5 ambientes; 3 de ellos con placards, baño instalado con grifería un botiquín ducha completa, tapa y pulsador de inodoro faltante. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Adeuda; O.S.N. s/fs. 68 partida sin deuda al 6/3/97 a A.A. S.A. s/fs. 65 $ 442,03 al 12/3/97 a Rentas s/fs. 86/93 $ 40.868,86 al 22/4/97 a Municipalidad s/fs. 71/73 $ 7.330,58 al 7/4/97. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 3/5 Nº 47.097 v. 4/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos GALLETTI CARLOS ALBERTO c/LARDIT FRANCISCO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 119.248/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (TE 4371-1063) rematará el 10 de mayo de 2000 a las 11,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de mayo de 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Necochea 3478/80 entre las de Australia y Pcias. Unidas de la Ciudad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circ. III; Secc. H; Mza. 468, Parcela: 7 "b" Polígono 00-04 y 01-04. Designación según Título Lote 4 Manz. 5, Matrícula: 21.488/4 Sup. Total s/títulos: 120 ms. 61 dms. Según constatación obrante a fs. 94 y vta. calle Necochea 3478, Depto. "D" U.F. 4 entre las de Australia y Pcias. Unidas de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, pcia. de Bs. As. Ocupado por Francisco Víctor Lardit con D.N.I. 5.861.519, en carácter de propietarios, habitándolo conjuntamente con 2 hijos mayores de edad y un hijo menor. Consta de: pasillo común de entrada es el anteúltimo sobre la derecha y consta de living comedor con piso de mosaico granítico color ocre, puerta y ventana a un patio con toldo metálico rebatible, cocina comedor instalada, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios, baño instalado. En buen estado de uso y conservación; mediante una escalera quebrada se acede a una terraza que ocupa todo el departamento. Cuenta con agua corriente, cloaca, gas natural, corriente eléctrica y teléfono funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 11.251. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda a: Rentas: s/fs. 60 $ 220,30 al 18/9/97; a O.S.N. s/fs. 57 $ 50,03 al 15/9/97; a AA. S.A. s/fs. 55 $ 0,00 al 5/9/97; a Expensas s/fs. 169. Hágase constar que en el inmueble a subastarse no se liquidan expensas ni existe administrador. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 3/5 Nº 47.094 v. 5/5/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. SANTA FE 1126/30/36/42 c/MARIA ERNESTO CARLOS y Otro s/Ejecución de Expensas Expediente 8678/98 que el martillero Guilllermo Néstor Vinelli rematará el 10 de mayo a las 10 horas en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el local sito en la galería "Rustique" Avenida Santa Fe 1126 entre Cerrito y Libertad unidad 58, según título y local 52 designado interinamente que se encuentra entre los locales 50 y 54 según constatación. El local se halla a 50 metros de la entrada y tiene una medida aproximada de 3 mts. de frente por 5 mts. de fondo y un hueco que va al subsuelo. De acuerdo al título la unidad cuenta con una superficie de 21,91 m2 y un porcentual de 0,233%, de acuerdo con la constatación, vidriera y puerta de acceso en buen estado de conservación en cuanto a la planta baja, el local tenía una franja que decía "Vendido" Estado de ocupación: Desocupado. Se adeudan impuestos. Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1.479,53 período 1º-92/2º 2000, Obras Sani-

tarias de la Nación $ 63,20 período del 5º 91/2º-93 al 15-3-00, Aguas Argentinas sin deuda al 16-03-00, expensas período noviembre 94/abril 99 $ 10.926,69 (fs. 287) más mayo y junio 1999 $ 266,76 (fs. 343). Deudas sujetas a los reajustes de práctica. Existen inhibiciones de los demandados y embargos judiciales sobre el bien de acuerdo a lo que surge de los certificados correspondientes. Visitas días 5, 8 y 9 de mayo de 15 a 17. Base $ 7.209,68 al contado y al mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA todo lo que el Comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/5 Nº 48.719 v. 4/5/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NA c/RECCHINI, ARIEL ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 87.545/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de mayo de 2000, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, un lote con frente a la calle 517 entre las de 564 y 568, designado su lote de terreno según su titulo como lote 18 de la manzana P del Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., matrícula 35.319, N.C.: C.V., S.E, M 17, P. 18, que tiene una Sup. total de 648 m2, con 18 m. de frente por 36 m. de fondo; que adeuda: Municipalidad $ 447,21 al 25/6/99 (fs. 123), Rentas $ 756,62 al 22-6-99 (fs. 129), sin servicios sanitarios de OSN (fs. 198) ni de OSBA (fs. 158). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As. en la Ciudad y Partido de Florencio Varela, con frente a la calle Nº 517, Ramallo Nº 935, entre la calle Aconquija y Alta Gracia. Que se encuentra libre de ocupantes hace un año aproximadamente. Se trata de una casa de material con techo de tejas, rodeada por un amplio jardín con arboleda añosa, todo cercado por tela de alambre tejido. La casa se compone de un living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Posee un galponcito, parrilla, pileta y vestuarios, todo en regular estado de uso y conservación por estar desocupado y falto de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 30.000. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 2 al 5 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 3/5 Nº 48.736 v. 4/5/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/GONZALEZ DIAZ ELSA FELISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 99.735/98, que el martillero Alvaro Barros, (4393-1619) rematará el día 10 de mayo a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 5 ubicada en la planta baja y primer piso del inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1920/28/30/32, Capital. Super. Cub. en P.B. 38m66dm2. Semic. 2m54dm2, Desc.0m32dm2. Sup. Total 41m02dm2; en primer piso sup. cub. 25m44dm2, Desc. 9m81dm2, Sup. total 35m25dm2; Sup. total de la unidad 76m77dm2, Porc. 12,09. La unidad se encuentra al contrafrente y se accede por pasillo desde la calle, consta en planta baja de living-comedor, cocina, baño, pequeño patio y lavadero, en altos con acceso por escalera de metal se encuentran dos dormitorios que abren a una terraza. Todo en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Felisa González Díaz quien manifestó vivir con su hija y dos menores de edad. Base $ 18.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza a fs. 79 $ 77,25 al 10/5/99 por Aguas Argentinas a fs. 94 $ 166,51 al 11/5/99; por Obras Sanitarias Residual a fs. 99 sin deuda al 19/5/99; Expensas a fs. 112 no registra deuda al 2/7/99. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de V.S. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días 5 y 8 de mayo de 14 a 17 horas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 3/5 Nº 48.664 v. 4/5/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/LERENA ARMANDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria —Reservado—" que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 13,30 horas en Lavalle 425, Capital, la finca sita en la calle Corrales 1860, Capital, edificada sobre lote de terreno que mide 8m66cm de frente por 22m19cm de fondo. Matrícula 1-52827. Base u$s 40.976,14 al contado al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. La propiedad consta de entrada angosta de camioneta, salón depósito de muy buena altura (estimada 8mts) con entrepiso que abre al salón con kitchinet, baño y vestuario. Desde el frente por escalera se accede a un sector de oficinas con dos toilettes, por el cual se conecta con el entrepiso citado, edificada con paredes de mampostería, losa de hormigón, piso de mosaicos y se encuentra en buen estado de conservación. El señor José Sucari ocupa la propiedad en carácter de inquilino. Deudas: por Aguas Argentinas al 8/10/99 $ 826,71 a fs. 52; por Obras Sanitarias al 12/10/99 sin deuda fs. 54; por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 25/10/99 $ 4.436,88 a fs. 57/8. Se visita los días 5 y 9 de mayo en el horario de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 3/5 Nº 48.665 v. 4/5/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "RELLING CORPORATION S.A. y Otro c/BRAVO, PABLO TEODORO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 73.354/99) que el martillero Horacio Héctor García subastará el 10 de mayo del año 2000, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Barrio Parque "Los Pinos" calle Jorge Oliva sin número (km. 72, Ruta Nacional Nº 8, Panamericana), Parada "Robles"), designado en el plano de mensura y subdivisión característica 31-63-51, con el número quince de la manzana dieciocho, con una superficie de 2.356,25m2; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Manz. 28; Parc. 15; Partida Nº 031-010.605; inscripto el dominio en la Matrícula 13045 del partido de Exaltación de la Cruz; que adeuda: D.P. de Rentas al 29-02-00 $ 142,44 (fs. 177); y Munic. de Exaltación de la Cruz al 08-03-00 $ 1.634,77 (fs. 185); al 15-2-00 no registra deuda en O.S.N. (fs. 150). Del informe del martillero (fs. 191 y vta.) surge que al inmueble se ingresa a través de un portón de paredes blancas y rejas negras y a unos 15 metros, aproximadamente, de la entrada, se encuentra la casa principal, sin terminar su construcción que presenta: living comedor con carpeta de cemento a la vista; cocina comedor; dos dormitorios; y baño con carpeta de cemento a la vista; patio descubierto, con parrilla; lavadero; un baño en construcción; amplio estar de unos 35m2, aproximadamente, con hogar sin funcionar; conexiones para instalaciones de cocina, con mesada, pileta y baño, actualmente destinada a garaje, según informe de los ocupantes; y sobre los fondos del lote se encuentra instalado un obrador; siendo regular su estado de conservación y uso, con faltantes de terminación. Ocupada por el ejecutado, que invoca calidad de propietario y su grupo conviviente (fs. 191). Esta venta se realiza "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 23.500. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos aires, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Exhibición: 08 y 09 de mayo de 2000, de 10 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 3/5 Nº 47.136 v. 4/5/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Sec. Unica, Uruguay 714, Piso 1º, comunica por dos días en autos "RIOS JULIO CESAR c/ALSINA CARLOS MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 124.302/96, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de mayo de 2000, a las 13.00 horas en Talcahuano 479, Capital; La Unidad funcional 3 de P.B. y 1º piso, situada en la calle Sarandí 349/51, Capital Federal (con entrada independiente y por escalera por el Nº 349) Sup. total unidad 108,03 m2; (en P.B. 163m2; externa escalera 9,17m2; P.B. total 10,80m2; piso 1º cub: 94,08m2; balcón 3,15m2; total 1º piso: 97,23m2); porcentual 21,88 NC Cir 10 Sec. 20 Mz. 55 P. 33 Mat. 627/3. La unidad se encuentra libre de ocupantes y consta de hall, un gran ambiente al frente con balcón, una habitación en suite, otro baño, pasillo y cocina. El inmueble tiene salida también por el fondo escalera al Nº 352 de Sarandí y se encuentra en buen estado de conservación. Base $ 43.000. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio: el comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del 5º día de realizada la subasta. Para el caso que el adquirente no depositare en término, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que aplica el Banco Central de la Rep. Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.) Deudas: Rentas $ 649,67 al 18-3-98 (fs. 52); A.A. $ 108,28 al 17-3-98 (fs. 450); O.S.N. no registra deuda al 5-4-00. No existen expensas (fs. 65). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: Días 5 y 6 de mayo de 11:00 a 13:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Liana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/5 Nº 47.148 v. 4/5/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6º, comunica por dos días en autos "RICCHI OSCAR HECTOR y Otro c/FELICE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 60.443/98; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de mayo de 2000, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Manuel Estrada 673 (entre Paso y Castelli) de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, según surge de fs. 126 se trata de un local comercial donde funciona actualmente una panadería. Consta de gran local al frente, entrada a garaje a un costado, al fondo vivienda de 3 habitaciones, baño, cocina y patio. NC Cir V, Secc. "C" Mz. 96; P. 19a Lote 6, Manz. Letra "A" Matr. 51539; Superficie 480,12 m2. Base $ 30.000. Seña 10%, comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: A.A. al 23-6-99 (fs. 91) Rentas al 28-6-99 (fs. 92). Deudas Municipales (fs. 90). Exhibición: los días 8 y 9 de mayo de 2000 de 15.00 a 17.00. horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/5 Nº 47.144 v. 4/5/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos ZANOTTI JOSE MIGUEL y Otro c/NUDEL MONICA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Exp. Nº 68.409/99; que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 11 de mayo del año 2000 a las 8.30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 9 y 10 de mayo del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Avda. Rivadavia 6337/41/45/49/51/53/55/61/65/69/75, piso 4º UF Nº 400 entre Boyacá y Terrero de Capital Federal. Cuya nomenclatura catastral es: Circ. 5; Secc.: 57; Mza. 1, Parcela: 19 C. Matrícula 5-19117/400. Superficie total: 74m2 20dm2. Porcentual 28 centésimos. Unidad Complementaria LVII Piso 24 Sup. total 1m2 76dm2. Porcentual 0063 diez milésimos. Según informe realizado por el martillero obrante a fs. 114 y vta.: Avda. Rivadavia 6351, Torre 2 UF 400, Piso 4 Dto. "B" de Capital Federal, ocupado por Julio Esteban Luxardo con C.I.P.F. Nº 04.527.092 M en carácter de inquilino, siendo la inquilina la firma "Frangosul S.A." de la cual manifiesta ser gerente y apoderado de la misma. El departamento consta de: living comedor, con puerta ventana a un balcón, cocina instalada, lavadero semicubierto, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios (1 con placard y el otro con balcón y un comedor diario). En buen estado de uso y conservación. En el piso 24 se encuentra una unidad complementaria (baulera). Cuenta con corriente eléctrica, teléfono funcionando. Según informe de fs. 102 el Sr. Julio E. Luxardo se encuentra intimado a la desocupación. La venta se realiza: Al contado en efectivo y al mejor postor; Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 42.000. Seña 25%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate: El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y que dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Adeuda a: G.C.B.A. s/fs. 69 $ 860,76 al 2/3/00; a O.S.N. s/fs. 68 $ 18,87 al 6/3/00; a A.A. S.A. s/fs. 67 $ 99,60 al 6/3/00; Expensas s/fs. 97 $ 2.434,35 a febrero de 2000. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/5 Nº 47.092 v. 4/5/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica de la Dra. Deborah

B. Aleandri con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ESMERALDA 1376/80/84/86/88/92 c/DIAZ OSCAR s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 40.113/93 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 10,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 5, 8 y 9 de mayo de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Inmueble sito en la calle Esmeralda 1376/80/84/88/92/94/96 esquina Av. del Libertador Gral. San Martín 306/08/10/14 U.F. 9 del Piso 1º de Capital Federal. Matrícula: 20277/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 3, mza. 33, Parcela 1a. Superficie: 102,88 m2. Superficie común: 23,14 m2. Superficie total: 126,02 m2. Base: $ 84.000. Seña 30%, Comisión 1,5%. Según acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia el inmueble consta de hall de entrada, living y comedor; dos dormitorios, baño, toilette, escritorio, cocina, patio pequeño e interno y lavadero, todo en buen estado de conservación, el departamento tiene distintos desniveles. Fueron atendidos por Alicia Silvia Osma quien manifiesta que ocupa el Departamento en su carácter de ex esposa del titular del dominio conjuntamente con sus dos hijas menores de edad. Deudas: Fs. 332/333 Aguas Argentinas al 7-5-99 $ 1.630,21; Fs. 258 Municipalidad al 15-7-99 $ 2.041,96; Fs 226 O.S.N. al 6-5-99 $ 221,13; Administración (Expensas) a marzo de 2000 $ 23.462,20. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción de la Capital Federal. Hágase constar la anotación de litis que pesa sobre el inmueble, decretada en los autos "Osma de Díaz, Alicia Silvia c/Díaz, Osvaldo Oscar Graciano s/Alimentos-Proceso Especial" del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil de Familia Nº 102, Sec. 38.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/5 Nº 48.748 v. 4/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nro. 1, sito en Libertad 533, PB, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. ALSINA CARLOS ALBERTO s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 71.295), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 16 de mayo de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1941, año 1994, con motor marca Mercedes Benz Nro. 476982-10-669763, Chasis Marca Mercedes Benz Nro. 9BM388029PB.006055, dominio RWJ 707, en el estado en que se encuentra. Base $ 30.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 12 y 15 de mayo de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo dentro del quinto día. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago total del precio el que deberá ser depositado. El precio quedará afectado a las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se deja constancia que el demandado es Carlos Alberto Alsina, DNI Nro. 11.595.745.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 47.093 v. 4/5/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo de quien suscribe, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MATASSA HORACIO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 35.405), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 10 de mayo de 2000, a las 14;15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zuviría (ex Frías) 617, del Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. A, Manz. 36, Parc. 8, Matrícula 8012/58. Se trata de una vivienda humilde, en estado físico deplorable, con un dormitorio y los restos de lo que fuera otro más pequeño, baño precario, cocina y pequeño patio al fondo. Ocupado por la Sra. Mercedes Muñoz de Matassa, quien manifiesta ser viuda del demandado. Deudas: Municip. de Morón: $ 4.182,79 al 23/9/99 (fs. 357/359); O.S.N. $ no registra deuda (fs. 315/316); Aguas Argentinas $ 11,68 al 6/5/99 (fs. 311). Base: $ 12.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5% cada parte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 8 y 9 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/5 Nº 48.758 v. 4/5/2000

Nº 7

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/HERRERA JOSE MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 109.375/98, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 18 de mayo de 2000, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna S 4P, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CHF 540. Motor Fiat 159A20388435423. Chasis Fiat 8AP155000W8433453, perteneciente a José Manuel Herrera, DNI Nº 10.592.651. De acuerdo al acta de secuestro de fs. 41, el vehículo se encuentra con acrílico trasero roto y múltiples rayones. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.865. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores se reducirá la base en un 50%. El comprador se hará cargo de las deudas que graven al bien, que son de $ 365,96, al 15/12/99 (fs. 59). Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán entregarse hasta el día 16 de mayo en Secretaría, indicando en su exterior la carátula del expediente. La apertura de sobres se realizará el día 17 de mayo a las 12:30 horas. Para mayor información sobre el procedimiento recurrir a la Sede de la Secretaría. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores. Exhibición: desde el 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 Nº 47.147 v. 5/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7 Piso, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y dos días en diario Clarín en autos caratulados "ADOLFO IRIART Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes"; Expediente Nro. 70.340, que el Martillero Público Israel Jaime Litman, CUIT Nº 20-04559724-6, con domicilio en Uruguay 228, P.B. "13", rematará el 11 del mes de mayo del 2000, a las 10:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor: a) el 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Hipólito Yrigoyen 850, piso 5, unidad funcional número 86, de esta Capital Federal. Matrícula 1300408/86. Base: $ 25.000. Seña: 20%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Al mismo deberá adicionarse el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Código Procesal). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia para la apertura de los mismos para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 horas. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el artículo 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. El inmueble se encuentra desocupado. Consta de dos oficinas, número 529 y 527 respectivamente. El edificio sobre el que están constituidas tiene una antigüedad aproximada de cincuenta años, y está destinado a Oficinas. No hay viviendas de tipo familiar. La ubicación de las mismas es muy buena poseyendo todos los servicios. Deudas: el bien a subastar reconoce las siguientes deudas: a fs. 45 A.B.L. al 12/3/97 $ 278,52; Aguas Argentinas al 7/3/97 $ 347,05; no posee deudas de O.S.N.; Expensas a fs. 104 $ 4.277,19. B) En el mismo acto se procederá a subastar los bienes muebles que a continuación se detallan al contado y al mejor postor. Lote número uno y lote número dos: compuesto por los siguientes bienes: Un acondicionador de aire frío marca "York" y un acondicionador de aire frío marca "Surrey" los que se venderán en forma conjunta y con la base de "150, dejándose expresa constancia de que los mismos no forman parte del bien inmueble a subastar. Lote número tres, compuesto por el siguiente bien: Una biblioteca de madera con tres puertas, una con vidrio y ocho estantes: Base: $ 70,00. Lote número cuatro, compuesto por el siguiente bien: un armario metálico de dos puertas corrediza: Base: $ 50,00. Lote número cinco, compuesto por el siguiente bien: un escritorio metálico con siete cajones y tapa de vidrio: Base: $ 50,00. Lote número seis, compuesto por el siguiente bien: Una heladera marca "interna harve": Base: 50,00. Lote número siete, compuesto por los siguientes bienes: Seis mesas para máquinas de escribir, teléfonos, revistero metálico y de madera: Base: $ 60,00. Lote número ocho, compuesto por el siguiente bien: Un escritorio de madera con tapa tapizada en cuerina verde con cinco cajones: Base: $ 70,00. Lote número nueve, compuesto por el siguiente bien: Un escritorio de madera con tapa tapizada en cuerina bordó con cinco cajones: Base: $ 70,00. Lote número diez, compuesto por el siguiente bien: Un mueble de madera de cuatro metros de largo por sesenta centímetros de ancho por noventa centímetros de alto: Base $ 50,00. Lote número once, compuesto por los siguientes bienes: un fichero metálico de cuatro cajones, un fichero metálico de dos cajones y un fichero metálico de un cajón: Base: $ 60,00. Lote número doce, compuesto por el siguiente bien: Un escritorio metálico de cuatro cajones y tapa de vidrio roto: Base: $ 40,00. Lote número trece, compuesto por el siguiente bien: Una caja fuerte con base de madera marca "Borges": Base: $ 100,00. Lote número catorce, compuesto por los siguientes bienes: Un mimeógrafo marca "Mimegraph" y una prensa manual con dos mesas de madera como base: Base: $ 100,00. Lote número quince, compuesto por los siguientes bienes: nueve sillas con bases metálicas tapizadas en cuerina en distintos colores: Base: $ 40,00. Lote numero dieciséis, compuesto por los siguientes bienes: una mesa con dos cajones. Un ventilador de pie. Un perchero metálico. Un cenicero de pie. Una escalera metálica de cuatro escalones. Un matafuego. Elementos para oficina. Refrigerio. Lote de papel. Libros, etc. Base: $ 60,00. Todos los bienes muebles enumerados ut-supra usados. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Comisión: 10%. El precio de venta de los bienes incluye el I.V.A. Los bienes a subastar podrán visitarse los días 8 y 9 del mes de mayo del 2000, de 14 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Claudia M. de Merenzón, secretaria

e. 3/5 Nº 315.677 v. 5/5/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "L.K. SRL s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expediente nº 65.852, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de mayo del 2000 a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el automotor que se exhibe los días 8 y 9 de mayo del 2000 de 10 a 12 horas, en la calle Santiago del Estero nº 1347 de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, consistente en una Ford F 100 patente AIC 499. Sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el IVA correspondiente; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la subasta. Se deja constancia que las ofertas se abrirán el día 9 de mayo de 2000 a las 12 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 3/5 Nº 315.491 v. 4/5/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "CANTEGRIL S.A. s/Incidente de Enajenación de Bienes (De Automotores)" —Expte. 76.669—, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2º Piso "A"- Capital y tel. 4375-5492) rematará el día Martes 9 de Mayo de 2000, a las 14:00 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal: 1) Un automóvil Renault Megane RT TRIC 2.0, tipo Berlina 4 puertas, Motor Marca Renault Nº AB22231, Chasis Renault Nº SA1L64GTZVS001481; BUP 770 año 1997 Base $ 8.400 y 2) Un automotor Marca Ford Courier Furgoneta Chasis Marca Ford Nº WFO03XXBAJWBS02521 - Motor Marca Ford Nº RTKWSO2521 Dominio CHW 162 - Base $ 4.500. En el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Venta al contado al mejor postor - Seña 10% - Comisión 10% - IVA de corresponder a cargo del comprador... Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes a la subasta a las 11 Hs., procediéndose a su apertura el día anterior a la misma a las 12 Hs. La oferta más alta servirá de base para la puja. No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador, dentro 5º día de aprobada la subasta, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Los automotores serán entregados a los compradores dentro del 10º día de pagado el saldo de precio, por Sindicatura. Todos los gastos que por ello se irroguen y sus transferencias correrán por cuenta y riesgo de sus adquirentes, quienes sólo abonarán los impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión. Exhibición: Jueves 4 y Viernes 5 de mayo de 15 a 17 hs. en El Salvador 5936 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 3/5 Nº 315.538 v. 4/5/2000

Nº 20

Juzgado Nac. de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PELLEGRINI DANTE GUSTAVO y Otros s/Ejec. Prend." Expte. Nº 31.829, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 18 de mayo de 2000, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Gol GLI sedán 3 ptas. Dom. APK 171, año 1995, motor VW UNC057590, chasis VW 8AWZZZ37ZSA010589, en buen estado. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. Al contado y mejor postor Sin Base. IVA incluido en el precio. Comisión 10%. Registra deuda a la Direcc. Pcial. de Ingresos Públicos —área Rentas— de San Luis $ 1.889,95 al 30-9-99, la cual será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/5 Nº 47.149 v. 5/5/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de maquinarias y bienes muebles". Expte. 31.255, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, rematará el día martes 16 de mayo de 2000 a partir de las 9 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida: Congelador "Sidam", envasadora "Sidam" y grupo frigorífico "Freon". Base $ 91.792,50; dosificador de frutas "Salceda Technogel". Base $ 5.062,50; congelador "Free Pack". Base $ 6.720; 3 cintas transportadoras. Base $ 337,50 c/u.; 2 electrobombas centrífugas de acero inox. Base $ 156 c/u.; 1 reactor mezclador. Base $ 675; congelador "Gafa". Base $ 798; porcionadora de helados con tobogán y mesada. Base $ 9.750; batea de acero inox. Base $ 288,75; batea de acero inox. Base $ 168,75; Máq. elaboradora de helados "Vitaline" p/ 6000 u/h. Base $ 17.233,50; reactor con agitador. Base $ 525; mesa acero inox. Base $ 139,50; Máq. elaboradora de helados "Vitaline" p/ 8000 u/h. Base $ 21.754,50; 3 cintas transportadoras. Base $ 360 c/u.; envasadora de helados "Fuji Formost Kikai". Base $ 10.500; 2 reactores (tanque sabor) de acero inox. Base $ 675 c/u.; 2 reactores (tanque sabor) de acero inox. Base $ 787,50 c/u.; congeladora "Creamery Package". Base $ 21.131,25; Máq. llenadora decoradora de conos "Pancolini" de 2000 u/h. Base $ 5.512,50; llenadora de vasos de 100 cm3 "Sidam Polo" 4000 u/h. Base $ 21.197,25; cinta transportadora móvil telescópica. Base $ 1.817,25; mesa rodillos circulación. Base $ 450; túnel para envases termocontraíbles "Gaynor" y envolvedora. Base $ 8.475; túnel para envases termocontraíbles "Gaynor", envolvedora y mesa de rodillos. Base $ 10.470; pasteurizador "Alfa Laval". Base $ 4.102,50; homogenizador "Maunion Gaulin" 4.000 l/h. Base $ 8.370; tanque receptor de amoníaco. Base $ 4.500; compresor frigorífico p/amoníaco "Simfa" 450000 fr/h., motor 200 HP. Base $ 8.925; 2 compresores frigorífico para amoníaco "Creamer y Package", 200.000 fr/h:, motor 125 HP. Base $ 6.431,25 c/u.; compresor frigorífico para amoníaco "Frick" a tornillo, 200.000 fr/h., motor "World Energy" 85 HP. Base $ 9.660, enfriador de salmuera. Base $ 877,50; variador de velocidad "Creamer y Package". Base $ 432; tablero eléc. p/equipos. Base $ 297; 2 tanques de leche de 20 m3. Base $ 3.675 c/u. y otro de 25 m3. Base $ 4.278,75; estructura de caño y perfiles de acero común. Base $ 487,50; 1 reactor mezclador de 5500 lts. Base $ 1.800; reactor maduración de 25 m3. Base $ 4.725 y otros dos de 20m3 Base $ 4.032 c/u.; electrobomba centrífuga. Base $ 195; tanque glucosa acero. Base $ 1.299,75, sistema de limpieza de planta compuesto por 2 tanques, una pileta y electrobomba. Base $ 2.386,50; amoladora. Base $ 81. Exhibición: 9, 11 y 12 de mayo de 2000, de 14 a 18 hs. en Virrey Loreto 2832, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Condiciones de venta: Al Contado y Mejor Postor e IVA del precio. Con las bases ya indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio y el I.V.A a la alícuota que corresponda, deberán ser abonados indefectiblemente, el día miércoles 17 de mayo de 2000 de 13,00 a 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador fecha y hora de entrega. Correrá por cuenta de los adquirentes el desarme, desmonte y traslado de los bienes, lo que deberán tener en cuenta los recaudos de seguridad necesarios, para la separación de los mismos y en el supuesto que se produzcan daños en el inmueble o a terceros a retirar los mismo, éstos deberán hacerse cargo de las reparaciones que correspondan. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/5 Nº 47.141 v. 4/5/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 77

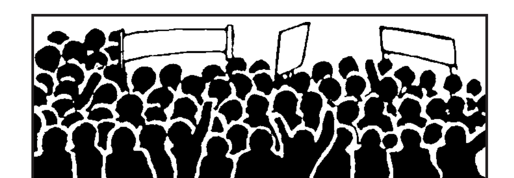
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 77. Secretaría Unica. Sito en la calle Pte. Perón 990 12º piso de esta ciudad, comunica por 1 día, en los autos caratulados "IBAÑEZ CLAUDIO ANIBAL c/BASE UNO SRL", Expte. Nº 15.350/98, que el martillero Celso Daniel Tettamanzi, rematará el día 5 de mayo de 2000 en el salón de venta de la calle Viamonte 1332 a las 14:00 hs., los siguientes bienes embargados a fs. 172: 1 fotocopiadora marca Cspro EP 1052 Nº 21701416, Minolta Co. Limitada Japan; 1 computadora marca Techwan F2 Nº 100064123 c/impresora HP Desck Jet 820 CX1 chorro de tinta Nº modelo C4531A Nº V566712143 con visor a color marca AOC Nº OED 474831-786 c/teclado c/una mesa p/computadora c/tapa de fórmica; 1 central telefónica marca 8 F2 XT, digital súper 14 y Brid sistem p/16 líneas y 10 internos. De acuerdo a constatación efectuada por el Martillero el 6/3/2000, los bienes se encuentran en funcionamiento. Condiciones: Esta venta se realizará al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. No se hará entrega del objeto subastado hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Exhibición: 4 de mayo de 2000, de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.

Mariano Candal, secretario.

e. 3/5 Nº 315.503 v. 3/5/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

BALANCE GENERAL

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.99

I. INGRESOS.		
1. Aportes de afiliados	$	8.680.-
TOTAL DE INGRESOS	$	8.680.-
II. EGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento	$	7.234,34
TOTAL DEL EJERCICIO	$	1.445,66

CERTIFICAMOS que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.12.99				
I. ACTIVO				
Activo corriente				
1. Caja	$	1.445,66		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	$	1.445,66		
Activo no corriente		-.-		
TOTAL DEL ACTIVO	$	1.445,66	$	1.445,66
II. PASIVO				
Pasivo Corrientes	$	-.-		
Pasivo no Corrientes	$	-.-		
TOTAL DEL PASIVO	$	-.-		
III. PATRIMONIO NETO				
1. Superávit del Ejercicio	$	1.445,66		
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	$	1.445,66	$	1.445,66

CERTIFICAMOS, que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe, los primeros registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

Comisión Fiscalizadora. — Comisión Fiscalizadora. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/5 Nº 315.479 v. 3/5/2000

MID

Comité Provincia de Buenos Aires

Balance General al 31 de diciembre de 1998.

Iniciado el 1º de enero de 1998.

ACTIVO			
Disponibilidades			
Caja		41.80	
Banco			41.80
Bienes de Uso			
Muebles, Utiles e Instalaciones		1,530.01	
menos:			
Amortizaciones Acum. M. y Utiles e Instalaciones		306.00	1,224.01
Total del Activo			1,265.81
PASIVO			
No existe			
PATRIMONIO NETO			
Capital		0.01	
Superávit Acumulado	106.90		
Superávit del Ejercicio	1,158.90	1,265.80	1,265.81
Total del Pasivo más P. Neto			1,265.81

RUBEN RIVELLI, Presidente. — ELEUTERIO I. ARDILES, Srio. Finanzas.

MID - COMITE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1998.

RECURSOS			
DONACIONES		6,975.00	6,975.00
menos:			
GASTOS			
Reuniones Partidarias		2,086.45	
Gastos de Movilidad y Representación		102.45	
Gastos de Difusión:		904.00	
Medios de Información	636.00		
Folletos e Impresos	268.00		

Gastos de Administración:		347.00	
Utiles y Papelería	331.80		
Fotocopias	15.20		
Gastos de mantenimiento:		877.75	
Tareas de mantenimiento	761.00		
Materiales de mantenimiento	116.75		
Gastos Generales:		1,101.95	
Correspondencia	549.85		
Fax y Mensajería	76.50		
Fletes y Envíos	76.60		
Honorarios	387.00		
Libros y Revistas	12.00		
Teléfono		90.50	
Amortización Muebles y Utiles		306.00	
			5,816.10
Superávit del Ejercicio			1,158.90

RUBEN RIVELLI, Presidente. — ELEUTERIO I. ARDILES, Srio. Finanzas.

MID

Comité de la Provincia de Buenos Aires

Balance General al 31 de diciembre de 1999.

Iniciado el 1º de enero de 1999.

ACTIVO			
Disponibilidades			
Caja	2,912.70		
Banco		2,912.70	
Bienes de Uso			
Muebles, Utiles e Instalaciones	1,530.01		
menos:			
Amortizaciones Acum. M. y Utiles e Instalaciones	612.00	918.01	
Total del Activo		3,830.71	
PASIVO			
No existe			
PATRIMONIO NETO			
Capital		0.01	
Superávit Acumulado	1,265.80		
Superávit del Ejercicio	2,564.90	3,830.70	3,830.71
Total del Pasivo más P. Neto			3,830.71

Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1999.

RECURSOS			
Donaciones		900.00	
Aportes de Otros Distritos		400.00	
Comité Nacional	400.00		
Acuerdos Políticos		25,000.00	
Acuerdo con U.C.R.	25,000.00		
			26,300.00
menos:			
GASTOS			
Gastos de movilidad y representación		122.10	
Gastos de Difusión:		230.00	
Folletos e Impresos	230.00		
Campañas Electorales		20,595.75	
Publicidad en Medios	2,149.30		
Panfletos y cartelería	3,757.00		
Actos y Eventos	4,165.00		
Aportes a Distritos	10,524.45		
Gastos de Administración:		484.85	
Utiles y Papelería	449.55		
Fotocopias	35.30		
Gastos de mantenimiento		118.55	
Tareas de mantenimiento	107.00		
Materiales de mantenimiento	11.55		
Gastos Generales:		525.40	
Correspondencia	406.50		
Fax y Mensajería	91.90		
Honorarios	27.00		
Teléfono		1,352.45	
Amortización Muebles y Utiles		306.00	
			23,735.10
Superávit del Ejercicio			2,564.90

RUBEN RIVELLI, Presidente. — ELEUTERIO I. ARDILES, Srio. Finanzas.

e. 3/5 Nº 315.465 v. 3/5/2000

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Pcia. Buenos Aires

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 1999

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	50,00	
Bancos	12.050,28	12.100,28
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		12.100,28
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
No existen		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DEL ACTIVO		12.100,28

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
Deudas	
Proveedores	12.432,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.432,00
PATRIMONIO NETO	
Capital Partidario	100,00
Resultados acumulados del ejercicio	(431,72)
TOTAL PATRIMONIO NETO	(331,72)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.100,28

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

INGRESOS CORRIENTES

Aporte Ministerio del Interior para Campaña 97	13.232,80
Aporte Ministerio del Interior para Campaña 99	42.312,00
Aporte Min. del Interior Dcto. 2089/92 año 98	11.332,68
Aporte Ministerio del Interior Dcto. 2089/92	10.426,46
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	77.303,94
OTROS INGRESOS	
Intereses Ganados	8,34
TOTAL OTROS INGRESOS	8,34
DEFICIT DEL EJERCICIO	431,72
TOTAL DE INGRESOS	77.744,00

GASTOS

Administración y Gastos Generales	2.312,00
Propaganda y Encuestas	12.432,00
Gastos de Campaña Elección Presidencial	63.000,00
TOTAL EGRESOS	77.744,00

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público UBA. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/5 Nº 315.517 v. 3/5/2000

UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

ACTA DE PROCLAMACION (ANEXA). En la ciudad capital de La Rioja, a los 5 días del mes de abril del 2000, los que suscriben la presente, miembros integrantes de la Honorable Junta Electoral a cargo del proceso electoral de los comicios internos realizados el 28 de noviembre del año ppdo. Sres. Dr. Raúl A. Galván M.I. 17.544.461; Sr. Jorge R. Lávaque, M.I. 17.223.453 y el Sr. Francisco E. Garay Torres, M.I. 11.859.118, siendo las 21.45 hs., se reúnen en el domicilio de Bazán y Bustos Nº 825 —sede del partido—, a los fines de proceder a proclamar autoridades partidarias de los departamentos ARAUCO, GRAL. BELGRANO y GRAL. SAN MARTIN, cuyas listas de candidatos quedaron pendientes de trámite por causas de orden técnico y por ende excluidas del Acta de Proclamación de fecha 20 de marzo ppdo. Por todo ello, esta Honorable Junta Electoral. RESUELVE: PROCLAMAR al igual que el resto de las autoridades nominadas en el Acta anterior, es decir, a tenor del Art. 3º de la C.O. partidaria, autoridad de los COMITE DPTO. ARAUCO: Presidente: Mario César Romero, M.I. 6.710.764; Vicepresidente: Julio César Cabrera, M.I. 6.724.572; Secretarios Titulares: Oscar Nicolás Brizuela, M.I.: 12.221.792; Alicia Amalia Asís, M.I. 10.448.340; Jorge Felipe Olivera, M.I. 10.212.855; Hugo Antonio Cabrera, M.I. 6.720.245; Victoriano Jorge Contreras, M.I. 13.385.774; Secretarios Suplentes: Raúl Edgar Molina, M.I. 16.152.517; Luciano Alberto Ramos, M.I. 6.722.269; Congresales Titulares: Mario Alberto Castillo, M.I. 16.292.422; Nicolás Antonio Díaz, M.I. 13.585.764; Luis Alfredo Quevedo, M.I. 7.965.271. Congresales Suplentes: Héctor Enrique Olivares, M.I. 11.820.921; Juan Isabel Núñez, M.I. 6.709.432. COMITE DPTO. GRAL. SAN MARTIN: Presidente: Maximino Abrego, M.I. 14.996.627; Vicepresidente: Ramón Felipe Soria, M.I. 21.987.616; Secretarios Titulares: María Rosa Zorrilla, M.I. 7.889.170; Humberto Antonio Soria, M.I. 20.110.767; Nicolasa Tello, M.I. 4.784.622; Oscar Rolando Arias, M.I. 16.319.256; Noemí del R. Pereyra, M.I. 20.825.009; Antonio Ramos Pereyra. M.I. 14.753.036. Secretarios Suplentes: Jesús Omar Ibáñez M.I. 12.158.594; Elvio Mario Lescano, M.I. 20.825.011; Jesús Inés Ortiz, M.I. 6.715.492 Congresales Titulares: Maximino Abrego, M.I. 14.996.627; José Norberto Pereyra, M.I. 16.319.292; José H. Ramírez, M.I. 13.060.430. Congresales Suplentes: Francisco A. Arriola, M.I. 22.687.537; Vicente Hidalgo Arabel, M.I. 6.702.411 COMITE DPTO. GRAL. BELGRANO: Presidente: José Alberto Leguiza, M.I. 14.748.844 Vicepresidente: Edgardo Jesús Torres, M.I. 17.515.422; Secretarios Titulares: Aníbal César Abdala, M.I. 14.187.072; María del V. Paglieri, M.I. 3.187.127; Manuel del V. Dalmau, M.I. 16.615.903; Jorge Luis Magalevsky, M.I. 16.615.990; Zulma del V. Leyes, M.I. 5.106.682; Mirta Gladis Ortiz Soto, M.I. 9.275.893; Juan Carlos Maldonado, M.I. 7.853.105; Andrés Nicolás Díaz, M.I. 8.017.059. Secretarios Suplentes: Nicolás Omar Rivadero, M.I. 16.615.978; Albano Esteban Oliva, M.I. 22.607.573; Claro Nicolás I. Gómez, M.I. 6.708.711. Congresales Titulares: David Alberto Magalevsky, M.I. 17.515.433; César Oscar Vilche, M.I. 6.723.068; Josefina Marzolli, M.I. 1.764.906. Congresales Suplentes: Edgardo Pedro Brizuela, M.I. 25.465.203; Luis Alberto Maldonado, M.I.: 11.100.932.

No habiendo otro tema que tratar se levanta, la sesión siendo las 23:50 hs.

GARAY TORRES F. — JORGE LAVAQUE. — RAUL GALVAN. — ALBERTO OMAR BRUNO, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 3/5 Nº 315.462 v. 3/5/2000

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo del Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro Gonzalez, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Humanista Ecologista - Distrito Capital Federal - s/reconocimiento", Expte. Nro. 556.459, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. procurador Fiscal, el símbolo y la sigla pretendido, como así también la fecha 13 de junio de 1998 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de (3) tres días, con el símbolo y sigla pretendido (arts. 14, 38 y 60, ley 23.298). Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

e. 3/5 Nº 315.638 v. 5/5/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Entidades estatales. Deudas previsionales.

ENTIDADES ESTATALES. Deudas previsionales. Actualización. Régimen jurídico aplicable.

ACTOS PROCESALES. Alegato. Concepto.

EMPLEADOS PUBLICOS. Disponibilidad. Baja. Licencia por enfermedad de largo tratamiento. Recurso. Improcedencia. Derecho a la estabilidad. Alcance.

ADMINISTRACION PUBLICA. Racionalización administrativa. Límites.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Entidades financieras. Propuesta de Regularización. Garantía. Modificación. Aceptación.
Directorio. Facultades.
Naturaleza jurídica. Funciones.
Fideicomiso de liquidación.
Independencia técnica. Poder Legislativo. Delegación de funciones.
Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos. Competencia. Materias excluidas. Dictamen. Alcance.
Directorio. Funciones. Entidades financieras. Situación Patrimonial. Evaluación.
Reestructuración. Autorización. Cuestión técnica.
Competencia técnica discrecional. Consecuencias.

SOCIEDADES. Disolución. Extinción.
Liquidación. Concepto. Efectos.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto. Cuestión técnica. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

• CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA.
Entidades estatales. Deudas previsionales. Régimen jurídico aplicable.

• ENTIDADES ESTATALES. Deudas previsionales. Actualización. Régimen jurídico aplicables.

• ACTOS PROCESALES. Alegato. Concepto.
Dict. Nº 85/99, 15 de julio de 1999. Expte. Nº 783-01384628-06/90. Dirección General Impositiva. (Dictámenes 230:015). Doctrina.

Corresponde hacer lugar al reclamo formulado por la Dirección General Impositiva contra la Dirección Nacional de Vialidad por el pago de una deuda de naturaleza previsional por el monto que resulte de la liquidación de que practique en la etapa de ejecución, debiéndose cancelar la deuda en los términos del régimen de consolidación instaurado por la Ley Nº 23.982 y su decreto reglamentario, toda vez que el origen de la deuda es anterior al 31 de marzo de 1991.

El régimen específico que regla la actualización de deudas de naturaleza previsional —aplicable el reclamo formulado por la Dirección General Impositiva contra la Dirección Nacional de Vialidad— es el que se desprende de la Ley Nº 21.864; Ley Nº 23.659 y el Decreto Nº 611/92, y no el sistema desindexatorio que prevé la Ley Nº 24.283, pues el decreto mencionado estableció como sistema único de actualización el que resulte de la variación del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el I.N.D.E.C., producida entre el mes que debió efectuarse el pago y el 31 de marzo de 1991.

A la deuda reclamada por la Dirección General Impositiva contra la Dirección Nacional de Vialidad que tiene su origen en la falta de pago y en cargos por mora de obligaciones previsionales cuyo cumplimiento debió efectuarse en el año 1989, le resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 2481/93, reglamentario de la Ley Nº 19.983, toda vez que la Dirección General Impositiva ha efectuado diversos reclamos de la deuda previsional en cuestión y la accionada no contestó el traslado que le confiriera la Procuración del Tesoro de la Nación respecto del reclamo impetrado y la norma citada dispone que el silencio implica reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante.

No es procedente que en oportunidad de presentar el alegato se introduzcan cuestiones o defensas que no fueron propuestas en la etapa procesal oportuna por cuanto el alegato es el escrito en el cual las partes manifiestan sobre el mérito de la prueba producida y no es el estadio donde se pueden introducir nuevas cuestiones, pues constituye el momento en que debe revalorizarse el proceso en función de lo ya pedido y de la prueba aportada para demostrar los hechos. Por ello las defensas expuestas en los alegatos no pueden ser admitidas en razón de su extemporaneidad.

Expte. Nº 783-01384628-06/90.
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

Tramita en estas actuaciones el reclamo interadministrativo formulado por la Dirección General Impositiva contra la Dirección Nacional de Vialidad por el pago de una deuda de naturaleza previsional que al 31 de marzo de 1991 (v. fs. 50/51), ascendía a la suma de $ 1.986.120,82 (pesos un millón novecientos ochenta y seis mil ciento veinte con 82/100).

— I —

1. A fojas 1 obra el Acta de Inspección Nº 60029489 en la que se verificó la falta de pago de aportes y contribuciones previsionales por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, correspondientes al mes de mayo de 1989 y los pagos fuera de término de los mismos conceptos por los períodos de abril y julio de ese año.

2. La Dirección General Impositiva efectuó el pertinente requerimiento (v. fs. 28/31), y la reclamada omitió exhibir los respectivos comprobantes de pago (v. fs. 36). Por ello se le cursó la correspondiente intimación de pago (v. fs. 49) sin que se registren constancias de que la emplazada haya cancelado la deuda.

3. En estas condiciones el Organismo Recaudador solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en el marco del procedimiento que prevé la Ley Nº 19.983 (v. fs. 62).

4. Por medio de la Providencia PTN Nº 52/97 se corrió traslado del reclamo a la Dirección Nacional de Vialidad (v. fs. 63) y ante la falta de contestación de la requerida se dispuso darle por decaído su derecho a contestarlo (arts. 3º y 4º del Decreto Nº 2481/93; v. fs. 69).

5. En ese estado del trámite, sin otra prueba que la documental agregada por la reclamante, por Providencia PTN Nº 113/97 se corrió vista de lo actuado a las partes para que presentaran sus respectivos alegatos (v. fs. 74). De ellos resulta:

5.1. La Dirección General Impositiva solicitó la confirmación y pago del cargo formulado en el acta de inspección nº 60029489 del 11 de septiembre de 1989 (v. fs. 80/2).

5.2. Por su parte, la Dirección Nacional de Vialidad expresó que:

a) El Acta de Inspección, cabeza de las actuaciones, había sido impugnada mediante nota DGA 2618 del 3 de noviembre de 1989.

b) El depósito correspondiente al mes de abril había sido hecho en término pero acreditado con posterioridad como consecuencia de un feriado bancario.

c) La Dirección General Impositiva había omitido acreditar un depósito efectuado el 31 de mayo de 1989 por la suma de ₳ 4.178.141 (australes cuatro millones ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta y uno), relativo a los haberes de mayo de 1989.

d) El depósito realizado el 25 de agosto de 1989 por la suma de ₳ 124.099.894,10 (australes ciento veinticuatro millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro con 10/100), que aparece como fuera de término, correspondía, a una liquidación retroactiva de haberes.

e) Para el caso de que prosperara el reclamo solicitó que se practicara una nueva liquidación con cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 24.283, como también que se incluyera la deuda en el régimen de consolidación (v. fs. 87/90).

6. Como medida para mejor dictaminar, esta Casa intimó a la reclamada a acompañar la documentación que acreditara los pagos que invocó haber efectuado (v. fs. 91, 121,129).

La Dirección Nacional de Vialidad manifestó que, debido a distintos acontecimientos, no contaba con la documentación requerida y agregó que, por tal motivo, solicitó al Banco de la Nación Argentina copia de los cheques con los que se habían cancelado los aportes reclamados, habiendo respondido verbalmente esa institución bancaria que la referida documentación había sido incinerada (fs. 124/128 y 132/133).

7. Finalmente y con el objeto de verificar si la reclamante había ajustado su proceder a la normativa vigente, se le requirió —también como medida para mejor dictaminar— que indicara las pautas que en materia de actualización e intereses empleó para liquidar la deuda y que informara si los conceptos reclamados coincidían con los que la demandada mencionara en su alegato (v. fs. 135).

En su respuesta, la reclamante manifestó que:

a) Se habían respetado las normas legales vigentes, esto es la Ley Nº 21.864 (t. o. Ley Nº 23.659) y el Decreto Nº 611/92.

b) La deuda correspondiente al mes de abril de 1989 se habría originado por la acreditación extemporánea de los depósitos correspondientes a ese período.

c) No aparecía en los registros de la Dirección General Impositiva el depósito que la contribuyente denuncia haber realizado respecto de los aportes y contribuciones del mes de mayo de ese año.

d) Con respecto al pago del 25 de agosto de 1989, un funcionario de su parte informó que había podido corroborar la existencia de una liquidación retroactiva de haberes —porque la deudora no suministró la información pertinente— pero que, según los registros respectivos, ese depósito correspondía "…a la totalidad de las Obligaciones del período 07-89, y no sólo a una Liquidación retroactiva…" (v. fs. 156/158).

— II —

1. Cabe considerar como circunstancias relevantes que la Dirección General Impositiva acreditó —tal como surge de las notas de recepción de la accionada que lucen a fojas 2 vuelta y 31— haber efectuado diversos reclamos de la deuda previsional en cuestión, correspondiente a los aportes y contribuciones del mayo de 1989 y a pagos efectuados fuera de término en los meses abril y julio de ese mismo año; como también que la accionada no contestó el traslado que le confiriera esta Casa respecto del reclamo impetrado.

Estos extremos tornan de aplicación lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 2481/93 (B.O. 13/12/93), reglamentario de la Ley Nº 19.983, que establece: "Si no se contestase en dicho plazo se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite. El Procurador del Tesoro y, en su caso, el Poder Ejecutivo, podrán considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante".

Además concomita el hecho de que el Acta de Inspección hace plena fe de lo verificado por el funcionario actuante.

Al respecto, tengo en cuenta, por cierto, que la accionada acompañó una copia de una nota por la que habría impugnado el Acta de Inspección que dio lugar al reclamo (v. fs. 115), pero cabe destacar que ésta fue presentada extemporáneamente (v. arts 2º y 3º, Decr. 2481/93 y art. 16 del "Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991") y que se trata de una copia que no tiene constancia de recepción por el Organismo Recaudador, todo lo cual lleva, necesariamente, a descartar su valor probatorio.

2. En cuanto a los argumentos invocados por la entidad reclamada en su presentación de fojas 87/90, esta Procuración del Tesoro ha expresado que no es procedente que en oportunidad de presentar el alegato se introduzcan "…cuestiones o defensas (…) que no fueron propuestas en la etapa procesal oportuna por cuanto el alegato es el escrito en el cual las partes manifiestan sobre el mérito de la prueba producida y no es el estadio donde se pueden introducir nuevas cuestiones, pues constituye el momento en que debe revalorizarse el proceso en función de lo ya pedido y de la prueba aportada para demostrar los hechos" (Dictámenes 227:157). Por ello las defensas expuestas en los alegatos no pueden ser admitidas en razón de su extemporaneidad, como es el caso de autos (v. Fallos 180:233 y 182:67, entre otros).

Por lo demás, resulta necesario advertir que, si bien la accionada señaló en su alegato que las deudas en cuestión fueron pagadas en término aunque acreditadas con posterioridad por razones ajenas a ella, no pudo acreditar el depósito que expresó haber efectuado el 31 de mayo de 1989 por la suma de ₳ 4.178.141 (australes cuatro millones ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta y uno), como tampoco que el pago de ₳ 124.099.894,10 fue efectuado el 25 de agosto de 1989. Tampoco pudo comprobarse que se tratara de una liquidación retroactiva de haberes; por el contrario, según las constancias arrimadas, debe entenderse que se trataba de la totalidad de las obligaciones previsionales de la deudora, correspondientes al mes de julio de 1989.

Lo indicado demuestra que la Dirección Nacional de Vialidad no justificó los extremos en que —extemporáneamente— fundara su defensa.

Al respecto este Organismo Asesor ha sostenido que la apuntada orfandad probatoria no puede sino conducir a la desestimación del argumento defensivo (v. Dictámenes 212:350).

En razón de las consideraciones precedentemente expuestas se estima que el reclamo pecuniario promovido por la Dirección General Impositiva debe prosperar.

3. En cuanto a la objeción que formulara la accionada, en su alegato, respecto de la liquidación de la deuda, deben efectuarse las siguientes precisiones.

a) La deuda reclamada tiene su origen en la falta de pago y en cargos por mora de obligaciones previsionales cuyo cumplimiento debió efectuarse en el año 1989.

En consecuencia, tratándose de una deuda de una suma de dinero de origen anterior al 31 de marzo de 1991, debe considerársela incluida en el sistema de consolidación de pasivos, establecido por la Ley Nº 23.982 (B.O. 23/8/91, con fe de erratas en el B.O. 26/8/91) y su decreto reglamentario Nº 2140/91 (B.O. 25/10/91).

Este Organismo Asesor ha dicho reiteradamente que las deudas entre entidades estatales son pasibles de ser alcanzadas por el referido régimen toda vez que ello surge de los artículos 2º y 15 de la ley y del artículo 3º de su decreto reglamentario (v. Dictámenes 201:99; 202:42; 208:76; 220:143 y 223:139, entre otros).

b) En lo que se refiere a la Ley Nº 24.283 (B.O. 21/12/93), cuya aplicación al caso solicita la accionada, debe recordarse que este dispositivo legal en su artículo 1º prevé que: "Cuando deba actualizarse el valor de una cosa o bien o cualquier otra prestación, aplicándose índices, estadísticas u otro mecanismo establecidos por acuerdos, normas o sentencias, la liquidación judicial o extrajudicial resultante no podrá establecer un valor superior al real y actual de dicha cosa o bien o prestación, al momento del pago."

En lo que concierne a las sumas adeudadas por el Sector Público —como ocurre en la especie— es de aplicación el Decreto Nº 794/94 (B.O. 27/5/94) cuya artículo 4º, establece que cuando el bien cuyo valor deba actualizarse hasta el 1º de abril de 1991 sea una suma de dinero, se actualizará mediante la aplicación de los índices establecidos en las normas de aplicación.

Toda vez que —como se verá enseguida— en el caso existe un régimen específico de actualización e intereses aplicables a las deudas de naturaleza previsional, corresponde concluir que no resulta admisible, en la especie, hacer jugar el sistema desindexatorio que prevé la Ley Nº 24.283.

c) En efecto, el régimen específico que regla la actualización de esta clase de deudas —anteriores al 31 de marzo de 1991— es el que se desprende de la Ley Nº 21.864 (B.O. 4/9/78), la Ley Nº 23.659 (B.O. 11/1/89) y el Decreto Nº 611/92 (B.O. 20/4/92).

El decreto citado precedentemente estableció "…como sistema único de actualización para los conceptos comprendidos en el artículo 7º de la Ley Nº 21.864 modificado por la Ley Nº 23.659, en el artículo 87 del Decreto Nº 2284/91 y demás aportes y contribuciones o cotizaciones establecidas por la Seguridad Social (…) el que resulte de la variación del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el I.N.D.E.C., producida entre el mes que debió efectuarse el pago y el 31 de marzo de 1991" (art. 1º).

En su artículo 2º determinó que sobre los créditos actualizados se aplicaría un interés resarcitorio del 8 % anual y un interés punitorio del 12 % anual, ambos, entre la fecha de vencimiento de la obligación y el 31 de marzo de 1991.

La redacción del decreto mencionado aleja toda duda sobre su aplicación a las deudas reclamadas en autos con exclusión del sistema establecido en la Ley Nº 24.283.

Esta es entonces la "norma de aplicación" citada en el artículo 4º del Decreto Nº 794/94 y, por lo tanto, este sistema de ajuste deberá aplicarse, obviamente, hasta la fecha de corte —31 de marzo de 1991— establecida en razón de la Ley de Consolidación de Pasivos.

— III —

1. Por las consideraciones expresadas, estimo que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por la Dirección General Impositiva por el monto que resulte de la liquidación que se practique en la etapa de ejecución con arreglo a las pautas indicadas en el punto 3 del Capítulo precedente.

Asimismo la Dirección Nacional de Vialidad deberá cancelar la deuda en los términos del régimen de consolidación instaurado por la Ley Nº 23.982 y su decreto reglamentario.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, debe notificarse a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días y que, en caso de silencio, se considerará que han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

3. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el período indicado.

DICTAMEN Nº 085

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

• **EMPLEADOS PUBLICOS.** Disponibilidad. Baja. Licencia por enfermedad de largo tratamiento. Recurso. Improcedencia.
Derecho a la estabilidad. Alcance.

• **ADMINISTRACION PUBLICA.** Racionalización administrativa. Límites.
Dict. Nº 86/99, 15 de julio de 1999. Expte. Nº 1.014.550/97. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Dictámenes 230:020).
Doctrina.

De conformidad con el Decreto Nº 2043/80, resulta ajustada a derecho la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 852/97 que dispuso la baja de la agente, por lo que tanto el recurso interpuesto contra dicha resolución, como así también el incoado contra su similar Nº 800/97 —que dispusiera su pase a disponibilidad— no pueden prosperar. Tampoco resultan admisibles los agravios que la recurrente formuló respecto de que el citado Ministerio no concretó la reestructuración en la que desapareció su cargo.

El derecho a la estabilidad del empleado público consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional no es absoluto, sino que debe ejercerse de conformidad con las leyes que lo reglamentan y en armonía con los demás derechos individuales y atribuciones estatales establecidos con igual jerarquía por la misma Constitución; y que la estabilidad puede ceder cuando se produzcan reestructuraciones que comporten la supresión de organismos o dependencias en las que se desempeñen los agentes o la eliminación de cargos y funciones (conf. Fallos 314:1059).

El decreto Nº 2043/80 no impide que quienes se encuentran en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento puedan pasar a revistar en situación de disponibilidad cuando su cargo sea suprimido, y dispone que en este caso, el personal "...continuará en esas condiciones hasta el término de los plazos concedidos, siempre que los mismos no excedan el lapso de disponibilidad".

En materia de racionalización administrativa la Administración cuenta con facultades discrecionales para concretar ese objetivo, y en tanto no exista discriminación, no existe ilegitimidad en su obrar.

Expte. Nº 1.014.550/97.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Vuelven las actuaciones del epígrafe, para que esta Procuración del Tesoro se expida acerca del recurso de reconsideración interpuesto por la señora Beatriz Ismaela Hilbert contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 800/97, por la que se dispuso su pase a situación de disponibilidad en el marco de la Ley Nº 24.629 (B.O. 8/3/96) y sus reglamentaciones, y del Decreto Nº 2043/80 (B.O. 9/10/80) y sus modificatorios.

Se advierte que, posteriormente, la interesada también recurrió la Resolución MTySS Nº 852/97, por la que se dispuso su baja en ese Ministerio.

— I —

1. A fojas 1/5 obra el recurso interpuesto el 4 de diciembre de 1997, en el que la recurrente planteó la nulidad de la Resolución MTySS Nº 800/97 que ordenó su pase a situación de disponibilidad, por entender que no se habían configurado algunos de los presupuestos establecidos en el Decreto Nº 2043/80 para su aplicación y, que "...la oficina de sumarios..." en la que ella prestaba servicios no sólo fue transformada en una Dirección sino que además, se incorporaron nuevos empleados en la planta permanente y contratada.

Sostuvo también, que se había intentado incorporarlas al Fondo de Reconversión Laboral en contra de lo dispuesto por el Decreto Nº 1231/96 (B.O. 1/11/96) (debe entenderse del Decreto Nº 852/96, modificado por Dto. Nº 1231/96), que impedía el ingreso a ese Fondo de los que estuvieren —como ella— usufructuando licencia por enfermedad de largo tratamiento y obtuvieren el alta médica con posterioridad al 1º de octubre de 1997. Contra esa medida, dijo, había interpuesto recurso de reconsideración que tramitaba por Expediente Nº 1.011.126/97, cuya agregación solicitó.

Afirmó que habiendo resultado imposible su incorporación al Fondo por haber vencido el plazo de su vigencia, se pretendía despedirla de la Administración con fundamento en el Decreto Nº 2043/80 que, a su juicio "...está sacado fuera de su contexto histórico..." y no se compadece con el marco de la Segunda Reforma del Estado.

Consideró que su disponibilidad resultaba un avance sobre la estabilidad propia de los funcionarios públicos, garantizada por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, y solicitó que se dejara sin efecto esa medida.

2. Posteriormente la recurrente se presentó en el expediente en varias oportunidades y por distintos motivos.

2.1. El 14 de enero de 1998 —en respuesta a la carta documento 146404401 AR que le habría enviado el Ministerio y que no obra agregada a las actuaciones— atacó la Resolución MTySS Nº 852/97 en razón de no haberle sido notificada y, en su defecto, la ya citada Resolución MTySS 800/97 (v. carta documento a fs. 29 y siguiente).

Asimismo, impugnó el depósito efectuado a su favor de $ 31.743,97 (pesos treinta y un mil setecientos cuarenta y tres con noventa y siete centavos) en concepto de indemnización por cese, y le desconoció tal carácter por entender que, siendo empleada pública, se encontraba amparada por el derecho a la estabilidad.

2.2. El 20 de marzo de 1998, mediante carta documento rechazó el telegrama del 11 de marzo de ese año, por el que se le habría notificado lo resuelto por la Resolución Nº 852/97 de ese Ministerio que dispuso su baja (v. fs. 33).

Sostuvo que esa resolución era arbitraria por encontrarse en uso de licencia médica.

2.3. El 5 de mayo de 1998, solicitó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio fijara cuál era su situación laboral ya que, dijo, por un lado se le comunicó su baja a partir del 29 de diciembre de 1997 y por otro se le concedió licencia médica hasta el 5 de mayo de 1998 (v. fs. 38 y siguientes).

Cabe destacar que su baja se dispuso a partir del 26 de noviembre de 1997, según se desprende de fojas 5 de la actuación interna Nº 477.536/98 agregada como foja 38 y de fojas 146/147.

2.4. El 15 de mayo de 1998, reiteró los términos de su presentación anterior, exigiendo que el Servicio Médico le brindara la prestación correspondiente, ya que su licencia médica era hasta el 5 de mayo y hasta la fecha no había sido atendida. También reiteró lo manifestado a fojas 1/5 en lo referente al incumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto Nº 2043/80 para colocarla en situación de disponibilidad (v. fs. 39 y siguientes).

3. A fojas 40/43 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, emitió opinión y solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación, quien entendió que previo a ello debía agregarse a las actuaciones fotocopia certificada de la Resolución MTySS Nº 852/97; el expediente del registro de ese Ministerio Nº 1.011.126/97; informe acerca del amparo que habría interpuesto la Sra. Hilbert en sede judicial, y dictamen del servicio jurídico de ese Ministerio sobre el recurso interpuesto contra la Resolución MTySS Nº 852/97 (v. Dictámenes 227:46; 228:83 y 228:135, agregados a fs. 44, fs. 131 y fs. 144/145, respectivamente).

Los extremos indicados fueron cumplidos (v. a fs. 60/127 fotocopia del expediente solicitado; a fs. 128/129 fotocopia de la sentencia del amparo; a fs. 146/147 fotocopia de la Res. MTySS Nº 852/97; y a fs. 149/154 el dictamen jurídico requerido).

4. En dicho asesoramiento se sostuvo, respecto del recurso incoado contra la Resolución MTySS Nº 852/97, que la disponibilidad y posterior baja de la agente no vulneraban las previsiones del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, ya que su caso estaba específicamente contemplado en el Régimen de Disponibilidad aprobado por Decreto Nº 2043/80.

También se afirmó que no podía prosperar el agravio esgrimido por la recurrente respecto de su derecho a la estabilidad por estar usufructuando licencia médica, ya que el artículo 47 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140, enumera las causales por las que el personal puede ser puesto en situación de disponibilidad y entre ellas, se consigna la supresión del cargo por reestructuración.

Finalmente se concluyó que por los fundamentos expuestos, ninguno de los agravios podía prosperar, pues la baja se había dispuesto de conformidad con la normativa vigente en la materia.

5. La recurrente se presentó nuevamente a fojas 156/158, y afirmó, entre otras cosas, que su cargo no había sido suprimido por no encontrarse individualizado dentro de la estructura y que posteriormente a su notificación —no expresa de qué acto— fueron incorporados nuevos profesionales con su categoría.

— II —

1. Cabe señalar que en las presentes actuaciones tramitan dos recursos de reconsideración: uno contra la Resolución MTySS Nº 800/97 (agregada a fs. 21/25) por la que se dispuso el pase a disponibilidad de la recurrente y otro contra la Resolución MTySS Nº 852/97 (agregada a fs. 146) por las que se ordenó su baja.

Según se desprende del Visto de la Resolución MTySS Nº 800/97, la disponibilidad ordenada por dicha resolución se enmarcó, en lo general, en las disposiciones de la Ley Nº 24.629, y en lo relativo a la situación particular de la recurrente, en el Decreto Nº 2043/80 y sus modificatorios (v. también Considerando de dicho acto administrativo).

También resulta necesario recordar que, por Decreto Nº 1076/96 del 25 de setiembre de 1996, se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que suprimió diversos cargos y funciones (v. considerando Res. MTySS Nº 800/97).

Asimismo, que por Resolución MTySS Nº 1006 del 13 de diciembre de 1996, se modificó la nómina de cargos suprimidos en ese Ministerio y que en su Anexo adjunto figura el cargo de la aquí recurrente (v. fs. 7/18, en particular, fs. 14).

Ello así, y ante la supresión del cargo de la Sra. Hilbert, su disponibilidad fue correctamente encuadrada en el marco del Decreto Nº 2043/80 y sus modificatorios.

A la fecha de la resolución que dispuso su disponibilidad —20 de noviembre de 1997— la recurrente se hallaba al amparo del artículo 10, inciso "c" del Decreto Nº 1343/74 (B.O. 31/5/74; v. fs. 79) esa licencia obstó para que pudiera ser ubicada en el Fondo de Reconversión Laboral creado en el marco de la Ley Nº 24.629 conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 852/96 modificado por su similar Nº 1231/96.

Esta última disposición, justamente, prohibió que se incorporaran al Fondo quienes se encontraban al amparo de ese tipo de licencia con cargos que hubieran sido suprimidos (v. Art. 26, inc. "c").

Por ello, al encontrarse la situación de la Sra. Hilbert fuera de la órbita de aplicación del régimen especial dispuesto por el Decreto 852/96, modificado por su similar 1231/96, debía aplicarse el régimen general del Decreto 2043/80.

Así lo entendió también la Dirección Nacional del Servicio Civil quien sostuvo" …el nuevo sistema creado para los supuestos de eliminación de cargos, sustituye, en los casos en que resulta procedente, el régimen de disponibilidad aprobado por Decreto Nº 2043/80 y sus modificatorios.

Por el contrario, en aquellos supuestos en que se determine la supresión de cargos y los agentes titulares no se encuentren en condiciones de poder ingresar al Fondo de Reconversión Laboral del Sector Público, se mantiene subsistente el régimen de diponibilidad y resulta por ende de aplicación" (v. fotocopia de fs. 111/112).

Cabe señalar que el decreto citado, no impide que quienes se encuentren en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento puedan pasar a revistar en situación de disponibilidad cuando su cargo sea suprimido, y dispone que en ese caso, el personal "...continuará en esas condiciones hasta el término de los plazos concedidos, siempre que los mismos no excedan el lapso de disponibilidad..." (v. art. 6º primer párrafo).

2. Respecto del recurso interpuesto contra la Resolución MTySS Nº 852/97, a través de la cual se dispuso la baja de la recurrente a partir del 26 de noviembre de 1997, considero que la pretensión de la Sra. Hilbert de que su licencia médica sea prorrogada más allá de su baja, no puede prosperar.

En efecto, el Decreto Nº 2043/80 establece que "Si cumplido el plazo de disponibilidad correspondiente, el agente no hubiere sido reubicado, será dado de baja, caducando en consecuencia la licencia que estuviere usufructuando..." (v. art. 6º "in fine").

En el marco de esa normativa que es categórica y precisa, considero que resulta ajustada a derecho la resolución que dispuso la baja de la agente.

Tampoco pueden prosperar los agravios que la recurrente formuló respecto de que el Ministerio no concretó la reestructuración en la que desapareció su cargo.

Para ello tengo en cuenta que en materia de racionalización administrativa la Administración cuenta con facultades discrecionales para concretar ese objetivo, y en tanto no exista discriminación, no existe ilegitimidad en su obrar.

No surge de autos que haya habido tal discriminación, toda vez que los agravios de la recurrente se limitan a expresar de manera genérica lo que a ella le parece que ocurrió, sin aportar elementos de juicio que justifiquen su petición, en la medida en que el acto que dispuso su baja se dictó dentro de un marco legal que permitió la supresión del cargo.

En cuanto al derecho a la estabilidad esgrimido por la recurrente como defensa, es del caso recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que el derecho a la estabilidad del empleado público consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional no es absoluto, sino que debe ejercerse de conformidad con las leyes que lo reglamentan y en armonía con los demás derechos individuales y atribuciones estatales establecidos con igual jerarquía por la misma Constitución (v. Fallos 314:1059); y que la estabilidad puede ceder cuando se produzcan reestructuraciones que comporten la supresión de organismos o dependencias en las que se desempeñen los agentes o la eliminación de cargos o funciones (v. Fallos 314:1059).

Dentro de dicho marco, tampoco aquellos argumentos sirven de sustento a la impugnación formulada por la señora Hilbert.

— III —

En virtud de lo precedentemente expuesto, entiendo que corresponde rechazar los recursos incoados en autos, por la ex agente señora Beatriz Ismaela Hilbert contra las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Nº 800/97 y Nº 852/97.

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 086

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

• **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.** Entidades financieras. Propuesta de Regularización. Garantía. Modificación. Aceptación. Directorio. Facultades.
Naturaleza jurídica. Funciones.
Fideicomiso de liquidación.
Independencia técnica. Poder Legislativo. Delegación de funciones.
Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos. Competencia. Materias excluidas. Dictamen. Alcance.
Directorio. Funciones. Entidades Financieras. Situación patrimonial. Evaluación.
Reestructuración. Autorización. Cuestión técnica.
Competencia técnica discrecional. Consecuencias.

• **SOCIEDADES.** Disolución. Extinción.
Liquidación. Concepto. Efectos.

• **PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION.** Dictamen. Caso concreto. Cuestión técnica. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.
Dict. Nº 87/99, 18 de julio de 1999. Expte. Nº 513/807/99. Banco Central de la República Argentina. (Dictámenes 230:024). Doctrina.

La Propuesta de Regularización que el Banco República S.A. ha presentado al Banco Central de la República Argentina (BCRA) en los términos del artículo 34, inciso a) de la Ley de Entidades Financieras, prevé el levantamiento de la hipoteca con el pago de la acreencia en efectivo o con títulos de deuda de una institución con calificación “AA”. En el caso de la entrega de títulos, se estaría en presencia de un cambio de garantía, lo cual no se encuentra vedado por la ley, ya que la Carta Orgánica requiere que las acreencias del BCRA se encuentren garantizadas, pero sin imponer una forma determinada que deba revestir esa garantía. Si bien no se plantean en principio obstáculos de legalidad, la aceptación o no de ese cambio de garantía constituye una decisión de oportunidad, mérito o conveniencia, que le compete adoptar a la Autoridad con facultades para ello, es decir, al Directorio de dicho Banco.

El artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras faculta al Banco Central de la República Argentina a adoptar medidas para facilitar el cumplimiento de los plazos de regularización y saneamiento, con la limitación de las restricciones previstas en la Carta Orgánica; el artículo 35 bis atribuye esta facultad al Directorio del Banco Central de la República Argentina, dentro del ámbito que, con relación a las situaciones previstas en el artículo 44, la misma ley reserva a su “juicio exclusivo”. Por su parte, el artículo 17 de la Carta Orgánica del Banco, lo autoriza a otorgar asistencia financiera a la entidades, pero siempre con la expresa exigencia de garantías, entre las que menciona la caución de títulos públicos u otros valores, y la garantía o afectación especial o general sobre activos determinados.

El Banco Central de la República Argentina es un organismo de raigambre constitucional; está previsto en el artículo 75, inciso 6, de la Constitución Nacional. Es una entidad autárquica del Estado nacional; integra la Administración y está comprendida en el ámbito que la Constitución encomienda al Poder Ejecutivo Nacional. Su misión primaria y fundamental —de acuerdo a lo que dispone el artículo 3º de la Carta Orgánica— es preservar el valor de la moneda, para lo cual debe desarrollar una política monetaria y financiera dirigida a salvaguardar las funciones del dinero como reserva de valor, unidad de cuenta e instrumento de pago. Es la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, con amplias facultades para dictar las normas reglamentarias necesarias para su cumplimiento y ejercer la fiscalización de las entidades comprendidas en ella.

El Banco Central de la República Argentina está dotado de una muy elevada independencia técnica respecto de otras autoridades, sin desconocer por cierto que su ámbito de actuación se desarrolla como integrante del Poder Ejecutivo Nacional. A través de la legislación que regula el funcionamiento de dicho Banco, el Congreso de la Nación ha concluido por delegar en este ente, subordinado al Poder Ejecutivo buena parte de las funciones que la Constitución Nacional le confió en el artículo 67, inciso 10; tal actitud del Poder Legislativo configura una muestra de su decisión de confiar a un organismo dependiente del Poder Ejecutivo el establecimiento de políticas en una materia de alta complejidad técnica.

Los aspectos técnicos relacionados con la liquidez o solvencia de las entidades financieras, o con la idoneidad de un plan de regularización propuesto por una entidad financiera, están específicamente encomendados por la ley a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias o, en su caso, al Directorio del Banco Central de la República Argentina. Esas cuestiones resultan ajenas al ámbito de competencia de la Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos cuya función —en tanto servicio jurídico del dicho Banco— se circunscribe al asesoramiento de los aspectos estrictamente legales, para no invadir competencias asignadas por las leyes a otros órganos o autoridades del Banco.

La opinión emitida por la Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos del Banco Central de la República Argentina, en relación con materias que excedan las cuestiones propiamente de Derecho, no constituye en estricto análisis un dictamen jurídico. En todo caso deberá ser considerada un informe de tipo técnico, que no condiciona el pleno ejercicio de las competencias del Directorio del mencionado Banco, sino que conforma un antecedente más, cuya valoración corresponde a la autoridad decisoria.

El Directorio del Banco Central de la República Argentina es el órgano encargado por la Ley de Entidades Financieras de evaluar la conducta y la situación patrimonial de la entidad financiera; y de revocar la autorización para funcionar. Es el Directorio el que deberá encuadrar la situación de la entidad financiera en alguno de los tipos previstos en el artículo 44 de la Ley mencionada y dictar el acto administrativo que resuelva revocar la autorización para funcionar. También le corresponde a su “juicio exclusivo” autorizar la reestructuración de la entidad y adoptar alguna de las medidas previstas en el artículo 35 bis —reducción, aumento o enajenación del capital social, exclusión de activos y pasivos, transferencia a otras entidades financieras—.

La expresa sujeción por la Ley de Entidades Financieras al “juicio exclusivo” del Directorio del Banco Central de la República Argentina, para autorizar la reestructuración de una entidad financiera, unida a la norma del artículo 5º de dicha ley, que excluye la intervención de cualquier otra autoridad, determina una zona de reserva en la que ejerce una competencia técnica discrecional que, en principio, está exenta del control judicial.

A la disolución de una sociedad no la sigue inmediatamente su extinción. La sigue un proceso intermedio, que tiende a la conclusión de las relaciones jurídicas subsistentes, con terceros y entre los socios. Una vez concluidas esas relaciones subsistentes y dividido el patrimonio resultante, se extinguirá la sociedad.

La liquidación de una sociedad es el proceso que afecta a todo el patrimonio social y que tiende a la conclusión de las relaciones jurídicas subsistentes: comprende la realización de los activos, la cancelación de los pasivos y —si existiese— la distribución del remanente entre los socios; de forma tal que, concluido este proceso, la persona jurídica queda extinguida. No se produce automáticamente; configura un proceso técnico-jurídico mediante el cual la sociedad —que conserva su personalidad para ciertos efectos— continúa operando hasta su extinción, aunque con las funciones limitadas a la conclusión de las relaciones jurídicas subsistentes.

El proceso de liquidación de una sociedad afecta la totalidad del patrimonio social a los fines de su realización; está destinado a la satisfacción de las deudas existentes de la sociedad o, eventualmente, a salvaguardar su pago; concluida la realización de activos y la cancelación de pasivos, el saldo resultante se distribuye entre los socios y la sociedad.

El fideicomiso —recibido en la Ley Nº 24.441— es un instrumento, generalmente contractual, que se utiliza con diversos fines: de administración, de custodia, de garantía, de liquidación, financiero, para la construcción, de instrumentación de Programas de propiedad participada, y otros. El proyectado en la propuesta del Banco República puede ser caracterizado como “de liquidación”. El fiduciante (Banco República S.A.) entregaría en propiedad fiduciaria la totalidad de sus activos al fiduciario, para que éste los realice y con el producido pague a los beneficiarios (carácter que investirían sólo los acreedores de la Entidad proponente).

La evaluación del “juicio exclusivo” del Directorio del Banco Central de la República Argentina —prevista en la Ley de Entidades Financieras—, para autorizar la reestructuración de una entidad financiera, constituye una cuestión eminentemente técnica que es totalmente ajena a las competencias de la Procuración del Tesoro de la Nación.

La intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación sólo procede en cuestiones que mantengan actualidad y no se hayan tornado abstractas.

Las cuestiones técnicas son ajenas a la competencia de la Procuración del Tesoro, en tanto su función asesora está restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto; las apreciaciones sobre cuestiones técnicas deben ser emitidas por la autoridad administrativa competente, que es quien las tienen encomendadas por la ley (conf. Dict. 199:119; 197:129: 201:167; 207:578; 206:364; 206:156).

Las razones que hacen a la oportunidad, mérito o conveniencia de los actos escapan a las competencias propias de la Procuración del Tesoro y no pueden ser materia de su asesoramiento (conf. dict. 213:105; 211:155; 214:46; 216:167; 202:218; 206:218; 210:11; 213:105; 207:578; 206:218).

La intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación debe limitarse al análisis exclusivamente jurídico de las situaciones que se plantean (conf. Dict. 199:45; 212:124; 213:56).

Expte. Nº 513/807/99.
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL:

Se consulta a este Organismo Asesor acerca de ciertos aspectos de una Propuesta de Regularización que el Banco República S.A. ha presentado al Banco Central de la República Argentina (BCRA) en los términos del artículo 34, inciso a) de la Ley de Entidades Financieras (LEF).

— I —

Las actuaciones en que se produce esta intervención de la Procuración del Tesoro están constituidas por un conjunto de fotocopias —algunas de ellas originadas en expedientes diversos— que han sido ordenadas, foliadas y certificadas por la Secretaria del Directorio de esa Institución.

Los términos en que está planteada la consulta y el modo como se dictamina, hacen que esa circunstancia no obste la emisión de la opinión solicitada.

— II—

De los obrados remitidos relevo los siguientes extremos de interés:

1. Por Resolución Nº 135 del 1º de marzo de 1999 del Directorio del BCRA dictada en el Expte. Nº 48.078/98, se autorizó la escisión de parte de los activos del Banco República para ser incorporados a “República Compañía de Inversiones S.A.” y la escisión del remanente —con algunas excepciones— para ser incorporado al Banco Mendoza (v. fs. 102/15).

Como consecuencia de estos pasos —el considerando preveía que sin disolverse el Banco escidente iba a continuar como otra persona jurídica llamada República S.A.— la Resolución dispuso “...revocar la autorización para funcionar como banco comercial a Banco República S.A. en los términos del artículo 44, inc. a) de la Ley de Entidades Financieras, a partir de la fecha en que se concrete la incorporación de su patrimonio escindido a Banco Mendoza S.A.” (v. ap. 4).

2. Por Resolución Nº 175 del 8 de abril de 1999 el Directorio del BCRA dejó sin efecto la Resolución Nº 135/99 antes mencionada (art. 1º); en lo sustancial, por no haberse dado cumplimiento a las condiciones en ésta determinadas para acceder al plan antes previsto (v. fs. 200/3).

3. Por Resolución Nº 91/99 el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias designó veedores con las facultades previstas en el artículo 34 de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias, en el Banco República S.A. y en su controlado el Banco Mendoza S.A., en atención —dijo— a la caída de la liquidez en ambas entidades (v. fs. 134/5).

4. Luego, por Resolución Nº 95 del 9 de abril del mismo año la mencionada Superintendencia dispuso “...la suspensión total de las operaciones del Banco (...) por el término de treinta (30) días corridos...”, según el artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central (fs. 136/9).

De entre los argumentos vertidos en el Considerando, merece destacarse lo siguiente:

a) Tuvo especialmente en cuenta “...la comprometida situación de liquidez evidenciada en el Banco República S. A. y que el Acta Nº 517 del Directorio de éste (8/4/99) había solicitado la medida y previsto la preparación de un “plan de regularización y saneamiento”.

b) El Banco República no había podido revertir la pérdida de sus depósitos, déficit que sólo pudo ser cubierto mediante adelantos que le efectuara el Banco Central, lo que calificó como “marco de gravedad”.

c) La situación de iliquidez resultaba “...a juicio de esta Superintendencia, elemento suficiente para que el Directorio disponga la revocación de la autorización para funcionar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, inciso c) de la Ley de Entidades Financieras”.

5. A fojas 156/185 obran las solicitudes de redescuento que presentara el Banco República los días 29 de marzo de 1999, 7 de abril de 1999 y 8 de abril de 1999, por $ 54.510.000, u$s 19.521.885,71, u$s 3.405.000 y u$s 16.000.000.

6. El Directorio del BCRA, por Resolución Nº 219 del 7 de mayo de 1999, dispuso la prórroga de la suspensión de las operaciones del Banco República hasta el día 2 de julio de 1999 y le otorgó un plazo de treinta días “...para que (...) formule su propuesta y acredite su factibilidad” (v. fs. 140/1).

A fojas 81 se consigna que “el plazo máximo” es el del 9 de agosto de este año.

7. El Banco República efectuó la Propuesta que obra a fojas 2/18 y en los Anexos que le siguen. Consiste en dos alternativas: la constitución de un fideicomiso que —dice—prevé el pago o la cobertura del pago de la totalidad de los acreedores; y la formulación de un “Plan de Regularización” cuya ejecución —afirmó— “...permitirá el restablecimiento de la liquidez” del Banco República.

7.1. La primera contempla la transferencia de “La totalidad de los activos detallados en el Estado Patrimonial (Anexo I) (...) a un Fideicomiso, del cual serán Beneficiarios los titulares de los Títulos de Deuda (...) que emita el Fiduciario” que le serán dados en pago a los acreedores según la clasificación que allí se establece; previéndose un activo bruto de $ 264,5 millones y beneficiarios por un monto aproximado de $ 234 millones. No se expresa con claridad cómo concurre el necesario consentimiento de todos los acreedores a esta operatoria.

7.2. La segunda —destinada “...a recuperar la liquidez del BR”— hace especial hincapié en su confianza en que “los depositantes de mayores sumas, así como los bancos del exterior acreedores (...) debían acompañar este proceso de restauración de liquidez mediante la renovación parcial de sus acreencias o la conformación de soluciones parciales para un grupo de ellos, para lo cual se han requerido y se están gestionando sus conformidades”. Y prevé:

a) La venta de la participación accionaria en CEI a valor bursátil —operación a financiarse por The Chase Manhattan Bank (N.Y.)— y la cancelación del crédito del Banco Mendoza.

b) La constitución de un fideicomiso en el que el fiduciante es el Banco República, y beneficiarios los Bancos del exterior y los acreedores por saldo de precio de compra de inmuebles. El patrimonio a fideicomitir estaría constituido por los inmuebles existentes en el activo del Banco, una cartera de éste por 19,2 millones y el excedente de la cartera crediticia redescontada en el BCRA sobre el inmueble de Presidente Perón y San Martín. También aquí el fiduciario emitiría Títulos de Deuda que devengarían una tasa de interés.

c) El reinicio de la actividad bancaria con una liquidez que cubra todos los depósitos, aunque se prevé obtener de todos los acreedores de más de $ 200.000 sus conformidades para renovar sus acreencias por 180 días.

d) Un plan de negocios (Anexo V).

8. Con fecha 23 de junio de 1999, la Gerencia de Saneamiento de Entidades Financieras dirigió una nota al Banco República donde le pone de manifiesto que su propuesta no había acreditado la factibilidad de las alternativas ofrecidas, por lo que debía presentar de inmediato la documentación que acreditase el compromiso de aportar los fondos necesarios para posibilitar las alternativas planteadas (v. fs. 80).

No luce en el expediente que se tiene a la vista ninguna actuación que dé cuenta del cumplimiento de este requerimiento.

9. El Area de Estudios y Dictámenes Jurídicos se expidió a fojas 77/79, 85/101 y 172/173.

— III —

1. El Presidente del BCRA, en la nota que solicitó la intervención de esta Procuración, circunscribió la consulta a:

“1) Si la constitución del fideicomiso propuesto en la primera alternativa constituye una forma de autoliquidación del Banco República S.A. De ser ello así, tal circunstancia escaparía a la órbita de este Banco Central y la misma técnicamente sería de competencia judicial.

2) Si el hecho de que esa entidad financiera no haya cumplido con su obligación de recomprar, dentro del plazo indicado, la cartera de créditos por ella otorgada en propiedad a esta Institución al momento de recibir la asistencia financiera, constituye un impedimento legal para aprobar el Plan de Regularización propuesto por la misma. Ello en consideración a que tal incumplimiento sería demostrativo de que el Banco República S.A. se encuentra en una situación de iliquidez de tal magnitud que haría inaplicable el Plan en cuestión” (fs. 188/98).

A lo que cabe agregar una tercera inquietud acerca de la posibilidad legal de que el Banco Central acepte títulos en pago de un crédito hipotecario que le fuera redescontado, y que le serían entregados en tal carácter por un tercero adquirente del inmueble de Bouchard y Tucumán (Torre República) (v. fs. 198 2º párr.).

2. Consecuentemente, me habré de ceñir sólo a los términos en que se me consulta y en el entendimiento que me expediré únicamente en los aspectos estrictamente jurídicos comprometidos, y bajo las condiciones que, desde antiguo, la Procuración del Tesoro tiene establecidas.

En tal sentido, es del caso recordar que esta Casa ha sostenido que las cuestiones técnicas son ajenas a su competencia —en tanto su función asesora está restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto— y que las apreciaciones sobre cuestiones técnicas deben ser emitidas por la autoridad administrativa competente, que es quien las tiene encomendadas por la ley (v. Dictámenes 199:119; 197:129; 201:167; 207:578; 206:364; 206:156; entre otros).

También, que esta Procuración ha dicho desde antiguo que las razones que hacen a la oportunidad, mérito o conveniencia de los actos escapan a sus competencias propias y no pueden ser materia de su asesoramiento (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367; 211:155; 214:46; 216:167; 202:218; 206:218; 210:11, 213:105; 207:578; 206:218 y 237; 205:72; 204:90; entre muchos otros).

— IV—

1. El BCRA es un organismo de raigambre constitucional; está previsto en el artículo 75, inciso 6, de la Carta Magna, cuando dice: “Corresponde al Congreso: (...) 6. Establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda...”.

2. Es una “entidad autárquica del Estado nacional”; así lo establece el artículo 1º de su Carta Orgánica —Ley Nº 20.539, modificada por Ley Nº 24.144 (B.O. 10/10/73 y 22/10/92, respectivamente)—; en tanto tal, integra la Administración y está comprendida en el ámbito que la Constitución encomienda al Poder Ejecutivo Nacional (art. 99, inc. 1, Const. Nac.).

Su “misión primaria y fundamental” —de acuerdo a lo que dispone el artículo 3º de la mencionada Carta— es “preservar el valor de la moneda”, para lo cual debe “desarrollar una política monetaria y financiera dirigida a salvaguardar las funciones del dinero como reserva de valor, unidad de cuenta e instrumento de pago”.

El grado de autarquía que la Carta Orgánica le atribuye se destaca en el mismo artículo 3º cuando dice: “En la formulación y ejecución de la política monetaria y financiera el Banco Central no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional”.

3. Es la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, con amplias facultades para dictar las normas reglamentarias necesarias para su cumplimiento y ejercer la fiscalización de las entidades comprendidas en ella (v. art. 4º).

El ámbito de independencia que la ley le atribuye alcanza niveles poco usuales, atento lo dispuesto por el artículo 5º, cuando dice: “La intervención de cualquier otra autoridad queda limitada a los aspectos que no tengan relación con las disposiciones de la presente Ley”.

4. La legislación en examen ha dotado al BCRA de una muy elevada independencia técnica respecto de otras autoridades, sin desconocer por cierto que su ámbito de actuación se desarrolla como integrante del Poder Ejecutivo Nacional.

Al respecto, cabe destacar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha manifestado que: “...a través de la legislación que regula el funcionamiento del Banco Central de la República Argentina, el Congreso de la Nación ha concluido por delegar en este ente, subordinado al Poder Ejecutivo (...) buena parte de las funciones que la Constitución Nacional le confió en el art. 67, inc. 10” y que “...tal actitud del Poder Legislativo configura una muestra de su decisión de confiar a un organismo dependiente del Poder Ejecutivo el establecimiento de políticas en una materia de alta complejidad técnica...” (Fallos 313:1513).

5. Dentro de ese ámbito de autarquía orgánica e independencia funcional, la ley atribuye competencias específicas a sus órganos:

5.1. Particularmente a su Directorio le compete:

a) “Establecer relaciones técnicas de liquidez y solvencia para las entidades financieras” (art. 14, inc. d, Ley Nº 24.144).

b) “Fijar políticas generales que hacen (...) a la expansión del sistema financiero, las que deberán ser observadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias” (art. 14, inc. g, Ley Nº 24.144).

c) Autorizar la apertura de nuevas entidades financieras y los proyectos de fusión de las mismas (v. art. 14 incs. ñ y o, Ley Nº 24.144).

d) “Revocar la autorización para operar de las entidades financieras y cambiarias. Por sí, o a pedido del Superintendente...” (art. 14, inc. h, Ley Nº 24.144).

e) Autorizar —por mayoría absoluta y a su “juicio exclusivo”— la reestructuración de la entidad financiera, pudiendo disponer, entre otras cosas, la reducción, aumento o enajenación del capital social, y la exclusión de activos y pasivos y su transferencia a otras entidades financieras (art. 35 bis, LEF).

5.2. A la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias —órgano desconcentrado dependiente del BCRA— le corresponde, entre otras funciones, “aprobar los planes de regularización y/o saneamiento de las entidades financieras (art. 46 inc. c, y art. 49, Ley Nº 24.144).

5.3. La administración del BCRA se ejerce por intermedio de los Subgerentes Generales, que son asesores del Presidente y del Directorio (v. Carta Orgánica, art. 16).

5.4. La Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos tiene por misión la de “entender y emitir dictamen jurídico en los aspectos relacionados con el régimen legal y gestión del Banco”, y entre sus funciones está la de “opinar sobre los asuntos relacionados con la interpretación y alcance de la Ley de Entidades Financieras, Carta Orgánica del Banco y disposiciones consecuentes” (v. Estructura orgánica aprobada por Resolución del Directorio del BCRA Nº 704/93).

6. Los aspectos técnicos relacionados con la liquidez o solvencia de las entidades financieras, o con la idoneidad de un plan de regularización propuesto por una entidad financiera, están específicamente encomendados por la ley a la Superintendencia de Entidades Financieras y. Cambiarias o, en su caso, al Directorio del BCRA.

Esas cuestiones resultan ajenas al ámbito de competencia de la Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos, cuya función —en tanto servicio jurídico del BCRA— circunscribe su asesoramiento a los aspectos estrictamente legales, para no invadir competencias asignadas por las leyes a otros órganos o autoridades del BCRA.

No obstante, cualquier opinión emitida por esa Subgerencia en relación con materias que exceden las cuestiones propiamente de Derecho, no constituye en estricto análisis un dictamen jurídico. En todo caso deberá ser considerada un informe de tipo técnico, que no condiciona el pleno ejercicio de la competencia del Directorio del BCRA, sino que conforma un antecedente más, cuya valoración corresponde a la autoridad decisora (v. Dictámenes 229:94).

7. El ejercicio de las facultades que la ley atribuye al BCRA se realiza exclusivamente en el ámbito de la actividad administrativa y —salvo las vías recursivas previstas por la misma ley— fuera del ámbito de la actividad judicial.

El Directorio del BCRA es el órgano encargado por la ley de evaluar la conducta y la situación patrimonial de la entidad financiera; de ejercer las funciones a las que alude el artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras; y de revocar la autorización para funcionar de éstas.

Es el Directorio el que deberá encuadrar la situación de la entidad financiera en alguno de los tipos previstos en el artículo 44 de la Ley de Entidades Financieras y dictar el acto administrativo que resuelva revocar la autorización para funcionar. También le corresponde a su “juicio exclusivo” autorizar la reestructuración de la entidad y adoptar alguna de las medidas previstas en el artículo 35 bis.

La expresa sujeción por la ley al “juicio exclusivo” del Directorio del BCRA, unida a la ya citada norma del artículo 5º, que excluye la intervención de cualquier otra autoridad, determina una zona de reserva en la que ejerce una competencia técnica discrecional que, según lo ha dicho nuestra Corte Suprema, está en principio exenta del control judicial (v. Fallos 304:721).

— V —

La primera cuestión a abordar es si “...la constitución del fideicomiso propuesto en la primera alternativa constituye una forma de autoliquidación del Banco República S.A.” (fs. 188/98).

1. El área de asesoramiento jurídico del Banco Central estimó que la constitución del fideicomiso, en los términos descriptos en la Alternativa A, supone la instrumentación de un proceso liquidatorio de la entidad a ser realizado privadamente y “...cuya decisión (...) escapa a la órbita de competencia del Banco Central...” (v. fs. 89).

Por su parte, esa Presidencia estimó que, contrariamente a lo señalado, la referida constitución del fideicomiso que se detalla en la propuesta bajo análisis “...pretende establecer un mecanismo destinado a la cancelación total de los pasivos de la entidad y no liquidar a la sociedad...”.

2. El contenido central de la propuesta individualizada como Alternativa A, es el siguiente:

a) El fideicomiso a constituir en los términos de la Ley Nº 24.441, del cual serán beneficiarios los titulares de los Títulos de Deuda que se emitan y cuyo fiduciario será una entidad financiera seleccionada por los acreedores bancarios y el Banco República S.A., se integrará con “La totalidad de los activos detallados en el Estado Patrimonial...” al 30 de abril de 1999.

El total de los activos a transferir al fideicomiso se evaluó en la suma de $ 264.500.000.

b) Dicho fideicomiso tendrá por objeto la realización de los activos (v. “venta de Activos”, punto 2.a; “venta de acciones”, punto 2.b; “ingresos que resulten de los cobros de la cartera activa” punto 2.e, (i); “venta de dicho inmueble”, punto 2.f; “cesión de préstamos” punto 2.i; etc.).

c) La mencionada realización de activos está destinada al “...pago y/o la cobertura del pago de las acreencias de la totalidad de los acreedores de la entidad...” (v. fs. 2). Ello así, no sólo por lo expresado al enunciar la propuesta sino, además, por la forma en que se prevé la cancelación de los diversos tipos de pasivos en el punto 2. a) a g), e) i) a k).

La totalidad de los pasivos se justipreció en la suma de $ 234.000.000.

d) No existe previsión para el supuesto de que la realización de los activos exceda el monto de los pasivos y de los gastos que genere el fideicomiso (gastos y honorarios), y quede, en consecuencia, un remanente. Debe destacarse en este punto que los únicos beneficiarios instituidos son los acreedores (titulares de los títulos de deuda).

Tampoco existe referencia alguna acerca de cuáles serán las decisiones a adoptar por el Banco República S.A. una vez concluido el fideicomiso a constituir; de allí podría seguirse que, realizada la totalidad de los activos y cancelados los pasivos, habrá de producirse la extinción de la persona jurídica.

e) No existe mención acerca de la continuidad o no de la actividad bancaria, ni proyección alguna al respecto.

3. A la disolución de una sociedad no la sigue inmediatamente su extinción. La sigue un proceso intermedio, que tiende a la conclusión de las relaciones jurídicas subsistentes, con terceros y entre los socios. Una vez concluidas esas relaciones subsistentes y dividido el patrimonio resultante, se extinguirá la sociedad.

La liquidación es el proceso que afecta a todo el patrimonio social y que tiende a la conclusión de las relaciones jurídicas subsistentes: comprende la realización de los activos, la cancelación de los pasivos y —si existiese— la distribución del remanente entre los socios; de forma tal que, concluido este proceso, la persona jurídica queda extinguida. No se produce automáticamente; configura un proceso técnico-jurídico mediante el cual la sociedad —que conserva su personalidad para ciertos efectos— continua operando hasta su extinción, aunque con las funciones limitadas a la conclusión de las relaciones jurídicas subsistentes.

El proceso de liquidación de una sociedad afecta la totalidad del patrimonio social a los fines de su realización; está destinado a la satisfacción de las deudas existentes de la sociedad o, eventualmente, a salvaguardar su pago; concluida la realización de activos y la cancelación de pasivos, el saldo resultante se distribuye entre los socios y la sociedad se extingue.

4. El fideicomiso —recibido hoy en la ya citada Ley Nº 24.441— es un instrumento, generalmente contractual, que se utiliza con diversos fines: de administración, de custodia, de garantía, de liquidación, financiero, para la construcción, de instrumentación de “Programas de propiedad participada”, y otros.

El proyectado en la propuesta del Banco República puede ser caracterizado como “de liquidación”. En efecto; surge del análisis realizado más arriba que el fiduciante (Banco República S.A.) entregaría en propiedad fiduciaria la totalidad de sus activos al fiduciario, para que éste los realice y con el producido pague a los beneficiarios (carácter que investirían sólo los acreedores de la Entidad proponente).

Otros rasgos —ya mencionados más arriba— contribuyen a completar su caracterización y así dar respuesta a la consulta en tratamiento:

La inclusión en él de la totalidad de los activos del proponente. La amplitud del acto de disposición que implica. La pretensión de pago de sus acreencias a la totalidad de los acreedores. El hecho de que sólo los acreedores sean beneficiarios del fideicomiso. La falta de previsión del destino de un eventual remanente. La previsión de que los ingresos del fideicomiso que no tuvieren imputación especial en otros títulos de la deuda se imputarían, a prorrata, entre dos tipos de títulos también de los acreedores. La falta de previsión de aumentos de capital (art. 96, Ley Nº 19.550) para evitar la disolución por pérdida del capital (art. 94 inc. 5º), supuesto en que quedaría el Banco República luego de la transmisión de sus activos al fideicomiso. Y la inexistencia de propuesta de continuidad de la actividad bancaria (la Alternativa B sí la contiene).

5. Todos esos rasgos llevan a concluir que la implementación del fideicomiso propuesto en la Alternativa A, constituye una forma de “autoliquidación” del Banco proponente.

— VI —

La segunda cuestión sobre la que se requiere la opinión de este Organismo es si “...el hecho de que esa entidad financiera no haya cumplido con su obligación de recomprar, dentro del plazo indicado, la cartera de créditos por ella otorgada en propiedad a esa Institución al momento de recibir asistencia financiera, constituye un impedimento legal para aprobar el Plan de Regularización propuesto...” (v. fs. 188/98).

1. La Subgerencia General de Estudios y Dictámenes puso de manifiesto que el BCRA se encuentra facultado para ceder, vender o transferir los créditos que hubiere adquirido de entidades financieras afectadas de problemas de liquidez, pero señaló que —de conformidad con los términos del plan— debería asumir ciertas obligaciones (contratación de un Administrador y otorgamiento de opción de compra a ciertos acreedores del Banco República), que requerían la intervención de la Gerencia de Créditos de la Institución a efectos de considerar las medidas propuestas.

Asimismo, destacó que el órgano decisorio debía evaluar “...la suficiencia de activos y garantías que amparan el recupero de los adelantos y/o redescuentos, previo a adoptar por la SEFC una resolución...”, para concluir en la necesidad de contar con precisiones adicionales para evaluar la propuesta.

A la luz de los términos vertidos en el asesoramiento reseñado, esa Presidencia destacó que la mencionada Subgerencia no opuso objeciones legales con relación al incumplimiento de la Entidad Financiera de recomprar la cartera de créditos oportunamente redescontadas por el BCRA, pero consideró que haría “...suponer que ese incumplimiento es revelador que la entidad padece una situación de iliquidez tal, que impediría la implementación de dicho plan”

2. Debe entenderse que el impedimento legal a que se refiere la consulta es el que surge del artículo 44, inciso c), de la LEF, en cuanto establece que el BCRA podrá resolver la revocación de la autorización para funcionar de las entidades financieras “Por afectación de la solvencia y/o liquidez de la entidad que a juicio del Banco Central de la República Argentina no pudiera resolverse por medio de un plan de regularización y saneamiento”.

De tal manera, el citado impedimento legal consiste en que si el BCRA considera que la situación de insolvencia y/o iliquidez reviste tal gravedad que no puede ser revertida con un plan de saneamiento, no debe aprobarlo y —en cambio— debe revocar la autorización (conf. art. 34, LEF).

3. Esa Presidencia, luego de destacar que la Subgerencia dictaminante no había opuesto objeciones legales respecto del incumplimiento de que se trata, señaló expresamente que dicho incumplimiento sería demostrativo de una situación de iliquidez tal que no puede resolverse con el plan de saneamiento propuesto.

4. Si el objeto de la consulta es que esta Casa se expida sobre la magnitud —y las consecuencias— de la iliquidez que revelaría la falta de recompra de la cartera redescontada, se estaría en presencia de una pregunta que esta Procuración no debe ni puede contestar.

4.1. No debe, por cuanto la evaluación de la magnitud de la iliquidez referida, con relación al impedimento legal señalado, es una competencia especifica, exclusiva e improrrogable de esa Institución, a ser ejercida en la zona de reserva que —como ha quedado exhaustivamente expuesto más arriba— le es propia.

En efecto: la cuestión es nada menos que determinar cierta magnitud de iliquidez, y exige apreciar si ella pude ser un impedimento “legal”. Una conclusión como la que se pide, ha de transitar necesariamente por la satisfacción o insatisfacción del recaudo legal del inciso c) del artículo 44 de la LEF. Pero esta apreciación —por expreso mandato de la misma ley— depende del “juicio exclusivo”, privativo y excluyente del BCRA.

4.2. No puede, porque tal evaluación constituye una cuestión eminentemente técnica que es totalmente ajena a las competencias de este Organismo Asesor de derecho (v. Dictámenes 206:1; 156 y 364; y 207:568, entre otros).

5. Si, por el contrario, esa Presidencia —a pesar del modo condicional en que lo expresa— ya evaluó que el incumplimiento de la obligación de recompra de la cartera redescontada es revelador de la situación de iliquidez prevista en la norma antes mencionada, la consulta es abstracta.

Esta Casa ha dicho que su intervención “...sólo procede en cuestiones que mantengan actualidad y no se haya tornado abstractas” (Dictámenes 201:82; 214:87 y 218:233 entre otros), por lo que, siguiendo esa reiterada doctrina, no corresponde que se emita opinión sobre este punto.

— VII —

Además de las dos cuestiones que se enuncian específicamente como consulta en el punto II, apartados 1 y 2 de la nota del 8 de julio de 1999 de esa Presidencia (v. fs. 188/98), en el punto IV de la misma nota se indica que resultaría conveniente contar con la opinión de esta Casa acerca del punto 7 b) de la Alternativa B.

1. Ese punto de la propuesta se refiere a que el fideicomiso a constituir debería prever que el BCRA percibirá las sumas destinadas a la amortización de la hipoteca sobre el inmueble sito en Bouchard y Tucumán (Torre República) que garantiza el crédito incluido en la cartera redescontada y deberá liberarla.

Se indica que dicho pago podrá efectuarse por un tercero adquirente del inmueble con dinero en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de deuda, respaldados por el patrimonio de un emisor con calificación “AA” y, adicionalmente, con derechos emergentes de un leasing o acuerdo similar sobre el inmueble.

2. La Subgerencia General de Estudios y Dictámenes no emitió opinión definitiva sino que, requirió “precisiones adicionales”, a fin de poder evaluar lo propuesto.

Esa Presidencia, no obstante entender que a su juicio no había impedimento legal para llevar a cabo este punto de la Alternativa B, consideró conveniente requerir la opinión de esta Casa.

3. El artículo 34 de la LEF faculta al Banco para adoptar medidas para facilitar el cumplimiento de los planes de regularización y saneamiento, con la limitación de las restricciones previstas en la Carta Orgánica. Y el artículo 35 bis atribuye esta facultad al Directorio del BCRA, dentro del ámbito que, con relación a las situaciones previstas en el artículo 44, la misma ley reserva a su “juicio exclusivo”

Por su parte, el artículo 17 de la Carta Orgánica del BCRA, lo autoriza a otorgar asistencia financiera a las entidades, pero siempre con la expresa exigencia de garantías, entre las que menciona la caución de títulos públicos u otros valores, y la garantía o afectación especial o general sobre activos determinados.

4. La propuesta en cuestión prevé el levantamiento de la hipoteca con el pago de la acreencia en efectivo —lo que no plantea cuestión alguna— o con títulos de deuda de una institución con calificación “AA”.

En el caso de la entrega de títulos, se estaría en presencia de un cambio de garantía, lo cual no se encuentra vedado por la ley, ya que —como se ha señalado más arriba— la Carta Orgánica requiere que las acreencias del BCRA se encuentren garantizadas, pero sin imponer una forma determinada que deba revestir esa garantía.

Si bien no se plantean en principio obstáculos de legalidad, la aceptación o no de ese cambio de garantía constituye una decisión de oportunidad, mérito o conveniencia, que le compete adoptar a la Autoridad con facultades para ello.

Debe recordarse aquí que esta Casa ha sostenido reiteradamente que no tiene competencia para asesorar sobre ese tipo de cuestiones, pues su intervención debe limitarse al análisis exclusivamente jurídico de las situaciones que se le plantean (v. Dictámenes 199:45; 212:124 y 213:56, entre muchos más).

— VIII —

Dejo así expuesta mi opinión.

DICTAMEN Nº 087

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO. LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237: ARTICULO 15. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 5/00. RESOLUCION S.G.P. Nº 19/00.

Los cargos que no se suprimirán son los correspondientes a funciones ejecutivas o gerenciales, es decir, los equivalentes a Direcciones o Subdirecciones, de acuerdo con la estructura.

El cálculo para determinar el personal inhibido de solicitar el retiro voluntario en razón de faltarle 3 años para obtener un beneficio jubilatorio debe partir de la fecha de inicio del proceso de retiro.

Dado que la Licencia por Maternidad es una licencia sin goce de haberes —durante su transcurso la agente percibe una asignación de la seguridad social no sujeta a aportes— el personal que la esté usufructuando se encuentra excluido del retiro voluntario.

La Licencia por Accidente de Trabajo, salvo que genere una jubilación por invalidez, no impide la solicitud del retiro voluntario.

Para la indemnización debe considerarse la correspondiente al último mes trabajado.

La antigüedad respecto de los servicios prestados en condición de contratados, transitorios o temporarios no deberá ser tenida en cuenta para el cálculo indemnizatorio.

SEÑOR SUBSECRETARIO :

I.- El Administrador Federal de Ingresos Públicos consulta a esta dependencia, a través de la Nota referida en el epígrafe, sobre los puntos que se inscriben a continuación, relacionados con la Decisión Administrativa Nº 5/00 de la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante la cual se aprobó la reglamentación del Sistema de Retiro Voluntario para el personal de planta permanente del Sector Público Nacional comprendido en el artículo 8º inciso a) de la Ley Nº 24.156, consignando en cada caso la opinión que a juicio de aquel organismo se ajusta al espíritu de la norma.

II.- Sobre el particular es dable efectuar las siguientes consideraciones:

1.— El primer interrogante está relacionado con la excepción a la supresión de cargos de aquellos agentes que se acojan al retiro voluntario (artículo 1º del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5/00), concretamente si la aplicación de esta cláusula se entiende referida a todos los cargos de Jefatura de Unidades de Estructura.

Los cargos que efectivamente no se suprimirán son los correspondientes a funciones ejecutivas o gerenciales es decir, los equivalentes a Direcciones o Subdirecciones, de acuerdo con la estructura de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Debe aquí recordarse que, conforme surge del artículo 13 del Anexo I del aludido plexo normativo, la presentación de la solicitud no dará derecho al peticionante al otorgamiento del beneficio, resultando la concesión o no de éste una facultad exclusiva de la autoridad pertinente la cual podrá denegarla mediando fundamento de tal decisión.

2.— El segundo ítem se relaciona con el personal excluido (artículo 2º del Anexo I D.A. Nº 5/00), podemos fraccionar las consultas de la siguiente forma:

a) Inciso f) de la norma mencionada, personal inhibido de solicitar el retiro faltándole 3 años para obtener un beneficio jubilatorio, se interroga sobre el momento a partir del cual debería contarse el referido plazo y las situaciones involucradas.

Se interpreta, siguiendo los preceptos del inciso f) del artículo 2º "ut supra" mencionado, que el cálculo debería partir de la fecha de inicio del proceso de retiro. En la Administración Federal de Ingresos Públicos sería efectivo a partir del 3/4/00 conforme inciso b) del artículo 1º de la Resolución Nº 11/00, publicada en Boletín Oficial el 13/3/00.

b) A fin de dar acabada respuesta a la pregunta descripta en este apartado de la Nota debería plantearse el o los casos concretos , puesto que han variado con la nueva Ley del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Nº 24.241 los supuestos en cuestión. Sin perjuicio de lo expuesto se acompaña copia de un dictamen que trata dicha temática.

c) La consulta hace referencia al inciso i) del artículo 2º, preguntando sobre la posibilidad de incluir a los agentes en uso de Licencia por Maternidad y Licencia por Accidente de Trabajo en la citada prohibición.

Al respecto se estima que la Licencia por Maternidad se encuentra comprendida dado que es una licencia sin goce de haberes, razón por la que durante la mencionada licencia, la agente percibe una asignación de la seguridad social no sujeta a aportes.

En lo que a la Licencia por Accidente de Trabajo se refiere, se entiende que no debe incluirse en la prohibición, salvo que el accidente pueda generar una jubilación por invalidez.

3.— Otro de los interrogantes se inscribe en la disposición del artículo 3º del Anexo I de la Decisión Administración Nº 5/00, respecto a la Base de Cálculo para la indemnización. Por razones de orden de respuesta, aquí también dividiremos las preguntas de la siguiente manera:

a) Resulta correcta la apreciación formulada acerca de considerar Remuneración Base a la correspondiente al último mes trabajado.

b) En este acápite, relacionado con los honorarios que perciben los Agentes Judiciales, debe tenerse en cuenta que los mismos deben revestir en la planta permanente del organismo (artículo 1º del Anexo I de la Decisión Administración Nº 5/00), y los honorarios a que se hace referencia deben tener las características enumeradas en el artículo 3º, segundo párrafo del mencionado Anexo I, es decir: conceptos remunerativos no extraordinarios percibidos mensualmente en forma normal, regular, habitual y permanente.

c) Idéntico comentario descripto en el punto b) merece la inquietud planteada respecto de la compensación por residencia, insistiéndose en que la misma debe ser permanente y estar sujeta a los correspondientes aportes de Ley, por consiguiente no corresponde incluirla en el cálculo indemnizatorio cuando responda a situaciones climáticas temporarias.

Con relación al desarraigo, dado que dicho suplemento se percibe durante cinco años solamente, dicha característica hace que no revista la calidad de permanente, para ser incluido en dicha base de cálculo.

Respecto al refrigerio, cabe reiterar lo dicho acerca de las características que debe reunir los conceptos remunerativos para integrar la base de cálculo, tales son: no extraordinarios, percibidos mensualmente en forma normal, regular, habitual y permanente y tener periodicidad mensual, motivo por el cual, se coincide en que este rubro no debe integrar la base de cálculo.

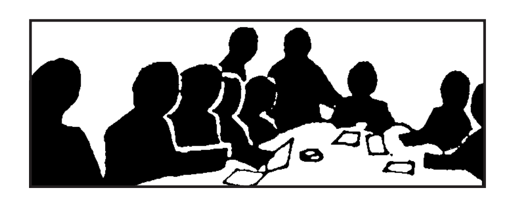
4.— La última cuestión se relaciona con la antigüedad respecto de los servicios prestados en condición de contratados, transitorios ó temporarios, la misma no deberá ser tenida en cuenta para el cálculo indemnizatorio, de acuerdo a lo normado por el artículo 5º del Anexo I referido.

LIC. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA AFIP Nº 492/00 - EX -MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS -

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 524/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2000 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Av. Corrientes 538, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Graciela A. Núñez
e. 2/5 Nº 46.914 v. 8/5/2000

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 2000 a las 13:00 hs. en la sede social de la Av. Roque Sáenz Peña 725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de los honorarios del Directo-rio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 2/5 Nº 46.870 v. 8/5/2000

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de mayo de 2000, a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 27/4 Nº 46.656 v. 4/5/2000

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL" a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000 a las 10.00 hs., en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330, 3º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. I Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 26/4 Nº 13.400 v. 3/5/2000

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2000 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social Nº 29 cerrado el 31/12/99 y el destino del resultado.
4º) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. Buenos Aires, abril 19 de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Segundo - Miguel Blanco
e. 27/4 Nº 46.619 v. 4/5/2000

ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 12.492 del libro 122, tomo A de S.A. del 28/10/97, y modificación inscripta bajo el número 143 del libro 9, tomo 1 de S.A., a celebrarse el día 18 de mayo de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en México 871, UF 8, piso 4, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la situación financiera de la sociedad;
c) Análisis de la situación del crédito hipotecario que pesa sobre el inmueble sito en México 871, Unidad Funcional 8, Ciudad de Buenos Aires, conforme escritura pública número 235 de fecha 16/7/99 (Reg. 1283) y el atraso en el pago de las cuotas;
d) Decisión de venta del inmueble México 871, UF 8, Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Sergio E. Monzón
e. 26/4 Nº 48.090 v. 3/5/2000

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4690: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000 en Lavalle 1979 a las 18 y 30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Vicente Vigo
e. 27/4 Nº 46.615 v. 4/5/2000

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: C-4472-1-64. La ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS" comunica a los Sres. Asociados, que cumpliendo con el art. 38 de los estatutos, el día 12 de mayo a las 8 y 30 horas se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio Nº 84, comprendido entre el 1º de marzo de 1999 y el 29 de febrero de 2000, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de: Vicepresidente por dos años (por finalización de mandato); Prosecretario por dos años (por finalización de mandato); Tesorero por dos años (por finalización de mandato); Prosecretario de Actas por dos años (por finalización de mandato); 6 (seis) Vocales Titulares por dos años (por finalización de mandato); 1 (un) Vocal Titular por un año (por reemplazo); 4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año; 3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.
3º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Liliana Fariña
e. 2/5 Nº 46.874 v. 4/5/2000

AVENIDA SANTA FE 1234 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA SANTA FE 1234 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1234, Capital Federal, para el día 19 de mayo de 2000 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 inc. b) de la ley de sociedades comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 2 años.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas. El Directorio.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 2/5 Nº 46.944 v. 8/5/2000

AZYDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AZYDER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000 a las 18 hs. en su sede social de la calle Lavalle Nº 392, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus respectivas Notas, Cuadro I y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de las retribuciones según artículo 12 del estatuto social, según rubro del Cuadro I.
3º) Destino de los resultados y determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos, previa fijación de su número.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Susana N. Fernández
e. 28/4 Nº 46.809 v. 5/5/2000

"B"

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2000 a las 9 horas en Bouchard 547, 14º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio irregular de nueve meses y veintitrés días cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración del destino de los resultados no asignados.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El Directorio.

Director - Jorge Moses
e. 26/4 Nº 13.408 v. 3/5/2000

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a celebrarse en Maipú 42, 7º piso, Oficina 74, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores y elección de autoridades.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 2/5 Nº 46.923 v. 8/5/2000

BUNGALOWS EL PINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 1586, piso 4º "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Imposibilidad de confeccionar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por falta de entrega de documentación correspondiente a la gestión del Directorio anterior. Informe respecto del estado económico actual de la sociedad.
3º) Acciones iniciadas por la sociedad contra el anterior Directorio.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2000 a las 15 horas en Sarmiento 1586, piso 4º "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reformas del contrato social: a) Art. 1º: Cambio de domicilio social; b) Art. 4º: Aumento del capital social a la suma de cincuenta mil pesos; c) Art. 8º: Fijar el número de directores entre 1 y 5, con un director suplente; d) Art. 11º: Suprimir la sindicatura.
Presidente - Agustín Arecio Minujin

NOTA: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones en la calle Sarmiento 1586, piso 4º "A" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, con por lo menos tres días de anticipación. En cumplimiento del art. 12 del estatuto social, en caso de no haber quórum suficiente se llama a segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria a las 11 horas el mismo día y lugar, y para la Asamblea Extraordinaria a las 16 horas el mismo día y lugar.
e. 2/5 Nº 48.527 v. 8/5/2000

BWA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, conforme al expreso requerimiento de Acta de Directorio de fecha (3) de abril de dos mil (2000), convocan a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día diecinueve (19) de mayo de dos mil (2000) a las doce (12) horas, en la sede legal, sito en la calle T. G. Perón 1547, piso 2º "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta junto con el Presidente.
2º) Informe del Directorio anterior y del Directorio actual sobre el conflicto con Autopistas del Sol S.A.
3º) Curso de acción y autoriza al Directorio a fin de que realice las acciones necesarias que resuelva la Asamblea.

Se deja constancia que, conforme al estatuto social, las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los accionistas.
Presidente - Angel J. Lanzón
e. 28/4 Nº 46.743 v. 5/5/2000

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

CABAÑA HOTEL SACIF: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo del año 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Bienvenido Martin
e. 27/4 Nº 46.627 v. 4/5/2000

CABAÑA SAN JUAN S.R.L.

CONVOCATORIA
REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Inscripta en Reg. Público de Comercio el 20-8-59. Nro. de Reg. en Insp. Gral. de Justicia: 4685. Convócase a los Sres. Socios a la Reunión Extraordinaria de socios, que se celebrará el día 17-5-2000, a las 10 hs. en el domicilio de Florida 868, Piso 7mo., Dto. "D"; de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de modificaciones al Estatuto social: a) Modificación artículo segundo. b) Modificación artículo sexto. c) Otras modificaciones al Estatuto Social.
3º) Determinación del número de gerentes y designación de los mismos no comprendida en el art. 299 L.S.C.
4º) Tratamiento de la Gestión de los Gerentes hasta el día de la fecha. La Gerencia.
Gerente - Jorge N. Pereyra Iraola
e. 27/4 Nº 46.699 v. 4/5/2000

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2000 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración a Directores.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Aceptación de renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Remoción de un Director Titular. Fijación del número y elección de nuevas autoridades.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Fernández
e. 2/5 Nº 46.897 v. 8/5/2000

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución IGJ 7828 Expediente C-7178. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2000 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y 20:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 23 comprendido entre el 1/1/99 y el 31/12/99.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Presidente - David Sutton
e. 2/5 Nº 46.376 v. 4/5/2000

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en San José 1060, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 80 cerrado el 31/12/1999.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el período 10 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999 y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, por el período 23 de octubre de 1999 al 31 de diciembre de 1999.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
7º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social Avda. Martín García 320, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el día 11 de mayo de 2000 a las 17 horas.
Síndico - Rodolfo Jacinto Piazza
e. 28/4 Nº 46.768 v. 5/5/2000

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en Carlos María della Paolera 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º y 104 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora, y consideración de su gestión.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
7º) Consideración del estado del trámite de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad.
Comisión Liquidadora - Jorge N. Videla (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Carlos María della Paolera 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 24 de mayo de 2000 inclusive.
e. 2/5 Nº 48.491 v. 8/5/2000

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2000 a las 12.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados acumulados.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Agustín Trabucco
e. 26/4 Nº 48.116 v. 3/5/2000

CIRCULO CERRADO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Avenida del Libertador 2442, piso 12 (frente) en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y destino del resultado.
3º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
4º) Proposición de retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por sus funciones durante el ejercicio.
5º) Aprobación de lo actuado por los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
e. 28/4 Nº 48.230 v. 5/5/2000

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 19 de mayo de 2000 a las 17 horas en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS, sito en Av. J. D. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Incorporación de parcelas linderas al CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS. El Directorio.
Buenos Aires, abril de 2000.
Presidente - Eduardo Braun Cantilo
e. 26/4 Nº 46.490 v. 3/5/2000

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18:00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, Inc. 1º, Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el art. 10º del Estatuto Social.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular con duración en el cargo por dos años (Art. 12º del Estatuto Social).
6º) Reforma, art. 5º, párrafo tercero Estatutos Sociales. Se sustituye el actual párrafo tercero por el siguiente: Es accionista quien reviste la calidad de propietario de un lote. El accionista es además socio activo. En caso de copropiedad de la acción, se unificará la representación. Los derechos del socio serán ejercidos exclusivamente por el representante.
7º) Reforma art. 7º Estatutos Sociales. Duración del cargo de Director. Se reduce de tres años a dos años, pudiendo ser reelecto por un período igual. Al completar los reelectos el plazo de cuatro años, quedarán inhabilitados para el ejercicio del cargo durante los dos años subsiguientes.
8º) Reforma art. 8º Estatutos Sociales. Se elimina como requisito para ser Director el haber integrado previamente comisiones internas. Se reduce de cinco a tres años la antigüedad requerida como accionista de la sociedad para ser elegido Director. Se suprime en consecuencia la cláusula transitoria.
9º) Reforma art. 14º Estatutos Sociales. Se modifica el segundo párrafo precisándose que la certificación de la firma del accionista otorgante del mandato podrá ser efectuada por Escribano Público; banco; o en forma conjunta por el Gerente General y el Contralor del Club de Campo San Diego. Se sustituye el último párrafo en la siguiente forma: Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Dionisio Oribe

NOTA 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 19 de mayo de 2000 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el párrafo del art. 239 de la Ley de sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de las actuaciones a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2000. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14º del Estatuto Social. El Directorio.

e. 27/4 Nº 46.397 v. 4/5/2000

COFINA AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de mayo de 2000 a las 11 horas, en el local de Cnel. Esteban Bonorino 2755, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio económico Nº 5, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento renuncia Ing. Lardies al cargo de Director.
3º) Fijar número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Depositar acciones en sede social hasta 3 días antes de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Presidente - Hernán Marco Del Pont

e. 26/4 Nº 46.567 v. 3/5/2000

COLEGIO SANTA INES S.A.E. Educaciona.

CONVOCATORIA

Registro Nº 20649. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 2000 a las 11 horas en Paraguay 1132, 5º piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas en Paraguay 132, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio, 19 de abril de 2000.

Presidente - Jorge E. Gómez Carrillo

e. 2/5 Nº 46.948 v. 8/5/2000

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 64.939. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2000 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 1332, 7º Piso Dto "Y", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio, art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores, de las garantías que darán y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Síndico - Honorio A. Rubio

e. 2/5 Nº 46.945 v. 8/5/2000

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Suipacha 664, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la renuncia del Sr. Enrique Gabriel Banuchi Ríos al cargo de Director Titular. Aprobación de su gestión y renuncia a sus honorarios;
3º) Designación de un Director Titular.

Presidente - Carlos Paz Soldán Franco

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Baker & McKenzie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 11 de abril de 2000 inclusive.

e. 26/4 Nº 46.198 v. 3/5/2000

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 2000 a las 10 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs. As., los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 15/5/2000. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

e. 28/4 Nº 46.853 v. 5/5/2000

"D"

DANAE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2000, en la sede social, sita en Av. Díaz Vélez 4790 de Capital Federal, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas respectivamente, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Renuncia de los Directores Titulares y Suplente de la sociedad, Sres. Andrés José Campos y Ricardo Enrique Jones respectivamente.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Aumento del capital social.
6º) Reforma del estatuto social por aumento del capital social y demás artículos que resuelva la Asamblea.
7º) Cancelación de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.

Presidente - Andrés José Campos

e. 28/4 Nº 46.769 v. 5/5/2000

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de mayo de 2000, a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Avda. de los Constituyentes Nº 5229/31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria a Asamblea en plazo extemporáneo.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. b) de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación remuneraciones Directores y asignación de honorarios;
5º) Elección del Directorio.

Presidente - Igor Sas

e. 26/4 Nº 48.128 v. 3/5/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 11 horas, en su sede social calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 1999 que sirvieron de base para la consolidación con las demás sociedades participantes, y Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de DISCO S.A. (Sociedad Absorbente) y SUPAMER S.A., JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A., ALIMENTAR S.A. y DANJOR S.A. (Sociedades Absorbidas) al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y Absorción con efecto al 1º de enero de 2000, celebrado entre DISCO S.A. (Sociedad Absorbente), SUPAMER S.A., JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A., ALIMENTAR S.A. y DANJOR S.A. (Sociedades Absorbidas), de fecha 27 de marzo de 2000 y, en su caso, conferimiento de poderes para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión y Absorción y la demás documentación en nombre y representación de la Sociedad.
4º) Designación de las personas apoderadas para, en nombre y representación de la Sociedad, realizar los trámites de obtención de conformidad administrativa e inscripción de la Fusión y Absorción por ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de San Juan, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, la Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las Provincias de San Juan, Córdoba y Buenos Aires, y cuantos otros organismos y autoridades nacionales, provinciales o municipales pudieran corresponder. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 2000, en el horario de 10 a 16 horas. Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Presidente - Juan Peirano

e. 2/5 Nº 46.903 v. 8/5/2000

DISTRILEC INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº 5849 - Lº 111, Tº "A" de S.A. Convócase a los accionistas de DISTRILEC INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en San José 140, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, 1er inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio corriente.
5º) Determinación del número de directores y designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - M. Inés Justo

e. 28/4 Nº 46.835 v. 5/5/2000

"E"

EDITORIAL LA RAZON S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J. 6262 — Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30/05/2000, a las

10:00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones dentro del quíntuplo, de acuerdo con los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550: Renuncia al derecho de preferencia. El Directorio.
Presidente - Juan E. Alemann
e. 2/5 Nº 46.934 v. 8/5/2000

EL PASUCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL PASUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.376 v. 5/5/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2000, a las 16:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios. El Directorio.
Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 27/4 Nº 46.629 v. 4/5/2000

ENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/5/2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede Social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Nº 19, finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Fijación de las Remuneraciones de los Señores Directores, y Distribución de Utilidades por el Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, abril 19 de 2000.
Presidente - Eduardo A. Nascimento

NOTA: Horario para el depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
e. 27/4 Nº 1726 v. 4/5/2000

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 153.0157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de mayo de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2000.
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000
Presidente - Graciela E. Rosso
e. 28/4 Nº 46.780 v. 5/5/2000

ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad "ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON S.A." convoca a los señores accionistas para el día 15 de mayo de 2000, a las 18 horas, en la sede social de Uriburu 1076, 7º piso, dto. 46, a las 18 horas, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de las renuncias presentadas.
3º) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en la sede social, de 14 a 19 horas, hasta el día 10 de mayo de 2000.
Presidente - Silvia L. de Lorenzo
e. 27/4 Nº 46.602 v. 4/5/2000

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2000 a las 11:30 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Estados contables consolidados expuestos como información complementaria, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 70 cerrado el 31/12/99.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 961.716,99 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/99, el cual arrojó quebrantos.
7º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
8º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
9º) Reconsideración de la resolución de reforma de los artículos 1º y 9º del estatuto social aprobada por la asamblea celebrada el 28 de febrero de 2000. El Directorio.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 11 de mayo a las 17 hs. (b) El punto 9º corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.
Síndico - Rodolfo Jacinto Piazza
e. 28/4 Nº 46.771 v. 5/5/2000

ESTEBAN HOTEL SACIFI

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.737. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2000 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;
2º) Considerar documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1999 y aprobación de gestión del Directorio;
3º) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.
Presidente - Angel Padin
e. 27/4 Nº 46.594 v. 4/5/2000

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J.: 39.812. Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2000 a las 18 hs. y 19 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en M. T. de Alvear 1381 3º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Presidente - Felipe Buceta
e. 28/4 Nº 48.349 v. 5/5/2000

"F"

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S.A.

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial de FABRICA ARGENTINA DE LAPICES SA. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda, en Almafuerte 545, Ciudad de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-7-99.
4º) Consideración y afectación de resultados.
5º) Determinación del número de directores y su designación, al igual que de la sindicatura.

Los accionistas a los efectos de su asistencia, deberán cumplir con el art. 238 ley 19.550. Buenos Aires, abril de 2000.
Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 28/4 Nº 48.432 v. 5/5/2000

FICAB S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de FICAB S.R.L., a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000 a las 12,00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 04, cerrado el 31/12/99.
Socio Gerente - Jorge A. Stegich
e. 27/4 Nº 46.621 v. 4/5/2000

FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de FUNDIMETAL S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo del año 2000 a las 10 horas en la sede social de Lascano 4257, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Directora Marta Liliana Zolkwer;
3º) Determinación del número de Directores de la sociedad y término de su mandato;
4º) Elección de Directores;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la situación de la Sociedad.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Presidente - Mauricio Zolkwer
e. 26/4 Nº 46.583 v. 3/5/2000

"G"

GARDONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo 2000 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Chile 802, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/96, el 30/6/97, el 30/6/98 y el 30/6/99.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/96, el 30/6/97, el 30/6/98 y el 30/6/99.
4º) Consideración de la gestión de Directores.
5º) Tratamiento y aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Destino de resultados económicos tratados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
Presidente - Guillermo García
e. 27/4 Nº 46.703 v. 4/5/2000

GARDONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2000 a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 14,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Chile 802, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elevar a Escritura Pública y dar cumplimiento a la observación de la Inspección General de Justicia en oportunidad de la inscripción del aumento de Capital Social autorizado por la Asamblea del 20 de octubre de 1995.
Presidente - Guillermo García
e. 27/4 Nº 46.704 v. 4/5/2000

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000 a las 18:00 horas en la sede administrativa sita en Zufriategui 4851 de Villa Martelli a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente.
3º) Aumento del Capital Social actual de $ 4.451.980 hasta el importe de $ 4.536.043 mediante la capitalización de Resultados No Asignados por $ 84.063.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Fernández
e. 28/4 Nº 48.472 v. 5/5/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 2000, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente acta;
2º) Aprobación de la gestión del Sr. Director renunciante de Clase "C".
Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
e. 28/4 Nº 46.810 v. 5/5/2000

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Teodoro García 3435, Capital para el 26 de mayo de 2000 a las 10 hs. en 1ª convocatoria o a las 11 hs. en 2ª, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/99. Distribución de utilidades.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Remuneración al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Lebi A. Andriollo
Vice Presidente - Liberato A. D' Arcangelo
e. 28/4 Nº 48.385 v. 5/5/2000

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José R. Fresno
e. 2/5 Nº 46.950 v. 8/5/2000

HUBER SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de mayo de 2000, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Vicepresidente en ausencia del presidente - Enrique J. Rodríguez
e. 27/4 Nº 46.630 v. 4/5/2000

"I"

INCORFER S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 24 de mayo de 2000 a las 18 hs. en Paraguay 1225, 2do piso, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1ro. ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Tizado
e. 28/4 Nº 46.775 v. 5/5/2000

INDAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 2000 a las 17 horas, en el local de México 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Tratamiento de la posibilidad de eliminación de la Sindicatura.
5º) Reforma del Estatuto Social.
6º) Elección de Síndico titular y suplente si corresponde.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Antonio Jiménez Hernaiz
e. 28/4 Nº 46.714 v. 5/5/2000

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/05/2000, a las 15 hs., en su sede legal de la calle Callao 420, 9º "C", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación s/Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico al 31/12/99 y gestión del Directorio.
2º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de Accionistas, por el 10º Ej. Económico (en exceso del límite s/Art. 261 Ley 19.550).
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 18/05/2000, 16 hs.
El Presidente
e. 27/4 Nº 46.690 v. 4/5/2000

INTERGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de INTERGRANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª convocatoria el 19 de mayo de 2000 a las 18.30 horas y en 2ª convocatoria el mismo días a las 19.30 horas, en Av. Córdoba 1309, piso 2º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Resultados del ejercicio 31-12-99.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado 31-12-99.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Luis Zemborain
e. 26/4 Nº 46.573 v. 3/5/2000

ITALFINA S.A.F. y C.

CONVOCATORIA

El Directorio de ITALFINA S.A.F. y C. cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2000 en la sede social de Brasil 540, Capital Federal, a las 11 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Si esta convocatoria fracasara, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo domicilio, a las 11,30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550.
Presidente - Aldo Brunetta
e. 26/4 Nº 46.568 v. 3/5/2000

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2000 a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/99;
2º) Pago de honorarios a directores y síndico, en los términos del art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/99;
5º) Determinación del nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aldo José Crubellati
e. 26/4 Nº 48.069 v. 3/5/2000



"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de KAMINOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/5/2000 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Alsina 1527, Cap. El temario de la Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 1998 y 1999.
2º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
3º) Verificación de las acciones en poder de los Sres. Accionistas.
4º) Consideración de los Balances al 31-8-1998 y 31-8-1999.
5º) Implementación del sistema de retiros y regularización de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir y votar en dicha Asamblea deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Escribanía Barga con domicilio en la calle Uruguay 654, Piso 3º Oficina 313, Cap., en el horario de 11 a 18 hs. Para el caso de nombrar un apoderado para que los represente deberán hacerlo mediante poder válido para la ocasión, emitido ante escribano público con facultades suficientes para la Asamblea.
Presidente - Patricio Binder
e. 26/4 Nº 48.078 v. 3/5/2000

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 2000, en Tucumán 1438, P.B. de Capital Federal a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Juan Gregorio Navarro Floria
e. 28/4 Nº 13.480 v. 5/5/2000

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15/5/2000 a las 10.00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de Denominación Social y Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.
3º) Reforma de los Arts. 3º, 5º, 9º, 13º, 16º y 19º. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
4º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos competentes las aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominativización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, de 10 a 16 hs., de lunes a viernes, venciendo este plazo el 9/5/2000 a las 16:00 horas.
e. 26/4 Nº 46.574 v. 3/5/2000

LA BARBADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BARBADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.378 v. 5/5/2000

LA BOLEADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BOLEADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19,550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.381 v. 5/5/2000

LA CORTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA CORTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.380 v. 5/5/2000

LA ESQUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA ESQUILA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DELDIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.383 v. 5/5/2000

LEON MICHEL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2000 a las 10 horas en Castillo 839 de Capital Federal en primera convocatoria, y para la misma fecha, y media hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 100.000.-, su emisión su suscripción e integración. Derecho de acrecer por el capital no suscrito.
3º) Para el supuesto de no aprobarse el aumento de capital propuesto considerar el cese de actividades y/o la disolución de la sociedad.
3º) Renuncia del Señor Gerardo Armando Michel al directorio y nombramiento de un reemplazante en el cargo.

Se hace saber a los Señores accionistas que, en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades, se deberá cursar comunicación de estilo, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencias con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada la asamblea. El Directorio.
Presidente - Gerardo A. Michel
e. 2/5 Nº 46.974 v. 8/5/2000

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 19 de mayo de 2000 a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, piso 5º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 7º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los síndicos correspondiente al 7º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Determinación del número y designación de los miembros del directorio titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio y
7º) Designación de la firma auditora de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.
Director Titular - Fernando Carregal
e. 27/4 Nº 46.642 v. 4/5/2000

LIMAYO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101, Capital Federal, para el día 19 de mayo 2000, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 Inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 2/5 Nº 46.941 v. 8/5/2000

LINCOLN HOTEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LINCOLN HOTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2000 a las quince horas, en el local social sito en la calle Cochabamba 1421 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, por el período que va desde el 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999.
4º) Elección de tres directores titulares por un mandato de tres ejercicios.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un mandato de un ejercicio.
6º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Francisco Bouzas
e. 27/4 Nº 48.196 v. 4/5/2000

"M"

MAESTU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MAESTU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.379 v. 5/5/2000

MARES SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: nº 6010 - Lº 113 - Tº A de SA (07.07.93). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Modificación del Estatuto Social (arts. 2º, 3º, 10º y 11º);
4º) Elección de nuevas autoridades;
5º) Otorgamiento de un poder amplio de administración y disposición.
6º) Autorización para suscribir las actas de modificación;
7º) Autorización al Directorio para contestar observaciones.
Presidente - Fabio José Iachetti
e. 2/5 Nº 48.497 v. 8/5/2000

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

MASA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 550, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1999 con relación a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Medidas a adoptar.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
8º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público del Comercio.
Vicepresidente - Ricardo García
e. 2/5 Nº 47.017 v. 8/5/2000

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día lunes 22 de mayo de 2000 a las 17:30 hs. En primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, p. 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/99 y de la Memoria anual 1999.
3º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2000. El Directorio.
Presidente - Horacio Zarracán

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 27/4 Nº 46.631 v. 4/5/2000

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registgro Nº 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2000 a las 18.30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
El Presidente

NOTA: El directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs. de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 17 de mayo de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 a 16,00 hs.
e. 26/4 Nº 46.271 v. 3/5/2000

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de mayo de 2000 a las 20,15 horas, en Av. Eva Perón 3668, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los decumentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1999.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º) Designación del Presidente y Vicepresidente entre los Directores elegidos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 27/4 Nº 46.633 v. 4/5/2000

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 228.085. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 19 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Nazca Nº 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos; del Artículo Nº 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, correspondiente al 25º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a la misma fecha.
4º) Designación de un Director Suplente por el término de un año.
5º) Designación de un Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado en dicha fecha.
Presidente - Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19 y 30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 27/4 Nº 46.590 v. 4/5/2000

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 14.070. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 Hs. en la calle Mendoza 4846, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-99.
2º) Elección de Síndicos titular y suplente.
3º) Consideración de los honorarios al directorio, aún en exceso del 25% establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio; autorización para efectuar retiros durante el ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Francisco Molinari
e. 28/4 Nº 46.779 v. 5/5/2000

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Junio de 2000 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en nuestro local propio, ubicado en calle Bolívar 830 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de los convenios suscriptos con entidades financieras y cooperativas de créditos, conforme lo determina la Resolución Nº 145/2000 del I.N.A.C. y M.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci
e. 27/4 Nº 46.604 v. 4/5/2000

"N"

NAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NAPE SA a realizarse el 18 de mayo de 2000 a las 19 horas en las Bases 121 de Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración cantidad de integrantes titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección. El Directorio.

Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones previsto por la ley 19.550, en el domicilio de la Asamblea a partir del 2 de mayo los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.
Director - Juan Franco Lorini
e. 27/4 Nº 46.624 v. 4/5/2000

NITARGEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

NITARGEN S.A.: convócase a los accionistas de NITARGEN S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000, a las 19:30 hs., en la sede social de Colombres 17, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Carlos Walter Aguirre Kober
e. 2/5 Nº 46.867 v. 8/5/2000

NUEVO MERCADO SAN FERNANDO S.R.L.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(IGJ Nº 3742, Lº 96 SRL 6/5/92) . Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 475, Piso 2, Depto "C" Capital Federal. Fecha de la Asamblea: 20 de mayo de 2000. Lugar: Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 5851, San Fernando, Bs. As. Primera Convocatoria: Hora 10.00. Segunda Convocatoria: Hora 10.30. Puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Registro de los Socios que asisten.
2º) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
3º) Consideración del Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Lectura del Informe de la Gerencia y del Informe de Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución de los Socios Gerentes.
6º) Designación de dos Gerentes y de tres miembros del Consejo de Vigilancia por dos Ejercicios.
7º) Razón de la Convocatoria fuera de plazo. La Gerencia.
Buenos Aires, abril 8 de 2000.
Socio Gerente - Norberto Pascual Enei
e. 2/5 Nº 47.021 v. 8/5/2000

"O"

OPERADORA ATP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

IGJ 5310, Lº 111, Tomo A. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000 a las 16:00 hs., en primera citación y a las 17:00 hs., en segunda citación, en Pte. Perón 3637, Piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General e Inventario y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Fijar los honorarios que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio pasado.
4º) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
5º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/99.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 2000.
7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
Presidente - Reynaldo D. Sarraute
e. 26/4 Nº 13.397 v. 3/5/2000

"P"

PAGO CORTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PAGO CORTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio,
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 28/4 Nº 48.382 v. 5/5/2000

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A., cita a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración, en exceso de lo prescripto por el Art. 261, de la Ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Francisco Negri
e. 2/5 Nº 47.072 v. 8/5/2000

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2000 a las 14 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, correspondien-

te al Ejercicio Social cerrado el 31.12.99 y el destino del resultado.
4º) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. Buenos Aires, abril 19 de 2000. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Inés Muzzio
e. 28/4 Nº 46.744 v. 5/5/2000

PETIT PARIS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de PETIT PARIS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Santa Fe 774, Capital Federal, para el día 19 de mayo de 2000, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes, por el término de 2 años.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Isolino Abelenda Rodríguez
e. 2/5 Nº 46.943 v. 8/5/2000

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2000, a las 18 horas, en Av. Belgrano 355, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (art. 275, Ley 19.550);
4º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Sebastián Ruggeri
e. 2/5 Nº 46.863 v. 8/5/2000

"R"

RATTO/BBDO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Nº 49.123. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 23 de mayo de 2000 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración a Directores y honorarios al Síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261 Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del Estatuto Social.
6º) Consideración gestión Directores y Síndicos y aprobación resoluciones del Directorio.
7º) Fijar número de miembros del Directorio y Designaciones de Directores.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 17 horas.

Presidente - Carlos Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 2/5 Nº 46.931 v. 8/5/2000

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

REINO DE BURGOS S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo del año 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652- 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Bienvenido Martin
e. 27/4 Nº 46.626 v. 4/5/2000

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR Sociedad Anónima Educacional

CONVOCATORIA

Registro Nº 8031. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3º Piso, Capital Federal, a realizarse el 23 de mayo de 2000 a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 y destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4º) Elección de directores y síndico titular y suplente.

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.

Presidente - Alejandro Madero
e. 28/4 Nº 46.815 v. 5/5/2000

SANTO TOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 7672. Se convoca a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de mayo de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. de los Incas 3245, 8vo. Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los socios comanditados, de la sindicatura y del Gerente General, desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
6º) Consideración de la posible venta del inmueble de la calle Sarmiento 1358, Ciudad de Buenos Aires.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio. Los Socios Comanditados.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.

Socio Comanditado - Claudio Igarreta
e. 28/4 Nº 13.502 v. 5/5/2000

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2000, a las 10:30 horas, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem No. 651, Piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º. de la ley No. 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 2/5 Nº 46.896 v. 8/5/2000

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2000 a las 17.30 horas en la calle Leandro N. Alem 424, 5º Piso, Oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.

Presidente - Rafael Guida
e. 26/4 Nº 46.548 v. 3/5/2000

"T"

TAHERSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, se convoca a los Sres. accionistas de TAHERSA SA a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 19 de mayo de 2000 a las 19 hs., en la sede social sita en calle Combate de los Pozos 1008, 8º A, Capital Federal, y conforme los Estatutos Sociales vigentes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1999,
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio, y situación económica actual de la empresa
3º) Renovación del Directorio vigente y
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Antonio Pérez
e. 2/5 Nº 46.878 v. 8/5/2000

TERKA S.A.C.I.F.I. y A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 26 de mayo de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se reúne el quórum establecido en la sede social Moreno 1235, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Presidente de la Comisión Liquidadora

Abogado - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 2/5 Nº 46.992 v. 8/5/2000

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA 49º EJERCICIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º P. de esta Capital Federal, para el día 17 de mayo 2000 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Decisión sobre el destino de las utilidades.
4º) Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año. Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio 1999, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 11 de mayo de 2000; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Zambrano
e. 26/4 Nº 46.539 v. 3/5/2000

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17/5/2000 a las 16 horas en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria a las 17 horas en la calle Lima Nº 115, 10º P. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31/12/1999 y distribución de su resultado.
Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Juan Amoedo González
e. 26/4 Nº 46.521 v. 3/5/2000

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 10 hs. en prime-

ra convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Avda. Corrientes 222, 8vo. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificación de estatutos.
Presidente - Luis María Maifredini
e. 2/5 Nº 13.533 v. 8/5/2000

TRANSPORTE AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. de T.C.F.e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 2000 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia:
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3a. Ley 19.550);
6º) Tratamiento de las acciones en poder de la Empresa por rescisión de los contratos de Explotación. El Directorio.
Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 27/4 Nº 46.638 v. 4/5/2000

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2000, a las 15,30 horas, en Méjico 628, Piso 1º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Absorción de resultados no asignados;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Honorarios de los Directores;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Distribución de los cargos del Directorio;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - José Francisco Federici
e. 26/4 Nº 48.059 v. 3/5/2000

TRES COPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRES COPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Pte. Roque S. Peña 801, Capital Federal, para el día 19 de mayo de 2000, a las 8,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos considerados en el art. 64 Inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - José Orlando Amoedo Casqueiro
e. 2/5 Nº 46.939 v. 8/5/2000

“U”

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de UNIVERSAL FREE ZONE S.A. para el día 19 de mayo de 2000, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1454 3º piso Dto. “E”, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Cambio de Domicilio de la Sede Social.
Presidente - Alejandro Rubén Fiorentino
e. 2/5 Nº 46.881 v. 8/5/2000

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 19 de mayo de 2000, en la sede legal de Reconquista 616, 5º Piso, Capital Federal, a las 14 y 15 horas, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación y autorización de actos tendientes al cumplimiento del acuerdo preventivo de acreedores homologado judicialmente respecto de la obligación de pago de honorarios y de actos de administración extraordinaria del Directorio.
3º) Análisis y aprobación de cronograma de inversiones.
4º) Análisis y aprobación del presupuesto financiero de apertura de la temporada invernal.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 26/4 Nº 13.409 v. 3/5/2000

“X”

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000 a las 16 horas, en Rivadavia 6254, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del balance general y estados de resultados por el ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración de los directores derivados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998 y 1999. Buenos Aires, 5 de abril de 2000. El Directorio.
Presidente - Ana Gabriela Pose Mato
e. 28/4 Nº 46.845 v. 5/5/2000

“Y”

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 19/5/2000 a las 9 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda convocatoria (por haber fracasado la primera), en el local de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 26/4 Nº 46.557 v. 3/5/2000

“Z”

ZUM EDELWEISS S.A.

El Presidente del Directorio de ZUM EDELWEISS S. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2000, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Lavalle 2281, Capital Federal, para celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la venta del inmueble sito en Lavalle 2281, Capital Federal, con sus instalaciones y mobiliario.
3º) Consideración baja del Fondo de Comercio y cierre del negocio.
4º) Consideración de Disolución y Liquidación de la Sociedad.
Presidente - David Fuentes
e. 27/4 Nº 46.657 v. 4/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Aníbal Guillermo Donati DNI 13.879.056 domiciliado Francisco Beiró 3757, Pb A Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. ANGEL GALLARDO 136 Cap. Fed. a Diego Martín Segal domiciliado Amenábar 3104, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 26/4 Nº 46.466 v. 3/5/2000

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Capital Federal representada por el Martillero Público A. G. Godard comunica que José V. Aquino y Carmelo Aquino ambos con domicilio en la calle Colón 3376 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires venden a “Solser” S.R.L. con domicilio en la Ruta 8 Kilómetro 37,5 Club Miraflores Provincia de Buenos Aires, su negocio de Estación de Servicio para automóviles (89-532/41) sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5202 de Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/4 Nº 46.649 v. 4/5/2000

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Atanasio Panagopoulos domic. Cavassa 2611, Caseros, Pcia. Bs. As. vende a Pedro Abel G. Curti domic. Magdalena 273, Lobos, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en AV. CORRIENTES 765 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/4 Nº 48.444 v. 5/5/2000

La Sra. Carolina Andrea Gillo, D.N.I. 22.708.627 dom. Chacabuco 1121, 7º, “C” Cap., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr. Liuh Jen Lin, D.N.I.E.: 92.565.022, dom. Av. Castañares 4610, Cap. el fondo de comercio de Bar-Confitería sito en la AV. RIVADAVIA 1401, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap.
e. 26/4 Nº 46.562 v. 3/5/2000

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que, María A. Margarit y Carlos A. Moreno, Soc. de Hecho, transfieren a Franco Palange y Jorge A. Giordanella el Fdo. De Com. habilitado como Telecentro de Telecom sito en AVDA. LARREA Nº 1063, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. De las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed. Of. de Mart. Interv. Dra. M. A. Szlak.
e. 28/4 Nº 46.814 v. 5/5/2000

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap., avisa que: Rawson Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple con dom. Av. San Martín 4951 Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AV. SAN MARTIN 4951 Cap.; a Mabel Frogioni, DNI 11.292.583 dom. Av. San Martín 4951 Cap. Reclamo de ley domicilio de la profesional interviniente.
e. 28/4 Nº 48.350 v. 5/5/2000

Enrique Alberto Díaz, Martillero Público matrícula 1439 folio 228 libro 51 con oficinas en Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso Tel. 4-381-0223; avisa que Héctor Antonio D'Onofrio, con domicilio en Avda. Triunvirato 3900 vende a Juan Manuel Núñez Pardo, con domicilio en Castelli 1870 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires el negocio de Comercio minorista de Helados sin elaboración, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y comercio minorista venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y grill, sito en AVDA. TRIUNVIRATO Nº 3900 Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
e. 28/4 Nº 48.437 v. 5/5/2000

“C”

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74, Cap., avisa: rectifica edicto Nº 54814 de fecha 22/12 al 29/12/87 debiendo leerse, David Pérez López como heredero de: Juan Pérez Iglesias, David Pérez López, Alfredo Angel Dopazo y Marta Pilar De Ventos, dom. Cochabamba 2267, Cap., vendió a David Pérez, dom. San Nicolás 4271, Cap., hotel (s.s.c.) veintiuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267, Cap. Recl. n/ofic.
e. 2/5 Nº 48.493 v. 8/5/2000

“L”

Se avisa que Rosa Zulema Chaar con domicilio en Lisandro de la Torre 1049 de Capital, transfiere fondo de comercio agencia de remises (sin vehículos en espera) (604015) por expediente Nº 10455/97, Disposición Nº 02570 DGRY C-97 del local ubicado en LISANDRO DE LA TORRE Nº 1049 P.B. Capital a José Manuel Diéguez, D.N.I. 10.462.555, con domicilio en Lisandro de la Torre 1049, Capital. Reclamos de Ley en Lisandro de la Torre 1049, Capital.
e. 27/4 Nº 46.595 v. 4/5/2000

María Fabiana Damilano, abogada, Tº 33, Fº 658, CPACF. con oficinas en la calle Arregui 2249, Capital, avisa al comercio en general que Sergio Ariel Cáceres, D. N. I. 20.217.715 vende a Gabriela Silvia López, D. N. I. 14.026.664 y a Fabián Sergio López, D. N. I. 14.927.626, el comercio de Agencia de Remis Atento sito en la calle LAS HERAS 2140, PB., Capital. Libre de deuda y/o gravámenes y sin personal a cargo. Reclamos de ley en mi oficina. Domicilio del vendedor: Vte. López 2276, 6º D Capital y de los compradores Planes 815, Capital.
e. 2/5 Nº 46.978 v. 8/5/2000

“P”

Se comunica que Luis Varela Duarte domiciliado en Perú Nº 640 de Cap. Fed. Vende su negocio de despacho de pan, venta de helados (sin

elaboración), elaboración y venta de masas emparedados, postres, bombones, golosinas y galletitas a Neli Amelda Cruz domiciliada en 3 de Febrero Nº 3032 Cap. Fed. reclamos ley mismo negocio. Domicilio Negocio PERU Nº 640 - Cap.
e. 28/4 Nº 46.723 v. 5/5/2000

"Q"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: rectifica edicto 00047206 de fecha 11/4/00 de hotel s.s.c. sito en QUINTINO BOCAYUVA 341 Cap. Fed., compradora debe leerse Alicia Nelly Oderiz recl. de Ley n/ofic.
e. 26/4 Nº 48.114 v. 3/5/2000

"R"

Rectificación edicto publicado del 17/4/00 al 25/4/00 recibo Nº 00045813 debe leerse fecha de transferencia 1/4/98 de negocio hotel RIVADAVIA 2175, Cap., rec. Ley en negocio.
e. 27/4 Nº 46.596 v. 4/5/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Ley 11.867. El Dr. Leonardo Mazziotti, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Gral. Manuel Rodríguez 1206 - 1º A (1416) Capital Federal, avisa por el término de Ley que el Sr. Juan Carlos Marín, DNI 4.139.962, domiciliado en Ciudad de la Paz 1340 - 1º A Capital, vende cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen y sin personal a los Sres. Sergio Damián García Pérez, DNI 22.582.069 y Marcelo García Pérez, DNI 24.293.230, ambos domiciliados en Gorriti 5791 de la Capital Federal, el fondo de comercio del telecentro ubicado en RECONQUISTA 523 de la Capital Federal. Se fija como domicilio para realizar oposiciones y reclamos el del Dr. Leonardo Mazziotti, LE 8.076.209, sito en Gral. Manuel Rodríguez 1206 - 1º A (1416) Capital Federal.
e. 28/4 Nº 46.860 v. 5/5/2000

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Paraná 123, 1º "20" Capital, avisa que por resolución de Ernesto Alberto Raffo, domiciliado en Fournier 2153, Olivos, Pcia. de Bs. As. (vendedor), y Rodríguez Peña 1156 SRL (En formación), domiciliada en Dr. Nicolás Repetto 247, Capital (compradora) ha quedado sin efecto la venta del negocio confitería según Ord. Mun. Nº 44947 y D. M. Nros. 2013/91 y 1119/95, actual despacho de pan y productos afines venta de masas, bombones y sándwiches, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1156/58, P.B. y Sótano, Capital, quedando en consecuencia anuladas las publicaciones efectuadas del 30/3/00 al 5/4/00, inclusive, recibo Nº 44.302.
e. 2/5 Nº 46.932 v. 8/5/2000

"S"

Transferencia Fondo de Comercio (Ley 11.867) Carlos A. Vignoli, Escribano Mat. 3927, dom. San Martín 793, 2º piso, Cap. Fed. avisa por el término de ley que Princetown Inversiones Sociedad Anónima con dom. en Suipacha 512, 1º piso, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y sin personal el Fondo de Comercio del Garage ubicado en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2375, 2377 y 2379 de Cap. Fed., a Santo Domingo de Guzmán S.A.F.I., con dom. en Defensa 390, 2º piso, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 27/4 Nº 46.700 v. 4/5/2000

Miguel A. D'Aquila, Abogado, avisa que: La Orensana S. A., representada por Hugo Roberto Rodríguez, domiciliado en Serrano 458, transfiere el establecimiento de la calle SANTO TOME 6001/05, (Expte. 3491/93 y N. 132.189/98), que funciona como elaboración de fiambres y embutidos a la firma La Boreal Mercante S. A. representada por Jhonny Rodríguez, domiciliada en Av. Boedo 1542, "B". Reclamo de ley y de las partes en el local.
e. 2/5 Nº 46.996 v. 8/5/2000

"T"

Se avisa que Elizabeth Rosa Navarro, DNI 14.268.638, domiciliada en Tucumán 339, Cap. transfiere el fondo de comercio del local sito en TUCUMAN 339, P.B. Cap. de Playa de Estacionamiento, a Carolai SA. domiciliada en Bmé. Mitre 957, 1er. Piso, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 26/4 Nº 13.406 v. 3/5/2000

Rodolfo Heriberto Dietl, abogado, Tomo 19 Folio 290, C.S.J.N. comunica por cinco días que Ricordi Americana S.A.E.C., con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, (C1037ACD), Capital Federal, cede y transfiere a BMG Music Publishing Argentina S. A. con domicilio en Talcahuano 750, Piso 6º (C1013AAP), Capital Federal, parte de su Fondo de Comercio, sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1558, Capital Federal, consistente en la cesión de los derechos de edición musical sobre parte de las obras que integran su catálogo editorial de obras administradas. Clase de negocio: Editorial Musical — Transferencia de los Derechos de Edición Musical sobre parte de las obras administradas. Vendedor: Ricordi Americana S.A.E.C. Comprador: BMG Music Publishing Argentina S.A. Oposiciones de Ley por diez (10) días en Avda. Córdoba 950, Piso 10º, (C1054AAV), Capital Federal.
e. 2/5 Nº 1740 v. 8/5/2000

"Z"

Claudio Emilio Calzetta, vicepresidente de Federico Calzetta e Hijos S.A., inscripta bajo el Nº 3943, libro 86, Tomo "A", con domicilio en Zapata 675, Capital Federal, Avisa que ceden, venden y transfieren a Calzetta e Hijos S.R.L., con domicilio en Pasteur 154 Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Depósito de Materiales de construcción y venta de artículos de bazar, ferretería, pinturería y artículos de regalos, ubicado en la calle ZAPATA 675 y AV. DE LOS INCAS 4164, Capital Federal, con el siguiente personal, José Luna, Miguel A. Ortiz, Orieta Mujica Clark, Hipólito Zelaya, José Gómez, Cipriano López, Jorge Castillo, y Alberto Vivas, haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en Término de Ley en Pasteur 154, Piso 1º dto. D Capital Federal.
e. 28/4 Nº 46.732 v. 5/5/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Se avisa que Famuroil S. A. con domicilio en Alvarez Jonte 3551, Capital Federal, vende a Vitaly S. A., con domicilio en Quesada 3613 de Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de Estación de Servicio, de Gas (GNC) combustibles líquidos, lubricantes y oficina comercial ubicado en la calle PRESIDENTE PERON Nº 2/8 de la localidad y partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Capital Federal y Pcia. de Bs. As. en Ecuador 912, piso 1, Of. "C", Capital Federal.
e. 2/5 Nº 48.531 v. 8/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EXPOMANAGEMENT S.A.

EXPOMANAGEMENT S.A. (ahora HSM ARGENTINA S.A. en virtud de lo resuelto por Asamblea General de Accionistas unánime de fecha 31-3-00) (Nº de Registro IGJ: 1.641.150, inscripta en la IGJ el 14 de octubre de 1997, bajo el Nº 11808 del Libro Tomo "A" de S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 222, Piso 4º, Capital Federal, Buenos Aires Review S.A. (Nº de Registro IGJ: 1.615.893), inscripta en la IGJ el 22 de enero de 1996, bajo el Nº 627 del Libro 118 Tomo "A" de S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 222, Piso 4º, Capital Federal, HSM Cultura y Desenvolvimiento Argentina S.A. (Nº de Registro IGJ: 1.570.767), inscripta en la IGJ el 13 de abril de 1993, bajo el Nº 2860 del Libro 112 Tomo "A" de S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 222, Piso 4º, Capital Federal, Buenos Aires Conferences S.A. (Nº de Registro IGJ: 1.568.583, inscripta en la IGJ el 19 de febrero de 1993, bajo el Nº 1170 del Libro 112 Tomo "A" de S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 222, Piso 4º, Capital Federal, y Visendus S.A. (Nº de Registro IGJ: 1.641.170), inscripta en la IGJ el 4 de noviembre de 1997, bajo el Nº 12813 del Libro 122 Tomo "A" de S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 222, Piso 4º, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 31-3-2000, todas las sociedades se han fusionado absorbiendo la primera a las restantes con efectos contables al 1-1-2000. La sociedad absorbente Expomanagement S.A. (ahora HSM Argentina S.A.) resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 54.000.- emitiendo 42.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una, y 2) Modificar los artículos 1º (denominación social), 3º (objeto) y 4º (capital). Las sociedades absorbidas Buenos Aires Review S.A., HSM Cultura y Desenvolvimiento Argentina S.A., Buenos Aires Conferences S.A. y Visendus S.A. se disuelven sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades al 31-12-99 son los siguientes: EXPOMANAGEMENT S.A. (ahora HSM Argentina S.A.): Activo: $ 2.462.762; Pasivo: $ 1.866.032, y Patrimonio Neto: $ 596.730. Buenos Aires Review S.A.: Activo: $ 4.392.014; Pasivo: $ 3.953.229, y Patrimonio Neto: $ 438.785. HSM Cultura y Desenvolvimiento Argentina S.A. Activo: $ 1.138.174; Pasivo: $ 1.107.538, y Patrimonio Neto: $ 30.636. Buenos Aires Conferences S.A. Activo: $ 15.318; Pasivo: $ 0 y Patrimonio Neto: $ 15.318. Visendus S.A. Activo: $ 342.950; Pasivo: $ 336.703, y Patrimonio neto: $ 6.247. El compromiso previo de fusión por absorción se formalizó el 31-3-2000 y fue aprobado por resoluciones del directorio de las sociedades intervinientes con fechas 31-3-2000. Reclamos y oposiciones: Escribano Eduardo G. Gowland (h.), Av. Corrientes 487 4º Piso, Capital Federal. Autorizado.
Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 2/5 Nº 46.977 v. 4/5/2000

"L"

LA PRIMAVERA DE CAÑUELAS S.A.

(El 15 de diciembre de 1999, bajo el número 18.791, del libro 8, tomo de Sociedades por Acciones). Por AGE de fecha 14-01-2000, se redujo el capital de $ 1.500.000 a $ 100.000, efectuándose dicha publicación. Por instrucción de la I.G.J., se procede a publicar lo siguiente: Composición del Activo antes de la reducción $ 4.999.520,48 y Pasivo 385.181,24. Composición del Activo después de la reducción 2.599.520,48 y Pasivo 385.181,24. Oposiciones Sarmiento 680, Piso 3º.
Escribano - Jorge E. Esponda
e. 2/5 Nº 48.621 v. 4/5/2000

"R"

REBECCA S.A.

Aumento de capital y emisión de acciones. Registro Nº 1.677.696. Se comunica a los señores accionistas que la asamblea ordinaria celebrada el 20/08/00, resolvió aumentar el capital social hasta $ 60.000, emitiendo a tal efecto 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 2000, que se ofrecen 42.000 acciones a la par a los actuales accionistas, en proporción a las que poseen actualmente, con derecho de acrecer y el resto de 6.000 acciones a nuevos suscriptores, con una prima de emisión de $ 40,67 por acción, pago en ambos casos en el momento de suscribir. Plazo para ejercer el derecho dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente aviso. Para ser publicado durante 3 días en el Boletín Oficial.
Presidente - Adrián Jacob
e. 28/4 Nº 48.463 v. 3/5/2000

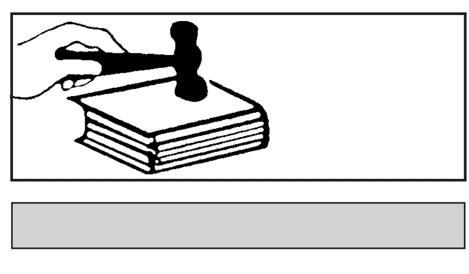
"S"

SEARLE ARGENTINA S.R.L.

LABORATORIOS RONTAG S.A.

ESCISION-FUSION

Hacen saber que en el aviso Nº 45.303, publicado los días 11/4/00, 12/4/00 y 13/4/00 se consignó erróneamente la sede social de SEARLE ARGENTINA S.R.L., la cual se encuentra ubicada en la calle Carlos Berg 3640, Capital Federal. Se deja constancia de que el domicilio consignado en dicho aviso Nº 45.303 para Reclamos de Ley (Maipú 1210, Piso 6º, Capital Federal) es correcto y válido.
Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 28/4 Nº 46.788 v. 3/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con domicilio legal en calle Peña 2580, piso 1º "C" de Capital Federal, T.E. 4804-5412, designada por Karina Beatriz Misa en su calidad de acreedora hipotecaria en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de mayo del 2000 a las 11,00 hs. rematará en pública subasta en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, sometido al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Dos, polígono 00-02, edificado en el lote designado en su título con el número Uno de la manzana M Dos, con entrada independiente por la calle Esteban Echeverría 2430, con una superficie total de 238,02 m2. La unidad Funcional está compuesta por el Polígono 00-02 con superficie cubierta 51,47 m2; descubierta: 65,24 m2 y superficie total del polígono y la unidad funcional: 116,71 m2, siendo su porcentual del 39,90%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, manzana 66, parcela 29, subparcela 2, partida 77.428. Matrícula 4343/2. Días de visita 15 y 16 de mayo del 2000 de 10 a 12 horas. Se trata de una casa de material tipo americana, construida al frente de la línea municipal, con dos ventanas al frente una con rejas y la otra no, y consta de un comedor; una cocina, un baño, dos dormitorios y otras dos habitaciones desocupadas, todas en planta baja y buen estado de conservación, ocupada por el demandado y familia, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deuda: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 63 $ 167,34 al 29/02/2000; Municipalidad de Lanús fs. 64/67 $ 1.232,02. Ad Corpus. Base: U$S 14.008. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 10.506. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en Lavalle 1430, piso 3º "C", Capital (Tel. 371-2011) Estudio Severino & Asociados en el horario de 15 a 18 horas y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Autos: "MISA KARINA BEATRIZ c/CARNEVALE LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ley Especial 24.441" que tramitan por ante el Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de Capital Federal.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillero.

e. 2/5 Nº 48.599 v. 4/5/2000

Los martilleros Alberto J. Radatti, Miguel de Elizalde y Eduardo M. Almeyra comunican por 3 días que por cuenta y orden del GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del

C. de Com., subastarán por ejecución de prendas, el 12/5/2000 a partir de las 9 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Audelia Chanquia	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BST 537	20.395
Ismael R. Fernández	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 16V MPFI/98	BWU 449	17.752
Andrea E. Pita	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BVG 639	18.718
Gustavo D. Zapata	Chevrolet, 4 ptas., Vectra GLS 2.0 MPFI/97	BFW 069	24.413
Héctor A. Scocco	Chevrolet, 5 ptas., Corsa City D/97	BHL 692	19.322
Andrés P. Miretti	Chevrolet, pick up, Silverado STD D Maxi./98	CLN 840	12.000
Alfredo D. Benítez	Chevrolet, pick up, D-20 Luxe Turbo Plus/97	BGO 403	39.394
Adita I. Carreras	Chevrolet, rural, Blazer DLX Turbo D/98	BYK 700	36.798
C. Luongo Di Pasca	Chevrolet, 5 ptas., Astra GL 1.7 T. Diesel/98	CCQ 385	22.684
Sandra P. Del Valle	Chevrolet, pick up, Silverado/99	CYB 279	26.042
Julio F. Corti	Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/97	BJY 761	16.140
Héctor P. Prevero	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CKA 198	8.814
Susana Gatti	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BRG 817	21.639
María E. Burgos	Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.6D/98	CCX 399	15.075
Carmen Bustamante	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.4 E.F.I./96	ATQ 249	14.243
Marta Casella	Chevrolet, 4 ptas., Monza GL 2.0 EFI/97	BIF 938	14.179
Daniel F. Farías	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BPC 352	20.275
Rolando Mendoza	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BTL 833	18.196
Gustavo Divico	Chevrolet, furgoneta, Corsa combo 1.7/99	CTB 792	18.369
Sergio Menjibar	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CGZ 293	17.004
Ignacio Esparza	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BFZ 503	17.539
Hugo Saa Petrino	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 MPFI/96	BBA 334	16.492
Aldo A Pena	Chevrolet, pick up, S 10 DLX 2.5 TD/99	COG 375	16.588
Paula A. Resels	Chevrolet, 4 ptas., Monza GL 2.0 DFI/97	BIQ 237	13.248
María E. Sandoval	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 MPFI/97	BQZ 334	22.956
Alejandro Canavesio	Chevrolet, pick up, Silverado STD D./98	BWV 882	30.454
Francisco Savarino	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BPC 040	22.449
Delzar S.A.	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CIQ 940	14.322
Delzar S.A.	Chevrolet, pick up, Silverado DLX T. Diesel/98	CIQ 926	30.446
Delia I. Arias	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BTO 116	18.196
Mario J. Tortora	Chevrolet, pick up, D-20 Luxe Turbo Plus/97	BFW 248	35.477
Máxima De La Madrid	Chevrolet, rural, Corsa Wagon GL 1.6 MPFI/98	CFT 957	18.059
Delzar S.A.	Chevrolet, pick up, S 10 Turbo Diesel/98	CIQ 945	22.597
Marcelo J. Shaffer	Chevrolet, 4 ptas,. Corsa GL A/A Y D/P/99	CXW 210	12.371

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.

Alberto J. Radatti, Miguel de Elizalde, Eduardo M. Almeyra, martilleros.

e. 2/5 Nº 13.610 v. 3/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PABLO SEBASTIAN CACERES, DNI Nº 27.800.447, 19 años, soltero, instruido, albañil, domiciliado en Don Bosco 2636 de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 992/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de abril de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 27/4 Nº 314.998 v. 4/5/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4124/98, caratulados "CHAULIN S.A. s/Inf. Ley 24.769" en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 8 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a LYDIA VIVIANA BALDI, D.N.I. Nº 22.772.790, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1999. Desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso... para que en el plazo de quince días realice una pericia de su especialidad, tendiente a determinar si la firma CHAULIN S.A. pagó los sueldos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 1998; en caso afirmativo, en qué fechas; si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a aportes del sistema de seguridad social nacional; si a la fecha en que tales aportes debían ser ingresados al Fisco, se disponía de los fondos suficientes; en caso de haberse efectuado pagos de sueldos y/o retenciones en forma parcial, a qué suma ascienden los aportes retenidos cuyo ingreso fuera omitido. Notifíquese..." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

e. 28/4 Nº 315.214 v. 5/5/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4124/98, caratulados "CHAULIN S.A. s/Inf. Ley 24.769" en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 8 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a OSCAR JOSE BALDI, L.E. Nº 6.639.917, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1999. Desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso... para que en el plazo de quince días realice una pericia de su especialidad, tendiente a determinar si la firma CHAULIN S.A. pagó los sueldos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 1998; en caso afirmativo, en qué fechas; si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a aportes del sistema de seguridad social nacional; si a la fecha en que tales aportes debían ser ingresados al Fisco, se disponía de los fondos suficientes; en caso de haberse efectuado pagos de sueldos y/o retenciones en forma parcial, a qué suma ascienden los aportes retenidos cuyo ingreso fuera omitido. Notifíquese..." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

e. 28/4 Nº 315.217 v. 5/5/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio, y la inhabilitación absoluta por un año para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria dictada a RICHARD EBER COUBROUGH ECHETO, uruguayo, sin sobrenombres ni apodos, C.I.U. 1.925.867/2, nacido en fecha 29 del mes de abril de 1963, en Montevideo (R.O.U.), hijo de Reynaldo Coubrogh y de María Julia Echeto, casado, de instrucción primaria completa, de ocupación chofer, domiciliado en Juan Paulier 2094 de la ciudad de Montevideo (R.O.U.); dictada en la causa Nº 350/99 caratulada "COUBROUGH ECHETO, RICHARD E. Contrabando" de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil... Sentencia: 1)... 2) Condenar... a RICHARD EBER COUBROUGH ECHETO a sufrir la pena de seis meses de prisión en suspenso, inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por un año para desempeñarse como funcionario o empleado público y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare (art. 876 incs. "e", "h" y "d" y 1026 inc. "a" del Código Aduanero).... Fdo. Lilia Graciela Carnero. Presidente: David Alejandro Chaulet,—Juez de Cámara. — Guillermo Jorge Enderle,—Juez de Cámara, Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez— secretario—".

e. 28/4 Nº 315.233 v. 5/5/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de marzo de 1999 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE VERA MERELES, DAMIAN", Legajo Nº 38/00 respecto a DAMIAN VERA MERELES, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.718.012, de 38 años de edad, nacido el 12 de abril de 1962 en San Cosme Damián, República del Paraguay, hijo de Herminio Vera y de Agustina Mereles, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en San Miguel, Encarnación, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 03 Sentencia. Corrientes, 26 de marzo de 1999. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a DAMIAN VERA MERELES, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.718.012, ya filiado en autos, por la comisión del delito de contrabando, artículo 864 inciso a) de la Ley 22.415, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, y multa equivalente a cuatro (4) veces el valor de aforo de la mercadería secuestrada, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, con costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Declarar reincidente por primera vez a DAMIAN VERA MERELES, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.718.012, ya filiado en autos (artículo 50 del Código Penal). 3º)... 4º) ... 5º) ... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 26/4 Nº 314.956 v. 3/5/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia Nº 64 "E": ZANET, JORGE OSVALDO, la públicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nº 4/2000 dictada por el Tribunal Oral en la causa Nº 70 "J" caratulada "ZANET, JORGE OSVALDO s/Contrabando en Grado de Tentativa" el 20-marzo-2000: "...Falla: I) Condenando a JORGE OSVALDO ZANET, argentino, nacido el 10-marzo-1974, en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, DNI 23.857.420, casado, de ocupación chofer de camiones, domiciliado en la calle Gorriti Nº 1441 de la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Omar y de Blanca Margarita Córdoba, a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado penalmente responsable del delito de contrabando; en grado de tentativa. Artículo 864 inciso d) y 871 del Código Aduanero. II) Imponiéndole las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios; Inhabilitación especial de un (1) año para el ejercicio del comercio; Inhabilitación absoluta de dos (2) años para desempeñarse como funcionario o empleado público y las costas del juicio... Artículos 5, 26, 27 bis, 29 inciso 3), 40, 41 y 45 del Código Penal; 864 inciso d), 871, 872 y 876 apartado 1 incisos d), e) y h) del Código Aduanero; 431 bis; 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación... Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente de Debate), Elena Angélica Mora y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjueces). Ante mí: Doctor Guillermo Adolfo Quadrini (secretario).

Usuhaia, 14 de abril de 2000.

Christian Vergara Vago, secretario.

e. 28/4 Nº 315.176 v. 5/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

MEZZASALMA CARMELO FELIPE RAMON s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RAMON CARMELO MEZZASALMA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/4 Nº 48.220 v. 3/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese de Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, notifica por dos días a don HERNAN GOLDENBERG, que en autos caratulados: "NETBILD S.R.L. c/RAJOVITZKY BENJAMIN y Otro s/Daños y perjuicios", se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1997.... por presentado, parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C. Proc.. ...Notifíquese". Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez Nacio-

nal. "Buenos Aires, febrero 22 de 2000. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación del traslado de la demanda ordenada a fs. 32, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial durante el plazo de 2 días". Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez Nacional.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 2/5 Nº 48.511 v. 3/5/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SARA GRAZIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4 al 26/4/2000.
e. 28/4 Nº 47.618 v. 3/5/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELIA SOLAROLI y EMILIO SANCHEZ SANZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires,13 de abril de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4 al 26/4/2000.
e. 28/4 Nº 47.573 v. 3/5/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Nº 79 a mi cargo de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 P: 7, cita por diez días a JULIETA EUGENIA SALAS MENDEZ para que conteste la demanda entablada en su contra en los autos: "LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/PIEDRABUENA, BERTA G. y Otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 2/5 Nº 48.473 v. 3/5/2000

Nº 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "ROMERO, EDUARDO RAUL c/D' AMICO, GABRIEL HUGO ROBERTO s/Daños y perjuicios", cita y emplaza al Sr. BLAS MINGOLLA, D.N.I. 12.476.755, para que dentro del 10mo. día comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Página 12 durante dos días a los efectos de notificar la resolución de fs. 225, último párrafo.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 2/5 Nº 48.549 v. 3/5/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos "OSLE DE SANCHEZ ALICIA ISABEL c/RAYA LILIANA VERONICA y Otro s/Ejecución de Alquileres" Causa Nro. 19386/1998 cita y emplaza a LUIS JESUS CID DE LA PAZ para que comparezca dentro del término de cinco días a manifestar si es o ha sido inquilino del actor, debiendo, en caso afirmativo, exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva, y a fin de que oponga en igual término, excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 2/5 Nº 48.537 v. 3/5/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR LUQUE BRAUDRACCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 2/5 Nº 315.308 v. 4/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000. 1- Por presentado, parte y constituido el domicilio procesal indicado. En la especie el actor promueve cancelación de certificado de plazo fijo debido al extravío del mismo. Ahora bien, no se advierte inconveniente alguno en aplicar el régimen de cancelación del dec. Ley 5965/63: 89, supletoriamente previsto por la ley 20.663; 4, a los certificados de depósito a plazo fijo nominativos "transferibles", en virtud de lo dispuesto en el CCiv. 16 y de que la no transmisibilidad mediante endoso de los mismos no veda otras formas como la cesión (Conf. CNCom. "MURASCO, ERNESTO s/Cancelación" 18/08/89). 2- Atento lo dispuesto por el dec. ley 5965/63:89 y ss., decrétase la cancelación del siguiente documento: plazo fijo nominativo transferible, Nº c0011567. 3 - En mérito al monto de documento publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, 8 días en el diario La Nación y 7 días en el diario Ambito Financiero. 4 - Póngase en conocimiento del librador lo precedentemente dispuesto. Notifíquese. 5 - La presente se dicta bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 1.048.616,44, a satisfacción del tribunal (embargo inmobiliaria, acciones o bonos en garantía, etc.), la que se mantendrá hasta que se presente la instrumental cancelada o se opere su prescripción (dec. ley 5965/63:95) al no ser entidad financiera nacional. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez. 9 de marzo de 2000.
Claudia H. de Merenzón, secretaria.
e. 27/4 Nº 46.647 v. 18/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta ciudad, en los autos caratulados: ROVIRA, JUAN JOSE s/Pedido de Quiebra por TRAMA, CARLOS y Otro, cita a ROVIRA JUAN JOSE para que dentro de quinto día comparezca e invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/5 Nº 46.912 v. 3/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 19.442 seguida por el delito de Uso de documento privado adulterado. Cita y emplaza: a MARIA CRISTINA BOSCH con último domicilio conocido en: Gorriti 4407, piso 1º, dto. "B", de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo del 2000. "Cítese a MARIA CRISTINA BOSCH mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; ante mí: Ezequiel D. Navarra, secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo del 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/4 al 12/4/2000.
e. 26/4 Nº 313.145 v. 3/5/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CELIA BENITO; MARIA GARCIA; SUSANA BARRIENTOS, MARIA RAMOS; ALICIA RODRIGUEZ; GLADYS RODRIGUEZ; GLADYS MARTINEZ y a MARIA FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 37.285 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/4 Nº 315.200 v. 5/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34672 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO MAURE y a CLAUDIO SEBASTIAN TIRADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/5 Nº 315.331 v. 8/5/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ROLANDO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 38.424 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 149 Bis Primera Parte del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/5 Nº 315.332 v. 8/5/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL TIMOTEO GARAY GUZMAN (DNI. 14.524.672, argentino, con últimos domicilios conocidos en 25 de Mayo 734 de Cap. Fed. y San Martín 550 de Luján Pcia. de Bs. As.) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.701 que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2000… emplácese al encartado… por el término de tres días… líbrándose oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez, ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
e. 28/4 Nº 315.203 v. 5/5/2000

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.181 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a JUAN DOMINGO DA CRUZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Uruguay 379, 1er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice:///nos Aires, 10 de abril de 2000. En virtud a lo informado por el Actuario, cítese a JUAN DOMINGO DA CRUZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
e. 26/4 Nº 314.886 v. 3/5/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa nº 10.595 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a CARLOS EVANS del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo de los derechos establecidos en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de abril de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a CARLOS EVANS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo de los derechos establecidos en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
e. 26/4 Nº 314.887 v. 3/5/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CAPLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.734 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 28/4 Nº 315.248 v. 3/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a WILLIAM ISRAEL BENITEZ QUISPE para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 50.313 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Que se le designa a la Defensora Oficial Dra. Irma Adriana García Netto, Lavalle 1171, 2º, CF, hasta tanto designe un abogado defensor de su confianza. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 28/4 Nº 315.272 v. 3/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARINA ELIZABETH ALFONZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.831 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 28/4 Nº 315.273 v. 3/5/2000

Nº 14

"///nos Aires, 1 de marzo de 2000. Autos y Vistos:... Y Considerando: …Resuelvo: I.-) Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 19.927 del registro de la Secretaría Nro. 82, seguida por encubrimiento (art. 277 del Código Penal) a MONICA

LUISA MARTINEZ ROSSEL, ya filiada en autos, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.N.).- II.-) Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos - Secretario".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprentas en las ediciones del 14/4 al 24/4/2000.

e. 28/4 Nº 314.090 v. 5/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a VICTORIANO GARAY, D.N.I. 92.057.085, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 27/4 Nº 315.004 v. 4/5/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-4183/99, caratulada "N.N. s/Falsificación de Formulario de Tasa de Justicia (Dte.: Juzado Civil Nº 57)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. NORA A. GARCIA (de quien se desconoce otro dato filiatorio) con el objeto de que se presente ante estos Estados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 17 de abril de 2000.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 27/4 Nº 315.015 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano JORGE ADRIAN TORRES, indocumentado, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº A-4266/00, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 12 de abril de 2000.

Fernando M. Moras, Mom, secretario federal.

e. 27/4 Nº 315.016 v. 4/5/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, en la causa Nº A-4326/00, caratulada: "PADROS, ANDRES ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. ANDRES ROBERTO PADROS, (D.N.I. 29.025.142, nacido el 19 de agosto de 1981 en La Plata, Prov. de Bs. As., Argentina, hijo de Roberto Padros y de Nora Villegas) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 18 de abril de 2000.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 28/4 Nº 315.162 v. 5/5/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DARIO RAMON CARRILLO CASTILLO, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/4 Nº 315.164 v. 5/5/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HERCULANO RAMON NUÑEZ MACHADO, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata cap-tura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/4 Nº 315.166 v. 5/5/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. HUAMACHUMO CASTAÑERA JORGE LUIS (peruano: 32 años de edad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.114/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 314.893 v. 3/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. FELICIA CONDORI MACHACA (indocumentada, soltera, boliviana, 33 años de edad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.998/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 314.898 v. 3/5/2000

Nº 4

Emplácese a RICARDO GUILLERMO VILA (D.N.I. 12.273.649) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 27/4 Nº 315.017 v. 4/5/2000

Buenos Aires, 17 de abril de 2000. Emplá- cese a HECTOR DANIEL ALARCON (D.N.I. 24.001.519) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Pablo Parenti, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Pablo Parenti, secretario.

e. 27/4 Nº 315.018 v. 4/5/2000

Buenos Aires, 17 de abril de 2000. Emplácese a NELIDA OLGA CANTERIO (L.C. 3.300.037) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Pablo Parenti, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Pablo Parenti, secretario".

e. 27/4 Nº 315.019 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a ELVIO VARGAS MACHADO C.I. Nº 3.794.927, (boliviano nacido el 30 de abril de 1973 en Cochabamba, Bolivia, soltero), a fin de que comparezca ante la Fiscalía Nº 6 sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 5 de Capital Federal, en los autos Nº 13250/99, caratulados "VARGAS MACHADO ELVIO s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista por el art. 353 bis, del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 17 de abril de 2000.

Hernán Folgueiro, secretario.

e. 28/4 Nº 315.169 v. 5/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. GASTON MARTIN CERUTTI, que deberá comparecer por ante éste Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 7951/99 caratulados "CERUTTI, PABLO DANIEL; CERUTTI, GASTON MARTIN s/Inf. Ley 23.737", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose sus inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/5 Nº 315.317 v. 8/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 14.816/99, caratulados "ORLANDO ORLANDINI SALINAS s/Falsificación de Moneda", notifica a ORLANDO ORLANDINI SALINAS, pasaporte peruano nro. 1.708.602, de nacionalidad peruana, nacido el 15 de mayo de 1964 en Lima, Perú, hijo de Rolando Orlandini y de Rosa Salinas Vázquez, soltero, que deberá comparecer el próximo 4 de mayo de 2000 a las 9.30 hs. a prestar ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 26/4 Nº 314.194 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 1064/99, caratulados "LUJAN PASTOR ANGELA y Otros s/Inf. Ley 22.362", notifica a ANGELA LUJAN PASTOR, indocumentada, divorciada, boliviana, nacida el 29/3/47, hija de Marcial Luján y de Dionisia Pastor, que deberá comparecer el próximo 4 de mayo de 2000 a las 11.30 hs. a prestar ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 26/4 Nº 314.213 v. 3/5/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARTIN EDUARDO RUMPEL, titular del D.N.I. 26.243.703, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Marcos Sastre y Gral. Pacheco s/nº, escalera 3, piso 1º, Barrio San Pablo en el Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 3174/97, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "RUMPEL MARTIN EDUARDO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 14 de abril de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/4 Nº 314.999 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RUBEN RAMON SAMBON QUINTEROS, con último domicilio conocido en la casa 10, manzana 9, sección 2, circunscripción 5 de Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos Estrados en relación a la causa Nº 8107/96 que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 17 de abril de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/4 Nº 315.152 v. 5/5/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2822/2000, cita y emplaza a RODRIGO ALANIZ, con último domicilio registrado en la calle Emilio Mitre 1184 piso 1ero. "f" de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/4 Nº 315.153 v. 5/5/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ROMUALDO VERA NOGALES, RAUL ULCEDA BAIRE, JOSE INOCENCIO ALDANA MAMANI Y MARIO LLANOS CER-VANTES, en la causa Nº 2445/00, caratulada "ALDAMA, JOSE IGNACIO y Otros s/Falsificación documento destin. A acreditar id" que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que de haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 104 y 107 del ordenamiento ritual, podrán designar abogado defensor de su confianza para que los asista, o en su defecto, se les designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Silvana Russi, secretaria.

e. 27/4 Nº 315.087 v. 4/5/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 24 interinamente a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MARCELO GUSTAVO RAMON GARRE, "///nos Aires, 12 de abril de 2000. Atento la incomparecencia de los imputados MARCELO GUSTAVO RAMON GARRE... publíquese edictos a su respecto por el término de cinco (5) días a efectos de que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días contados a partir de la última publicación a fin de notificarse del resolutorio de fs. 378/383, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y consecuentemente se ordenará su detención. "Fdo. Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Silvana Russi.

Secretaría Nº 24, 12 de abril de 2000.

e. 27/4 Nº 315.088 v. 4/5/2000

En relación a la causa Nº 10.406/99 caratulada "QUISPE, EDUARDO GARCIA s/Falsificación de Documento Público" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Adol-

fo Bagnasco, Secretaría Nº 24 interinamente a mi cargo, publíquense edictos por el término de cinco días a fin de que EDUARDO GARCIA QUISPE, indocumentado, peruano, peluquero, hijo de Fortunato García y de Guadalupe Quispe, comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a los efectos de continuar con el trámite previsto en el art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 27/4 Nº 315.090 v. 4/5/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría 24, interinamente a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a SERGIO GUSTAVO FORTES "...nos Aires, 17 de abril de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a SERGIO GUSTAVO FORTES a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Adolfo L. Bagnasco, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria federal interinamente a cargo.
Secretaría Nº 24, 17 de abril de 2000.
e. 27/4 Nº 315.092 v. 4/5/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9753 "LOPEZ LIDIA s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8 a cargo de los Dres. Rodolfo Madariaga y Hugo Rocha Degreef, Secretaría a cargo del Dr. Javier Anzoategui, por el cual se condenó a LOPEZ, LIDIA, en la causa Nº 724, por ser autora del delito de falso testimonio, a la pena de dos meses de prisión de ejecución condicional, e inhabilitación absoluta por el término de cuatro meses.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 26/4 Nº 314.883 v. 3/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MANUEL HORACIO NARVAEZ para que se presente en su sede dentro del tercero día de anoticiado, a efectos de estar a derecho en estos autos, causa Nº 12.603, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Morón, 5 de abril de 2000.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 28/4 Nº 315.205 v. 5/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1823, caratulada "LINSTA, FABIAN ALBERTO p/Encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a FABIAN ALBERTO LINSTA, D.N.I. Nº 27.180.888, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de encubrimiento y a los fines de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 13 de abril de 2000.
Martín Bava, secretario.
e. 28/4 Nº 315.261 v. 5/5/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.
La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.
e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA LORENA PIÑEIRO TALLEI, D.N.I. 25.272.477, último domicilio conocido en calle 3 entre 520 y 521 Nº 1183 de Tolosa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 14 Primer Párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, abril 10 de 2000... respecto del posible cambio de domicilio de la requerida PATRICIA LORENA PIÑEIRO TALLEI. Y a fin de que se presente en el Tribunal a prestar declaración indagatoria en autos por Pta. Inf. art. 14 Primera parte de la Ley 23.737... líbrese oficio al Boletín Oficial.... Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de abril de 2000.
El Secretario Federal.
e. 27/4 Nº 314.997 v. 4/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención, a JUAN SABINO PONCE, con último domicilio conocido en San Juan Nº 1530 de José Mármol, hijo de Gladys Nilda Murillo, nacido en Tucumán el 24/04/69, soltero, de profesión u ocupación "changarín" y a RUBEN VICTOR PONCE, último domicilio conocido en San Juan 1530 de José Mármol, hijo de Gladys Nilda Murillo, nacido en Tucumán el 26/04/71, sin profesión u ocupación y de estado civil soltero, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se les sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la ley 23.737, registrada bajo el Nro. 11.791.
Lomas de Zamora, 19 de abril de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 2/5 Nº 315.358 v. 8/5/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NELIDA MEIRELES, DNI 17.907.375 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 529 del registro de la Secretaría Penal, en orden al delito de falsificación y puesta en circulación de moneda (art. 282 del Código Penal), conforme al auto que a continuación se transcribe: "///pana, de abril de 2000. Autos y Vistos: … Resuelvo:… 3) Atento a lo informado a fs. 131, procédase a la citación de NELIDA MEIRELES, DNI 17.907.375, por edictos y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del 3er. día de notificada a efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito de falsificación y puesta en circulación de moneda (art. 282 del Código Penal), bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura…". Fdo. Marisa De Virgilio, juez federal subrogante; ante mí: Germán Cancela, secretario federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el ar-tículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Germán Cancela, secretario federal.
e. 28/4 Nº 315.260 v. 5/5/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUELLO, LILIANA GRACIELA s/Ley 17.671", cita a LILIANA GRACIELA CUELLO (D.N.I. Nº 18.779.966) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción a la ley 17.671, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 14 de abril de 2000.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 28/4 Nº 315.221 v. 5/5/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a LORENA PAOLA TELLO, D.N.I. Nº 30.536.352, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Bell Ville, 13 de abril de 2000.
El Secretario.
e. 28/4 Nº 315.244 v. 5/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/04/2000	ENRIQUE GUSTAVO DOS SANTOS MARTINEZ	3	Nº 32.368/2000 - AMENAZAS COACTIVAS
6	118	JORGE I. LEBRON	13/04/2000	DANIEL MOABED (D.N.I. 13.301.664, C.I.P.F.A. 7.457.462, NACIDO EL 6 DE JUNIO DE 1959, HIJO DE MOISES MOABED	3	Nº 65.364/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/04/2000	HERNAN CARLOS GONZALEZ BERNABEU	3	Nº 110.529/99 - ESTAFA

e. 28/4 Nº 49 v. 5/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	17/04/00	CARLOS GONZALEZ, DNI 23.146.847	2	Nº 96.406/99 - ROBO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	18/04/00	DIEGO FABIAN LUCAS ACOSTA y ROXANA GIMENEZ	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/04/00	NELIDA ESTER SEQUEIRA -DNI 5.952.153-	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	13/04/00	MARIO HUMBERTO ERCOLANI, LILIANA ERCOLANI Y JORGE AUGUSTO GARCIA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/04/00	PABLO EUGENIO GIL	3	FALSO TESTIMONIO (ART. 172 DEL C.P.N.)

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/04/00	FELIX RAMON JUNCO y SUSANA MONICA SOUTO	3	FALSO TESTIMONIO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	5/04/00	MARIO SERGIO DE CARLUCCIO, D.N.I. 14.418.070, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JURAMENTO 3129 HABITACION "37" (HOTEL) DE ESTA CIUDAD	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	3/04/00	MANUEL VÍCTOR LOPEZ -DNI 22.132.707	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/04/00	FLAVIO GABRIEL FUKS	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/04/00	MIGUEL ALBERTO LUCERO	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	24/04/00	ORESTE BANDERA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	18/04/00	DARIO OSVALDO FLORIO	1	-

e. 2/5 Nº 50 v. 4/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/04/00	RICARDO JOSE FLOR	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/04/00	MARTA NISTAL DE SORA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/04/00	RAMON BONIFACIO ROMERO	5	COACCION Y DAÑO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/04/00	MARIO JORGE MOREIRA	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/04/00	CLAUDIO MARCELO DURAN	3	Nº 26.749/2000 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/04/00	CESAR SECO	3	Nº 26.651/2000 - HURTO CALIFICADO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/04/00	ROBERTO ADRIAN FERNANDEZ	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/04/00	MATIAS DAMIAN GOREN - D.N.I. 13.080.270, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE RAMÓN FREIRE 1751, 8º PISO "30" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	5	TENTATIVA DE ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	4/04/00	WIELAND KUHNERT HANS JOACHIN ALFREDO	5	Nº 27.439/2000 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/04/00	RAMIRO ISMAEL VERON	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/04/00	MYRIAM GLADYS NIÑO	5	AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/04/00	ROQUE BELIZAN	5	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/04/00	CARLOS ENRIQUE PELAEZ GUTIERREZ o PLACENCIA CRUZ	3	-

e. 2/5 Nº 51 v. 8/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	23/03/00	JOSE HORACIO FERNANDEZ (DNI Nº 4.312.893, NACIDO EL 6-6-1940)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	19/04/00	ANDRES MENDEZ	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	17/04/00	ANTONIO TADEO FERREYRA	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	5/04/00	PABLO C. ARLIERO	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/04/00	DIEGO ADRIAN RIAL DOMINGUEZ (D.N.I. Nº 22.675.025)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/04/00	OSCAR ANGEL VAZQUEZ (DNI Nº 7.978.472)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	5/04/00	GRACIELA MABEL IDRAC	5	-

e. 2/5 Nº 52 v. 8/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FLORIDA PRODUCTS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 30 de marzo de 2000 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Viscarret Panelli & Asoc. sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1605, Piso 3º, Depto. 10 de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 8 de agosto de 2000; el informe general será presentado el día 22 de septiembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 13 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 48.142 v. 3/5/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secre- taría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a "FLICKER SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-66135502-2) habiendo sido designado síndico el Contador Samuel Gregorio Szuchet con domicilio constituido en Avenida Corrientes 1309, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de julio y 6 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/5 Nº 315.329 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de FILTROS TECNOFILT S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15/12/92, bajo Nº 11.738, Libro 97 de S.R.L., con domicilio social en la calle Calderón de la Barca Nº 3231, Piso 14º "E" de la Capital Federal; con C.U.I.T. Nº 30-65791240-5; en la cual se designó Síndico Contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, Piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 5/6/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 19/6/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14/7/2000 y 11/9/2000 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88 inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5º día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/4 Nº 314.913 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CYGNUS DATA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-66333739-0, decretada con fecha 13 de marzo de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de mayo del año 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 15 de junio del año 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 3 de julio del año 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto del año 2000 y 19 de setiembre del año 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/4 Nº 315.112 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 14 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de TALLERES DYPLAST S.R.L. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los si-

guientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 23 de mayo de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 06 de junio de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de junio de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 18 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/4 Nº 315.155 v. 5/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/2 de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BENEMETH SA (CUIT 30-680542984). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 12/6/2000 podrán presentar al Síndico designado Alegre José Alfredo, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º Of. J, I, H, de Capital Federal, las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. serán presentados por la Sindicatura los días 16 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) tendrá lugar el día 8 de febrero de 2001; 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/4 Nº 48.111 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 29 de marzo de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "MULLER, MARGARITA SILVIA" que ha sido designado síndico la contadora Beatriz Laura Colluci, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de junio de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de agosto y 28 de septiembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de febrero del 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 19 de febrero del 2001.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/4 Nº 46.516 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "GONZALEZ TRANSPORTES S.A. s/ Concurso Preventivo" CUIT. Nº 30-65777352-9, se decretó el 23/03/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 07/07/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo S. Akoskín en Viamonte 1453, Piso 8º Depto. "54", los títulos justificativos de sus créditos; el 15/09/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 30/10/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa se realizará el 18/12/00 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
María V. Villarroel, secretaria.

e. 27/4 Nº 46.701 v. 4/5/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABAD, SALOMON GREGORIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BANCO TORNQUIST S.A.), Expte. Nº 58827", con fecha 31 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart Oscar A., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo aperci-bimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/4 Nº 314.988 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALLE MAIPU 924 S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.166, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-6-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/5 Nº 315.300 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SOIZA FABIAN ALBERTO s/Quiebra", (D.N.I. 21.615.505) Expte. Nº 74.484, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-6-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/5 Nº 315.301 v. 8/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr Francisco J. Cárrega, sito en calle Roque S. Peña 1211, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "EMPRENDI-MIENTOS AEREOS S.A. s/Concurso Preventivo - Expte." se ha dispuesto en fecha 22 de marzo de 2000, la apertura del concurso preventivo de EMPRENDIMIENTOS AEREOS S.A., con domicilio social en calle Anchorena 1631, Piso 3º "B", Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Estudio Kalomysky y Velarde, con domicilio en la calle R. Peña 231, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01-06-2000, fijándose los días 31-07-2000 y 12-09-2000, para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se ha designado el día 5-12-2000 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal. Se fija el plazo hasta el 13-12-2000 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la ley Concursal.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/4 Nº 46.725 v. 5/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de HORIZONTE S.R.L., designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º —514— (4382-0158) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de julio de 2000 y 4 de septiembre de 2000. Se intima a la deudora y sus socios gerentes para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b)Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "BuenosAires,... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/4 Nº 315.330 v. 5/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "KRISCALDIS S.C.S. s/ Concurso Preventivo", que el día 15 de Marzo de 2000, se decretó la apertura del Concurso preventivo de KRISCALDIS S.C.S. (CUIT Nº 30-52528912-1) y que ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Luis Gerchkovich, con domicilio en Lavalle Nº 1882, Piso 3º, Oficina "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 2 de Junio de 2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 1 de Agosto de 2000 y 13 de Setiembre de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 22 de Diciembre de 2000 a las 10 horas, y se realizará en el domicilio de la calle Sarmiento Nº 581, Piso 1º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/5 Nº 48.518 v. 8/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo del 2000 se le decretó la quiebra a DE MARTINO PRODUCCIONES S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 5 de agosto de 1991, bajo el número 5548, del Libro 109, Tomo A, cuyo número de C.U.I.T. es 30-69123113-1, con domicilio en la calle Cerrito 836, Piso 8º de Capital Federal, habiendo sido designada síndica la Contadora Norma E. Fistzen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, Piso 6º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 28 de junio y 1 de septiembre del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

e. 26/4 Nº 314.941 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EBONOVA S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de marzo de 2000 Síndico Sr. Delfor Néstor Monti con domicilio en Avda. del Libertador 1078 Piso 7º —Tel 4804-5696— de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/8/2000 y 15/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/4 Nº 315.075 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AUVI PLUS S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 3/2/2000 que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/8/2000 y 28/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/4 Nº 315.077 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RIGAN S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27/3/2000 que el Síndico es la Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1º Tel.: 4861-9980 de Capital Federal ante quien los acreedores de-

berán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/8/2000 y 18/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/4 Nº 315.078 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "ARANGO JUAN CARLOS". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2000. El Síndico deberá presentar los días 13/07/2000 y 11/09/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/4 Nº 315.263 v. 5/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000, se ha declarado la quiebra de "MACHAIN S.A.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 2000. El Síndico deberá presentar los días 28/06/2000 y 01/09/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 28/4 Nº 315.262 v. 5/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ACOSTA PEREIRA HUGO DARIO s/Quiebra (10/4/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de abril del 2000 se decretó la quiebra de ACOSTA PEREIRA HUGO DARIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, T.E. 4639-5560 de Capital Federal hasta el día 13 de julio del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11 de setiembre del 2000 y 24 de octubre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/5 Nº 315.345 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "CARLOS A. FIRPO S.R.L. s/ Concurso Preventivo" CUIT 30-63212860-2, que se ha decretado con fecha 27/3/99 la apertura de dicho concurso preventivo. Síndico designado Dr. Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, Ciudad de buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 12/6/00 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 9/8/00 y 21/09/00 respectivamente. Fíjase para el día 11/12/00 a las 11 hs. en la sede del tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/4 Nº 48.166 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 3 de abril de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GLASS ART. S.A. antes denominada ECEE S.A. fijándose plazo hasta el día 30 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Marletta Laura con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A". TE 4374-5255 y 4372-1663, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la presentación del informe individual del art. 35 e informe del art. 39 por parte de la sindicatura, los días 28 de agosto 2000 y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Como fecha a los fines de la resolución prevista por el art. 36 de L.C. el día 11 de septiembre de 2000. Como fecha a los fines de proponer categorías de acreedores el día 25 de septiembre de 2000, fijándose plazo hasta el 7 de noviembre de 2000 para resolver la categorización y hasta el 12 de diciembre de 2000 para hacer pública la propuesta. Se hace saber que la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. se celebrará el día 12 de febrero de 2001 a las 11:00 Hs. Plazo hasta el 19 de febrero de 2001 como período de exclusividad a favor del concursado y plazo hasta el 16 de marzo de 2001 para homologar en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 17 de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/5 Nº 46.967 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FIRPO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/ Concurso Preventivo" CUIT 20-92215646-9, que se ha decretado con fecha 31/3/00 la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO FIRPO MARTINEZ. Síndico designado Dr. Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 12/6/00 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 9/8/00 y 21/09/00 respectivamente. Fíjase para el día 11/12/00 a las 11 hs. en la sede del Tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/4 Nº 48.167 v. 3/5/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODRIGUEZ MARTIN S.A." con fecha 29 de octubre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de junio de 2000 ante el síndico Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 LC. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 15 de agosto del 2000 y 27 de septiembre del 2000. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARTIN S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/4 Nº 314.915 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AYALA VALIENTE ATILIANO C.I. 6.906.646" con fecha 7 de abril de 2000. Informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de junio de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3º oficina "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de agosto de 2000 y 26 de septiembre de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AYALA VALIENTE ATILIANO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/4 Nº 314.917 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LURATI TERMOMECANICA S.R.L." con fecha 15 de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de abril de 2000 ante el síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615, 1º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de junio del 2000 y 13 de julio de 2000. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "LURATI TERMOMECANICA S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/4 Nº 314.919 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DAR DISTRIBUIDORES S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3909 Lº 93 de SRL el 27-7-90)" con fecha 7 de abril de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de junio de 2000 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guilermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º oficina "804" de Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DAR DISTRIBUIDORES S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/5 Nº 315.302 v. 8/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a/c. del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a/c del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA AGROGANADERA SANTA FE S.A.". La Sindicatura continúa siendo ejercida por la Cra. Susana Santorsola, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3º, Of. "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos verificatorios hasta el 24 de mayo de 2000. La Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 22 de agosto de 2000 y el 3 de octubre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45 último párrafo de la L.C.Q., se fija para el 11 de diciembre de 2000, a las 11.00 hs., la cual se desarrollará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/5 Nº 47.009 v. 8/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 3 de abril del 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PROPERNST S.A. con domicilio en Cerrito 836, Piso 5º "M" de Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Esteban Folino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40" Capital Federal, ante quien quedan intimados los Señores Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de Crédito hasta el 16 de junio del 2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 93 de la ley 24.522 los días 15 de agosto del 2000 y 27 de septiembre del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, se realizará el día 13 de diciembre del 2000 a las 12 horas en la sala de

audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 48.057 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/3/2000, en los autos caratulados MENDER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MENDER S.A. CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Franco Horacio Abelardo, con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º Piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/5/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 314.888 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de abril de 2000 se decretó la quiebra de IVANOVICH PEDRO ENRIQUE haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 Piso 5º "I", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/4 Nº 315.103 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/04/2000, en los autos caratulados CUESTA, EMILIO ALVARO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CUESTA, EMILIO ALVARO (LE. 7605500), CUIT Nº No Surge de Autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º piso of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/06/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/4 Nº 315.104 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/04/2000, en los autos caratulados CUELI, MARIA VICTORIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CUELI, MARIA VICTORIA (CI. 7671448), CUIT Nº No tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Zerboni Alfonso, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º piso of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/06/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/4 Nº 315.106 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri hace saber que con fecha 7 de abril de 2000 se tiene por presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q. en los autos "BOULANGE S.R.L. s/Quiebra". Haciendo saber por dos días que en autos se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que los interesados tienen diez días a partir de la última publicación de edictos para realizar sus observaciones. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/5 Nº 315.421 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, en autos "CEODOS S.A. s/Quiebra" comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución art. 218 Ley 24.522. Plazo para formular observaciones: diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/5 Nº 315.348 v. 3/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril del 2000, en los autos caratulados "CALLAO TRAVEL S.A. s/Quiebra (ex pedido por Pugliese de Candales Delma Edith", se resolvió decretar la quiebra de CALLAO TRAVEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de septiembre de 2000 y el 26 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 día de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 314.879 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 20 de marzo del 2000 de ENS S.A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de agosto de 2000 y 4 de octubre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 314.928 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2000, en los autos caratulados "ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F. s/Quiebra" inscripta el 9/6/65 Nº 1132, Fº 216 Lº 60 Tº A se resolvió decretar la quiebra de ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F. haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de junio de 2000 y el 28 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Di Nápoli, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 314.877 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2000, en los autos caratulados "MULIERE, MARIO RUBEN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARIO RUBEN MULIERE (L.E. 4.272.086), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Stanizlavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse de fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 314.878 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS RUSSO (CUIT Nº 20-05464776-0). Los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2000 ante el síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 9º C, Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/4 Nº 46.830 v. 5/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, llama a mejorar las siguientes ofertas presentadas en autos "RETORCEDURIA OESTE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Maquinarias, Materias Primas y Bienes Muebles": a) Por la suma de $ 34.000 IVA incluido respecto del block integrado por 13 Retorcedoras de hilo de nylon marca "Ratti", 2 devanadoras, 5 enconadoras "Lessona", un tablero eléctrico, una autoclave autom. "Ben", una bombeadora con fileta, y por las demás maquinarias, útiles y muebles de oficina incluidos en el inventario obrante en autos a fs. 1; y b) Por la suma de $ 4.300 IVA incluido, con relación a unos 200 Kg. de conos terminados en color y 800 Kg. de nylon virgen en proceso. Exhibición: 8, 9, 10, 15 y 16 de mayo de 10 a 17 hs. en Almeyra 2464 y 2481, Tropezón, Pcia. de Bs. As. Presentación de ofertas en el Tribunal: hasta el 29-5-00 a las 12.00 hs. Apertura de sobres: 30/5/00, 12.00 hs. Las demás condiciones y requisitos surgen del expediente. (CUIT de la fallida 33-51961648-9). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/5 Nº 315.366 v. 3/5/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que con fecha 29/3/2000 se ha abierto el concurso preventivo de T.P.A. S.A. CUIT Nº 30-67662326-0, fijándose plazo hasta el 21/06/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndica Dra. María Alejandra Barbieri, con domicilio en la Avda. Cabildo 2040,

5º Piso de Capital Federal. Fíjase el día 18/8/2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 29/9/2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 16/2/2001 a las 10.00 hs., fijándose hasta el 23/2/2001 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos aires, 11 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/4 Nº 46.485 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MC NA S.R.L. decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º "A", hasta el día 13 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio de juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-68192173/9.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/4 Nº 315.043 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONEXION CREATIVOA S. A. CUIT 30 68501220 7, decretada con fecha 4 de abril de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 22 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/4 Nº 315.066 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANTUNEZ VELAZQUEZ WALTER ROBER (DNI 92.546.501) decretada con fecha 12/4/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 5/7/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/4 Nº 315.069 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAFFAELLI S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 7/4/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7º "C", hasta el día 30/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/4 Nº 315.071 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RITA DE GREGORIS MARIA INES decretada con fecha 7/4/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3º "F", hasta el día 30/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/4 Nº 315.074 v. 4/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo del 2000, se ha decretado la quiebra de "MANOLA S.R.L." con domicilio en la calle Venezuela 474, de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º Of. A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de mayo del 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 12 de julio del 2000 y por el art. 39 de la misma ley el día 8 de septiembre del 2000. Intímase a la fallida y/o a su administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concurso y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/4 Nº 314.931 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de FIDAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Enrique Martínez 1162 de la Capital Federal, con CUIT Nº 30-68764823-0. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de mayo de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de julio de 2000 y 8 de setiembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/4 Nº 314.986 v. 4/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE KECZELI DNI 10.966.580, con fecha 28 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López, con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de junio de 2000. Fíjanse los días 2 de agosto y 14 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/4 Nº 315.000 v. 4/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BONOLO ROSANA DNI 22.046.059, con fecha 4 de abril de 2000. El síndico interviniente es el contador María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, Piso 2º "D" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de junio de 2000 en el horario de 15.30 hs. a 18.30 hs. los días martes, miércoles y jueves. Fíjanse los días 14 de agosto y 26 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 Nº 315.199 v. 5/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6 de la Capital Federal, hace saber que el 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "EXPRESO LUJAN S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9300 del libro 2 tomo Sociedades por Acciones, Escritura Nº 197, el 9/9/98, con domicilio en calle Beazley Nº 3519 de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, Piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 15 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 28 de junio de 2000. Informe General 24 de agosto de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3º párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/5 Nº 315.365 v. 8/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de GRAFICENTER DIVISION GRAFICA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-05-94, bajo el Nº 4590, Libro 114, Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D" 3º Piso, Depto. "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRAFICENTER DIVISION GRAFICA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 27/4 Nº 315.113 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que el día 12 de abril de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "AGROPA S.A.C.I. y F. s/ Concurso Preventivo" (por conversión) por ello cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante el Síndico designado, Juan Francisco Maistrello con domicilio en Olazábal 1816, Capital Federal hasta el día 17 de agosto de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 29 de septiembre de 2000 y 13 de noviembre de 2000 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522 y que se ha fijado para el día 15 de marzo de 2001 a las 11 horas en la sede del Juzgado la realización de la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 de la Ley Concursal. Publíquese edictos por 5 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/4 Nº 48.344 v. 5/5/2000

Nº 19

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NOVESA S.A." (Nº 474, Lº 116 T.A.) con fecha 24 de marzo de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1º E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 3 de julio, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC el 30 de agosto y el 11 de octubre, todos del año 2000, respectivamente. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/4 Nº 315.002 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por 5 días que con fecha 24 de marzo de 2000 se ha declarado la quiebra de INVESTIGADORES ASOCIADOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de julio del 2000 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º C de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 04 de setiembre de 2000 y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el 17 de octubre del 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/4 Nº 315.121 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por 5 días que con fecha 15 de febrero del 2000 se ha declarado la quiebra de MARTINEZ, SILVIA NOEMI, D.N.I. Nº 13.239.467, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de mayo del 2000 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 30-6-2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 14-8-2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/4 Nº 315.130 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1870, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha once de abril de dos mil (11/4/2000) se ordenó la apertura del concurso preventivo "INDUSTRIAS MARO S.A." en el que se designó síndico al Contador Dr. Juncal Carlos M. F. con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º "G" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000 (04/07/2000). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días treinta y uno de agosto de dos mil (31/08/2000) y trece de octubre de dos mil (13/10/2000) respectivamente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/5 Nº 48.575 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/3/00, se decretó la quiebra a POBLETE, JORGE GABINO, D.N.I. Nº 8.151.689, se desconoce Nº de CUIT/CUIL, hijo de Juan Floro Poblete y de Yolanda Máxima Cepeda, empresario, casado con Elvira Guillermina Amparan, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 598, Piso 7º, Oficina Nº "19" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/00 en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 22/8/00 y 03/10/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/5 Nº 315.386 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01/3/00, se decretó la quiebra a DAITCH AIDA, Abogada, L.C. Nº 8.581.188, hija de Isaac Daitch y de Chana Ajzenztejn, se desconoce Nº de CUIL y/o CUIT, con domicilio en la calle Ecuador Nº 698, Piso 2º, Depto. "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/6/00 en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 07/8/00 y 15/09/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/5 Nº 315.387 v. 8/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber que en los autos "KOSSEVICH, JULIO s/Concurso Preventivo" con fecha 3-4-2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 31-5-2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. Mariano E. Chackques con domicilio en la calle Paraná 123, 7º Piso Of. 167 4374-1520. Fíjase los días 13-7-00 y 8-9-00 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal se celebrará el 15-11-00 a las 10.30 hs. en el Juzgado. Se hace constar que el Concursado se domicilia en la calle Sarmiento 2189, 7º C, D.N.I. 4.855.788.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/5 Nº 48.532 v. 8/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "LUBY PANDA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 33.760) con fecha 4 de abril de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a LUBY PANDA S.R.L. y ha sido designada Síndico la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de julio de 2000 y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 Nº 315.024 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la quiebra de SABBAG MIGUEL decretada con fecha 7 de abril de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio "Rodríguez Celano, Stupnik y Asociados", con domicilio en Tucumán 811, 2º Piso, departamento A, Cuidad de Buenos Aires, Tel. 4322-1775, hasta el día 12 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto y 18 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla en un plazo de cinco días. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se previene a los terceros a realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 Nº 315.031 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Fedral a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la quiebra de ZETONE IGNACIO decretada con fecha 7 de abril de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio "Rodríguez Celano, Stupnik y Asociados", con domicilio en Tucumán 811, 2º Piso, departamento A, Cuidad de Buenos Aires, Tel. 4322-1775, hasta el día 12 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto y 18 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla en un plazo de cinco días. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se previene a los terceros a realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 Nº 315.036 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la quiebra de ZETONE DE SABBAG ALICIA RAQUEL decretada con fecha 7 de abril de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio "Rodríguez Celano, Stupnik y Asociados", con domicilio en Tucumán 811, 2º Piso, departamento A, Cuidad de Buenos Aires, Tel. 4322-1775, hasta el día 12 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto y 18 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se previene a los terceros a realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 Nº 315.041 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, llama a mejora de oferta de compra de los lotes identificados con Nº y Base que a continuación se detallan: (Nº 5 $ 150) (Nº 16 $ 1000), (Nº 17 $ 800), (Nº 26 $ 1500), (Nº 35 $ 1700), (Nº 37 $ 1500), (Nº 40 $ 1.000), (Nº 45 $ 2.000), (Nº 46 $ 1.500), (Nº 47 $ 1.500), (Nº 50, $ 3.500), (Nº 56, $ 6.500), (Nº 59, $ 5.000), (Nº 61, $ 1.500), (Nº 62 $ 1.000), (Nº 63 $ 2.500), (Nº 64 $ 2.500), (Nº 65 $ 6.000), (Nº 66 $ 10.500), (Nº 68 $ 21.000), (Nº 70 $ 3.500), (Nº 71 $ 3.500), (Nº 72 $ 2.500), (Nº 73 $ 2.000), (Nº 74 $ 2.500), (Nº 75 $ 1.500) y llama a mejora de oferta de los automotores identificados con los Nº de Dominio y Base que se detallan a continuación (AZT 430 $ 5.500), (SXC 413 $ 3.000), (SYB 912 $ 1.200), (SXC 984 $ 800), (SZQ 017 $ 8.000), (SXC 442 $ 4.500), (SXC 537 $ 1.000) (SVH 403 $ 1.000), (SXC 399 $ 4.500), (SXC 400 $ 1.200), (SXC 497 $ 3.500), (SVH 442 $ 500), (SZQ 106 $ 500), (SVH 402 $ 4.500), (SYB 924 $ 1.000), (SXC 535 $ 1.300), (SZQ 105 $ 500), (SXC 386 $ 1.500), (SYB 940, $ 2.700), (SYB 941 $ 400), (SZQ 157 $ 2.400) y (AMJ 985 $ 6.000), los bienes se encuentran ubicados en la calle Austria s/n Parque Industrial, Tigre, Provincia de Buenos Aires, excepto el automotor domino AZT 430 que se encuentra en Acceso Sur y Bulnes, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Las ofertas han sido efectuadas en los autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA S.A. s/Quiebra" (Expte. 32.385) y en los Incidentes de realización de bienes automotor dominio Nº conexos al principal. Base: La misma son pagaderas al contado. Garantía de Oferta: 10% (Diez por ciento) de la base. Venta de Pliego: Hasta el 10/5/2000 en las oficinas del síndico sito en la calle Viamonte 783, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 14.30 hs. a 19 hs. Valor del pliego para los Lotes: $ 5. Valor del Pliego para los Automotores $ 20. Presentación de mejoras: Hasta el 18/5/2000 a las 9.00 hs. en la sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres: 18/5/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Plazo de vigencia para el depósito en garantía: 120 días se computará desde el 18/5/2000. Exhibición: Hasta el 15/5/2000. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 14 de marzo de 2000 que ordena este llamado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 314.889 v. 3/5/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "ICAVA S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-69120893-8) quiebra decretada con fecha 3-4-2000, que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5/6/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 7/8/2000 y 21/9/2000, respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Rafael Eduardo Silva a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 21 de agosto de 2000 y supletoriamente la del día 5 de septiembre de 2000 ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 315.400 v. 8/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Doctor Rafael Barreiro, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de SERGIO BRIGNARDELLO con domicilio en la calle Moreno 2216/18 2º A, Capital Federal, autos BRIGNARDELLO, SERGIO s/Concurso Preventivo, siendo síndico el Dr. Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592, 6º G (4371-0777) de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso preventivo es 14 de marzo de 2000, el plazo de verificación de créditos vencerá el día 21 de junio de 2000, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 16 de agosto de 2000 y 28 de septiembre de 2000. La audiencia informativa se realizará el día 23 de febrero de 2001, a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/5 Nº 46.889 v. 8/5/2000

Nº 22

El Juzgado en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44 de Bs. As. hace saber que en los autos "DEXIMAR S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69666869-4, se

ha ordenado con fecha 6/3/00 la apertura del Conc. Prev. de DEXIMAR S.A. con dom. en calle Albariño y Santander, barrio Copello Torre 9 1º "G" de Cap. Fed. Se fija hasta el día 16/5/00 para que los acreedores verifiquen sus créditos al Síndico designado CP Della Sala Gloria Leonor con dom. en calle Uruguay 662, 5º "A" de Cap. Fed. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial", en el "Ambito Financiero", en el "Boletín Judicial" de la provincia de Bs. As. y en un "Diario de gran circulación de dicha provincia".
21/3/2000
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/4 Nº 48.042 v. 3/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-3-2000 se decretó la quiebra de NAVEGANTE S.A. (C.U.I.T Nº 30-51985406-2) cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-6-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 1-8-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-9-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/4 Nº 315.117 v. 4/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "ERRECONDO ALFREDO LEONARDO" a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 23 de junio de 2000 presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, Piso 2º de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERRECONDO ALFREDO LEONARDO s/Quiebra '' que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/4 Nº 315.271 v. 5/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "ICONICOFF LEOPOLDO GUILLERMO s/Quiebra" con fecha 23-02-2000 se ha presentado reformulación del proyecto de distribución, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/5 Nº 315.341 v. 3/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "REYNOSO PEDRO ALBERTO, con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2000 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.145 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "MUCCI DE REYNOSO, MARIA con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone Y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2001 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.151 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de REYNOSO, JOSE RAMON con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2001 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.152 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ZURDO DE REYNOSO, MARIA ROSA con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2001 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.154 v. 3/5/2000

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 25 a cargo de la Dra Silvia I. Rey, Secret. Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, Piso 4, Cap. Fed., comunica por cinco días que en fecha 30 de marzo de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "QUIROS MARCELO ALBERTO" con domicilio en la calle Salguero 631, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 20-17287342-2. El Sr. síndico designado, Ricardo N. Belli, domiciliado en Av. Santa Fe 960, Piso 7, Of. 23 (4-328-2130) de esta ciudad, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 24 de mayo de 2000. Vencimiento de presentación informe del art. 35 de la L.C. el 7 de julio de 2000 y del art. 39 L.C. el 5 de setiembre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 6 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días en El Clarín y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/4 Nº 48.097 v. 3/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BALDWIN S.A. con domicilio en San Juan 2969, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12-6-2000 ante el síndico Larrory José María, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, 9º "A" quien presentará el informe individual de los créditos el día 8-8-2000 y el informe general el día 20-9-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/4 Nº 315.082 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PICO SAGRO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Belgrano 3512, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2-6-2000 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 31-7-2000 y el informe general el día 12-9-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aries, 17 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/4 Nº 315.085 v. 4/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Av. Callao 635, Piso 1º) Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, comunica por cinco días que en los autos "MELLER CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" que con fecha 24 de marzo de 2000, se decretó la quiebra del deudor MELLER CARLOS ALEJANDRO (L.E. 4.519.274), haciéndosele saber a los acreedores que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico designado Cdor. Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 4º "D" de Capital Federal deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/5 Nº 315.328 v. 8/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/2000 - Vence: 3/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/04/00	JOSE SANTOS CORAL Y JUAN ANTONIO CORAL	48227
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/04/00	EMILIA FERNANDEZ ECHAGÜE	48259
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/04/00	D'ELIA, ANTONIO ROQUE Y CICCIA, ROSA	48277
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/04/00	CARLOS ERADIO MINOTTI	48192
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/04/00	JUAN SANTIAGO	48244
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/04/00	INOCENCIO SANCHEZ	48232
21		HORACIO RAUL LOLA	12/04/00	GASSOLA SANTOS AMALIA	46651

Jūzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	13/04/00	MARIA DE LAS MERCEDES CARMEN POSADAS	48209
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/04/00	CARLOS DOMINGO JUAN GRASSI	48264
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/04/00	LUCIA PASCALE	48189
37	U	JORGE A. CEBEIRO	17/04/00	HAYDEE PALEY	48199
37	U	JORGE A. CEBEIRO	19/04/00	ANTONIO RIGGIO	48247
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/04/00	TERESA FILOMENA DE MANNARA	48270
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/04/00	ADOLFO ROBERTO KHODRIYA	48246
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/04/00	CANNATA ARTURO DINDORO	48289
45	U	MARISA S. SORINI	5/04/00	PASCUAL VICENTE SICILIANI	48201
47	U	SILVIA R. REY	31/03/00	TURANO MIGUEL ANGEL	48295
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/04/00	IDILIO ARNOLDO BONATTI Y NELY ANA CRISTINA KLUDT	46632
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/04/00	RICCI MARIO	48291
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/03/00	MERCEDES PALMIRA CASTELLARI	48254
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/00	LUISA NATALIA BARTOLETTI O LUISA BARTOLETTI	48286
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/04/00	IRMA HERMINIA MONIGHETTI DE NATALE	46601
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/03/00	JUANA MILCHTEIN	48198
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/04/00	CELESTINA MAHIA DIAZ	48213
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/04/00	JUAN CARLOS GONZALEZ	48290
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/00	TOMAS JUAN GARCIA	48276
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/04/00	PEDRO TELL LOPEZ	48271
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/04/00	ROBERTO BARCA	46677
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/04/00	NISSIM TARAGAN	48200
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/04/00	PIVIDAL ADOLFO LUIS	48231
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/04/00	JULIAN TYCHOJKIJ	48248
73	U	DOLORES MIGUENS	17/04/00	JULIO VAZQUEZ QUINTELA	48300
74		JUAN A. CASAS	13/04/00	JOSE ANTONIO CAMPOS FERNANDEZ	48237
74		JUAN A. CASAS	6/04/00	RAUL OSCAR GARBINI	48239
74		JUAN A. CASAS	3/04/00	JORGE MARIO GONZALEZ	48256
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/03/00	UBALDINA DAMIANA FERNANDEZ	46673
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/04/00	SARA AIJENBOM DE GLEYZER	46708
91		ALBERTO UGARTE	27/12/99	OSCAR BENITO MOROSINOTTO	46597
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/00	RODOLFO ANIBAL GRECI	48186
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/04/00	CELIA ZYSESKIND	48255
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/03/00	ENRIQUE JUAN GORSKI	48263
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/04/00	JORGE ALBERTO MASRAMON	48229
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/03/00	ALBERTO COHEN	48267
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/00	MARINA PETRA RAMON	48284
99	U	MARTA N. COCCIA	31/03/00	MARCELINO FLORENCIO ANGEL SARCONE	48174
99	U	MARTA N. COCCIA	12/04/00	JULIO JOAQUIN GARCIA	48241
99	U	MARTA N. COCCIA	11/04/00	EMILIO ROSSETTI	48273
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/04/00	HAYDEE AMELIA RIMOLDI	48177
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/04/00	AVELINO ALBERTO LOPEZ	48245
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/04/00	EMILSE EMMA JUAREZ	46612
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/04/00	PASCUAL ANTON	48282
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/04/00	ELVIRA MANER NOGUERA	46620
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/04/00	NELSON HERNANDEZ SILVA	48178
107		PABLO M. AGUIRRE	24/04/00	ENRIQUE ABRAMOVICH	48234

e. 28/4 Nº 76 v. 3/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

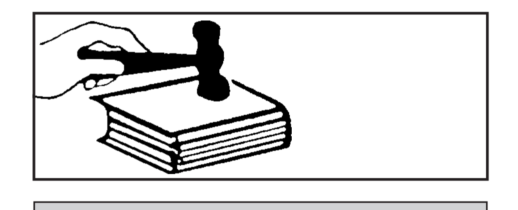
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/5/2000 - Vence: 4/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/04/00	OSVALDO JORGE AGOSTI	46836
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/04/00	HILDA DEL CARMEN MOYANO	48319
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/04/00	IRMA ANTONIA SAUCEDO Y LINO VALUSSI	48331
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/04/00	ELSA BEDJENIAN	48398
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/04/00	MARIA VERGAGNI	48422
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/04/00	JOSE NICODEMO ANTONIO GORGONE	48399
21		HORACIO RAUL LOLA	19/04/00	ESQUEF MOISES	48308
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/04/00	CARMEN HIDALGO	48327
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	ROSARIO BRUCOLI	48362
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/00	ANTONIO RUGGIERI	48431
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/02/00	CARLOS ALBERTO PEREZ	46763
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/04/00	GONZALEZ, MARIA ANGELICA Y DI RAGO, GENARO	48411
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/04/00	INOCENCIO RESINO	48320
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	13/04/00	ITALIA VERDE	48389
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/04/00	VICENTE MELLUSO	48403
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/04/00	MARIA SEGUNDA TORO DE VILLAGRA	48312
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/04/00	DELICIO AMELIO VILLAGRA	48313
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/00	VASQUEZ JOSE RAUL Y PIVA BEATRIZ ADA	48314
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/04/00	BERTA ARONOFF Y MEIER O MEJER FAIFERMACHER	48424
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/04/00	PASCUAL ANGEL LA VALLE	48372
34		JOSE MARIA PEREZ	17/04/00	CEBALLOS JUAN CARLOS ANTONIO	48377
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/04/00	TERESA MONTE FUSCO	48391
36		GUILLERMO VALENTINI	6/04/00	FELIX FORTUNATO MARCHETTO	48412
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/04/00	ALFREDO REVILLARD	48367
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/04/00	CLARIBEL DELMIRA FERNANDEZ	48370
37	U	JORGE A. CEBEIRO	19/04/00	ORLANDA PURA DOMINGA PELONIO	48462
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/03/00	TOMASA TERESA FRANZONE	48311
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/04/00	HECTOR NICOLAS CACERES	48374
47	U	SILVIA R. REY	12/04/00	MARIA ZULEMA AGULLA	48420
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/04/00	MARIA TERESA GONZALEZ	48387
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/00	LIONEL ALBERTO COSENTINO	48419
50	U	JUAN C. INSUA	17/04/00	ANTONIO MONACO	48436
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/04/00	MARIA LUISA AGUERO	48388
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/12/99	CARMEN ESTELA SANTOS	46777
54		JAVIER FERNANDEZ	18/04/00	MANUEL LUIS CASTRO FREDIANI	48392

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/00	NUHIM GLADSTEIN	48400
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/03/00	MARIA DEL ROSARIO DOS REIS Y JUAN CARLOS SAGAT	48442
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/04/00	MANUEL VAAMONDE VARELA	48461
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/00	JOSEFINA TEDESCO	48316
63	U	JORGE E. BEADE	14/04/00	EDUARDO COSTA	48341
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/04/00	SARTIJOSE LUIS	48347
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/04/00	ALBERTO CELESTINO FRANCISCO BADOLATO	48439
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/04/00	JORGE ALEJANDRO OLIDEN	48413
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/04/00	JUAN EMILIO PEREZ	48359
71		SUSANA A. NOVILE	19/04/00	ISAAC KURKIS	46772
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/04/00	MICAELA BARTOLOMEO O MIGUELINA BARTOLOMEO	48365
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/04/00	VICENTE MARINELLI	48386
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/04/00	SANCHEZ NOEMI	48404
73	U	DOLORES MIGUENS	12/04/00	MOHAMED ASSAN Y ANGELA PARENTE	48328
74		JUAN A. CASAS	18/04/00	EUGENIA GERSTEN	48402
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/04/00	LAVORATO BLAS	46726
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/04/00	ALBERTO HELFORN ANTEBI	46776
91	U	ALBERTO UGARTE	17/04/00	CHRISTOPHERSEN ANTONIO FERNANDO	46857
91	U	ALBERTO UGARTE	6/04/00	EMILIA NOCITI	48351
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/00	LAURA BETTINA LATELLA	48390
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/00	ANGELA ROSA SCALA	48407
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/04/00	ELENA VELASCO	48360
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/04/00	HECTOR JOSE CARREIRA	48363
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/03/00	JUAN MARIA NEMESIO RAMIREZ	48307
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/00	ALBERTO JUAN TOMASELLO	48317
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/00	ANA MARIA INCHAUSPE	48318
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/04/00	RAMON CALANDRA	48414
99		MARTA N. COCCIA	25/04/00	BOLESLAO KWIEK	46825
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/04/00	SANTIAGO MOURIÑO	48375
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/04/00	ANTONIO ANDRES MIRA	48405
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/00	D'ALESSIO DONATO	48408

e. 2/5 Nº 77 v. 4/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ALFONSO GUSTAVO c/ CHINNICI ETELVINA NELIDA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 9358/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 10 de mayo de 2000, a las 10.00 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal un lote de terreno con lo adherido al suelo, de propiedad de la ejecutada, que es parte del establecimiento "Yaya" situado en el pueblo de Guernica, Pdo. Pte. Perón (antes San Vicente), Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Nº 19 entre las avenidas 33 y 41 designado en el plano de subdivisión como lote "C" de la chacra 75, compuesto de 63,626 mts. de frente al S.O. por 157,20 mts. de fondo, conformando una sup. total de 10.002,72 m2 (Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. C, Chacra 4, Parc. 20, Mat. 366). Se trata de una fracción de terreno desocupada, que actualmente no tiene ninguna edificación, con frente a calle de tierra y en zona tipo rural, alejada de la zona céntrica. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 13-11-98 $ 1.198,43 (fs. 104) y a la Municip. de Pte. Perón al 20-11-98 $ 1.447,94 (fs. 101). La Administración General de Obras Sanitarias de la Pcia. de Bs. As. informó (fs. 115) que se encuentra fuera del radio servido (agua y cloaca). El comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de posesión efectiva del bien en cuestión. Se exhibe libremente. Venta al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). Los asistentes al acto deberán identificarse. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 500. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/5 Nº 48.592 v. 3/5/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GREVE, JORGE ALBERTO c/ CABO, ROBERTO CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 92.554/98 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 8 de mayo de 2000 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el bien ubicado en la calle Tres de Febrero 2274/6 entre Olazábal y Mendoza, con entrada por el Nº 2274, Unidad Funcional Nº 21, Piso 5º, letra "B" Capital Federal. Matrícula 16-6662/21. Superficie Cubierta: 90,47 m2; Semicubierta: 2,90m2; Balcón: 4,40m2. Total: 97,77 m2. Porcentual: 4,48%. Según informe del martillero el bien se encuentra ocupado. Se trata de un departamento externo, con balcón, en buen estado de conservación, que consta de living comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y toilette, cocina con comedor diario. Lavadero y cuarto de servicio. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 70.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% IVA sobre comisión. Deudas: Expensas al 31/10/99 $ 552,16 (fs. 173) monto del mes de marzo de 2000 $ 156,80; OSN al 2/11/99 $ 731,87 (fs. 170) AA al 26/10/99 $ 1.793,42 (fs. 172); GCBA al 27/10/99 $ 10.727,16 (fs. 167). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.624 v. 3/5/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlín, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/TIRELLI, BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79.676/98 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros, con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 5, 8 y 9 de mayo de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Crescencio Acosta esquina Bulnes hoy Nº 2492 edificada en el lote de terreno designado en título con el Nº 24 de la Mza. D. Superficie: 336,79 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. K, Mza. 39, Parc. 24; Matrícula 35.375 del Pdo. de Morón. Base $ 200.000. Al contado y al mejor postor; Seña 10%, Comisión 3%. Deudas: Fs. 105 O.S.N. al 16-12-98 Sin deudas; Fs. 107 Aguas Argentinas al 16-12-98 Sin deuda; Fs. 111/112 Rentas al 15/12/98 $ 980,08; Fs. 102 Municipalidad de Morón al 17-12-97 Cta. 1 Saldo $ 48,85; Cta. 2 Saldo $ 48,51; Cta. 3 Saldo $ 48,17; Cta. 4 Saldo $ 47,83; Cta. 5 Saldo $ 47,49; Cta. 6 Saldo $ 47,14; Cta. 7 Saldo $ 46,80; Cta. 8 Saldo $ 46,46; Cta. 9 Saldo $ 46,12; Cta. 10 Saldo $ 45,78; Cta. 11 Saldo $ 45,44; Cta. 12 Saldo $ 45,09; 1998: Cta. 1 Saldo $ 44,75; Cta. 2 Saldo $ 44,41; Cta. 3 Saldo $ 44,07; Cta. 4 Saldo $ 43,73; Cta. 5 Saldo $ 43,39; Cta. 6 Saldo $ 43,05; Cta. 7 Saldo $ 42,71; Cta. 8 Saldo $ 40,66; Cta. 9 Saldo $ 38,61; Cta. 10 Saldo $ 36,56; Cta. 11 Saldo $ 34,51; Cta. 12 Saldo $ 34,34. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Bulnes 2492 esquina Crescencio Acosta del Partido de Morón donde es atendido por el demandado, pudiendo constatar que se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas compuesto por cuatro dormitorios, cuatro baños, living comedor, escritorio, depósito, garaje para varios autos y piscina, el inmueble posee calefacción y aire acondicionado central, alarma y central telefónica, sus pisos en general son de tarugados de madera, sus mamposterías de ladrillo vista y yeso en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos de 25, 21 y 20 años en carácter de propietarios. Conste que de no oblarse el saldo del precio del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, ésta deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 2/5 Nº 48.608 v. 3/5/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/EMBON MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hip." Expte. Nº 52.300/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 8 de mayo de 2000 a las 9,20 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Antonio Crespo 165, entre las de Scalabrini y Soler (antes Florida) Barrio El Moro, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, compuesta de una fracción de terreno con la casa en él edificada y demás clavado y plantado, con una superficie total de 257,40 m2 (Nom. Cat. 2º cuartel, Circ. 43, Secc. 8 Manz. 17, Parc. 34. partida 18.203 Matr. 116.724). Tiene una antigüedad aproximada de 25 años y construidos en dos plantas. En la planta baja hay amplio local comercial, detrás del mismo una habitación grande, cocina comedor, baño, galería con lavadero, patio y otra habitación chica. En la planta alta, comunicada por una escalera interior y que además, tiene acceso independiente desde la calle, hay un living comedor, 4 dormitorios, 2 baños y cocina comedor. Se encuentra en regular estado de conservación, presentando rajaduras, algunas humedades en los cielosrasos y su pintura en mal estado. Está ocupado por la Sra. Eva Mariel Micheloud quien alegara ser inquilina mediante contrato de locación que celebrara con el demando propietario el 29-9-95, a partir del 1-10-95 y con vencimiento 30-9-00, con un canon mensual de $ 300 más las tasas e impuestos que gravan el Inmueble. Registra deudas: a Dir. Gral. de Rentas de E. Ríos al 11-8-99 $ 12.746,16 y a la Municip. de Paraná por Tasa Gral. Inmob. y Serv. Sanitarios al 5-5-99 $ 10.288,15. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 2000 de 10 a 12 hs. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Base $ 40.000. Saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.588 v. 3/5/2000

Nº 48

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secreta-

ría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "DANKIEWICZ, BASILIO c/ALARCON, JORGE DAVID y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 101.300/96" que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff, (Tel. 4811-3986) rematará el día viernes 12 de mayo de 2000, a las 10,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Mariano Acha 2782/84/86, entre Nahuel Huapi y Dr. Pedro I. Rivera, Capital, mat. Nº 16-30563; Nom. Cat.: Cir. 16; Secc. 53; Manz. 63; parc. 8; antec. dominial 50 0002 P. ZN. 2926/137. Accediendo por el Nº 2784 y en planta alta, se halla una vivienda desocupada, en construcción, compuesta por tres ambientes. Ingresando por el Nº 2786, también tres ambientes grandes y dos locales que aparentemente uno es una cocina y otro un baño, todo en planta baja, con un pasillo de acceso a un patio de distribución con una escalera que lleva a una terraza. Todo en estado de abandono y desocupado. En el Nº 2782 no se pudo ingresar, pero desde su exterior, se constató se trata de un gran salón dividido en tres, con grandes arcadas, un bañito y un paso que da al pasillo del Nº 2786; Deudas: GCBA $ 616,75 al 7/10/97 (fº 75); OSN no adeuda suma alguna al 8/10/97 (fº 72); Aguas Arg. $ 496,93 al 1/10/97 (fº 48). Base $ 48.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 1,50 (art. 77, Ley 24.441). En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del cuerpo legal citado. Asimismo, el adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Exhibición del inmueble los días 9 y 10 del mismo mes, de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 13 días de abril de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.616 v. 3/5/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANGULO JORGE RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 75.717/99), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2000 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en La Cordillera 1272/1274 entre Tandil y Remedios, Piso 1º y P.B. de la Cap. Fed. Matrícula 1-33820/1. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 62, Manz. 166 A, Parc. 10. Superficie: 70,24 Porcentual 43,97%. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle La Cordillera Nº 1272/1274 entre Tandil y Remedios, U.F. Nº 1, ubicada en Pta. Baja y 1 Piso de esta Cap. Fed. y se trata de una propiedad en P.H. al frente que consta de patio cubierto o garage, living comedor con pisos de madera, hall, baño y cocina, escalera a terraza libre con depósito, lavadero, parrilla y una habitación, todo en regular estado de conservación ocupado por el demando Jorge Ramón Angulo y su esposa en carácter de propietarios. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 157,61 con más la suma de 112,92 por obligaciones pendientes cuyo vto. operó el 12/6/98 todo ello al 29/10/99 (fs. 79) a Aguas Argentinas la suma de $ 117,36 al 29/10/99 (fs. 80/81) a O.S.N. la suma de $ 10,14 al 29/10/99 (fs. 82/83). El inmueble se subasta como libre de deuda por expensas (fs. 93). Base $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El acreedor se encuentra autorizado a compensar su crédito hasta el monto de la seña en caso de resultar comprador en subasta eximiéndolo del pago de la misma. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 2/5 Nº 48.601 v. 3/5/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia M. de Pinto, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALLEGARI NESTOR y Otro c/CORNEJO DE GUERRINA NELIDA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 127003/98, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 13,00 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Iberá Nº 2854/8 entre Crámer y Vidal Unidad 1, Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal el que se compone de Planta Baja: cinco habitaciones con baño privado, baño de servicio sin funcionar, lavadero. Planta Alta: seis habitaciones con baño individual, cocina comedor, balcón siendo su estado general bueno, dejando constancia que en el momento de efectuarse la constatación se encontraban cinco habitaciones ocupadas por inquilinos y dos ocupadas por la demandada. Se exhibe los días 8 y 9 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 113, parcela 6; Matrícula: 16-2348/1. Deudas: A.A. Fs. 108 al 4/5/99 $ 282,43; O.S. Fs. 115 No Registra; A.B.L. Fs. 133 al 2/8/99 $ 650,00 y A.B.L. Fs. 134/135 al 2/8/99 $ 1.829,16. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3% todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y art. 571 del Código Procesal, no se admite la compra en comisión, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en la subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios en el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta y en mérito a lo expuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.607 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. María G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de esta Capital, hace saber por dos (2) días en autos: "ELECTROMECANICA RONEL S.A.I.C. c/SISKIN, DEBORA MARIANA y Ot. s/Preparación de la Vía Ejecutiva", Expte. Nro. 88.898/94; que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día 8 de mayo del 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en el Partido de Esteban Echecerría, Parcela 1ra. de la Fracción Polígono 00-59 Unidad Funcional 59, ubicado en la calle Escribano Vázquez y Martín Fierro, Country Club "Venedo II", Unidad 59, Canning del mismo partido, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección H, Fracción 1, Parcela 1a., Subparcela 59, Matrícula 12.231/59, Superficie del terreno s/tít. 375 m2. superficie cubierta aproximada 125 m2. Se rige por ley de Propiedad Horizontal. Se encuentra ocupado por la demandada; se trata de una construcción de dos plantas, ladrillo a la vista, compuesta de living-comedor amplio, cocina office, dos baños toillet, living de entrada en desnivel, un dormitorio grande, dos dormitorios chicos, un baño grande completo, un comedor cerrado y curvo, lavadero, escalera alfombrada, en buen estado de conservación. Deudas: por Expensas $ 19.937,90 al 19/8/98 (fs. 170/73), Impuestos Municipales $ 291,72 (fs. 216/20), Rentas $ 3.578.- al 12/98, (fs. 145/48). Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado en efectivo en el acto de remate y al mejor postor. Base: $ 90.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Con el dinero que se obtenga en la subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble de acuerdo a los privilegios. Conforme el orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de tasas, impuestos, contribuciones y expensas a partir de que tome posesión, sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario P.A.C.

e. 2/5 Nº 47.131 v. 3/5/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaria Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ, CLARISA LILIAN s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 57.782/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 18 de mayo del 2000 a las 13,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en El Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Calle E. Carriego 1686 y sin número, esquina Callao hoy 910, Matrícula 25.839/1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: U, Manzana: 17, Parcela: I, Subparcela: 1, polígono 00-01. Base U$S 24.691. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Asimismo se deja constancia de que no procederá la indisponibilidad de los fondos. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Atento constatación obrante a fojas 117/118, el inmueble no tiene número, identificándoselo como la parcela 1, encontrándose ocupada por la demanda en autos y su familia. En el acto de constatación el Sr Alcides Guillermo Fernández, esposo de la demandada informa que en la parcela hay dos unidades funcionales siendo la unidad 1 de propiedad de su esposa, demandada en autos. El bien posee living comedor, cocina, tres habitaciones, baño y en frente tiene jardín. Un sector del inmueble se encuentra en construcción. El bien tiene la línea telefónica 749-9217. Informes de deudas: O.S.N. informa a fs. 71/72 al 9/10/96 y 4/10/96 Partida sin deudas; Aguas Argentinas a fs. 126 al 24/3/99 $ 311,55; a fs. 134 Municipalidad de Tigre al 15/4/99 $ 2.181,80 (tasa por servicios Municipales). El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 17 de mayo del 2000 de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 2/5 Nº 48.602 v. 3/5/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en autos "GALLO LEOPOLDO JOSE c/CIARDULLO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 103.120/96 "Reservado" que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telfax 4382-8961, rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 13,30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en el paraje denominado Lomas de los Cachorros, Barrio De Vicenzo, calle Las Brisas esquina Mar del Plata, lotes 10, 11 y 12 de la Manzana 227, Partido de Pilar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. L; Manz. 227, Parcs. 10/11 y 12. Matrícula: 43.304/305/306. Partida Nº 139.166/167/168. El título de propiedad corre a fs. 7/10 según constatación el inmueble consta de 2 plantas, Planta Baja: amplio living comedor unido a la cocina, 1 dormitorio y 1 baño, 2 galerías semicubiertas. Planta Alta: 3 dormitorios y 2 baños y una terraza descubierta. Falta el artefacto de cocina y algunos artefactos sanitarios. El estado del inmueble es bueno, con sus vidrios en condiciones. En el exterior hay una pileta de natación de material y una bomba en desuso. Los portones de acceso están en malas condiciones, se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 45 Rentas informa deuda de $ 647,00 al 11/9/97; a fs. 50/52 la Municipalidad de Pilar hace saber deuda de $ 3.966,16 al 1/10/97; a fs. 56 Ag. Argentinas dice no haber deuda por encontrarse fuera del radio de servicio según acuerdo Plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 11 y 12 de mayo en el horario de 16 a 18. Base de venta: $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento por los arts. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.604 v. 3/5/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, de la Dra. María Inés Lezama, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "ROZENBAUM, FANNY c/MILLA S.A.C.I.I. F. y A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 30.341/98), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 10 de mayo del 2000, a las 9,00 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, Ad Corpus, el inmueble ubicado en la calle Avda. Santa Fe Nº 1456/58/60/64 entre Paraná y Uruguay, UF Nº 5, piso 3º de esta ciudad, inscripto en la Matrícula Nº 20-2509/5. Nomencl. Catastr. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 34, Parc. 6a. Sup. total 345,97 mts2, porcentual 16,50%. La venta es al contado y al mejor postor. Base U$S 263.320 Dólares Estadounidenses, Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto del remate. De la constatación del escribano de fs. 251, el inmueble consta de: un hall de entrada, el cual da a tres baños, una recepción y una sala de estar, a la derecha de la puerta es decir hacia Santa Fe, un estar, cinco ambientes, y a la izquierda del hall principal es decir al contrafrente, un estar y tres ambientes y sobre el lateral izquierdo hacia la calle Uruguay, tres ambientes, dos baños y una cocina con salida de servicio, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la firma I C S como inquilino, sin acreditar el carácter invocado en autos y fuera intimada a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Fs. 59 Aguas Arg. S.A. $ 4.589,63 al 2-10-98, fs. 62 G.C.B.A. $ 410,32 al 1-10-98 y fs. 63 $ 8.005,13 al 30-9-98 fs. 65 O.S.N. $ 382,26 al 2-10-98, fs. 240/241 Expensas $ 19.632,45 más intereses $ 15.669,69 total $ 35.302,14 por períodos febrero 1997 y febrero 1999, siendo la mensual de Feb. 99 $ 548,91. Conforme el Art. 79 de la Ley 24.441 que reforma el Art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo Código; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibirá los días 8 y 9 de mayo del 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 2/5 Nº 46.999 v. 3/5/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FARIAS SANTIAGO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 204.256/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sarmaniego y Santo

Domingo s/n, Cuartel Tercero, Paraje denominado "El Ensueño" pcia. de Bs. As. Matrícula: 5279 (74), Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Qta. 12, Parc. 1, superficie: 1975,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Samaniego esq. Santo Domingo (ambas de tierra) del barrio El Ensueño, próx. a las intersecciones de las rutas 25 y 24 Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y posee paredón de ladrillos a la vista que bordea dos frentes del terreno y fondo hacia la calle Gral. Hornos con parte trasera de la casa. Tiene dos entradas, la principal por ochava y otra para caseros por la calle Santo Domingo y a un costado cerco vivo. Dentro del predio muy arbolado y gran parque existe una construcción de mampostería de ladrillos en dos plantas con partes sin terminar. En Planta Baja: cocina comedor de diario con despensa, pileta con chimenea y amplio living comedor con chimenea, 3 dormitorios, todos con pisos cerámicos y baño. Hay dos escaleras a planta alta, donde hay 2 dormitorios y un baño compartido y un tercer dormitorio con baño y terraza cubierta. A un costado de la vivienda hay una casa para caseros de mampostería de ladrillos con detalles a terminar con 2 habitaciones, cocina y baño, todo en buen estado de conservación. En la actualidad el inmueble es ocupado por el Sr. Pablo Godoy en carácter de cuidador. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. no constan deudas por no contar con servicios sanitarios al 7/9/98 (fs. 120) a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 694,42 al 15/9/98 (fs. 134), a la Dirección Pcial de rentas la suma de $ 991,31 al 10/9/98 (fs. 139). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del Cód. Proc. modif. por art. 79 de la ley 24.441), ni la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.610 v. 3/5/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/BOLLINI LUIS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 8-5-00 a las 11.00 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Ayres", sita en Esmeralda 660, 3º Cap. Fed. un inmueble sito en la Avda. San Martín 3031/33/35/37, 2º Piso, UF 18, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 15-21374/18; Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 57; Parcela 31. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As., obrante en autos consta de estar comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, dormitorio y baño de servicio, balcón de frente, superficie total 85.02 m2. Estado de conservación bueno —refaccionado recientemente—. Estado de ocupación: Desocupado. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de Venta: Base $ 48.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a cargo del comprador Exhibición: 4/5/00 al 5/5/00 de 11.00 hs. a 14,30 hs. en el domicilio objeto de la presente ejecución. Previamente concertar entrevista y vista al TE 4322-8144. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed. de 10.00 hs. a 16.00 hs. de lunes a viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 13 del CPCC (Art. 579 CPCC) y quien además se hará cargo en caso de insuficiencia de fondos sólo de las deudas que registre el bien en concepto de expensas comunes (fallo plenario: Exma. Cámara Nacional de Apelaciones de lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 121; Expensas $ 143,00 al mes de julio de 1998; Fs. 122, OSN sin deuda al 25/08/98; fs. 101, A.B.L. $ 424,52, Fs. 104 por Aguas Argentinas 16,48 al 12-08-98. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Atento lo dispuesto con fecha febrero 18 de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que del certificado de dominio adjunto en autos se acreditan respecto del inmueble los siguientes gravámenes: "Banco Ciudad c/Bollini Luis Rubén s/Hipoteca", Juzgado Civil 89, Cap. Fed. por U$S 77.000, Esc. Kirchner, Reg. 173 Cert. Nº 420.531 S esc. 14 Ago 1995 Nº 1216. Presentación 159927 26 Set. 1995.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 2/5 Nº 46.886 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOTUS S.A.C.I.I.F.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.652/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2000 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en calle Pampa 1012/14, inscripto en la matrícula 40.437, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. E, Manz. 26, Parc. 6, Sup.: 3.766,62 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en calle Pampa Nº 1012, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se encuentra aprox. a 150 mts. de la Av. San Martín y a 700 mts. del Puente Uriburu, en zona netamente industrial y rodeado de villas de emergencia, y conforme acta de constatación obrante a fs. 379 y según manifestara el Sr. Matías Damián Goren el bien es propiedad de Lotus S.A.C.I.I.F.A., de la cual dijo ser presidente y se trata de una amplia parcela que linda a un costado con vías del ferrocarril, y al fondo y el otro costado con una empresa que se denominada Hebos S.A., el cual agrega que se trata de la parc. 6 con una sup. de 3766 mts2 y que consta de 2 galpones deteriorados uno muy grande que según manifiesta el requerido tiene 900 mts2., con un sector de 3 oficinas y baño, y el otro más pequeño que el requerido manifiesta tiene 300 mts2, ambos con techo de chapa y piso de cemento, encontrando además en la propiedad otras 2 construcciones precarias muy deterioradas y terreno libre. El bien se encuentra en deteriorado estado de conservación y la empresa que ocupa el bien se dedica a la fábrica de rodados industriales, depósito y taller de autoelevadores, según manifestaciones del requerido. Base $ 158.890. Seña 30%, Comisión 3%, 0,50% sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.302,99 al 29/10/99 (fs. 371) a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 9.015,90 con más la suma de $ 1.817,72, todo al 19/10/99 (fs. 377), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.328,66 al 26/10/99 (fs. 373) a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/10/99 (fs. 372). El adquirente, en caso de no existir remanente suficiente, no deberá hacerse cargo de la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas (conf. Fallo plenario de la Excma. Cám. de Ap. del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 2/5 Nº 48.606 v. 3/5/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BALBI, MARIO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.043/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de mayo del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Manuel Martignone Nº 1328, entre las de Lauría y Mendoza, Ciudad y Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., matrícula: 35.501; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Mza. 165, Parc. 32, Sup.: 255,9213 mt2. Edificado sobre el lote 4 de la manz. A. conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Martignone 328, entre las calles Lauría y Mendoza, Pilar, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa construida en mampostería de ladrillos en zona de viviendas sencillas que consta de living comedor con cocina, baño, 2 dormitorios, galpón, lavadero, fondo libre con una estructura atrás y entrada independiente desde la calle al galpón, en regular estado de conservación ocupado por el demandado y familia. Base $ 22.000 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Municipalidad de Pilar la suma de $ 484,62 al 6/2/99 (fs. 91) a O.S.N. la suma de $ 83,68 al 10/6/99 (fs. 92), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 505,10 al 23/12/99 (fs. 155). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 22.172 (Conf. fallo plenario del 18-2-99, Excma. Cám. de Ap. Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 2/5 Nº 48.603 v. 3/5/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/SGRIMAGLIA, LUIS FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 4874/96, que el martillero Alvaro Barros, (4393-1619), rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 10,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el paraje Trujui, Pdo. de Moreno, lote 12a de la mza. D, con frente a la calle Virgen de Luján sin nro., entre Sargento Romero y Sargento Vucetich. Mide: 20m2 de frente por 20m contrafrente y 79m70 cada uno de los costados. Sup. Total: 1.594 mc. 80 cm. Nom. Cat.: Cir. III, Sección A, Quinta 37, Parc. 3ra. Partida 43.990. Matrícula: 38.972. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra y es de construcción precaria, con cerco al frente y consta de una habitación, cocina-comedor y baño. Sobre un costado hay 12 boxes en total desuso. Al fondo una casa habitación deteriorada, con living dos dormitorios y baño desmantelado. Aparte una construcción semiderruida para depósito, que constituye tres habitaciones. En un costado terreno libre y una pileta de natación redonda de material sin bomba, sin filtro de aprox. 20.000 litros, se carga con agua de canilla. La finca se halla ocupada por la Sra. Irene Báez Diez, su esposo e hijos menores en carácter de caseros. Base U$S 38.000, al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 1,5% más IVA, Sellado: 0,50%. Deudas por Imp. Inmofoprovi $ 680,20 y $ 307,40 al 23/10/97 a fs. 105 y 106, por imp. inmobiliario edificado $ 1.473,38 al 27/11/98 a fs. 197, por imp. municipal $ 2.603,32 al 27/11/98 a fs. 192/193, según constancia de fs. 133 el inmueble se encuentra fuera del alcance de los servicios de OSBA y según constancia de fs. 191 no posee servicios de OSN. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días 4, 5, 8 y 9 de mayo de 11 a 15 hs. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/5 Nº 47.128 v. 3/5/2000

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PANULLO, ELENA LUCIA c/SINELLI, TERESA INES s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 38.477/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de mayo de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble sito en Pasteur 459/63/65/67, entre Av. Corrientes y Lavalle, Capital Federal, FR-11-73/34, UF 34 del 5º Piso "D". Nomenclatura Catastral, Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 46, Parcela 12a, superficie 54,21 m2, porcentual 2,73%. Conforme constatación (fs. 234/5) el bien se halla libre de bienes y ocupantes. Posee living comedor con divisorio que hacen dos ambientes, un dormitorio, una amplia cocina con lavadero y un baño completo. Las ventanas con aire y luz. Se encuentra en regular estado a malo. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 3 y 4 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000 (fs. 247 vta.). Seña 40%, Comisión 3% (más IVA). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 253/254) por $ 1148,25 al 15/02/00; por A.B.L. (fs. 251) por $ 1533,74 al 16/02/00; en OSN (fs. 249) por $ 293,26 al 16/02/00; y por Expensas (fs. 240/241) por $ 13.081,58 al 6/3/99, habiendo debido abonar por febrero de 2000 $ 45,40. No corresponde la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/5 Nº 46.876 v. 3/5/2000

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1 de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días en autos: "FLAMINI, ENRIQUE c/DEMARIA, JORGE ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 53.698/98, que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día 8 de mayo del 2000 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el departamento ubicado en Santos Dumont 3987 entre Gral. Juan Gregorio Lemos y Guevara, Piso 2 U.F. 3 de esta Capital Federal. Matrícula 17-2.243/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 17, Parcela 22. Sup. s/tit. 37,59 m2. Porcentual 31,44%. Se rige por el régimen de la Ley 13.512. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por María Cristina Canello y dos hijos (fs. 166). Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 21.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El adquirente en subasta judicial no debe afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procederá la compra en comisión. Deudas: a Aguas Argentinas $ 92,02 al 3/6/99 (fs. 61), a O.S.N. $ 198,64 al 5/4/93 (fs. 77) y por impuestos municipales $ 1.250,75 al 12/5/99 (fs. 83). El departamento podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 2/5 Nº 47.139 v. 3/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capi-

tal Federal, comunica por cinco días en autos "PESCADERIA PIPO S.A. s/Quiebra", expte. 36.566, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 8 de mayo de 2000 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Aristóbulo del Valle 1527 entre Avellaneda y Maipú, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El terreno mide: 8m66 de fte. por 15m84 en uno de sus costados, 17m01 en el otro y 8m73 en el contrafrente. Consta de sótano con cámara frigorífica, local de negocio en planta baja con puerta de blindex; en primer piso cuatro ambientes de oficinas con balcón al frente, dos baños ambos sexos y cocina con comedor personal al contrafrente con acceso a patio; en segundo piso, amplio ambiente todo azulejado a balcón al frente y cámara frigorífica al contrafrente, vestuarios personal; en tercer piso, amplio ambiente para depósito. Montacargas. Todo en buen estado. Base $ 210.873,37 al contado y mejor postor. De no haber postores pasada media hora se reducirá la pase en un 25%. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 2 y 3 de mayo de 2000 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/4 Nº 48.159 v. 3/5/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Inmuebles", exp. 22.739, que el día 8 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, se rematarán los siguientes bienes: en primer lugar el Martillero Público Adolfo Norberto Galante (4371-9601) rematará un Chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L-1114/42, motor 34191210118551, chasis 34103412081432, año 1988, Dominio C-1.384.925, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.000, al contado y mejor postor, comisión 10%. A continuación el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frentes sobre las calles Brandsen 2188 y San Martín 2213/25. Mide 25,98 m de fte. SO sobre calle Brandsen, 50,75 m en lado SE, 26,52 m en su otro fte. NE sobre calle San Martín y 56,05 m. en lado NO. Superficie 1387,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, secc. D, manzana 44 A, parcela 18 A. Matrículas 42602, 42603, 42604 y 42605. Sobre la parcela 18 A, que surge de la unificación de 4 lotes, se han construido dos galpones contiguos y en gran parte sin medianera, lo que hace un gran galpón, de dos naves, en toda la superficie del terreno. Hay otros ambientes en dos plantas destinados aparentemente a oficinas, administración y vivienda del cuidador. Los techos y pisos están en buen estado, salvo algunas goteras por chapas deterioradas. Los ambientes destinados a oficinas, administración y viviendas están en mal estado. Se encuentra al cuidado del Sr. Pascual Gómez. Base $ 170.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del CPC. En caso de corresponder, el pago del IVA sobre cualquiera de los bienes, será pagado por los compradores. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador en comisión deberá denunciar dentro de 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Se vende "ad-corpus" y desocupado. Exhibición los días 2 y 3 de mayo de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/4 Nº 48.164 v. 3/5/2000

Nº 10

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FELICE JUAN CARLOS s/Ejecución Pren- daria" Exp. Nº 15.574/99 que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 18 de mayo de 2000, a las 12 hora, en la Cor-poración de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena, EL 4 P 1998, Domino: CJR 600, Motor Fiat 178B40388481211, Chasis Fiat 8API178632X4084570, perteneciente a Juan Carlos Felice, DNI Nº 8.590.153 (fs. 46). Al contado y mejor postor. Base $ 9.037,87. Comisión 10%. todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes impagas al 15/12/99 sin actualizar, deberán ser satisfechas con el producto de la subasta y son de $ 415,81 (fs. 38). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a las condiciones establecidas en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 18 de mayo de 2000 a las 8 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 8,30 horas. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/4 Nº 48.468 v. 3/5/2000

Nº 11

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Avda. Callao 635, 5º Cap. Fed., Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINO S.A. c/COSTILLA DORA ANTONIA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 98.154/98 que el martillero Isaac Joaquín rematará el 18 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en la Corporación de Rema-tadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena HLD 4P, Modelo 1998, Dominio CAF 689. Motor Fiat 176A5000 2084456. Chasis Fiat 8AP178698 W 4052126. Al contado y mejor postor. Base $ 7.000. Seña 30%, Comisión 10%. El saldo de precio deberá abonarse el 19 de mayo de 2000, en el mismo lugar del remate de 14 a 15 horas, en efectivo. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas que son de $ 1.715,82 al 19/11/99 (Fs. 63). El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500, de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/4 Nº 48.459 v. 3/5/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Avda. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 109.137/98, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 18 de mayo de 2000, a las 11:15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Tempra 2.0 IE, Modelo 1997, Dominio: BUX 877, motor Fiat 159B80119172909 - Chasis Fiat 9BD159044T9176728, perteneciente a José Luis González, DNI Nº 16.402.018. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas: $ 1.229,39 al 30/11/99 (fs. 55). El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.626 v. 4/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, juez nacional, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SUCARI JOSE CARLOS-SUCARI HECTOR DANIEL (S.DE H.) s/ Quiebra S/Incidente de enajenación inmueble en Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As., Expte Nº 69.392, que el martillero Don Juan Carlos Pérez, rematará el día 14 de mayo de 2000, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle J. D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires lo siguiente: el 66,66% del inmueble sito en la calle Sargento Cabral, entre las calles Escribano F. Vázquez y Cuba U.F. Nº 267 de la Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Fracción III, Parcela 1 b, Partida 163.016, Matrícula Nº 18.009/267 de la Localidad de Canning Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., tratándose de un departamento tipo "dormi" en el country El Venado con una superficie aproximada de 75,27 mt2, en el estado de ocupación en que se encuentra, según acta de constatación respectiva. Base $ 13.330 al contado y al mejor postor, seña 10%, comisión 3%, sellado Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se deja constancia que adeuda en carácter de expensas la suma de $ 8.057,29 al 7 de Marzo de 2000 a fs. . El bien se exhibe los días 10 y 11 de Mayo de 2000 en el horario de 15 a 17 horas; no se permitirá la adquisición en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12 horas del día anterior al de la subasta, Art. 570 del Cpr, y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus. Donde dice "rematará el día 14 de mayo" deberá leerse "rematará el 15 de mayo". Conste.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/5 Nº 315.424 v. 4/5/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "SUCESION DE PONCE NESTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Mar del Plata"; Exp. Nº 71.367; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0), rematará el día 22 de mayo de 2000 a las 11,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la calle Aristóbulo del Valle nº 3899 esquina Formosa nº 147, de la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.: A) la unidad funcional nº 4 del piso 2º de la Torre B con una superficie total propia de 209,91 mts2. La misma se encuentra desocupada; B) la unidad funcional nº 8 del piso 4º, de la Torre B con una superficie propia de 209,91 mts2. La misma se encuentra desocupada; C) la unidad funcional nº 20 del piso 10º, de la Torre B con una superficie propia de 209,92 mts2. La misma se encuentra ocupada, por un matrimonio de apellido Suárez y sus cuatro hijos, sin acreditar el carácter de autos. El 64,75% indiviso de la unidad funcional nº 5 del piso 3º de la Torre A; con una superficie total propia de 201,91 mts2. La misma se encuentra desocupada. Por tratarse de planta tipo todas las unidades cuentan con idénticas comodidades: living y comedor, balcón corrido al frente, toilette de recepción, tres dormitorios (uno en suite con cuarto de vestir), dos baños, comedor de diario, lavadero, cuarto y baño de servicio, correspondiéndoles a cada unidad dos espacios guardacoches en las cocheras del subsuelo. E) el 10% indiviso del inmueble sito en la calle nº 33 entre 46 y 48 de la localidad de Peralta Ramos, Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6. Sección E. Manzana 36 CHQ, Parcela 4. Se trata de un chalet de dos cuerpos y dos plantas cada uno, usado como viviendas veraniegas. Condiciones de venta: Bases: Unidad Funcional Nº 4 Piso 2º Torre B: $ 120.000. Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º Torre B: $ 120.000. Unidad Funcional Nº 20 del piso 10º Torre B: $ 120.000. El 64,75% indiviso Unidad Funcional Nº 5 del Piso 3º Torre "A": $ 77.700. El 10% indiviso del inmueble Calle 33 entre 46 y 48 de Peralta Ramos: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional y del art. 570 del Cód. Proc. hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultaran exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs., a partir del día 2 de mayo hasta el día del remate.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/5 Nº 315.425 v. 8/5/2000

Nº 16

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 160, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORREA, GABRIELA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 36.276/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 18 de mayo de 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio CKF 320, Motor Fiat 176A50005053394, Chasis Fiat 8AP178678W4074784, perteneciente a Gabriela Beatriz Correa, DNI Nº 22.911.647 (fs. 6). Al contado y mejor postor. Base U$S 10.473,22, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores media hora después saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento ($ 626,05 al 25/01/00, fs. 53/4) y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores. Exhibición: desde el 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 28/4 Nº 48.471 v. 3/5/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 32, interinamente a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 35.885, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 18 de mayo de 2000, a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Alfa Romeo 145 TS GT, Modelo 1998, Dominio: CCS 165, Motor AR671060713335. Chasis ZAR930000W2150745, perteneciente a Daniel Alejandro Escobar, DNI 22.640.612 (fs. 49). Al contado y mejor postor. Base: $ 13.659. Seña:

30%. Comisión: 8%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora saldrá con una reducción del 25% de la base y en caso de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes deberán ser soportadas por el adquirente y son de $ 657,77 al 24/11/99. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km, 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/5 Nº 48.625 v. 4/5/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "DUNLOP ARGENTINA S.A. c/GOMPLA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria s/Inc. de ejecución de sentencia" Expte. Nº 34.016, que los martilleros Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Rufino de Elizalde, rematarán el día martes 9 de mayo de 2000, a las 11.20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la finca, de propiedad de la fallida "GOMPLA S.A." y de los Sres. Pascual Alberto, Juan José y Ernesto Tomasino, ubicada en Quilmes, Pdo. del igual nombre, Pcia. de Bs. As., sobre calle Moreno, hoy 848, esq. 25 de Mayo según título, actualmente según informe de los martilleros Moreno 840/48 esq. 25 de Mayo 152, edificada sobre terreno que mide 2,87 mts. de frente al S.E. s/calle 25 de Mayo; 4,24 mts. en su ochava al S.; 21,36 mts. en su otro frente al S.O. s/calle Moreno; 33,74 mts. al N.O. y línea quebrada hasta encontrar la línea del frente. Sup. 507,21 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. M, Manz. 70, Parc. 11a. Mat. 3.197). Desocupada. Se compone de un galpón con entrada para camiones con acceso por Moreno 840 y de una casa muy antigua y en muy mal estado con acceso por Moreno 848 y 25 de Mayo 152. Esta última se compone de dos amplios ambientes a la calle, un ambiente más interno, dos baños, ambiente para cocina y patio. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs. Al contado y mejor postor, Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 8-5-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 48.173 v. 3/5/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por 3 días en el juicio "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.485; que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Patricio M. Carreras, rematarán el 18 de mayo de 2000, a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble: Planta Industrial sita en Gallo 109/15/17/39 esq. Tte. Gral. Perón 3359 de esta Capital, Sup. del terreno 914,89 m2. Superficie edificada 2.514,99 m2. Aprox. Distribuidos en Subsuelo, Planta Baja y 1º y 2º piso destacándose recepción, entradas de vehículos, Local comercial; Oficinas Varias, Baños y vestuarios, Veterinaria, Cámaras de frío, Depósito, etc. Todo en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral, Circ. 9, Secc. 13, Manz. 48, Parc. 1d Matrícula FR 9-1473. Base $ 281.250. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor en dinero efectivo, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: 9 y 10 de mayo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 17 de mayo de a las 12.00 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El 50% de la comisión está gravada por el I.V.A. Se aceptan Cheques Certificados, para integrar la seña a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/4 Nº 46.801 v. 3/5/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "MUSZAK ALEJANDRO c/SMOCOVICH GABRIEL SERGIO s/Ejecutivo (Expte Nº 99.031/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de mayo del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gaona 2410/12 e/Av. M. Trelles y Terrero, u.f. 8, piso 4º, Capital Federal, matrícula 5-7149/8, ocupado por el demandado y flia. (fs. 184 vta.) y consta de dos dormitorios, baño, cocina y living. Su estado de conservación es excelente. Sup. cub. 51,59m2, semicub. 1,09m2, y sup. total 52,68m2, porc. 5,19%. Base $ 29.661,75.-al contado-. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.314,07 al 26/02/99 (fs. 31), a Aguas Arg. $ 414,63 al 2/03/99 (fs. 27), por O.S.N. $ 20,77 al 10/03/99 (fs. 36), y por expensas comunes $ 1.196,28 al 31/08/99 (fs. 76). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del fuero, fíjase el día 9/05/00 hasta las 12:00 hs. para la recepción de ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. Visitar los días 5 y 8 de mayo de 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/5 Nº 48.615 v. 3/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JAVES GUSTAVO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 29.701 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 17 de mayo de 2000, a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Terrero 1194, Unidad Funcional 2, Planta Baja y azotea. Se trata de dos habitaciones, ventilación casa nula, una cocina comedor, ventilación muy precaria y un baño interior con pileta, inodoro, duchador y pequeña claraboya. En la parte exterior, accediendo por una pequeña escalera, hay una terraza, con varios desniveles. El inmueble se encuentra en estado de abandono, con humedad en su parte interior. Desocupado. Superficie total por la Unidad 80,06 m2 (fs. 3) porcentual 57,27%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 59, manzana 16, parcela 1b. Matrícula 15-20081/2. Adeuda A.A. $ 192,69 al 6/8/99, O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 13/8/99 (fs. 91). Base $ 23.000, seña 30%, comisión 3%, en efectivo, en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del C.P. El comprador deberá establecer domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El inmueble será exhibido los días 12 y 15 de mayo de 15 a 17 hs. Más datos, consultar el expediente o al martillero, Tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/4 Nº 48.455 v. 5/5/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "D'AMBROSIO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (LE 4.525.658), Expediente Nº 26.541, que el martillero Guillermo T. Chappetti (CUIT Nº 20-12274890-2) rematará el día lunes 15 de mayo de 2000 a las 12:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 18 señalada como Departamento "L" ubicada en el piso 2º, que forma parte del inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 1566/68/78, con entrada común por el Nº 1568 entre la Avda. Garay y la calle Brasil, Capital Federal. Consta de hall amplio, living, pasillo con placard, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. Se encuentra ocupada por la señora María Aurora Lizarraga con una hija mayor de edad en calidad de propietaria. La Unidad posee una superficie de 83,05 m2. Porcentual 1,29%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 10; Parcela 13. Partida Nº 1.129.690. Matrícula Nº 3-239/18. Base $ 14.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña, el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de siento del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cód. Proc. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Exhibición los días 10 y 11 de mayo del 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/4 Nº 315.290 v. 5/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESTRELLA DE PONTEVEDRA S.A. s/ Quiebra s/Inc. de subasta de bienes inmuebles, Expte Nº 34.373", que el martillero Sr. Juan Carlos Pérez, rematará el día 12 de Mayo de 2000, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Alfredo Bufano Nº 967 de Capital Federal, Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 94, Parcela 12, Matrícula Nº FR 5-03842, Parcela 11 "A" Matrícula FR 5-11839, Parcela 10 Matrícula FR 5-11838, Parcela 8 "A" Matrícula FR 5-11836, Parcela 11 "B" Matrícula FR 5-11840, Parcela 13 "A" Matrícula FR 5-11841, Parcela 18 Matrícula FR 5-11842, conforme al Título de Propiedad (4to. testimonio) fs. 34/40 sobre una superficie de terreno de aproximadamente 3.100 mt2 y una superficie cubierta de 3.800 mt2 aproximadamente, desocupado y en regular estado de conservación; se trata de galpones de mampostería y techos de chapa; posee en planta alta un sector de oficinas y vestuarios totalmente deteriorados como así también los baños, según consta en la constatación respectiva. En su interior se encuentra una caldera que se subasta en block con el edificio. Base $ 429.666 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% sobre el porcentual correspondiente al inmueble (99,31%); con respecto a los bienes muebles la comisión será del 10% (0,69%) correspondiente a la valuación de los mismos, se deja constancia que al valor obtenido por los bienes muebles se le deberá agregar el I.V.A. correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta las que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del C.P. y 104 del reglamento del fuero. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de Mayo de 15 a 17 horas. El comprador deberá tomar posesión dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, a partir del cual todas las deudas que contraiga el inmueble en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, etc. estarán a cargo del comprador. La venta se realiza ad corpus.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/5 Nº 315.426 v. 3/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "MINGRONE ROBERTO s/Quiebra s/Concurso especial, promovido por MAYOL MARCELA" Expte. Nº 32.077, Reservado, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 8 de mayo de 2000, a las 14.00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del siguiente bien inmueble: Una casa desocupada de personas y bienes muebles, ubicada en la calle Mitre Nº 1854, entre las calles Saavedra y Martínez de la localidad de Villa Maipú del partido de San Martín de la Prov. de Bs. As., la que se encuentra en mal estado y semi-destruida, que consta: entrada libre, living, 2 habitaciones, baño, cocina y fondo. Dicha propiedad la tiene en comodato el Sr. Sebastián Ponzo, quien guarda en su interior un caballo de su propiedad, el que será retirado posteriormente de la subasta ordenada, designada como Lote 19 de la Manzana 11, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 67, Parcela 32, Matrícula 37.755 (Gral. San Martín 47), Superficie del terreno 228,19 M2, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y fuera exhibida, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguno. Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendida entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13,30 hs. del día 4 de mayo de 2000, las que serán abiertas a las 11,30 hs. del día 5 de mayo de 2000 en la sede del Juzgado. La propiedad será exhibida los días 28, 29 de abril y 2 de mayo de 2000, de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/4 Nº 314.958 v. 3/5/2000

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avda. Callao 635, piso 4, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, cuatro días en La Nación y un día en Clarín, en el juicio "SUCESION DE BENEDIT, JORGE ANTONINO s/Quiebra s/Concurso Especial (art. 209)", Expediente Nº 31.877 que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 17 de mayo de 2000 a las 14 horas, el inmueble sito en la calle República Arabe Siria 3131, entre Cerviño y Cabello, Unidad 7, piso 3, letra "A" y Unidad Complementaria XX, piso sótano —baulera—. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 64; Parcela 16. Matrícula 18-3228/7. Ocupado por el Sr. Cristian Benedit y la Sra. Susana Marcedes Niveyro de Benedit. Consta de living comedor en L, con balcón corrido (que abarca el living y dos dormitorios); tres dormitorios, baño y toilette. Los pisos son de parquet. Tiene un placard en dos dormitorios y otro en la recepción. Tiene calefacción central por losa radiante y agua caliente central. Regular estado de conservación. Base U$S 70.000. Superficie de la U.F. 7: son 90 m2 con 36 dm2 Porcentual 5 con 32 centésimos por ciento. Superficie de la U.C. XX: 2 m2 con 15 dm2. Porcentual 0 con 12 centésimos por ciento. Seña 30%. Comisión 2%. al contado y al mejor postor. El inmueble se enajena en el estado que se encuentra. Ad corpus. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y abonará el saldo de precio a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza, por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. No se aceptará la compra en comisión. Visitas: los días 11 y 12 de mayo de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación

$ 107,46 al 30/9/99 fs. 35/6. Aguas Argentinas S.A. $ 486,94 al 30/9/99 fs. 37. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 696,03 al 27/9/99 fs. 39/42. Expensas comunes atrasadas $ 26.201,25 al 10/3/2000. Por el mes de febrero de 2000 correspondió pagar por expensas $ 272,20, fs. 114. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están a cargo del comprador desde el momento en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/4 Nº 48.456 v. 5/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sitos en la calle Avda. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos “AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. en Liquidación s/Inc. de Subasta (San Miguel) Prov. de Buenos Aires, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 14.00 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 13 y 14 de mayo del 2000 de 15 a 17 horas, con orden de desalojo; ubicada en la calle Tucumán 2065 entre O’Higgins y Maestra C. Munzón de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; lote 25 de la manzana 150 a; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección F, Manzana 150 a, parcela 25, matrícula 15.458. Con la base de U$S 40.000 al contado, seña 30%, comisión 2%, más el 0,50 de sellados de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Superficie del terreno 243,49 mts2.; compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, entrada de coche y fondo con un pequeño depósito. Venta ad corpus. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores, sin previo depósito del total del precio de venta. Las sumas a abonar serán depositadas a orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Será a cargo del comprador el IVA correspondiente, para lo cual deberá denunciar su condición de inscripto o no. No se aceptará la compra en comisión. Impuestos tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/5 Nº 315.315 v. 8/5/2000

Nº 26

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Avda. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, comunica por tres días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RECASENS JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria” Exp. Nº 11.974/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3 rematará el 18 de mayo de 2000 a las 11:45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 p., modelo 1998. Dominio CGP 220, motor Fiat 146B20005051588, chasis Fiat 8AP155000W8437129, perteneciente a Juan José Recasens, DNI Nº 14.345.510 y a María Livia Di Gennaro, DNI Nº 1.771.462. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se informa en autos de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Deudas por patentes al 29/2/00 $ 637,50 (fs. 52) que serán abonados de acuerdo al art. 43 de la Ley de Prendas. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 8 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/4 Nº 48.460 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en la calle Callao 635, piso 1ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados “QUIMICA DEMA S.A. s/Quiebra Expte. Nº 15.718” que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de Mayo de 2000 a las 9.30 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Bouchard 3432 y Santa Rosalía 1443, de la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se compone de dos galpones de construcción estándar comunicados por los fondos a través de patio de aire y luz. Cuenta con oficinas en planta baja y primer piso, laboratorio: vestuario. Superficie total cubierta aproximada 1048 mt2. El terreno se encuentra unificado por plano c.47-205-88 con una superficie de 1.511 mt2. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. L, Manz. 50; Parc. 8 a, conforme documentación obrante en autos. Se encuentra desocupado. Las deudas por tasas y servicios son objeto de verificación hasta el auto declaratorio de quiebra, desde éste y hasta la posesión que se otorgue al comprador son a cargo de la quiebra y a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Adeuda: Rentas $21.125,32 al 3/2/99 (fs. 1176); OSN $ 3.127,28 al 16-12-97 (fs. 1026); Municipalidad $ 19.964,85 al 4/1/99 (fs. 1151); Aguas Argentinas $ 14.785,38 al 30/12/98 (fs. 1172); Base: $ 210.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del mismo Código. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del tribunal hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. A continuación se subastarán bienes muebles al contado, en efectivo, al mejor postor, sin base, que serán entregados previo pago total, conforme catálogos que se entregarán en la oficina del martillero y/o exhibición, entre los que se destacan muebles de oficina, escritorios, un autoelevador, reactor de 2.000 lts de acero inox. etc. Comisión por muebles 10% provisoria. Se deja expresa constancia que el predio se encuentra con cierto grado de contaminación debido a productos químicos derramados, según actas obrantes en autos, y que el adquirente deberá hacerse cargo del saneamiento ambiental de la planta. El inmueble y muebles serán exhibidos los días 8 y 9 de mayo de 2000 de 10 a 14 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/5 Nº 48.590 v. 3/5/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, Secretaría Unica, sito Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, comunica por tres días en los autos: “JUAREZ, GUILLERMO ANGEL c/AVILA, FELIPE ARTEMIO s/Despido”. Expediente Nº 68.237/94, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 16 de mayo de 2000 las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número Cuatro de la Planta baja y primer piso, del inmueble ubicado frente a la calle Emilio Lamarca Nº 1436/38, entre Gral. César Díaz y Magariños Cervantes, con entrada común por el Nº 1438 de la calle Lamarca, Capital Federal. Matrícula FR. 15-49252/4. Consta de una superficie total para la unidad funcional de 158,49 m2, con un porcentual de dominio del 35,50%. Departamento ubicado al contrafrente, al final del pasillo de acceso y comprende un patio, tres ambientes, Baño, cocina y galería en planta baja; y en altos otra habitación y terraza. Se encuentra en regular estado de conservación y esta ocupado por la Señora de Avila y familia. Base $ 7191,62 al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%, todo en efectivo, en el acto del remate. Debe Imp. Municipal (ABL) al 6/5/99 $ 608,12; Imp. Municipal (pendiente del 12/6/97 $ 9,87); Imp. Municipal (Cambio de estado de conservación) al 6/5/99 $ 14,78. No tributa expensas comunes y no registra deudas con Aguas Argentinas al 6/5/99. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 2/5 Nº 315.409 v. 4/5/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que el martillero Abel Oscar Cagnone, rematará el 9 de mayo de 2000, a las 11 horas, en Cuerpo Bomberos Voluntarios, calle Remedios de Escalada esq. Macaya de Bragado, el 25% indiviso de lote de campo sito en Ctel. 11 de Bragado, próx. a Estac. Irala, paraje El Mataco. Superf. 5 hs. 27as. 33 Cs. Nc. Circ. 11. Parc. 1370. Matrícula: 4346. Venta al contado. Base $ 1.348,83. Seña 10%. Comisión 4%. Sellado 1%. Ocupación según diligencia de fs. 285. Reconoce deuda inmobiliaria y municipal. Visitar día 8 de mayo, de 15 a 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Mercedes. Título en autos. Venta en juicio: FISCO NACIONAL (DGI) c/FAINGOLD BERNARDO s/Ejecución Fiscal. Exp. 107.844. Certifico que la publicación del presente se ha ordenado en el Boletín Oficial de La Nación y en el diario El Censor de Bragado.

Mercedes, 18 de abril de 2000.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.

e. 2/5 Nº 48.558 v. 3/5/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)